

LA ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO

¿UN CONCEPTO DE ORDENAMIENTO PARA AMÉRICA LATINA?

- SELECCIÓN DE ENSAYOS -



Basados en el VI. Diplomado Latinoamericano realizado en Santiago de Chile el mes de enero de 2012





Los contenidos de esta publicación son el resultado de un Diplomado realizado por la Universidad Miguel de Cervantes y la Fundación Konrad Adenauer del 4 al 14 de enero de 2012 en la ciudad de Santiago de Chile.

Este libro fue posible por el aporte financiero de la Fundación Konrad Adenauer.

Mapa en la tapa elaborado por Andrés Ponce de León Rosas.

Representación de la Fundación Konrad Adenauer en Chile
Enrique Nercaseaux 2381
Providencia
Santiago de Chile
Tel. 0056-2-234 20 89
E-mail: fkachile@kas.de
Página web: www.kas.de/chile

Responsable de la publicación
Winfried Jung

Trabajo de edición
Martin F. Meyer y Marie-Sophie Schwarz

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

Este año se celebran los 50 años del inicio de la cooperación internacional de la Konrad-Adenauer-Stiftung, una fundación política alemana sujeta a los principios del humanismo cristiano, que actualmente cuenta con más de 80 oficinas en países de todo el mundo. Desde entonces, para la Fundación la difusión de los principios de la Economía Social de Mercado siempre ha sido uno de los ejes en el marco de su trabajo internacional. Este concepto de ordenamiento político y socio-económico se basa en primer lugar en los principios de la propiedad privada y de la competencia, pero –al contrario del neoliberalismo– exige un Estado fuerte, cuya principal tarea es la creación de un marco de orden confiable y también la protección de este marco contra el poder de los mercados. La solidaridad con el más débil y la igualdad de oportunidades, para que cualquiera pueda determinar su propio destino gracias a su esfuerzo y laburo, son otros elementos característicos de este concepto.

La Economía Social de Mercado se implementó como orden económico en Alemania tras la Segunda Guerra Mundial, en la época en que Konrad Adenauer era canciller. En retrospectiva, la Economía Social de Mercado en Alemania ha sido un gran éxito, ya que formó el fundamento para una política económica y social orientada en la estabilidad y el crecimiento, también conocido como el "milagro económico alemán". Aunque en los últimos años, los resultados no siempre han sido tan positivos, podemos constatar que a Alemania le sigue yendo bastante mejor que a otros países europeos, y actualmente a principios del 2012 se encuentra en una posición económica envidiable, con el más alto crecimiento económico y la tasa de desempleo más baja desde la reunificación alemana, justamente cuando varios otros países de la Unión Europea están atravesando fuertes crisis económicas. Dado esta larga trayectoria como un modelo exitoso, estamos convencidos de que ciertos principios de la Economía Social de Mercado también pueden servir a nivel global y para países de América Latina como ímpetus para una conciliación del crecimiento y de la equidad social.

En este contexto, fue en los años 2003 y 2004, que la representación de la Fundación Konrad Adenauer en Chile decidió organizar por primera vez un Diplomado en colaboración con la Universidad Miguel de Cervantes sobre el concepto de ordenamiento de la Economía Social de Mercado. El gran interés en ese instante impulsaron a los organizadores de repetir este curso a partir del 2009 de forma anual, a través de la recientemente fundada cátedra en la Universidad, "Konrad Adenauer – Economía Social de Mercado". Del 4 al 14 de enero de 2012, se llevó a cabo en Santiago de Chile la sexta versión del Diplomado con un total de 25 participantes de toda América Latina.

El objetivo del Diplomado, como en los años anteriores, fue proporcionar los elementos teóricos básicos que permitan una visión integrada y actualizada acerca de la naturaleza, los principios y los elementos distintivos de la Economía Social de Mercado. Sin embargo, además de los fundamentos y principios teóricos, se puso énfasis en la aplicación de este concepto de ordenamiento en casos específicos, por ejemplo en el mercado laboral y particularmente en la situación de América Latina, así como en los desafíos futuros a los cuales se enfrenta el modelo en el actual contexto global, por ejemplo frente a las implicancias de la crisis financiera global o del cambio climático.

Con esta publicación, queremos ofrecer una muestra representativa de algunos de los temas que fueron elaborados durante el Diplomado y al mismo tiempo, darles a nuestros estudiantes la posibilidad de transmitir su trabajo a un público más amplio. Cabe destacar que los 25 participantes fueron seleccionados de más de 200 postulaciones de toda América Latina, lo que demuestra al alto interés y reconocimiento que goza este curso a nivel regional. Los criterios más importantes durante el proceso de selección fueron la formación académica y profesional, el compromiso social y político de cada uno así como la edad, dando prioridad a candidatos entre 25 y 35 años.

Teniendo en cuenta el alto grado de cualificación de ellos, reflejado en el primerísimo nivel de los ensayos que se presentan aquí, estamos convencidos de haber hecho una importante contribución a la difusión y al aumento de los conocimientos sobre los principios de la Economía Social de Mercado en la región –principios que en el futuro ojala serán aplicadas aun más en la política latinoamericana. Casi todos los participantes ya son activos en sus países en cargos políticos o asumen funciones en las cuales tienen la posibilidad de influenciar el debate público, por lo cual tenemos la esperanza de que utilicen los conocimientos adquiridos durante el Diplomado para la continua promoción y difusión de la Economía Social de Mercado en América Latina.

Santiago de Chile, febrero 2012.

Winfried Jung
Representante de la Fundación Konrad Adenauer en Chile

Crecimiento con democracia y equidad

Andrés Ponce de León Rosas

RESUMEN

En las páginas de este ensayo se encuentra una reflexión en torno al papel que juega la democracia en la consolidación de un modelo de Economía Social de Mercado. El análisis se centra en el vínculo que puede existir entre la desigualdad social y los vicios del autoritarismo.

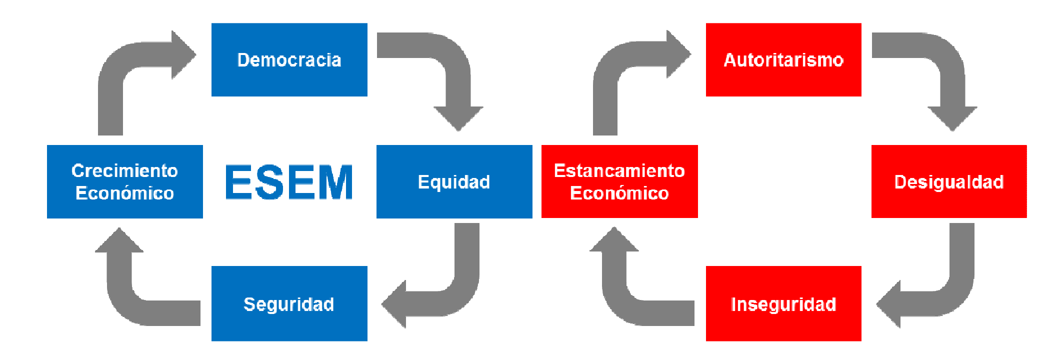
1. INTRODUCCIÓN

"La constitución de 1949 no definía un orden económico concreto para la República Federal de Alemania. Sin embargo, en su articulado quedaba consagrado un orden democrático con economía de mercado"[1]. Tenemos entonces, que en los años de la posguerra alemana, fue suficiente una legislación que defendiera los principios de libertad política y emprendimiento, para que la visión de grandes hombres, como Ludwig Erhard, le regalara al mundo las ideas y políticas de la Economía Social de Mercado.

En las siguientes páginas, revisaremos juntos la relación que hay entre la Economía Social de Mercado (ESM), la Democracia y la Seguridad, como condiciones para la consolidación de una sociedad igualitaria. El instrumento de este análisis es precisamente el concepto de Equidad Social, vinculado históricamente con el de ESM. El espíritu de la investigación es demostrar que la ESM puede ser un gran impulso para consolidar sociedades más igualitarias en América Latina, en lo político con sistemas democráticos, y en lo social, disminuyendo considerablemente las desigualdades y la violencia que siguen caracterizando a la región.

En otras palabras, analizaremos el papel que desempeña el crecimiento con equidad en la consolidación del *Círculo Virtuoso* de la ESM, contra el Círculo Vicioso asociado a las sociedades donde la desigualdad social impera.

Diagrama 1. Círculo Virtuoso de la ESM
Círculo Virtuoso (**ESM**) y ***Círculo Vicioso*** asociado a sociedades inequitativas
Fuente: Elaboración propia



[1] Diccionario de Economía Social de Mercado, pág. 145.

El análisis desarrolla su argumento en 4 secciones. Primero, introducimos algunos conceptos clarificadores sobre la ESM (sección: ESM, Un Breve Desarrollo Conceptual), para que los siguientes apartados transiten fácilmente sobre la base de un lenguaje común; la segunda sección (Justicia Social en América Latina: Un Diagnóstico Comparado) es en realidad un breve acopio de datos, que nos presenta un panorama general de la situación de desarrollo social en 18 países de la región América Latina, poniendo el énfasis en indicadores de desarrollo humano y equidad social, y controlando donde sea posible y así convenga, con los datos que reporta Alemania en la variable analizada; el siguiente apartado (Seguridad - Inseguridad en América Latina) aborda la posible relación entre crimen y desigualdad social, desde una perspectiva teórica; y en *Democracia, ¿sin equidad social? El caso de América Latina* (sección 4), presento a su consideración algunas reflexiones en torno de la viabilidad de un verdadero sistema democrático en condiciones de alta desigualdad social. Al final, presento detalladamente mis Conclusiones y la Bibliografía en que me apoyé.

La suma de todas las secciones tiene un hilo conductor, la idea de que la desigualdad social tiene efectos nocivos sobre la seguridad y el sistema de democracia en nuestras sociedades. El argumento implícito en el documento entero es que, toda vez que una de las virtudes de la ESM es lograr la armonía entre crecimiento económico y equidad, el modelo de Economía Social es una oportunidad para América Latina de consolidar ambientes seguros y libres de violencia, en ambientes cada vez más democráticos.

2. ESM: UN BREVE DESARROLLO CONCEPTUAL

Al inicio de Introducción a la Economía (2011) puede leerse una definición de ESM que aporta mucha claridad: "La Economía Social de Mercado es, al mismo tiempo, una teoría completa de la economía y un modo de organización probado de la economía real". Más aún, cuando se habla de ESM me gusta pensar en Economía en su acepción clásica, que viene de las voces griegas *oikos* (οἶκος) "casa", en el sentido de patrimonio, y *nemo* (νέμω) "administrar" → <u>economía como la administración de nuestra casa</u>. La idea que nos presenta Resico (2011) en su libro de texto y la definición helénica de Economía, clarifican mucho los verdaderos alcances de la ESM, que es al mismo tiempo teoría de política pública para lograr crecimiento con equidad, programa de acciones frente a la depredación del ambiente, modelo de organización institucional y agenda para el desarrollo social; en una frase: la correcta administración de nuestras sociedades.

Como todo buen modelo de interpretación social, la ESM tiene un conjunto de pilares filosófico-doctrinales que son invariantes en el tiempo y que constituyen la base de cualquier desarrollo posterior. Para una mayor profundidad sobre estos pilares pueden revisarse Introducción a la ESM de Dieter Benecke (2008) o el propio Diccionario de ESM, pero a continuación los presentamos en breve.

- **Espíritu de logro y responsabilidad individual**: Se refiere al estrecho vínculo entre la implementación de la ESM y la acción individual de hombres libres, que innovan y buscan su propio bienestar, tomando en consideración el impacto de la acción individual sobre el bienestar general.

- **Solidaridad**: Como el entramado del que se construye la sociedad. Las relaciones interpersonales basadas en la confianza mutua.

- **Subsidiariedad**: Como la acción del Estado en favor de la Igualdad de Oportunidades.

Cuando se habla de ESM suele destacarse su capacidad para generar crecimiento con equidad. En este sentido, es importante entender el concepto de Crecimiento Económico, como el incremento sostenido del ingreso per cápita real. Desde el punto de vista la teoría en la ESM se distingue el Crecimiento Cuantitativo del Crecimiento Cualitativo. El primero está impulsado por un crecimiento en los factores de producción, el segundo en la eficiencia relativa de éstos.[2] Para completar el ejercicio, tenemos que clarificar el concepto de Equidad: en éste, hay un concepto implícito de Mínimo Existencial, que para distinguirse precisa de dos componentes: uno físico y otro cultural. "El Mínimo Existencial Físico comprende todos los bienes necesarios para la supervivencia. *El Mínimo Existencial Cultural pretende brindar la posibilidad de participar de la vida social en un nivel mínimo aceptable*".[3] Más adelante entenderemos esta definición de Mínimo Existencia Cultural como una reivindicación de la Democracia, que es, por definición, el espacio social en el que todos participan igualitariamente.

Aunque la ESM entiende la organización de los mercados como el mejor sistema de asignación de recursos[4], define una agenda de participación del Estado en los mercados, que pretende "corregir y proveer las condiciones institucionales, éticas y sociales para su operatoria eficiente y equitativa".[5] La participación del Estado ocurre específicamente en dos dimensiones[6]:

- **Fallas de Mercado**. Pobreza, Externalidades, Bienes Públicos.

- **Regulación** e **Intervención Estratégica**. Competencia en los mercados y sectores estratégicos.

En favor de la claridad conceptual, no quiero dar por hecho el entendimiento del concepto de Pobreza. Independientemente de las múltiples definiciones que la caracterizan, o de las metodologías que la miden, la Pobreza es una situación de *necesidad*, derivada de la desigualdad (estructural, no coyuntural) en la dotación de patrimonio, capacidades o satisfactores básicos.

En las siguientes secciones veremos que, para entender algunos fenómenos sociales, como el Crimen o la tarea de consolidar un verdadero sistema democrático, la Desigualdad es una variable tanto o más importante que la Pobreza.

[2] Diccionario de ESM, pág. 115.
[3] Resico (2011), pág. 275.
[4] Resico (2011).
[5] Ibídem.
[6] Resico (2011), págs. 83-88.

3. JUSTICIA SOCIAL EN AMÉRICA LATINA: UN DIAGNÓSTICO COMPARADO

Los indicadores de pobreza no son suficientes, en solitario, para entender la realidad completa del desarrollo social. El Índice de Desarrollo Humano es un estadístico, instrumentado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que agrupa, en su metodología, a tres variables:

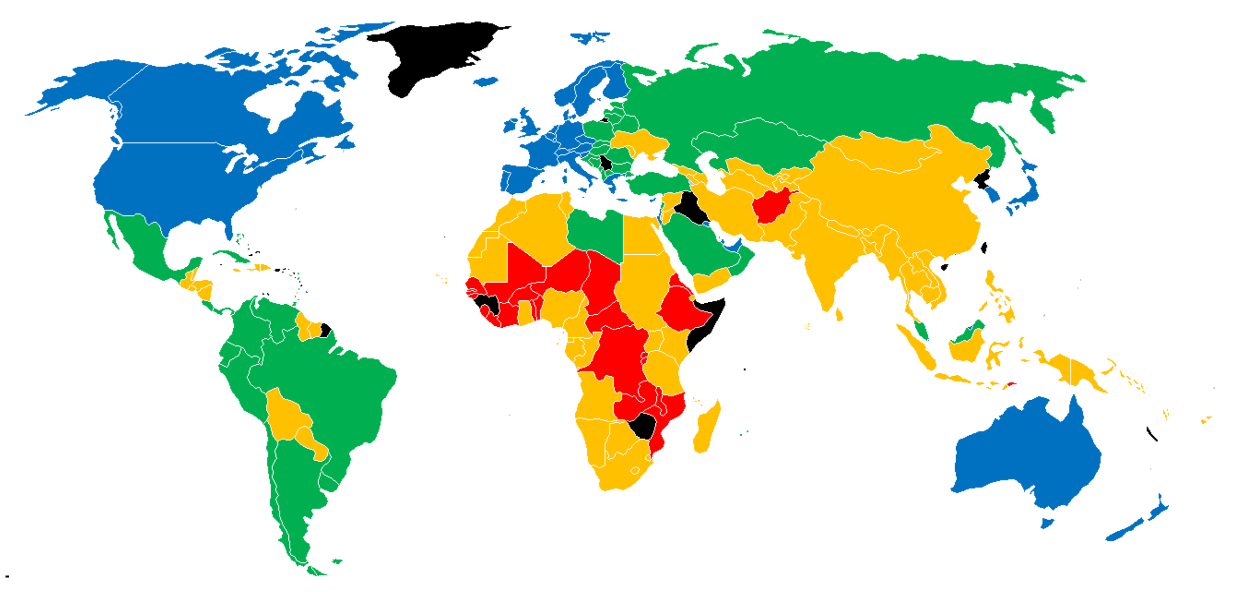
- **Esperanza de vida**
- **Educación**
- **Nivel de vida**[7]

En la actualidad, el promedio de los países del mundo sigue teniendo un desarrollo humano **Medio** (Mapa 1). El desarrollo humano en el mundo observa un sesgo regional importante, la división geográfica clásica continental nos deja ver el diferencial de vida en los distintos países de nuestro planeta. Los procesos migratorios, que afectan sobre todo a los países desarrollados, encuentran su explicación precisamente en estas diferencias de oportunidades para el desarrollo que las regiones del mundo brindan a sus habitantes. Así, los flujos de migración del norte de África a Europa, de Centroamérica a Norteamérica, de Europa del Este a Europa occidental, se explican como flujos y escapes del subdesarrollo al desarrollo.

Mapa 1. Desarrollo Humano en el Mundo[8]

Índice de Desarrollo 2007 (Informe PNUD 2009): **Muy Alto**, **Alto**, **Medio**, **Bajo**, **Sin Información**

Fuente: Elaboración propia con datos del PNUD



[7] Medidas a través de la esperanza de vida al nacer (**Esperanza de Vida**), la tasa de alfabetización en adultos y el porcentaje de matriculación en los niveles básico y superior (**Educación**) y el PIB per cápita (**Nivel de vida**).

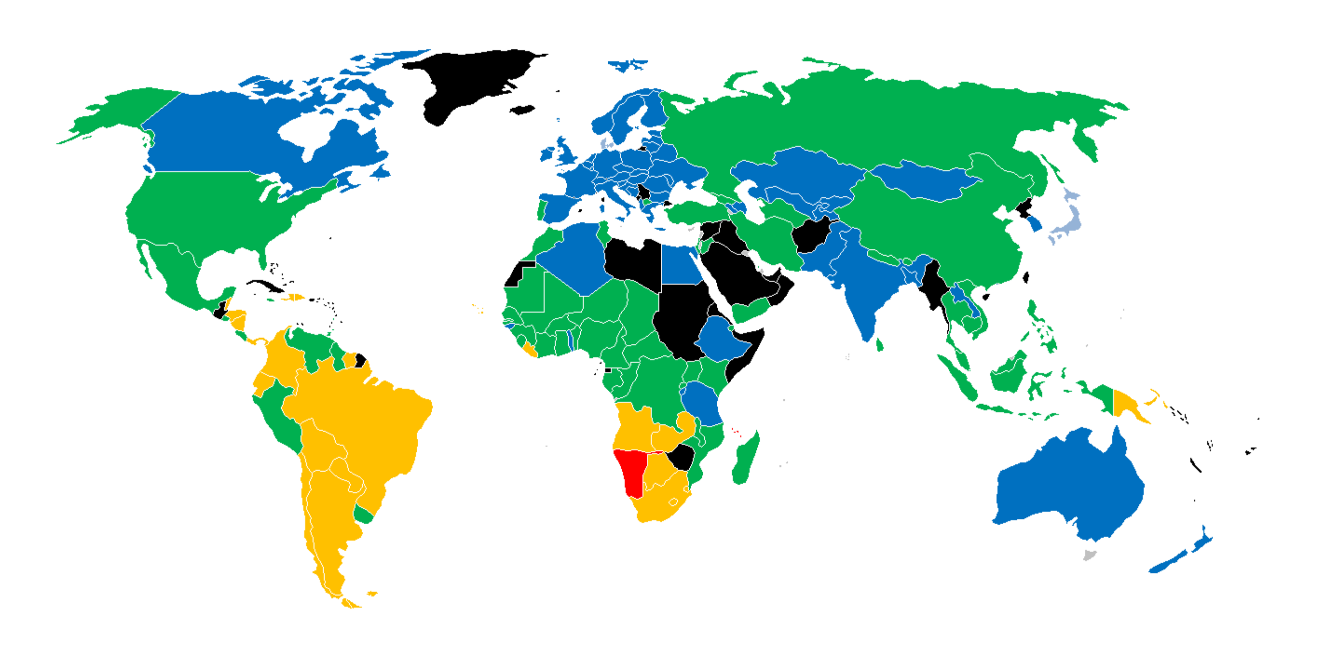
[8] La selección cromática que acompaña a las definiciones del nivel de desarrollo es exclusiva de este ensayo, no así las categorías (**Muy Alto**, **Alto**, **Medio** y **Bajo**), que son definiciones estrictas del propio Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El índice se construye de manera que sólo toma valores entre 0 y 1, siendo 1 el nivel más alto de desarrollo humano. Las categorías que define el PNUD se reconocen en rangos de la siguiente manera: el IDH de 1 a 0.9 es Muy Alto, de 0.9 a 0.8 Alto, de 0.8 a 0.5 Medio y menor a 0.5 Bajo.

Para conocer con mayor profundidad el proceso secular del desarrollo humano en el mundo, propongo dos caminos (complementarios si se quiere): consultar directamente el reporte 2009 del PNUD[9], y/o revisar el Anexo I de este documento, en el que se revisa ese proceso gráficamente, con cuatro mapas para cuatro años base: 1980, 1990, 2000 y 2007.

Aunque el concepto de Desigualdad se deriva directamente del de Equidad, podemos decir que en las páginas siguientes, analizaremos el comportamiento de esta variable a través del instrumento académico más usado para medirla: el Índice o Coeficiente de Gini. Se trata de un número entre 0 y 1, o entre 0 y 100, como será en el caso del documento. El 0 corresponde a la perfecta igualdad (todos los individuos de la sociedad con el mismo ingreso) y el 100 con la perfecta desigualdad (que sería el caso de una sociedad donde una persona poseyera toda la riqueza). A pesar de que en la academia se han acuñado otros estadísticos para estudiar las desigualdades económicas al interior de una sociedad, el Índice de Gini ha mantenido su confiabilidad intacta, y en esta investigación será la herramienta central de nuestra exposición.

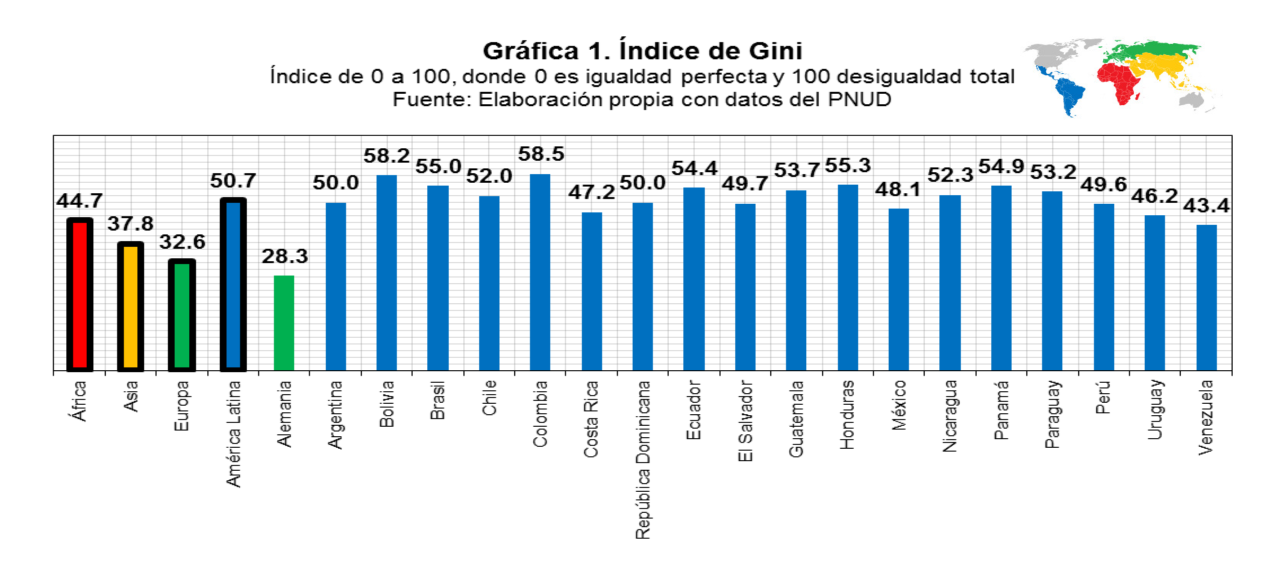
Para seguir con el ánimo gráfico y geográfico, el Mapa 2 categoriza a los países, utilizando como antes una selección de colores, en el espectro de acción del índice de Gini (0-100). La realidad, aunque también de sesgos geográficos, es diferente. A diferencia de lo que ocurre con el IDH, en este caso, el mundo tiene muchas más similitudes, excepto por *Latinoamérica, que sobresale como la gran región desigual del mundo*, de ahí que el debate sobre la implementación de la ESM en tanto que modelo para el crecimiento con equidad, sea de tanta relevancia para nuestras sociedades.

Mapa 2. Desigualdad en el Mundo
Índice de Gini alrededor de 2007 (Informe PNUD 2009):
[25-37.5), **[37.5-50)**, **[50-62.5)**, **[62.5-75)**
Fuente: Elaboración propia con datos del PNUD



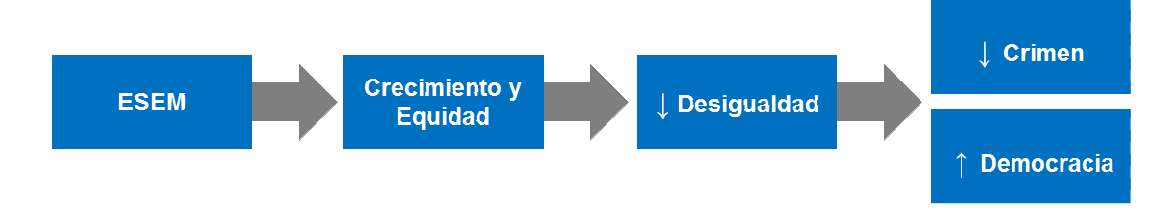
[9] Puede consultarse electrónicamente en: http://on.undp.org/2x3H5v.

Los inescrutables criterios con que fue diseñado el maná de nuestros carismas, hicieron que naturalmente en cualquier sociedad del mundo existan desigualdades, pero en América Latina esas desigualdades se reflejan en una inequitativa distribución del ingreso, en la que 10 por ciento más rico de la población posee en promedio el 40 por ciento de la riqueza y el 10 por ciento más pobre apenas entre 1 y 2 por ciento (Anexo II).[10] En los 18 países más *importantes* de América Latina, el Índice de Gini es considerablemente mayor que en cualquier otro continente (Gráfica 1), por lo que este tipo de inequidades sociales son en Latinoamérica un riesgo latente a la viabilidad de su sistema político y económico.



Tomando en cuenta el repaso anterior a las condiciones de desarrollo y desigualdad en América Latina, el concepto de *Soziale Irenik* es de gran utilidad para clarificar las siguientes secciones. Se trata de una idea de Müller-Armack,[11] referente a la doctrina de la paz en la ESM. *Soziale Irenik*, en una de sus acepciones, se refiere a la dimensión social del orden económico que impulsa la ESM. Así, *Soziale Irenik* es una especie de Orden Social, derivado de una adecuada implementación del modelo de ESM.

Pero, ¿cómo es que una economía ordenada puede generar condiciones de paz social? Yo sostengo que el mecanismo de trasmisión es el siguiente:



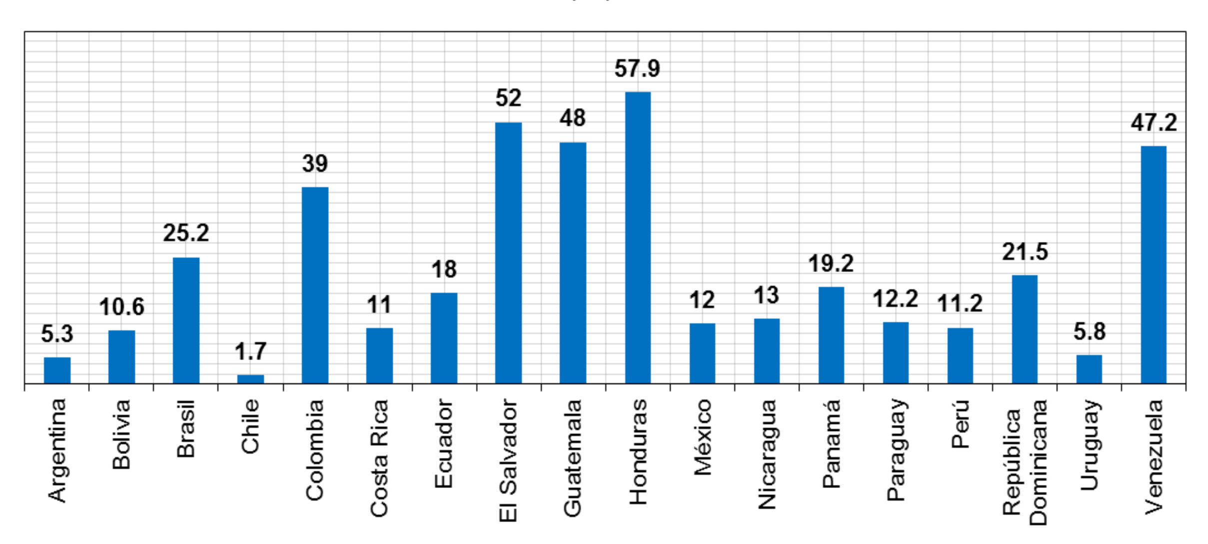
La tarea de las siguientes secciones es probar la validez de este silogismo.

[10] La presente investigación está acompañada de un tercer anexo (Anexo III), con una exposición breve en el mismo formato gráfico, sobre las condiciones de desarrollo y desigualdad (Índice de Gini) en México, mi país.

[11] Para profundizar, puede consultarse el Diccionario de Economía Social de Mercado, págs. 152-153.

4. SEGURIDAD - INSEGURIDAD EN AMÉRICA LATINA

Revisando la historia del mundo, no podemos sostener una relación biunívoca entre pobreza y criminalidad (Pobreza ↔ Crimen); es decir, podemos encontrar países con niveles de pobreza importantes y con poco crimen, y podemos citar ejemplos de países con niveles elevados de criminalidad sin problemas alarmantes de pobreza. Pero más allá de esta imposibilidad, Bailey y Chabat (2005) sostienen que una las prioridades en materia de seguridad pública en México, aunque aplica para el resto de América Latina, es "el crecimiento económico sostenido y la creación de empleos" pues "las causas del crimen parecen incluir factores económicos, especialmente la desigualdad en el ingreso y el lento crecimiento". Esta sola declaración apuntala las bondades de la ESM en materia de contener los índices de criminalidad, pues es precisamente, como lo hemos dicho hasta el cansancio, la doctrina económica del crecimiento con equidad.



La constante en las encuestas de opinión a ciudadanos latinoamericanos es que sus dos principales preocupaciones sociales son el empleo y el crimen (puede buscar información al respecto en: www.latinobarometro.org). Y en buena medida el crimen es una preocupación en AL porque hay altos índices de criminalidad (Gráfica 2) – como los hay de desempleo.

La relación entre la desigualdad económica y crimen ha sido atendida por la teoría económica. De acuerdo con el marco teórico que desarrolló Gary Becker, Premio Nobel de Economía 1992, los niveles de criminalidad que observan las sociedades están relacionados directamente, por un lado, con los riesgos de aprehensión y las penas que diseña la propia sociedad; y por otro, con el diferencial de ganancias esperadas entre la comisión del crimen y su correspondiente costo de oportunidad, Fajnzylber y Lederman (2002). Se ha encontrado, siguiendo con Fajnzylber y Lederman (2002), que el Índice de Gini, como medida de inequidad social, es un buen instrumento para aproximar la segunda variable de la decisión: la ganancia esperada por la comisión del crimen.[12]

[12] Para revisar la lógica detrás de esa aproximación, puede consultarse el texto original de Fajnzylber y Lederman [2002].

Un resultado sobresaliente de esta investigación, titulada *Inequality and Violent Crime*, seminal por su estudio pionero en esta relación teórica, es que el incremento en la desigualdad de ingreso en una sociedad tiene un efecto positivo en el crecimiento de la criminalidad, sugiriendo una relación positiva, estadísticamente significativa, entre ambas variables: desigualdad y crimen. Más aún, en el ánimo de entender al fenómeno de la criminalidad, descubren desde la lógica de sus postulados metodológicos, que el crecimiento económico del PIB, como lo sostenían Bailey y Chabat (2003), tiene efectos negativos en la criminalidad. Atendiendo a la metodología específica de estos científicos, encontramos una razón de peso para el entendimiento de la ESM como medida de estabilidad social: crecimiento y equidad, ambas influyen positivamente en la disminución del crimen.

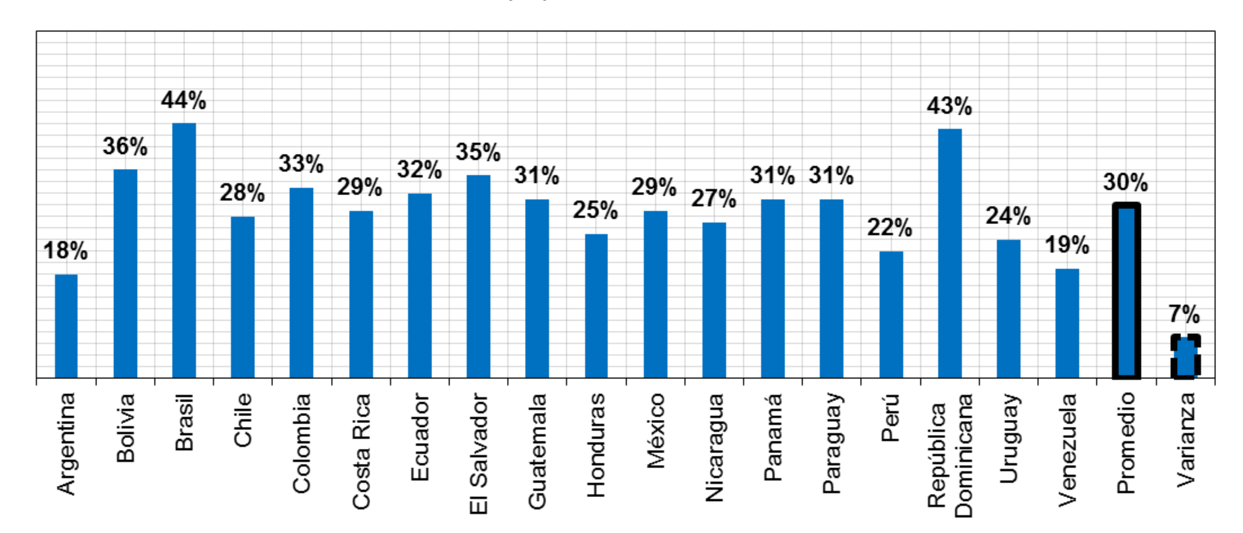
5. DEMOCRACIA ¿SIN EQUIDAD SOCIAL? EL CASO DE AMÉRICA LATINA

Efectivamente, "una Economía de Mercado no es un fenómeno natural sino un producto cultural", que requiere por un lado, de instituciones y reglas claras, pero sobre todo, de "relaciones NO jurídicas, o vinculaciones entre personas basadas en la confianza y de cumplimiento cierto".[13] Naturalmente, esto ocurre de manera más eficiente en los sistemas democráticos, donde las disputas sociales se dirimen preservando las libertades individuales, facilitando la cohesión social que requieren este tipo de relaciones interpersonales.

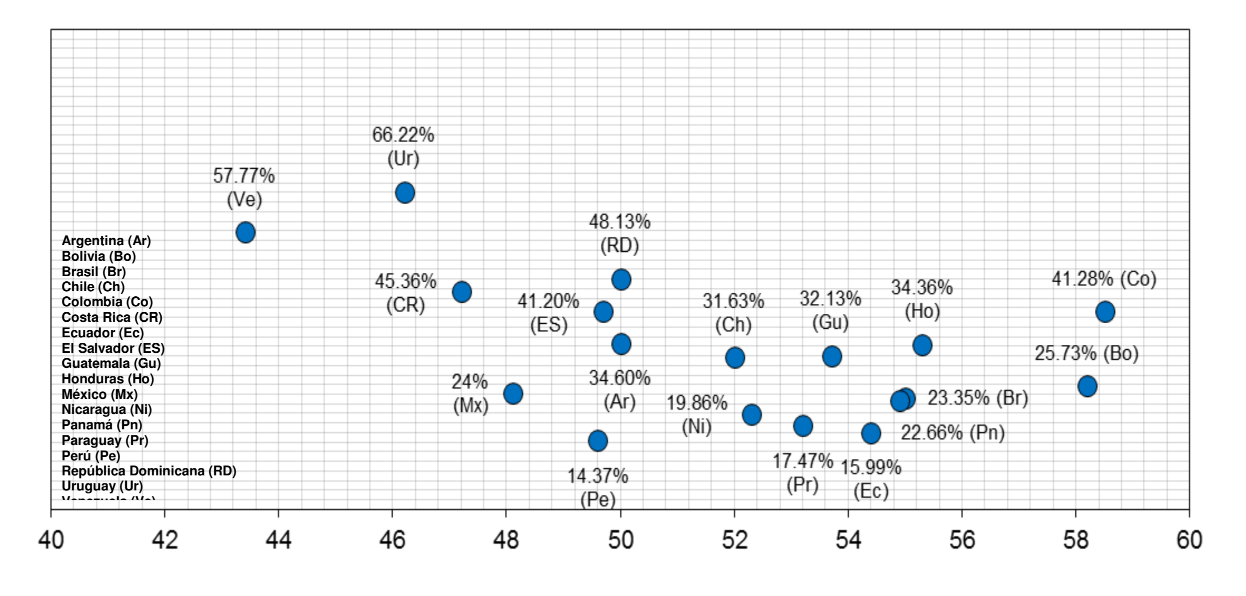
¿Qué pasa con la democracia en condiciones de desigualdad social? Actualmente, uno de los riesgos más latentes a la frágil estabilidad democrática de la región América Latina es la disposición de sus ciudadanos a ceder libertades políticas en favor de soluciones inmediatas a la precariedad económica. Mucho del discurso incendiario de los nuevos líderes del populismo latinoamericano se ha centrado en la dicotomía de ricos y pobres, ha explotado la idea de la subyugación, y en lugar de abrir paso a los grandes debates sobre las transformaciones institucionales, ha centrado sus interpretaciones historicistas en el odio de unos a otros – lo que atenta contra la cohesión social precisamente. Una de las demostraciones más claras de esta disposición a ceder derechos políticos fue lograda por la encuesta Latinobarómetro, medidor de la opinión pública en Latinoamérica, se encontró que no pocos latinoamericanos estuvieron de acuerdo con la cesión de libertades políticas siempre que hubiera soluciones económicas en el corto plazo (Gráfica 3).[14] Casi la mitad de los encuestados brasileños y dominicanos estarían dispuestos a esa cesión perversa que siempre deviene en autoritarismos. En promedio, el 30 por ciento de los latinoamericanos terminaría legitimando a algún nuevo aprendiz de dictador populista, si en su país hubiera algún tipo de "situación difícil"; muy grave si consideramos que América Latina es propensa a las crisis económicas, fácilmente interpretables como "situaciones difíciles".

[13] Diccionario de Economía Social de Mercado, págs. 87 y 88.

[14] El reactivo específico fue: "¿Está Ud.: muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o muy en desacuerdo con la siguiente afirmación? Cuando hay una situación difícil en su país, está bien que el gobierno pase por encima de las leyes, el parlamento y/o las instituciones con el objeto de resolver los problemas". Latinobarómetro, 2010.



De hecho, resulta que los países que tienen un menor porcentaje de ciudadanos "satisfechos" con la democracia, son precisamente aquéllos que tienen una mayor desigualdad social, medida como hasta ahora, a través del Índice de Gini (Gráfica 4).[15] Está claro que las insuficiencias de desarrollo social en América Latina atentan contra el desarrollo democrático, por un lado generando una normalidad en la (falsa) dicotomía: libertades políticas vs crecimiento económico; y por otro, disminuyendo el porcentaje de aceptación que tiene la democracia como sistema de organización social.



[15] La Gráfica 4 no es una demostración empírica formal, es sólo una referencia visual. Utiliza, para el eje vertical, las respuestas a un reactivo de la encuesta Latinobarómetro: "¿Qué tan satisfecho se encuentra con la democracia en su país?" En la gráfica aparecen las respuestas "Muy Satisfecho" y "Satisfecho". Latinobarómetro, 2010.

Así, sin querer hemos llegado de nuevo a la ESM, que busca mediante un orden económico e institucional, la armonía entre libertad y justicia social, los dos elementos que los latinoamericanos, frente a la desesperanza de los fracasos políticos en la región, tristemente han puesto a competir: "menos libertad, con tal de tener más justicia social".

6. CONCLUSIONES

Al inicio de este documento nos propusimos revisar cómo es que la ESM es el catalizador, a través de su principal virtud de lograr Crecimiento con Equidad, de un Circulo Virtuoso en que se refuerzan Democracia y Seguridad. Hemos presentado algunos datos que confirman la necesidad de entablar este debate en América Latina, ya que es la región más desigual del mundo, con una fuerte presencia de crimen violento y con amenazas constantes a la democracia de nuestros países.

Una agenda de investigación futura puede explorar qué tipo de mecanismos democráticos son más eficientes para albergar los preceptos de la ESM: democracia parlamentaria vs democracia presidencial, democracia con mecanismos de representación proporcional o democracia con instituciones electorales de mayoría. También, es necesario avanzar en la investigación de indicadores confiables para medir el nivel de penetración que tienen las políticas de ESM en los diferentes países de Latinoamérica. Por lo pronto, con una metodología simple que puede usarse para esos propósitos, en este documento se demostró, sirviéndonos de elementos empíricos y teóricos, que la ESM facilita considerablemente la erradicación y/o disminución de dos flagelos a la estabilidad de Latinoamérica: la violencia y la amenaza del populismo autoritario.

Yo me eduqué en la tradición de la Economía Liberal, que siempre ha pugnado decididamente por la potestad de los mercados en el orden económico, con todo lo que ello pueda implicar para la distribución de la riqueza mundial. Estoy convencido, después de 10 días en Chile, estudiando y conociendo el modelo de ESM, que el componente social de la Economía Social y Ecológica de Mercado no es un peligro, sino la oportunidad.

La ESM es la oportunidad para que América Latina pueda transitar a un modelo de economía con rostro verdaderamente humano, fundado en personas libres y responsables, construido sobre la base de la justicia social y diseñado para la convivencia en las sociedades democráticas del siglo XXI.

BIBLIOGRAFÍA

BAILEY, John; Chabat, Jorge (2003). *Crimen Trasnacional y Seguridad Pública*. Plaza y Jana Editores.

BENECKE, Dieter W. (2008). *The Social and Ecological Market Economy. A Model for Asia?* Eschborn: Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH, p. 23-52.

CONEVAL, Base de Datos sobre Desigualdad en México. Disponible en: www.coneval.gob.mx.

FAJNZYLBER, Pablo; Lederman, Daniel; Loayza, Norman (2002). *Inequality and Violent Crime*, en "Journal of Law and Economics", Vol. 45, No. 1, p. 1-40.

FFRENCH-DAVIS, Ricardo (2005). *Reformas para América Latina, después del fundamentalismo neoliberal.* Siglo XX Editores.

HASSE, Rolf H., Schneider H. y Weigelt K. (Eds.). Diccionario de Economía Social de Mercado. Política Económica de la A a la Z, 2002.

Nuestra Democracia. PNUD-OEA. Disponible en http://www.nuestrademocracia.org/.

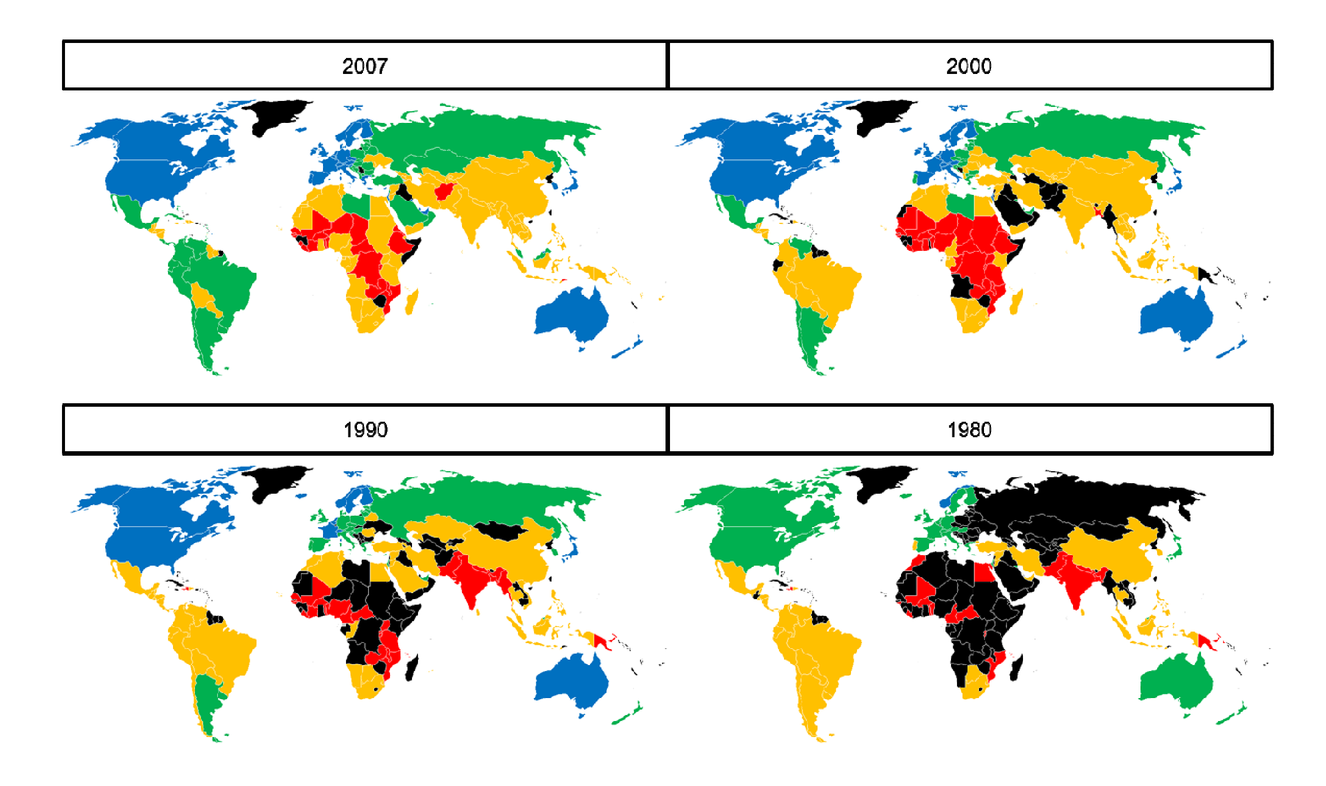
RESICO, Marcelo (2011). *Introducción a la Economía Social de Mercado*. Edición Latinoamérica. Konrad Adenauer Stiftung.

ANEXO I

¿Cuál ha sido la evolución de la historia del desarrollo humano en el mundo?

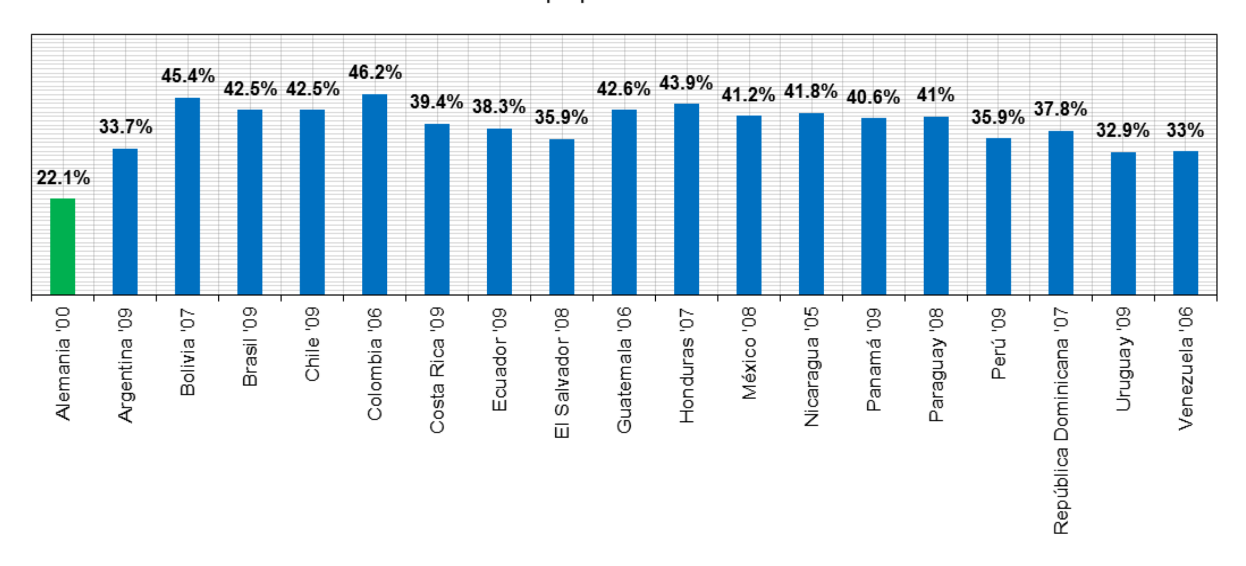
Lo que demostrarán en conjunto, los mapas 6 al 8, es que el mundo ha avanzado en dos líneas, en el conocimiento que tiene de sí mismo (los países en negro < faltos de información > han disminuido considerablemente) y en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes, hemos caminado del amarillo y rojo predominantes, al verde y azul cada vez más comunes.

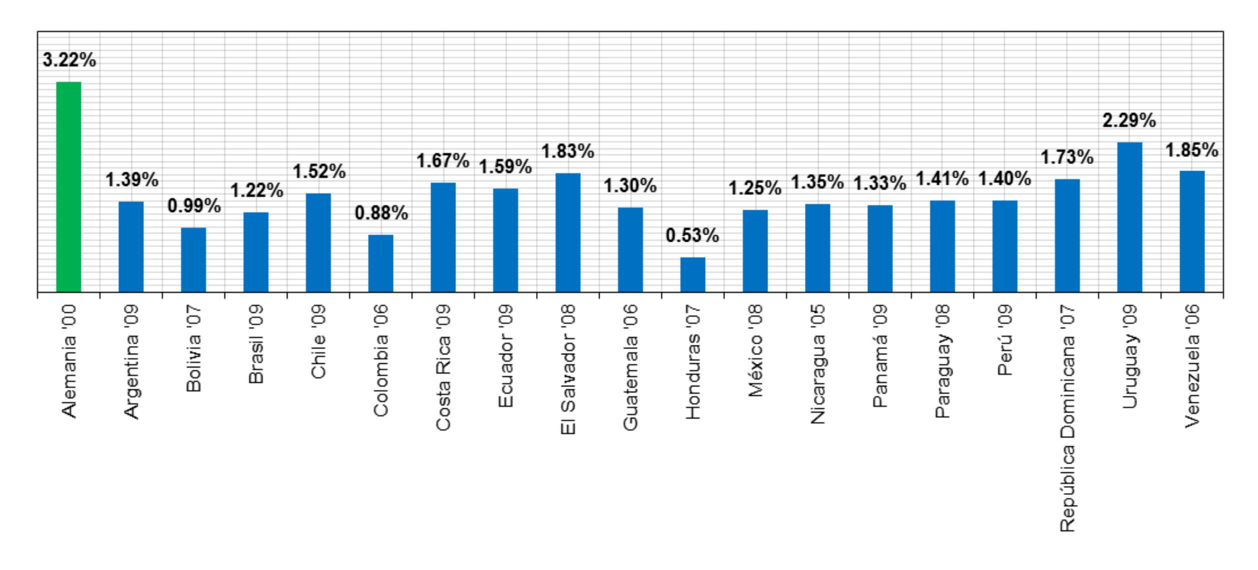
Mapa 3. Desarrollo Humano en el Mundo
Índice de Desarrollo 2007 (Informe PNUD 2009): **Muy Alto**, **Alto**, **Medio**, **Bajo**, **Sin Información**
Fuente: Elaboración propia con datos del PNUD



ANEXO II

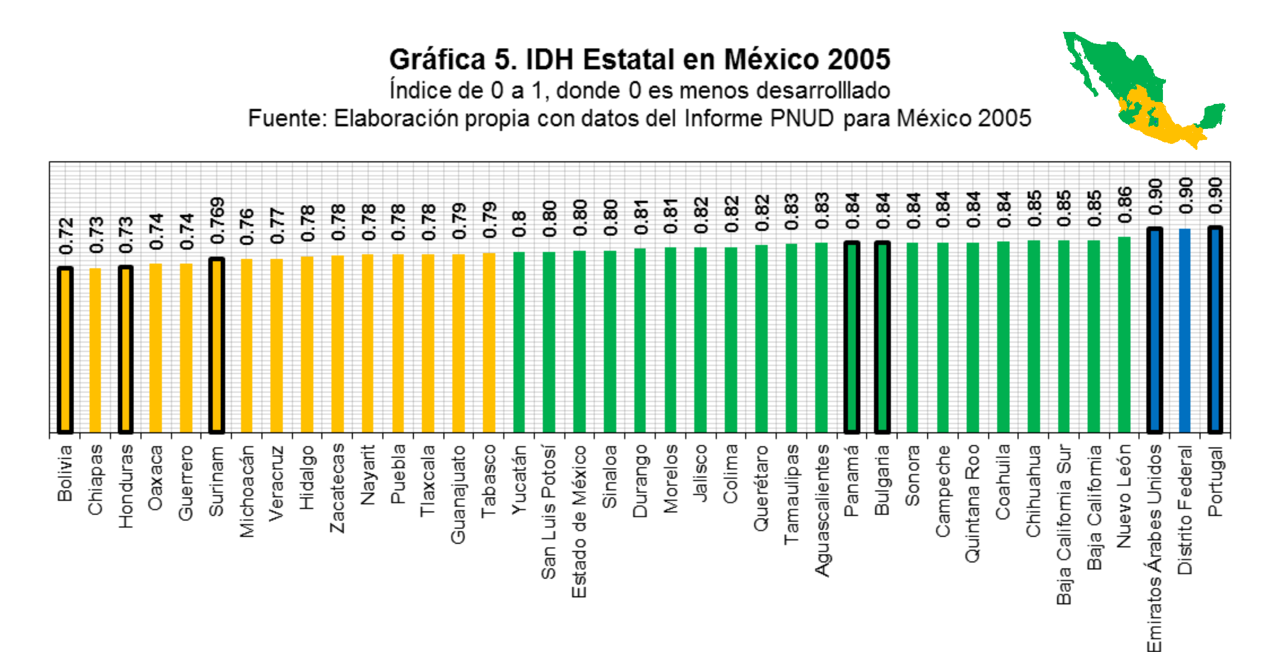
Más indicadores de desigualdad social en América Latina.



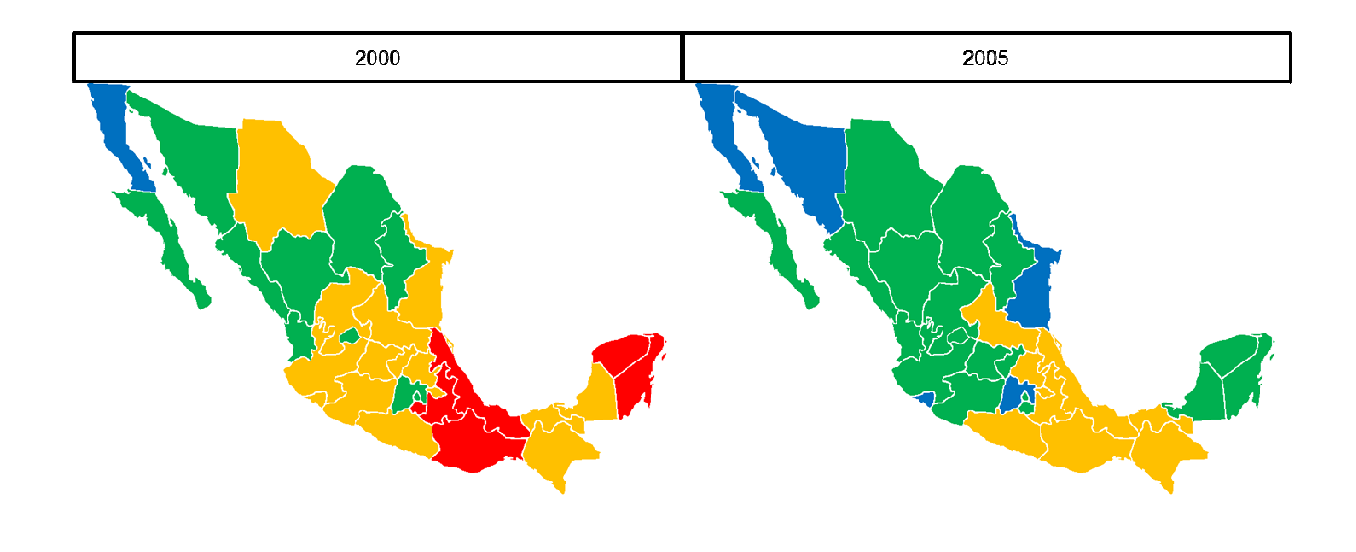


ANEXO III

¿Cómo se encuentra México en materia de desarrollo humano y desigualdad social?
1) Se han atenuado, entre 2000 y 2005,[16] las diferencias de ingreso entre los mexicanos.
2) La disparidad regional en México persiste, el norte menos desigual que el sur-sureste de nuestro país.



Mapa 4. Desigualdad en el Mundo
Índice de Gini 2000 y 2005 (Informe PNUD 2009): **[25-37.5)**, **[37.5-50)**, **[50-62.5)**, **[62.5-75)**
Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL



[16] Último dato que reporta el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social en México (CONEVAL).

ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO
¿UNA OPORTUNIDAD PARA AMÉRICA LATINA?

Bolivia un país con bajas probabilidades de aplicación de un modelo de Economía Social de Mercado en el gobierno del movimiento al socialismo

Ana Carolina Pericón Enriquez

RESUMEN

En el año 1945, cuando Alemania se encontraba sumida en una crisis política, económica y cultural; el Jefe de Gobierno Konrad Adenauer propulsó conjunto su Ministro de Economía Ludwig Erhard, un modelo económico que combinaba los factores de competencia funcional y seguridad social que se llamaría posteriormente Economía Social de Mercado.

La Economía Social de Mercado (ESM) en definición del Profesor Dieter Benecke[1], "*es un sistema institucionalizado de competencia libre con compensaciones sociales inherentes. Es un sistema flexible y adaptable a nuevos desafíos*"; lo que quiere decir que podría ser un modelo especialmente apropiado para Latinoamérica, porque busca dentro sus principios superar la pobreza y las desigualdades sociales.

En este sentido el presente ensayo busca describir la viabilidad del modelo de ESM en Bolivia bajo el actual del gobierno de Evo Morales Ayma; en base a los principios expuestos en el VI Diplomado Latinoamericano de Economía Social de Mercado. La realización de esta descripción coadyuvará el cumplimiento del objetivo general del Diplomado que radica en poner énfasis en casos específicos y brindar soluciones a los desafíos futuros del modelo en el contexto Latinoamericano actual.

1. INTRODUCCIÓN

La ESM no es solo un modelo económico, es una idea de ordenamiento político que no es cerrada, sino comprende un sistema abierto flexible y dinámico por lo tanto exportable. Según Eugenio Yáñez, un "modelo de economía de mercado con correcciones sociales, no es lo mismo que economía social de mercado"[2], la diferencia está en la concepción del hombre y concepción de la ética. La ESM sostiene que la dignidad de la persona humana está en el centro de la economía, y que la búsqueda del "bienestar para todos" no es a cualquier costo y de cualquier modo.

En Alemania post guerra la ESM fue la posibilidad de hacer la política más eficiente en términos de eficacia de empresas y justicia social. Para esto era importante un gobierno que entienda la ESM, procurando mayores niveles de justicia social y posibilidades de protección ambiental.

---

[1] Exposición sobre "Presupuestos Económicos y Sociales" del Profesor titular del VI Diplomado Latinoamericano de Economía Social de Mercado que se llevo a cabo el 6 de Enero del 2012 en Santiago – Chile.

[2] Exposición sobre "Contexto histórico y origen de la Economía Social de Mercado", VI Diplomado Latinoamericano de Economía Social de Mercado que se llevo a cabo el 5 de Enero del 2012 en Santiago – Chile.

Según Dieter Benecke y José Luis Schreiner,[3] "se necesita iniciativa privada como sea posible y tanta influencia estatal como fuera necesaria", es decir la posibilidad de la exportación del modelo debe realizarse buscando entender la idiosincrasia de cada país en cuanto búsqueda de elementos y variables para llegar a un "bienestar para todos".

A continuación para acercarnos a la realidad latinoamericana se describirán las posibilidades de la aplicación del modelo estudiando el caso específico boliviano en la gestión de gobierno de Evo Morales Ayma.

2. DESARROLLO

En la actualidad Bolivia arrastra problemas estructurales que se reflejan en el bajo y lento crecimiento comparado con países de la región. Existen desigualdades en el ingreso, diferencias en la distribución de la tierra, asimetrías en lo referente a la educación y acceso a salud, salarios poco equitativos, niveles de desempleo elevado, e índices elevados de pobreza (seis de cada diez bolivianos viven en condiciones de pobreza).[4] El crecimiento es intermitente e impulsado a efecto de los precios que reaccionan al impacto internacional en los recursos nacionales de minerales y gas.

Adicionalmente malas gestiones en la economía no contribuyeron en la reversión de la desigualdad y niveles de pobreza. El país presenta un comercio exterior poco desarrollado, con exportaciones de bajo valor agregado, y canasta de exportaciones reducida (gas y minerales), hay deficiencias por los volúmenes de exportación que no pueden cubrirse.[5]

El bajo crecimiento de la economía está asociado a un bajo nivel de inversión y baja productividad. En el contexto actual existe una incertidumbre generada de parte del gobierno por medidas de nacionalización. Inestabilidad política y social generan un ambiente de incertidumbre en el marco legal y reglamentario referido a la nueva constitución.

En este contexto y en base a las categorías aprendidas en el Diplomado de ESM,[6] se deben cumplir algunas condiciones básicas para lograr la aplicación del modelo en diferentes países. Se expondrán a continuación algunas de ellas describiendo la situación boliviana para medir su aplicabilidad bajo las condiciones que presenta el actual gobierno del Movimiento al Socialismo.

i) Marcos de referencia confiables, esto quiere decir que para la aplicación del modelo de ESM se requieren que las reglas de juego sean claras y confiables para que inversionistas financieros puedan animarse a invertir en el mercado. Se deben evitar

[3] Exposición sobre "Rol del Estado", VI Diplomado Latinoamericano de Economía Social de Mercado que se llevo a cabo el 6 de Enero del 2012 en Santiago – Chile. Se expuso que el papel del Estado era asegurar eficiencia económica y equidad sociedad, pero respetando iniciativas privadas.
[4] VELASQUEZ CASTELLANOS, Iván, Artículo en Una mirada a la teoría, a los modelos económicos y a la Economía Social de Mercado. Reflexiones teóricas para Bolivia. Ed., Fundación Konrad Adenauer (KAS) Oficina en Bolivia, 2001, p 281s.
[5] Ibídem.
[6] Exposición sobre "Seguridad Social" del Profesor titular Dieter Benecke, VI Diplomado Latinoamericano de Economía Social de Mercado que se llevo a cabo el 9 de Enero del 2012 en Santiago – Chile.

cambios bruscos y desconcertantes de la política económica, en este sentido se hará referencia de dos ejemplos del caso Boliviano que muestran que este principio no se cumple en el régimen de gobierno actual.

El 09 de Diciembre de 2011, el embajador de Corea del Sur en Bolivia, Chun ís Young Wuuk, manifestó que "faltaban reglas claras para invertir en Bolivia y que era un reclamo diplomático externo".[7] Las acciones gubernamentales de nacionalización de varias empresas extranjeras productivas hicieron que varios empresarios miren con desconfianza la política nacional y teman invertir. El diplomático fue muy claro al señalar que "habían temores de parte de las empresas coreanas".[8]

Otro ejemplo de la falta de formalidad y temor por parte de empresarios se presentó el 26 de mayo del 2010, cuando la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB), demandó al Gobierno la aplicación de reglas claras e igualitarias para el inversor público y privado que opera en el país, en consonancia con la solicitud que hizo la línea aérea privada AeroSur.[9] Esta compañía por medio de su presidente Humberto Roca cuestionaba al Gobierno por declaraciones emitidas por el Vicepresidente Álvaro García Linera quien afirmo que la empresa privada no podría competir contra el Estado.

ii) Estado de derecho con sistema judicial independiente, en este sentido es muy interesante mencionar que Bolivia tuvo elecciones en octubre del 2011 para elegir a los integrantes de los Tribunales Supremo, Constitucional, Agroambiental y Consejo de la Magistratura. Sin embargo se presentaron muchas denuncias de un proceso fraudulento, ya que las encuestas en boca de urna apuntaron que los votos nulos y en blanco superaron a los sufragios válidos, que favorecen al Gobierno del Movimiento al Socialismo.[10] Lo cierto es que ahora los abogados afines al presidente Morales ocuparán los más altos cargos de la justicia, y si bien las elecciones de Magistrados buscaban independencia del poder judicial, se puede deducir que esto no será posible.

iii) Justicia social, existen una serie de recientes denuncias de persecuciones políticas, que se expresan en medios de prensa, tales como: "la reciente suspensión del gobernador de Beni, donde políticos y analistas coincidieron en señalar que el Gobierno de Evo Morales reanudó su aniquilación sistemática de rivales mediante jueces y fiscales serviles".[11] Uno de los aspectos más negativos de Morales, es el uso de la justicia con fines políticos, y la manipulación para la descalificación y la inhabilitación de autoridades que han ganado sus cargos con el voto ciudadano. Cuatro gobernadores de oposición, de nueve elegidos democráticamente fueron deshabilitados a la fecha. Hoy se encuentran: enfrentando una serie de procesos judiciales, un caso de asilo en Paraguay, un caso de Gobernador en la Cárcel hace más de un año.

Otro caso que ejemplifica la intervención y medidas de nacionalización se presenta con el empresario y líder del partido opositor Unidad Nacional, Samuel Doria Medina, quien fue arraigado después de una denuncia del Ministerio Público por supuesta adjudicación

[7] Véase en http://lapatriaenlinea.com/?t=faltan-reglas-claras-para-invertir-en-bolivia&nota=91559.
[8] Ibídem.
[9] Véase en http://www.fmbolivia.com.bo/noticia28535-empresarios-piden-reglas-claras-e-igualitarias-por-lios-de-aerosur.html, Véase sobre el mismo tema http://www.youtube.com/watch?v=EPKHaqxppYY.
[10] Véase en http://diariogazeta.com/14039_hay-incorformidad-sobre-la-victoria-electoral-boliviana.html.
[11] Véase http://america.infobae.com/notas/40362-Bolivia-la-oposicion-denuncia-una-persecucion.

irregular de acciones de Fancesa empresa cementera. Doria Medina era socio de la empresa mexicana Chihuahua en la fábrica de cemento Soboce, que tenía un 33% en Fancesa, acciones que Morales expropió en el año 2010.[12]

iv) Medios de comunicación independientes / garantías en cuanto libertad de expresión, seguramente resultara muy curioso saber que Bolivia promulgó una Ley Antirracismo con sanciones para medios. Esta ley busca luchar contra toda forma de discriminación, sin embargo generó polémica entre los medios de comunicación, que consideran que la ley es violatoria de la libertad de expresión ya que el reglamento de la ley prevé la suspensión entre 10 y 360 días para los medios de comunicación que divulguen ideas "racistas".[13]

v) Funciones del orden económico / Coordinación racional de las actividades económicas,[14] el gobierno de Morales Ayma es promotor de una serie de bonos que son entregados a la población con intenciones de mantener la popularidad del gobierno: Bono para evitar la deserción escolar, bono para personas de la tercera edad, bono para las mujeres embarazadas que busca disminuir la mortalidad materna infantil por problemas en el parto y desnutrición. Y en dos ocasiones se dieron incentivos a los funcionarios públicos con un bono al desempeño.

Es importante mencionar que en Bolivia los combustibles (gasolina y diesel) están subvencionados por el Estado. Según declaraciones del Vicepresidente Álvaro García Linera la subvención a los combustibles hacen que la misma llegue a ser mas barata que el agua y la cerveza.[15]

A finales del año 2010, el gobierno expresó que los recursos que se perdían por el subsidio a los carburantes podría ser utilizados en la construcción hospitales de tercer nivel con equipo completo, además de la pavimentación de varios kilómetros de carretera, conexiones de alcantarillado, etc.[16] Se trato de quitar esta subvención sin embargo una serie de protestas sociales y amenazas de paralización de sectores sociales hicieron que se desista casi inmediatamente de esta intensión.

vi) Protección al medio ambiente, en la actualidad el gobierno boliviano fomenta y moviliza a sectores sociales cocaleros del país que demandan la construcción de una nueva carretera atravesando una zona de gran valor ambiental, por considerarse un área protegida; todo esto a pesar del rechazo de los indígenas habitantes del lugar.

Todos estos ejemplos muestran que las condiciones y principios básicos que propone la teoría para viabilizar el modelo de ESM no se cumplen en la actualidad en el país andino boliviano, validando la premisa con que partió el presente ensayo en su título: *Bolivia es un país con bajas probabilidades de aplicación de un Modelo de Economía Social de Mercado, en el Gobierno del Movimiento al Socialismo*.

---

[12] Véase http://eju.tv/2011/05/doria-medina-fancesa-opositores-ven-persecucin-poltica-y-el-oficialismo-justicia/.

[13] Véase http://knightcenter.utexas.edu/es/blog/bolivia-promulga-reglamento-de-ley-antirracismo-con-sanciones-para-medios.

[14] Exposición sobre "Rol del Estado", VI Diplomado Latinoamericano de Economía Social de Mercado que se llevo a cabo el 6 de Enero del 2012 en Santiago – Chile.

[15] Véase http://www.cambio.bo/noticia.php?fecha=2011-01-03&idn=35840.

[16] Ibídem.

3. PROPUESTA

El espíritu de este ensayo no es deshabilitar del todo las posibilidades del modelo de Economía Social de Mercado en sociedades que tienen características diferentes a la Alemania post guerra, como es el caso de la Bolivia de hoy; sino poder proponer la formación de condiciones a partir de ciertos principios para la posible aplicación del modelo en el futuro.

En este sentido se considera importante nombrar la dialéctica de Hegel que trata de explicar cómo funciona el devenir histórico. Hegel propuso que el desarrollo histórico se regía por la concretización de tres etapas: tesis, antítesis, síntesis; así que se podría decir que el Movimiento al Socialismo es la “antítesis” de un periodo democrático que no pudo resolver los problemas estructurales de pobreza y subdesarrollo en Bolivia. Es por eso que se plantea que la ESM puede desarrollarse en un futuro como “síntesis” con las correcciones correspondientes que podrían coadyuvar con medidas bien aplicadas al desarrollo del país sudamericano en mención.

Pero para comenzar a construir las posibilidades de funcionamiento de un nuevo modelo es indispensable como condición sin ecua non que los demócratas se formen más y nazca una nueva diligencia, con nueva mentalidad. Una nueva élite que abandone la matriz económica que ha dominado la historia boliviana que es solo extractiva-exportadora, con poca industrialización. Una nueva élite con espíritu emprendedor más que rentista y que sea capaz de generar riqueza sin esperar que la misma se genere a partir de los recursos naturales.

La opción que se plantea es volver en primera instancia a buscar en el pensamiento social cristiano que se nutre en gran medida en la doctrina social de la Iglesia (DSI); elementos que puedan ser aplicados en la nueva diligencia.[17]

Los principios y valores que tendrían que volver a plantearse por parte de esta nueva diligencia y cualquier aspirante a cargos públicos son:

Dignidad de la persona humana, Como valor irrenunciable mantener la consigna de que toda persona humana posee una dignidad inherente de la cual derivan todos sus derechos personales; de entre los cuales se destacan el derecho a la vida y a la libertad. De ahí que la persona humana no sea considerada un medio sino un fin. El Estado, por lo tanto, no otorga derechos a sus ciudadanos, los reconoce y protege con sus leyes.

Naturaleza social de la persona humana, aunque iguales en dignidad, los seres humanos son al mismo tiempo muy distintos. Estas diferencias entre personas lejos de ser algo negativo revela el carácter social de la naturaleza humana. Si bien es cierto que la convivencia social puede llegar a ser conflictiva en distintos grados, se considera que solo a través de la cooperación y competencia el ser humano puede desplegar todas sus potencialidades, sin perder de vista la misma dignidad ontológica que los une. Esta dualidad es la que debería motivar a defender la libertad personal, pues es a partir de ella que cada uno puede expresar su individualidad. La sociedad es por tanto parte esencial de la vida humana y no solo una necesidad instrumental.

[17] Resico, Marcelo F. Introducción a la Economía Social de Mercado ed, Latinoamericana, p.165.

Libertad, entendida como ausencia de coacción para que una persona pueda vivir y desarrollarse sin depender de decisiones arbitrarias de otras. Libertad no entendida como sinónimo de arbitrariedad o autosuficiencia, pues cada persona depende de otras y su acción libre no debe atentar contra la dignidad de otro ser humano.

Políticamente la persona libre tiene la posibilidad de participar activa y democráticamente en la vida política de su comunidad, región y país. Para un ejercicio racional de ese derecho la persona acepta y adopta las reglas que establece el sistema democrático representativo y pluralista.

Económicamente la persona libre tiene la posibilidad de insertarse en el mercado de manera voluntaria y sin restricciones artificiales siendo respetados sus derechos de propiedad. A través de su actividad económica libre la persona promoverá y aportara a la formación de una sociedad prospera, pacífica y de individuos responsables.

Estado de derecho, la manera de conjugar la naturaleza social de la persona humana con su inherente derecho a vivir libre de coacciones arbitrarias es la vigencia del Estado de Derecho. Es de suma importancia que las autoridades se rijan, permanezcan y estén sometidas al Derecho. Un Estado así tiene ciertas atribuciones legítimas que puede exigir a sus ciudadanos en miras del bien común. Cuando la legislación es confusa y no existe un grado razonable de previsibilidad de la justicia hablamos de un Estado arbitrario que genera incertidumbres innecesarias a sus ciudadanos.

Subsidiariedad, organización libre y descentralizada de la sociedad. Éste derecho permite a la sociedad civil la creación de organismos encargados de satisfacer los objetivos del grupo social que los considera necesarios. Bajo este principio solo deberá acudir a la intervención del organismo inmediato superior cuando éste sea incapaz de cumplir sus objetivos y así sucesivamente hasta llegar al máximo orden superior en la jerarquía del Estado. Este mismo sólo deberá intervenir, actuar y tomar medidas cuando los objetivos previstos no puedan ser satisfechos en los ámbitos regionales o locales y para mantener el orden entre los distintos intereses particulares.

Discurso positivo y autocrítico, se promueve el pensamiento crítico y como tal fomentar el espíritu autocrítico. Precisamente porque se reconoce que el ser humano es un ser imperfecto, se promueve la concientización de los errores cometidos en el pasado, sin embargo a pesar de sus desperfectos es el mejor modelo para garantizar la libertad y el progreso personal y social.

Principios cristianos, mencionar explícitamente que los valores y principios antes mencionados no se contradicen con la enseñanza cristiana, y en muchos casos son producto de ella. Si bien en el siglo XIX la relación del magisterio con las ideas del liberalismo, fue tensa, se considera que esa tensión se debía fundamentalmente a una confusión conceptual y práctica entre cierto racionalismo antirreligioso, presente en algunos ámbitos liberales, con las genuinas ideas de libertad política y económica que están basadas en la noción de los derechos inalienables de la persona humana.

En la segunda mitad del siglo XX el Concilio Vaticano II, en documentos como la *Gaudium et spes* o la *Dignitatis humanae*, puso en claro que una sociedad libre nada tiene de contradictorio con las enseñanzas de Jesucristo y de la Iglesia.

Finalmente puntualizar que los principios previamente descritos concuerdan con los que propone la ESM (auto-responsabilidad, solidaridad, subsidiaridad)[18], y se puede pensar en crear condiciones para que en un fututo este modelo sea viable en Bolivia. Estos principios reposan en la doctrina social de la Iglesia y probablemente sea el desafío de "cristianos" y "demócratas" asumir la futura coyuntura y brindar opciones de cambio estructural para superar la pobreza y las desigualdades sociales.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por todo lo descrito se concluye que Bolivia se encuentra bajo un problema de gestión y falta de capital humano calificado, motivo por el cual se plantea la formación de profesionales para la democracia.

Joseph Ratzinger, reflexionando sobre el papel fundamental del cristianismo en la configuración de las sociedades democráticas lo expresa claramente, cuando afirma que la democracia

> [...] No puede unir, por sí sola, a los ciudadanos en una adhesión fundamental a la comunidad estatal. Incluso cuando puede de alguna manera decirse que está bien dirigida, [...] no produce automáticamente la convicción de ser, a pesar de sus insuficiencias, la mejor forma de gobierno. No sólo las crisis económicas pueden llevarla al precipicio, sino también algunas corrientes espirituales [...] Ernst-Wolfang Böckenförde, refiriéndose a este estado de las cosas, ha sostenido la tesis de que el actual Estado liberal y secularizado no es ya una *societas perfecta*: «Para su fundamentación y conservación tiene que acudir a otras fuerzas y poderes»; en otras palabras: vive de unos supuestos «que él mismo no puede garantizar».[19]

Los valores cristianos, a pesar de los errores históricos, representan un alto compromiso con la persona humana y su dignidad. Las personas con valores humanistas cristianos con su entusiasmo e impulso hacia los ideales, pueden ofrecer una nueva opción para la construcción de un futuro de justicia y de paz, a través de jóvenes emprendedores que podrían dar viabilidad a un modelo de Economía Social de Mercado.

---

[18] Exposición sobre "Presupuestos económicos y sociales " del Profesor titular Dieter Benecke, VI Diplomado Latinoamericano de Economía Social de Mercado que se llevo a cabo el 6 de Enero del 2012 en Santiago – Chile.

[19] Ratzinger, Joseph, ¿Orientación cristiana en la democracia pluralista? en: *Iglesia, Ecumenismo y Política*, 2° ed., BAC, 2005, p.224s.

BIBLIOGRAFÍA

RATZINGER, Joseph (2005). "¿Orientación cristiana en la democracia pluralista?", en: *Iglesia, Ecumenismo y Política*, 2° ed., BAC, p.224.

RESICO, Marcelo (2011). *Introducción a la Economía Social de Mercado*. Edición Latinoamérica. Konrad Adenauer Stiftung.

VELASQUEZ CASTELLANOS, Iván. *Una mirada a la teoría, a los modelos económicos y a la Economía Social de Mercado. Reflexiones teóricas para Bolivia*. Ed., Fundación Konrad Adenauer (KAS) Oficina en Bolivia, 2001, p 281.

EXPOSICIONES:

- Exposición sobre "Contexto histórico y origen de la Economía Social de Mercado", VI Diplomado Latinoamericano de Economía Social de Mercado que se llevo a cabo el 5 de Enero del 2012 en Santiago – Chile.
- Exposición sobre "Presupuestos Económicos y Sociales" del Profesor titular del VI Diplomado Latinoamericano de Economía Social de Mercado que se llevo a cabo el 6 de Enero del 2012 en Santiago – Chile.
- Exposición sobre "Rol del Estado", VI Diplomado Latinoamericano de Economía Social de Mercado que se llevo a cabo el 6 de Enero del 2012 en Santiago – Chile.
- Exposición sobre "Seguridad Social" del Profesor titular Dieter Benecke, VI Diplomado Latinoamericano de Economía Social de Mercado que se llevo a cabo el 9 de Enero del 2012 en Santiago – Chile.

PÁGINAS WEB VISITADAS:

- http://lapatriaenlinea.com/?t=faltan-reglas-claras-para-invertir-en-bolivia&nota=91559.
- http://www.fmbolivia.com.bo/noticia28535-empresarios-piden-reglas-claras-e-igualitarias-por-lios-de-aerosur.html.
- http://www.youtube.com/watch?v=EPKHaqxppYY.
- http://diariogazeta.com/14039_hay-incorformidad-sobre-la-victoria-electoral-boliviana.html
- http://america.infobae.com/notas/40362-Bolivia-la-oposicion-denuncia-una-persecucion.
- http://eju.tv/2011/05/doria-medina-fancesa-opositores-ven-persecucin-poltica-y-el-oficialismo-justicia/.
- http://knightcenter.utexas.edu/es/blog/bolivia-promulga-reglamento-de-ley-antirracismo-con-sanciones-para-medios.
- http://www.cambio.bo/noticia.php?fecha=2011-01-03&idn=35840.

Desarrollo y Economía Social de Mercado y algunas lecciones para Colombia

Jaime Ramírez

RESUMEN

El presente ensayo tiene como propósito analizar la relación entre el modelo de Economía Social de Mercado (ESM) y el desarrollo de una economía. Se concluye que el modelo de ESM es apropiado para economías de ingresos medios a altos para evitar trampas de pobreza en el crecimiento. En una segunda parte, se intenta crear una agenda de lineamientos generales para la implementación en Colombia de este modelo.

1. INTRODUCCIÓN

La Economía Social de Mercado (ESM) es un modelo no solamente político pero económico que surgió como respuesta a los vaivenes políticos y las transformaciones que el desarrollo del capitalismo provocó. Este modelo ha probado ser exitoso en cumplir objetivos simultáneos de bienestar económico y, más importante aún, cohesión social y calidad de vida.

Inicialmente adoptado en Alemania, y diseñado por los científicos sociales Ludwig Erhard, Walter Eucken, Franz Böhm, Alexander Rüstow y Wilhelm Röpke, este modelo se basa en tres principios fundamentales: auto-responsabilidad individual, solidaridad y subsidiariedad. Los tres principios son aplicados en parte del diseño del Estado y la economía, partiendo desde la política del día a día, coyuntural y bastante candente hasta aspectos más permanentes como la distribución del poder y de recursos en los entes estatales. De cierta forma, es la política coyuntural la que permite ver el moldeamiento continuo de un sujeto cambiante y adaptativo como lo es la ESM.

El modelo de economía social de mercado fue inicialmente pensado para una economía industrializada como la era la Alemania de la posguerra. Una economía que había terminado su transición demográfica y que tenía una población grande y joven. Estos elementos son comunes a algunas economías europeas que posteriormente adoptaron el modelo de ESM. Sin embargo, la mayoría de economías latinoamericanas y otras ubicadas en otras latitudes no pueden decir lo mismo en cuanto al nivel de desarrollo de su economía. Al respecto es importante preguntarse si la condición de tener una economía avanzada o desarrollada es una condición sin la cual el establecimiento de la ESM resulta en algún tipo de engendro social y económico. Esto quiere decir para términos prácticos si tener una ESM es un privilegio de las economías más avanzadas o puede ser implantado de alguna manera en una economía de menor desarrollo.

En este sentido el presente ensayo tiene como propósito analizar la relación entre el modelo de economía social de mercado y el desarrollo de una economía. Visto de otra manera este documento intenta preguntarse si el desarrollo es una condición preexistente a la de la adopción de la ESM, si una ESM puede ser adoptada antes del desarrollo o si son conceptos que pueden ser mutuamente condicionados, es decir, si el

proceso del desarrollo puede ser más profundo y exitoso cuando se está adoptando una economía social de mercado.

En una segunda parte, se quiere mostrar como ejemplo el caso colombiano y en especial las medidas que deberían producirse para que se pueda adoptar la ESM en este país. En esta misma parte se intentarán discutir los aspectos culturales que pueden llegar a incidir en una rápida adopción de la ESM o que pueden entorpecer la misma.

Este documento se divide en cuatro partes incluyendo esta introducción. La segunda parte intenta responder la pregunta arriba mencionada de la relación entre el proceso de desarrollo y la ESM. La tercera parte sugiere los pasos para la adopción de este modelo para el caso colombiano. Finalmente, la cuarta parte concluye.

2. LA ESM Y UNA ECONOMÍA QUE QUIERE CRECER Y DESARROLLARSE

Es posible tener dos objetivos opuestos en el planteamiento de una sociedad como son eficiencia versus equidad. La economía social de mercado es un punto intermedio entre esta disyuntiva en el sentido que busca dar el mayor bienestar para todos los ciudadanos (equidad) sin sacrificar la eficiencia del mercado en ciertos ámbitos. La economía social de mercado dice que el mercado es eficiente en producir y distribuir mercancías en la mayoría de bienes pero que dado un interés social por la equidad no se puede dejar que el mercado intervenga en bienes críticos para el bienestar social como son la educación, la salud y las pensiones. Paralelamente, el mercado tiene vicios como son la concentración, las externalidades y la información asimétrica. La economía social de mercado da indicaciones claras sobre el papel que el Estado debe tener en la regulación de estos vicios que hacen que los mercados no sean del todo eficientes.

Para los países en desarrollo es vital el crecimiento económico en el sentido que entre mayor sea la capacidad para producir bienes y en el fondo mayor valor agregado, la sociedad será más rica o habrá más riqueza en el sentido clásico de mayor número de bienes. Un país interesado en el desarrollo es un país interesado en el bienestar de su población desde esta perspectiva. Sin embargo, esto implica nada en cuanto a la distribución de esta riqueza entre sus miembros e incluso si ellos pueden llevar una vida digna. El desarrollo puede ser a favor de los pobres, puede ser neutral en cuanto a la distribución de lo producido o incluso fomentar la desigualdad en el ingreso. En conclusión, pensar que el desarrollo fomenta la equidad no suele ser el caso general.

Una sociedad debe pensar bien entre esta disyuntiva entre equidad y eficiencia, que en la práctica y para sociedades democráticas, se resuelve en cuanto mercado y cuanto Estado para intervenir. Es una decisión de la sociedad que no debería sacrificarse por la factibilidad de nuestras decisiones y que a pesar de ello está fuertemente influida por lo que la economía dicte.

Una sociedad con una economía no desarrollada debe pensar en una disyuntiva adicional primero en privilegiar el desarrollo y el crecimiento económico, que por lo general no es aquel crecimiento igualitario, o privilegiar el establecimiento de un modelo económico que ayude a los más desventajados como es la ESM. En cuanto a la economía social de mercado garantiza el bienestar para todos al precio de sacrificar

parte de la eficiencia económica. Esto es cierto en la economía dinámica, o sea, en la economía que busca crecer. Se puede decir que la disyuntiva entre mercado y equidad adquiere mayor complejidad cuando se añade una dimensión adicional como es el tiempo. Para una economía en desarrollo esta disyuntiva es más clara, debido principalmente al afán de conseguir un nivel de ingreso alto.

El establecimiento de una economía social de mercado en una etapa temprana del desarrollo puede constituirse en un freno al crecimiento o lo que se conoce como trampa de pobreza. Las trampas de pobreza ocurren cuando una condición es necesaria para continuar en el modo en que se vive pero que si se pudiera deshacer de estas entonces se podrían alcanzar estadios económicos superiores. Un ejemplo es como la de aquel estudiante que cancela sus clases y empieza a trabajar: necesita trabajar para poder sobrevivir pero sabe que sin el estudio no podrá avanzar hacia mejores compensaciones en un futuro. Algo similar ocurre con las sociedades que establecen sistemas de seguridad social cuando la economía es aún muy frágil. Estas economías no pueden crecer porque hay cargas en mercados como el laboral que financian los incipientes sistemas de seguridad social lo que impide llegar a un ingreso superior y por lo tanto al final a un sistema pleno de seguridad social. De esta manera el establecimiento de una economía social de mercado debería hacerse en aquellas economías de ingresos medios a superiores donde su sociedad disponga que se pueda proseguir a una sociedad más justa y equitativa.

De manera similar se puede justificar que entre mayor sea la proporción de población con ingresos altos es mucho más probable que las reformas necesarias para dar a aquel menos aventajado sean más difíciles de soportar políticamente. Es probable que en el tránsito hacia una economía social de mercado el aspecto cultural sea bastante relevante en este punto. Si la sociedad se ha tornado más individualista la reforma será de difícil trámite y aprobación. Por otro lado, si la sociedad es más solidaria y no se olvida de las situaciones que se vivían cuando se era más pobre es probable que las reformas salgan bastante más rápido. Esto dependerá de la aversión al riesgo que tengan los ciudadanos de la sociedad en transición económica. Ciudadanos más aversos al riesgo buscarán que mecanismos de seguridad social sean implementados ante la posibilidad de quedar sin su fuente de ingreso por malas condiciones económicas.

Por otro lado, si las reformas conducentes a montar un sistema de seguridad social se han hecho de forma temprana en el desarrollo, el poder de influir en las decisiones sociales de aquellos asistidos socialmente será mayor. Esto porque primero la población de ingresos altos es menor (quizás la más reluctante a mantener los sistemas de seguridad social) y cualquier cambio que propenda por mayor crecimiento acosta de la equidad tendrá menos partidarios. En este sentido, será de nuevo importante la aversión al riesgo porque habrá algunos individuos que acepten menores compensaciones sociales con tal que tengan asegurado un ingreso producto de un mayor crecimiento pero otros que no acepten la propuesta a mano. Igualmente, es importante resaltar que es más probable que la minoría de ingresos altos se imponga sobre la mayoría asistida socialmente o no asistida y de bajos ingresos porque estos últimos tienden a carecer del conocimiento para ejercer sus derechos y opiniones en una democracia ya sea por estar alejados de las ciudades o excluidos dentro de estas.

Está dinámica se puede ver fortalecida por la desigualdad social. En sociedades donde la desigualdad es alta el poder de veto de aquellos más ricos es mayor retrasando cambios sociales que la gran mayoría hubiera elegido. Si la desigualdad es más baja es probable que los sistemas de seguridad social o un intento de ellos este presente pero se puede caer en la trampa de pobreza antes mencionada. Es curioso ver que las sociedades latinoamericanas al respecto son bastante desiguales sugiriendo que el establecimiento de redes de seguridad social ha sido bajo y quizás estas redes sociales se han enfocado en una influyente minoría que está cerca de los grupos de poder en cada país.

A pesar de que la ESM pueda no ser implementable en una economía en desarrollo a riesgo de caer en estas trampas de pobreza, es importante resaltar que hay campos de política en los cuales la relevancia de la ESM emerge naturalmente. Por ejemplo, es importante resaltar el papel de la formación de precios en la economía y para la correcta formación de estos hay que tener claro que los monopolios o el abuso del poder del mercado no generan beneficios para la sociedad. Esto es cierto para cualquier mercado. Se puede decir lo mismo para la necesidad de tener un banco central independiente o la disciplina fiscal.

Hay evidencia histórica de que los monopolios han contribuido para un desarrollo inicial de los mercados en Latinoamérica. Esto era lo que propugnaba el modelo de sustitución de importaciones al crear barreras para que la producción nacional emergiera. Sin embargo, el mercado nacional era tan pequeño comparado con el exterior que lo que había que sustituir era pequeño. Por este motivo se puede decir que las economías latinoamericanas han fracasado con las políticas de sustitución de importaciones después de que tal modelo se agotará a finales de los setenta. No es claro si haber impulsado la economía de esa manera hubiera sido peor que mantener las fronteras abiertas y esperar que el mercado resolviera el problema. Lo que sí ha sido claro es el enorme costo en bienestar económico que tales monopolios han generado posteriormente para los consumidores como es el caso de los monopolios estatales mexicanos de la telefonía y que luego se convirtieron en privados.

No es claro si se debiera permitir la integración vertical que es una forma de restricción de la competencia donde una empresa compra a otra empresa en la misma cadena productiva. Es probable que tal compra elimine a un competidor horizontal en la misma parte de la cadena productiva de aquella empresa que compra. En tal caso es probable que no se deba permitir la integración. Sin embargo, la integración vertical resuelve problemas de información asimétrica y de gobierno corporativo pasando de tomarse decisiones en el mercado a interiorizarse en la empresa. Por esto el regulador de la competencia debe ser muy cauteloso de no inhibir inapropiadamente la consolidación de las industrias cuando no se presta para sacar al competidor horizontal.

3. LECCIONES PARA COLOMBIA

En esta sección se quiere establecer líneas generales para el establecimiento de una economía social de mercado para Colombia. Como se ha discutido anteriormente la economía social de mercado es mejor implantada en aquellos países con ingresos medios-altos. Es probable que Colombia no cuente con tales ingresos en el momento, lo

cual no impide hacer una evaluación de cuán cerca está el país a transformarse en una economía social de mercado.

Uno de los primero obstáculos para el establecimiento de una economía social de mercado en ser mencionados es la Informalidad. La informalidad se asocia con bajas contribuciones a la seguridad social, lo que a su vez disminuye la efectividad de los sistemas sociales para proveer bienes públicos en salud. En Colombia la informalidad es alta llegando a ser de casi 60% y su impacto es bastante grande en la recaudación de ingresos para la salud. Según cálculos de Fedesarrollo, una mejora de la informalidad en 5% puede llevar a ahorros de cerca de medio punto del PIB lo que equivale a casi 10% del sector salud colombiano en la actualidad.

En cuanto a la regulación del poder de mercado, la agencia antimonopolio colombiana es la Superintendencia de Industria y Comercio que depende del poder administrativo central. Se puede decir que recientemente esta oficina ha proferido en casos importantes para evitar la restricción a la competencia como la telefonía celular, los supermercados y el mercado de cigarrillos, fijando precios máximos y obligando a la venta de ciertos almacenes y marcas para aprobar fusiones y adquisiciones.

Es probable que el sistema colombiano se parezca más a una economía con correctivos sociales que una economía social de mercado. Por ejemplo, no hay un seguro de desempleo y el nivel de empleo y su calidad son bajos. Es necesario fortalecer la democracia que ha tenido grandes amenazas con el conflicto interno y el flagelo del narcotráfico. Es imperioso resolver por tanto la paz. El narcotráfico estará presente hasta que la comunidad internacional no decida en aprobar un enfoque integral a las drogas donde haya más prevención y se disminuya los incentivos a la violencia principalmente a través de la disminución del precio.

Cuando se discuten los aspectos culturales, en Colombia hay una gran motivación al logro. Es probable que se venga de una tradición católica donde al rico se le decía que iba a condenarse al infierno por ser rico, pero actualmente la profundización del mercado hace que sea más relevante entrenarse para este que estar dormido en los laureles. A la larga la exposición a los mercados elimina estas actitudes contra mercado. Aquel que no sea frugal y productivo por razones que se heredan de la cultura extractora tarde o temprano tendrá que salir del mercado o adaptarse.

Por otro lado, hay una gran prevalencia de la familia lo que se puede convertir en un arma de doble filo. Se protege a la familia pero en caso que se debilite esta institución quien respondería por la seguridad social del adulto mayor. La familia suele ser un seguro social extendido para esta población pero que pasara cuando por el cambio económico genere familias de menores tamaños o incluso unipersonales. De esta misma manera, las relaciones familiares pueden ser pequeños espacios para perpetuar el pensamiento extractor heredado de los españoles y la reproducción de los esquemas de "roscas" o de círculos sociales donde se intercambian favores. Esto genera una sociedad menos meritocrática, donde el sentido por el logro individual se puede ver amancillado.

Otras influencias culturales incluyen la cultura narco donde se apuesta todo a la suerte de no ser pillado, de pasar un cargamento, y sin embargo no se fortalece o piensa en crear condiciones más estables. Esta cultura está estrechamente ligada a las apuestas de

alto riesgo como las ruletas. Similarmente, se fomenta con esta cultura el mandato del más fuerte, del jefe o del capo, que suele estar acompañada de una mayor vulnerabilidad de los más débiles. Vale destacar también la escapada de recursos humanos en las actividades del narcotráfico porque para bien o para mal un emprendedor del narcotráfico está generando conexiones internacionales y redes de personas. Esta labor la podría hacer este emprendedor para mercados que generen un mayor valor agregado o incluso en actividades legales.

Los aspectos culturales son importantes y no solamente deberían ser puestos como excusas a que el modelo no funciona porque no se ha tenido en cuenta estos aspectos. Si se tiene una perspectiva materialista del desarrollo el descuido de los aspectos culturales es notable. Al respecto, la relación de las instituciones con el desarrollo y su formación como lo resalta de Douglas North es crítica para complementar el desarrollo material y productivo. Las instituciones desde esta perspectiva son importantes como convenciones que guían la acción individual; es a través del ambiente que generan las instituciones donde se gesta el espacio en el cual los individuos logran ejercer sus libertades. En conclusión, esta perspectiva ve a las instituciones como reglas de juego.

Los sindicatos no son fuertes en Colombia además que proliferan los nacionales y a nivel de empresa y no los sectoriales. En cuanto a las agremiaciones empresariales se ha dado a un paso al ascenso del gremio financiero y petrolero que aumenta el lobby en las instancias legislativas y un descenso de la influencia del gremio cafetero, antiguamente gran promotor de la agenda empresarial en el país. Es importante mencionar que hay gremios que ejercen presión como el camionero o de transportadores que tienen un sistema de precios poco competitivo y que fomenta la sobreoferta de camiones. La economía social de mercado en este aspecto tiene por decir que no se debe fundamentar el dinamismo económico de un sector por precios poco competitivos. El Estado debe entrar a regular y permitir mayor competencia, a pesar de cuán difícil sea entrar a negociar con los grupos que ya tienen privilegios.

Si se observa el mercado financiero y su regulación, se puede decir que el sector financiero colombiano es regulado tanto por una autoridad financiera dependiente del gobierno como del banco central que busca que no se formen burbujas o desalineamientos excesivos en los precios de activos como las acciones y la vivienda. Esto se ha aprendido después de la peor crisis en la historia reciente donde gran parte de la riqueza de los hogares representada en la vivienda disminuyó su valor debido a la crisis financiera de fines de los noventa. De esta crisis financiera hay como herencia un impuesto a las transacciones financieras conocido algunas veces como *Tobin tax* que en un comienzo se ideó para el rescate de la banca y que ahora se quiere remover. En este sentido no hay garantía que las opiniones cambien y que se liberalicen o desregulen los mercados financieros lo que conlleve a una futura crisis financiera.

En el plano ecológico hay una disyuntiva de intereses entre pobreza y ecología. Uno de los desafíos recientes de la economía social de mercado ha sido el de integrar el cuidado del medio ambiente. En las economías en desarrollo como aquellas de la región latinoamericana, los objetivos de cuidado al medio ambiente pueden reñir con la reducción de la pobreza, en especial con la reducción de la extrema pobreza. Por ejemplo, el campesino rural que debe quemar madera para cocinar está haciendo un

daño tremendo a su propia salud y al medio ambiente y sin embargo no tiene otra fuente que le permita adquirir gas, que es más ecológico, u otro combustible más verde.

Sin embargo, seguramente como ha pasado en Alemania, el crecimiento de una conciencia ecológica sea mayor en cuanto a mayor desarrollo. Esto a través de considerar al cuidado del medio ambiente como un bien superior, es decir, uno que se demanda más cuando el ingreso es mayor. Al final el balance dependerá de la negociación con las industrias contaminantes y votantes más ecológicos.

La relación entre pobreza y ecología no necesariamente es que a mayor pobreza mayor daño al medio ambiente. Hay algunos grupos que tienden a conservar mejor los bosques como algunas comunidades afrocolombianas y los indígenas y que son de ingresos bajos. Ellos toman lo que necesitan del bosque y lo protegen porque es el que provee sustento. En este caso hay formas que estas comunidades tienen para evitar la tragedia de los comunes mediante la cohesión interna de estas comunidades y modos de producción artesanales.

4. CONCLUSIONES

El establecimiento de la economía social de mercado como modelo económico y de organización de la sociedad debe ser consensuado. Para una economía en desarrollo debe ser clara la inquietud adicional sobre qué clase de desarrollo se quiere si crecimiento con equidad o crecimiento simple y llano de las capacidades productivas.

Por otro lado, la adopción de una economía social de mercado debería hacerse en países de ingresos medios a altos debido a la posibilidad de caer en trampas de pobreza. Además el establecimiento de una red de seguridad social solamente puede hacerse cuando las condiciones económicas son positivas. La ESM tiene así un enorme sustrato en el bienestar económico y el desarrollo de los mercados.

Si se observa el caso colombiano, se puede hablar de una economía con correctivos sociales. Hay aún grandes esfuerzos por hacer en la consolidación de redes de seguridad social pero también en el aumento de los ingresos de los hogares y de sus capacidades. También habría que cerrar la deuda de paz colombiana y pensar en que sociedad queremos si una sociedad que motive al logro individual y que ayude a aquellos más débiles o cualquier otro tipo de sociedad.

Hay avances significativos en regulación financiera pero existe el temor que los vientos cambien y ésta se reduzca. La relación entre ecología y extrema pobreza puede ser dual en el sentido que la extrema pobreza puede estar relacionada con baja explotación de recursos ambientales pero también hay casos donde estas mismas técnicas pueden llevar a la depredación de los ecosistemas. La agencia regulatoria de la competencia debe ser fortalecida y alejada de cualquier interés político o de tráfico de influencias. El mercado de trabajo debe mejorar en el sentido de empleo de mayor calidad y de alta productividad. Esta mejora de la calidad del empleo y de la consiguiente reducción de la informalidad llevará que los sistemas de seguridad social tengan recursos para una mejor viabilidad financiera y la ampliación de los planes de beneficios.

Cuba en la Economía Social de Mercado – Los grandes retos y prioridades

Mijail Bonito Lovio

RESUMEN

No es tarea fácil, debiendo elaborar el ensayo sobre el país de origen, tomar a Cuba como objeto de estudio, toda vez que siendo el único país no democrático de nuestro hemisferio, presenta una evidente exclusividad en cuanto a la implementación de la ESM en su territorio. Este ensayo trata de señalar, por tanto, en el escenario hipotético, de una transición democrática en Cuba, las principales acciones jurídicas, económicas y políticas para la implementación de un modelo de Economía Social de Mercado en el país con especial enfoque en las prioridades a las que debería enfocarse en primer término la implementación de la ESM en la Isla.

Para este ensayo se tomará como referencia principal la única transformación que se ha visto en los últimos tiempos en Cuba: Transformaciones de índole económica como la apertura del cuenta propismo y del régimen de propiedad y los incipientes sistemas de relaciones sociales que bien podrían ser el germen de una Sociedad Civil que fue arrasada por el gobierno.

Los principales focos donde la Sociedad Civil aflora en Cuba y los problemas que un sistema democrático cubano con basamento en la ESM debería priorizar:

- Régimen de Propiedad como principal forma de creación de riqueza y mercados y el crecimiento económico.
- La Auto responsabilidad
- La Sociedad Civil y su papel
- Las relaciones Laborales y los Sindicatos
- La Emigración

Estos temas en la actualidad son tratados de forma desastrosa en Cuba y son los llamados a continuar olvidados, salvo la Propiedad, en caso de una transición democrática. Se entiende también que los Derechos Fundamentales, la libertad individual y la independencia de los poderes estarían garantizadas.

Ex profeso se deja sin nombrar como prioridad y problema principalísimo la Seguridad Social, pues su estudio supera con creces la extensión de este ensayo y al momento se están produciendo algunos cambios en la misma.

"No hay *ningún viento* favorable para *quien no sabe a donde va*"
Séneca (4 a. c. – 65 d. c.)

1. INTRODUCCIÓN

"Socialismo sin subsidios y capitalismo sin libertad"

La enfermedad de Fidel Castro y la entrada a la presidencia de su hermano, tan solo cinco años menor, han instalado la percepción, tanto en la comunidad internacional como en gran parte del pueblo cubano, de que la transición a la democracia es un hecho que ocurrirá en algún punto cercano en el tiempo.

Dicha percepción se vio reforzada cuando a fines del año 2.010 el gobernante Raúl Castro, luego de una serie de análisis económicos y políticos coronó con la frase: "O rectificamos o ya se acaba el tiempo de seguir bordeando el precipicio, nos hundimos, y hundiremos el esfuerzo de generaciones enteras".[1] La Asamblea Nacional ante la que hablaba había dedicado casi todo su tiempo de reunión a analizar la situación económica del país y las "reformas para actualizar" el modelo socialista cubano.

La inviabilidad del modelo ya había sido anunciada por Fidel Castro en una sorprendente entrevista donde afirmó que "el sistema ya no era viable ni siquiera para Cuba". Un par de días después documentos oficiales desmintieron estas declaraciones, pero su impacto ya había recorrido el mundo.

"Lineamientos de la Política Económica y Social" es el nombre del documento doctrinario que sienta las bases para el reforzamiento y actualización del sistema socialista. En los lineamientos se regula la autorización de 178 oficios. En el total planificado se anuncia el despido de un millón trescientos mil trabajadores del sector estatal que deben pasar a laborar al sector privado más la desaparición de los subsidios alimentarios a la población.

Los despidos masivos se están llevando a cabo hace más de un año. De las nuevas licencias de cuentapropistas que ascienden a alrededor de 325.000, solamente el 30% corresponde a empleados estatales despedidos y/o jubilados. El resto se trata de personas que no estaban vinculadas al mercado del trabajo.

Los cambios se realizan no con el ánimo de solucionar problemas sociales ni de contribuir al bienestar económico de la población sino para aliviar al Estado de la carga que representaban los subsidios y los sueldos de un millón de empleados ineficientes.

Los más perjudicados por los despidos y la desaparición de los subsidios son los más pobres, sobre todo en los sectores rurales, que sumarán estos cambios a su desvalidez perenne.

En consecuencia, Cuba se convierte día a día en un país que, al decir de Carlos Alberto Montaner, combina "un socialismo sin subsidios y un capitalismo sin libertad".

1.1 ¿Un nuevo sistema económico para Cuba?

En Cuba no hay una apertura a la oportunidad o la iniciativa privada, sino la conversión del ciudadano de empleado gubernamental asalariado a contribuyente particular, lo que

[1] Castro Ruz, Raúl. Discurso ANPP. 12 de diciembre de 2010.

genera riqueza para el Estado y no para la ciudadanía, pues el Estado no ha renunciado a la pérdida del poder y

> consolida un sistema económico en torno a la empresa estatal, dominada por la cúpula del poder, asignando a las cooperativas controladas por el partido único un papel de correa de transmisión. En ese escenario, los nuevos cuentapropistas se convertirán en agentes al servicio de la planificación de la economía, cuya base seguirá siendo totalitaria y enemiga del pluralismo político.[2]

Se hace evidente que el actual Ordenamiento Político existente en Cuba está en una fase sino terminal, muy cercana a serlo. Las medidas de reajuste económico situadas en los Lineamientos no son capaces de generar crecimiento y muchos menos de garantizar o siquiera intentar la búsqueda del bienestar de la ciudadanía. Simplemente no es su afán.

Eso exige pensar en un sistema que permita a los cubanos crecer con una economía firme y sana, con bienestar económico y justicia social.

Es tal la ruina en que está sumida la población y tan inmensa la brecha entre "los nuevos ricos", (clases empresariales compuestas por las castas político administrativas del gobierno y el Partido Comunista) y el resto de la población, que un cambio sin tener en cuenta estas abismales diferencias podría traer como consecuencia un pacto social efímero o, en su defecto, la aparición de irreconciliables diferencias que darían al traste con la construcción de un país donde impere la justicia social.

La primera pregunta frente a un eventual cambio sistémico en Cuba debe abordar la libertad como principio fundamental y valorar la prioridad de la persona humana por encima de toda institución, sea del mercado o estatal. Un sistema que balancea efectivamente la libertad y emprendimiento individuales manteniendo y priorizando la importancia de la persona es la Economía Social de Mercado. Al decir de Müller-Armack "En base a una economía de competencia, vincular la libre iniciativa con un progreso social garantizado por los rendimientos de la economía de mercado".

"La Economía Social de Mercado es una tendencia", no un quiebre frontal con el régimen establecido. Su flexibilidad permite que cada agente pueda adaptarse a las condiciones y oportunidades que se crean.

> Sólo algunas medidas deben ser tomadas de una sola vez, sin vacilaciones y temores, pero aun esas medidas no producen sino efectos paulatinos e individualmente controlados. En esta noción de tendencia y no de sujeción a un modelo rígido, reside una de las claves fundamentales de la acción política relacionada con el orden económico-social y la Economía Social de Mercado.[3]

Un nuevo sistema político para Cuba deberá, necesariamente, incluir la participación directa de las masas en la toma de decisiones reales, tanto como sea posible, con la

---

[2] Amor, Ilias. Diario de Cuba, Lineamientos para el fracaso, Diciembre 2011.
[3] Alzugaray, Alvaro "Bases para la acción política futura"-Editorial Atlántida-Buenos Aires, 1969.

mirada puesta en la búsqueda del bienestar y la justicia social, dentro de un marco de desarrollo sustentable con políticas de protección medioambientales.

En los próximos puntos se abordará la organización social que podría derivarse de la actualidad cubana actual y los incipientes cambios que a hoy día se han llevado a cabo y algunas propuestas generales de regulación normativa y organización que deberán ser implementadas en una Cuba democrática para el éxito de la ESM. Por supuesto atendiendo a la imposibilidad de la aplicación del modelo en la sociedad actual, ya que la ESM solo puede llevarse a la práctica en un país democrático.

2. LA PROPIEDAD

Después de más de cinco décadas de paternalismo obligatorio estatal y de imposibilidad de desarrollo de la iniciativa individual, un Estado democrático debe trabajar para garantizar la libertad y el emprendimiento, incentivando el espíritu de logro individual y la propiedad privada como baluartes.

Un efectivo régimen de protección de la propiedad privada es un elemento básico para el desarrollo de la economía de mercado. Los propietarios, cuando están seguros de serlo, tienen una base que les permite establecer relaciones económicas. Un propietario puede "prestar y tomar prestado" y convertirse en un agente económico dinámico, aportando al desarrollo social.

La propiedad privada es fundamental para el crecimiento económico, el bienestar y el desarrollo de los países. Considerando condiciones de igualdad, en base a una relación efectiva entre la seguridad jurídica y la inversión de los particulares se determina un mercado competitivo y exitoso, sin olvidar mecanismos de regulación tanto legales como ejecutivos de corte autónomo, para velar por el mantenimiento de la libre competencia y evitar las operaciones desde posiciones abusivas y control de los mercados.

La propiedad privada se define como "el derecho de disposición de los agentes económicos privados sobre los bienes y servicios",[4] pero no es solo la disposición su única característica. La propiedad en un concepto más abarcador, es el derecho que tiene una persona (natural o jurídica) para usar, disfrutar y disponer de un bien, actuando bajo el respeto a las leyes y el derecho ajeno. El disfrute de un bien, considerado como una cosa susceptible de ser apropiada por el hombre y en condiciones de prestarle alguna utilidad, pasa por beneficiarse de los productos y sus frutos, lo que también opera en términos económicos para relaciones que no incluyan la enajenación de los bienes entre las personas. Sin propiedad privada las personas no buscan esforzarse en la creación de riqueza. Evidentemente la actividad económica decae y el desarrollo y el crecimiento se alejan.

El autor Marcelo F. Resico señala tres funciones de la propiedad: la función de descentralización, la función de promoción de la libertad y la función de incentivo.[5]

---

[4] Resico, Marceo F. Introducción a la Economía Social de Mercado. Konrad Adenauer Stiftung, 2011.
[5] Idem.

En Cuba, país en que la propiedad privada comienza incipientemente, podemos señalar que la función de promoción de la libertad podría convertirse en una de las claves para alcanzar un sistema democrático, pues los particulares difundirán un mensaje de mayor libertad y menor dependencia del Estado y las autoridades políticas a partir de sus propias experiencias.

3. AUTO RESPONSABILIDAD

En la ESM la propiedad tiene además un concepto dual enmarcado dentro de la función de incentivo. Funciona, según Resico, como un elemento motivador de la toma de buenas decisiones económicas. Las decisiones económicas acertadas harán que el propietario consolide su propiedad y la haga crecer, en su defecto una mala decisión económica disminuirá el patrimonio.

También debe señalarse la responsabilidad que tienen los ciudadanos por el hecho de vivir en sociedad. Si el hombre es autónomo en la toma de decisiones, alejado su actuar de la esfera estatal y es libre para contratar y regular el contenido de sus actos, lo es también para asumir las consecuencias de los mismos. La libertad para emprender, innovar y buscar el desarrollo requiere la menor intervención posible del Estado en el actuar individual, por lo que el individuo debe auto responsabilizarse con su proceder, comprendiendo su responsabilidad en términos de que podrá ser exigida por el mismo Estado o terceros con respecto a las consecuencias de sus actuaciones.

Un paso primordial para el desarrollo político democrático en Cuba debe ser asumir la Propiedad como un derecho o garantía de jerarquía constitucional garantizada con recursos judiciales ante la actuación del Estado frente al propietario. La seguridad jurídica (reglas claras y que se cumplan a cabalidad) es un incentivo primordial para fomentar el emprendimiento. Con todo, también debe considerarse a la propiedad como "una función social que implica obligaciones." Si bien el Estado debe proteger la propiedad como garantía fundamental, ésta debe también ser limitada en aras de la utilidad pública o el interés social, siempre que sean definidos por el legislador y se ajuste a las indemnizaciones debidas. Debiendo tomarse en cuenta también otro tipo de derechos de la misma jerarquía como son el derecho a vivir en un medio ambiente no contaminado y los derechos que asisten al resto. Entendiendo que el derecho del hombre y su protección llega hasta encontrarse con el derecho similar de un semejante.

También deberá liberarse el ejercicio del comercio exterior que hoy está, en su totalidad, en manos de empresas estatales. Aún en las formas mixtas o de inversión extranjera en Cuba las importaciones deben hacerse a través de empresas cubanas que son las exclusivas operadoras de comercio exterior y que hoy comercian exclusivamente con empresas extranjeras radicadas en la Isla o no con otras empresas estatales. El Estado dirige y controla el comercio exterior, controlando la creación de empresas de comercio exterior, controlando y regulando las operaciones de exportación e importación y determinando las personas naturales o jurídicas con capacidad legal para realizar dichas operaciones de exportación e importación y concertar convenios comerciales.

El Estado deberá regular y promover las diferentes formas asociativas de propiedad. La mejor forma de regular sería reconociendo constitucionalmente nuevas formas de

propiedad, donde los ciudadanos puedan asociarse libremente y generar riqueza. Debe en primer lugar generar hacia sus individuos el respeto a lo que en los Acuerdos de Protección y Promoción de Inversiones se ha dado en llamar Trato igualitario, que es el trato equitativo que debe prestarse a un inversionista extranjero como si fuera un nacional. En Cuba, contrario a los demás países el trato igualitario deberá reflejarse hacia adentro. Deben equipararse los derechos del inversionista o empresario cubano frente a los empresarios extranjeros que hoy gozan de un nivel de protección superior al del nacional.

Nada de esto tendría sentido con los tribunales actuales que adolecen de falta de independencia y aplican la incipiente legislación civil y comercial según las instrucciones del ejecutivo. La independencia de los poderes es un principio básico de la democracia y la afirmación anterior refuerza el concepto de la democracia como existencia previa e indispensable para la aplicación de la Economía Social de Mercado.

4. LA INCIPIENTE SOCIEDAD CIVIL CUBANA Y LOS PRINCIPIOS DE LA ESM

La Sociedad Civil es entendida como grupo o grupos de individuos actuando de manera colectiva y cuyo objetivo es influir en la toma de decisiones públicas sin participar de la estructura gubernamental. La Sociedad Civil tiene para la democracia el nivel de principio elemental. Una Sociedad Civil sana y participativa que se involucre y logre influir en la toma de decisiones políticas es un signo de madurez democrática de un Estado, pues refuerza el consenso sobre el que se verifica el pacto social.

Si para elaborar políticas de desarrollo económico, la participación de la Sociedad Civil, puede demorar la toma de decisiones y la rectificación de medidas erradas que se hubieran tomado, debemos contraponerlo al totalitarismo impuesto hasta hoy, pues las relaciones sociales en la ESM deben generarse en el consenso y en la participación, lo que eleva los niveles de libertad y dignidad de los ciudadanos.

La inexistencia de sociedad civil en Cuba, haría imposible la práctica de la subsidiariedad como principio de la Economía Social de Mercado pues el Estado, al haber absorbido cualquier independencia organizacional de la sociedad civil ejerce la función supletoria de manera permanente, no existiendo posibilidad alguna de realización de este principio, pues no existen elementos intermedios y la subsidiariedad solo debe operar cuando el ente inferior no puede arreglarse con sus propios recursos y se demanda la participación del ente superior.

La sui generis realidad cubana ha dado, en muy poco tiempo, muestras de grupos que comienzan a organizarse en base a intereses comunes y oponen los mismos a la actuación del Estado o la suplen.

A muy baja escala los microempresarios han comenzado a unirse en gremios no oficiales, de forma fáctica, no jurídica. La unión casi natural de trabajadores cuentapropistas con los mismos intereses se expresó en un paro de cocheros en la oriental Ciudad de Bayamo. Los cocheros en esa ciudad representan más del setenta por ciento de la oferta de transporte público. Dicho paro obligó a las autoridades a reevaluar

los impuestos señalados para las licencias de operación de estos microempresarios transportistas.

Sorprendentemente, algunos locales de comida con cierto éxito en zonas populares han asumido ciertas tareas de apoyo a la comunidad, como muestras de arte gratuita, presentaciones teatrales, obras menores de beneficio a miembros de la comunidad, e incluso reparaciones de áreas sociales y públicas comunes sin involucrar al Estado.

Ante la falta de apoyo estatal, por la incapacidad económica y el poco interés gubernamental en obras de bienestar social, la génesis de grupos sociales, que aún no son Sociedad Civil propiamente tal, han asumido el papel solidario que señala la ESM y ante la inexistencia o incapacidad del ente superior toman la solución de los problemas con sus propios medios, mezclándose activamente con los principios solidario y subsidiario.

5. NUEVA REALIDAD: EMPLEOS DEPENDIENTES EN EL SECTOR PRIVADO Y LA INEXISTENCIA DE SINDICATOS

Miembros de la Central de Trabajadores de Cuba visitan a trabajadores cuentapropistas (microempresarios) y a empleados del sector privado de servicios para incorporarlos a sus filas. Muchos de los entrevistados se negaron a vincularse a este sindicato manifestando que no encontraban representación en ellos.

Hace menos de dos años, ningún trabajador cubano se negaba a pagar las mensualidades de la CTC, pues dependían de empleos en el sector estatal. Se aprecia un cambio de mentalidad. Los precios del salario actual de los empleados del mundo privado son muy superiores a los que eran obtenidos en su labor frente al Estado.

La deuda del Estado cubano con los sindicatos de trabajadores es gigantesca. Los trabajadores cubanos no tienen representación real hace más de medio siglo. Los liderazgos sindicales son nombrados por el Partido Comunista de Cuba y forman parte de sus Comités y son además funcionarios con escalas de sueldo según sus grados. Siendo el Estado casi el único empleador, es evidente que los sindicatos en esas circunstancias no funcionan en pro de los trabajadores.

En la ESM hay varias formas en que los sindicatos realizan la representación de los trabajadores. En un nuevo pacto social todos deben entender que la mejor manera de llevar adelante la sociedad es representando sus propios intereses pero conociendo que es imposible lograr el cien por ciento de ellos sin atropellar los intereses de la otra parte y con el compromiso de que la labor de todos es lo que generará el crecimiento y el desarrollo económico y humano.

Es por eso que en la ESM se verifican varios temas donde se encauza el papel de los sindicatos y que, en países latinoamericanos han tenido aparición y se han desempeñado con cierto éxito. Tal es el caso de los Convenios Colectivos de Trabajo que se han regulado para permitir que los sindicatos puedan discutir en nombre de sus trabajadores estructuras salariales. La buena aplicación de esto, va más allá de los

salarios y puede mejorar las condiciones laborales en su generalidad, así como solucionar los conflictos que se deriven de la relación laboral.

Este tipo de regulaciones debe acogerse con detenimiento en una Cuba futura en procura de una mejor calidad en el consenso social. Dar a los trabajadores la posibilidad de negociar, en una posición mejor sus salarios y condiciones laborales, permite también que se logre un mayor compromiso en la producción y fomenta el crecimiento, pues los trabajadores se sienten parte integrante del sistema y no contrarios en disputa con los empleadores.

En algunos países se regula la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas. Siendo un tema detallado, que no se deje al azar y esté bien regulado, evitando el marco de populismo y dando margen a las partes de la relación laboral para crear acuerdos sólidos, se logra que el trabajador se sienta más parte del proyecto empresa y no como una parte del sistema relegada a la producción.

6. EL PROBLEMA DE LA EMIGRACIÓN

Mucho se habla internacionalmente de la emigración cubana por lo peligrosa de la salida de la Isla para muchos o porque el 25% de la población cubana ha logrado salir de la Isla en procura de libertad y mejores condiciones de vida.

Erradicar estos patrones de emigración creando y fomentando el crecimiento económico y la equidad es una tarea titánica. La justicia Social debe alcanzarse con crecimiento inclusivo y nadie debe excluirse a nadie del proceso de desarrollo. Los crecimientos exclusivos, que no generan posibilidades a las capas menos favorecidas tienen un doble rasero, en primer lugar generan emigración de gente muy capaz, lo que a su vez genera perdida de talentos, pues las personas con mayor iniciativa y capacidad que se encuentren en esa masa desfavorecida y no incluida, también se pierden para el desarrollo del país.

Hay una segunda evaluación del problema dentro de Cuba. La migración interna. No solo los más capaces y más emprendedores miembros de la sociedad de las regiones se trasladan a la ciudad de la Habana, sino que el Gobierno, en lugar de tratar de desarrollar regionalmente solo se ha limitado a decretar la expulsión a sus regiones de los migrantes internos.

Con cualquiera de estas dos tendencias el crecimiento económico se ve perjudicado en demasía. El fomento de medias que defiendan y promuevan la libre competencia y el emprendimiento privado genera que personas muy capaces y con mucha capacidad de emprendimiento elijan realizarlos en su país primeramente.

En el segundo caso el tema debe ser solucionado con la dictación de políticas claras de desarrollo regional y sobre todo con marcado énfasis en la descentralización atendida con una gestión más eficaz de los servicios públicos, aportando una visión más adecuada de la forma en que el Estado debe ejercer sus funciones en un territorio determinado. Esto también redunda en pro del consenso social y de un mayor crecimiento, pues la toma de medidas efectivas en el incentivo del emprendimiento y en la actividad

económica, usando el enfoque regional propiciará que las mejores fuerzas sociales se entiendan comprometidas en la construcción del bienestar social. Así también las organizaciones de la Sociedad Civil tendrían la posibilidad de aportar con sus ideas y necesidades en la formación de los presupuestos regionales y en el enfoque de las metas, logrando una participación ciudadana más eficaz.

> La dispersión del poder constituye un incentivo que estimula el espíritu innovador y la mayor cercanía entre la autoridad y la gente mejora la capacidad de respuesta, oportunidad y transparencia. También permitirá un mayor compromiso y responsabilidad política de los ciudadanos; una gestión mediocre afectará directamente su calidad de vida limitando las oportunidades para acceder a los beneficios del desarrollo.[6]

Variables que influyen en el éxito del proceso de regionalización:

- Voluntad Política
- Políticas públicas en la región
- Incentivos Fiscales
- Programas de desarrollo
- Fuentes de Financiamiento
- Aumento de niveles de capacitación para aumentar calidad de RRHH
- Fomento de la innovación

Desde el punto de vista económico los principales Instrumentos de desarrollo regional que señala la doctrina son:

- Financiamiento de capital físico o para inversiones diversas.
- Concesión de subvenciones o ayudas para la reubicación o formación de mano de obra.
- Subvenciones o ayudas para la mantención de precios en materias primas.
- Otorgamiento de créditos preferenciales para inversiones en infraestructura y en proyectos industriales.[7]

5. CONCLUSIONES

- Cuba necesita un modelo que combine los ideales de libertad, bienestar económico y Justicia Social como única manera de no aumentar las brechas sociales actuales.

- Ante una hipotética construcción de la ESM hay que señalar prioridades, sobre todo en aquellos temas que son, desde el punto de vista humano, más controvertidos y sobre los cuáles la situación actual es precaria o inexistente, pues es imposible solucionar todo de una sola vez.

[6] Página web: www.cantero.cl/.
[7] Página web: www.cantero.cl/.

- Los campos donde más dificultades pueden haber en una Cuba democrática en ESM son:
  - Crecimiento económico,
  - El régimen de propiedad,
  - La Sociedad Civil, incluyendo los sindicatos,
  - La regionalización y la emigración.

  Y sobre ellos debe enfocarse el trabajo del Estado con políticas de incentivos, participación de la sociedad civil, créditos y un enfoque.

- No puede hablarse de implementar la ESM en la Cuba actual por sus características totalitarias, pero podrían buscarse vías para incentivar en la Sociedad Civil el afán de crecimiento con equidad.

BIBLIOGRAFÍA

ALZUGARAY, Alvaro (1969). "Bases para la acción política futura"- Editorial Atlántida- Buenos Aires.

AMOR, Elías (2011). Diario de Cuba, Lineamientos para el fracaso.

CASTRO RUZ, Raúl (2010). Discurso ANPP.

HASSE, R. (2008). *Diccionario de Economía Social de Mercado. Política económica de la a a la z*. Buenos Aires: Konrad Adenauer Stiftung.

RESICO, Marcelo (2011). *Introducción a la Economía Social de Mercado*. Edición Latinoamérica. Konrad Adenauer Stiftung.

Constitución de la República de Chile, Biblioteca del Congreso Nacional. Congreso Nacional, 1980.

Constitución de la República de Cuba: www.minrex.cu, 1976.

República de Cuba. Ley 59. Código Civil. Gaceta Oficial.

República de Chile. Código Civil. Edición para Estudiantes, Edit. Jurídica. 2010.

Lógica democrática para una buena Economía Social de Mercado en Ecuador

Carolina Landín

RESUMEN

El análisis a continuación busca plantear cómo en Ecuador una Economía Social de Mercado no funciona sin una lógica democrática, aún cuando se pretenda maquillarlo constitucionalmente. Para esto se analiza algunos elementos de la realidad nacional que debilitan la democracia representativa y se contrasta con el deber ser del proceso desde un enfoque de la Economía Social de Mercado.

Se evidencia la dificultad de iniciar un sistema de ESM bajo un régimen totalitarista y presidencialista como el ecuatoriano. Para lo que debería haber mayor transparencia entre los políticos y la sociedad, una democracia verdaderamente representativa y un marco de condiciones para lograr un espacio de entendimiento entre todos los actores económicos para enfrentar los desafíos y problemas del sistema y la manera de encontrar mejores soluciones.

1. INTRODUCCIÓN

"The fundamental institutional requirements are the rule of law and a democratic order in which interests of the different social groups are respected" (Benecke 10, 2003).

Desde su primera campaña electoral en 2007, su discurso oficial y sus cotidianas declaraciones, el presidente del Ecuador Rafael Correa ha establecido claramente su política social de redistribución como una de sus principales metas. En la Constitución de la República, aprobada en Ecuador en 2008, se refleja claramente esta política social, pero también se define algo interesante sobre el sistema económico: "El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir" (Constitución de la República). Esto indica de cierta manera (aunque no directamente) algo que puede sorprender a muchos, y es que el Ecuador busca desarrollarse dentro de un sistema de Economía Social y Ecológica de Mercado; desde la concepción antropológica del respeto y la dignidad de las personas, pasando por la relación dinámica entre estado, sociedad y mercado y finalmente con orden ecológico.

La Economía Social de Mercado (ESM) es un sistema sumamente flexible y adaptable, que puede tener políticas más enfocadas en lo social o en el mercado dependiendo de las circunstancias. Pero dos elementos en los que todos los autores de la ESM coinciden para su efectiva aplicación, es en el rol fundamental de la democracia y de la participación ciudadana. "La gobernabilidad democrática es indispensable para alcanzar progresivamente mayores grados de desarrollo" (Rosas pg. 16).

Sin embargo, la sociedad ecuatoriana experimenta un sentimiento generalizado de una democracia debilitada con un presidencialismo típico de América Latina y lamentablemente, con bajas posibilidades de un futuro de estabilidad y recomposición democrática. Con una constitución que indirectamente impulsa una Economía Social de Mercado pero con una democracia cuestionada, el logro de los objetivos sociales y económicos se dificulta. De esta manera, se intenta fundamentar a continuación por qué se debe mejorar el entorno político y cómo hacerlo dentro del enfoque de la ESM, en base a la democracia y las condiciones de éxito para una efectiva aplicación de la ESM.

2. DESARROLLO

Claramente, al ser una reacción histórica contra el fenómeno del totalitarismo en Alemania de la Post Guerra (Safirio), es evidente que una Economía Social de Mercado requiere fundamentalmente un entorno democrático. Se afirma, de esta manera, que debe existir un sistema fuerte y estable de partidos políticos, entre un balance y una complementariedad política (Frisch 34). Además para la búsqueda del bien común se debe garantizar independencia entre quienes han sido delegados al órgano Ejecutivo y a la función legislativa y, a su vez, dar una fusión de controles y balances para evitar el uso arbitrario del poder político coercitivo (Resico 131).

A la par con este entorno democrático, una ESM requiere de ciertas condiciones para que los fundamentos principales puedan ser combinados exitosamente. Entre estas condiciones, se destacan cuatro que son: la transparencia y confiabilidad del marco de referencia, una comunicación y una prensa libre, un comportamiento ético del Estado y una independencia relativa de los actores con espíritu de compromiso (Benecke 12 – 13). Especialmente las dos primeras condiciones se abordarán a profundidad más adelante al ser temas críticos en la actualidad ecuatoriana, junto con otras condiciones de éxito como son la importancia de un Estado de Derecho con sistema judicial independiente y un gobierno poderoso sin comportamiento privilegiado, entre otras cosas.

Una vez analizado la organización ideal del sistema político y democrático junto con las condiciones requeridas para una implementación efectiva del sistema de Economía Social de Mercado, se debe contrastar entre cómo está definido (en teoría) el sistema político ecuatoriano constitucionalmente y qué está pasando en realidad.

El Ecuador es un "Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico, se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada".[1] Mientras tanto, la función legislativa se ejerce por la "Asamblea Nacional", integrada por asambleístas elegidos por cuatro años.[2]

En la Constitución de la República, se busca garantizar el respeto a la diferencia de opinión. La participación de la ciudadanía en asuntos de interés público se considera un

[1] Constitución de la Republica del Ecuador, Asamblea Constituyente 2008. "Elementos Constitutivos del Estado", Capítulo Primero, principios fundamentales.
2 Constitución de la Republica del Ecuador, Asamblea Constituyente 2008. "Participación y Organización del Poder", Capítulo Segundo, Función Legislativa.

derecho, ejercido a través de una democracia representativa, directa y comunitaria. Para la organización colectiva, las organizaciones deberán fortalecer el poder ciudadano, garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas. Por su parte, nuevos movimientos políticos requieren el respaldo de personas inscritas en el registro electoral en un porcentaje no inferior al uno punto cinco por ciento.[3]

En los cinco años del gobierno de Rafael Correa, se ha ido debilitando poco a poco la democracia representativa; algo que ha sido analizado en diversos estudios sobre el funcionamiento del sistema político en Ecuador. Con la Constitución de la República del 2008, se quitó atribuciones y funciones a órganos de representación popular como la Asamblea Nacional (Pachano 310 - 315); su control sobre otros poderes del Estado y su influencia en el nombramiento de autoridades de otras funciones se redujo al mínimo y creándose un Consejo de Participación Ciudadana que busca fomentar justamente la participación de la sociedad, el cual, sin embargo, no es elegido por representación popular sino por delegación del Ejecutivo; las personas que la sociedad escogió como sus representantes ya no generan las decisiones en el parlamento.

Este primer indicio de disminución de atribuciones al Legislativo refleja un atentado contra la democracia representativa. A partir de esto, como es conocido, una Economía Social de Mercado no puede aplicarse con efectividad si no cuenta con este contexto democrático. No es cuestión de afirmar constitucionalmente que se goza de una democracia representativa, si en la práctica no se da. La construcción de la democracia es un proceso continuo, que requiere perfeccionamiento permanente y profundización (Martínez pg. 13). De esta manera, desde un enfoque de la ESM se deberían dar las atribuciones que pertenecen al órgano legislativo y velar por una democracia representativa eficaz, que se cumpla de verdad.

En referencia al poder ejecutivo, se pretende también aumentar los poderes constitucionales del Ejecutivo. “Mediante un sistema presidencialista, los partidos no solo se ven supeditados a segundo plano en el debate, sino que no tienen fuerza para generar cambios y la representación para la cual son elegidos” (Verdugo 142). Como se ha visto en la creación y aprobación de leyes, la Asamblea Nacional debilitada y con poca autonomía cede a la iniciativa del presidente Correa. Esto, junto con el excesivo presidencialismo de Correa, lleva a que todo el proceso, denominado por el Ejecutivo como la “Revolución Ciudadana”, provenga íntegramente del liderazgo e iniciativa presidencial. Adicionalmente, con mayores poderes constitucionales obtenidos a través de un referéndum, es de gran preocupación que la justicia se encuentra bajo la influencia del presidente.

Considerando este excesivo presidencialismo, es muy claro que es terriblemente perjudicial para el proceso de una ESM y que es una condición de éxito tener un gobierno poderoso, pero sin comportamiento privilegiado. De esta manera, se debería limitar la concentración de poder político y el uso arbitrario del poder político coercitivo, garantizando la independencia entre el Legislativo y el Ejecutivo. Se debe garantizar la división de poderes y la existencia de controles y balances cruzados (Resico 131 – 132). Y aunque, por ahora en Ecuador es muy difícil encontrar la división de

3 Constitución de la Republica del Ecuador, Asamblea Constituyente 2008. “Participación y Organización del Poder”, Capítulo Primero, Participación en democracia.

poderes por una debilitada oposición, es un proceso que debe darse para restringir el abuso de las tareas del gobierno. "La falencia de este requerimiento lleva a corrupciones de la autoridad del Estado que pueden ser caracterizados como totalitarismo, demagogia y populismo" (Resico 132). Además se debe promover un Estado de Derecho con un sistema judicial independiente del presidente.

"Las posibilidades de acuerdos y consensos, pero también de disenso y pluralismo, son prácticamente nulas, como se desprende de la ausencia de debate político" (Pachano 316). La fragmentación y debilidad del sistema de partidos políticos tradicionales como oposición frente a un fuerte movimiento oficialista ha generado un debate político bajo y se podría decir nulo. Establecer un sistema fuerte y estable de partidos políticos, preferentemente plural donde se representan las diversas tendencias políticas de la sociedad y no bajo un régimen autoritario (bajo la lógica de régimen oficial), es lo óptimo para la vida en democracia. "El fortalecimiento de los partidos políticos y de otras organizaciones políticas es prioritario para la democracia" (Rosas 116). Si bien esto es lo ideal, solo se da cuando los partidos tradicionales gozan de credibilidad y fuerza en la sociedad, lo que nos lleva al siguiente punto de análisis.

Pero cuando los partidos tradicionales no gozan de legitimidad, credibilidad, sino más bien de rechazo popular al ser percibidos como representantes de los gobiernos del pasado que han generado grandes problemas sociales, económicos e inestabilidad política. "La crisis de los partidos tradicionales, puesta en evidencia desde las elecciones del año 2002, parece haber alcanzado su expresión final" (Pachano 308). Partidos predominantes de las décadas pasadas han salido del escenario político. Adicionalmente y sustentado por una millonaria propaganda política, se ha deslegitimizado desde el régimen a todos los partidos tradicionales y grupos que sean críticos al régimen.

En este ámbito tan crítico como es una propaganda oficial negativa hacia los partidos políticos tradicionales, con una mezcla de una crisis de credibilidad y confianza, se refleja la necesidad de renovar los partidos políticos para alcanzar una base significativa de apoyo, impulsando un cambio profundo al interior con una representación leal a la sociedad, recuperando así la confianza (Rosas 116). Más aún es una propuesta muy válida, que junto con fortalecer una democracia representativa se generen nuevos liderazgos políticos en la sociedad y se puede promover que desde la juventud se generen ideas renovadas y aplicables a la realidad ecuatoriana. En este sentido, los jóvenes deben tomar la responsabilidad en el proceso y ser factores de cambio en un momento ideal para posicionar una Economía Social de Mercado como modelo. Esto está altamente correlacionado con el siguiente punto sobre la sociedad civil y sus posibilidades de influir en la política e inclusive incursionar como movimiento político.

Grupos sociales influyentes en la política nacional se han desmovilizado perdiendo su protagonismo. Como es conocido y analizado en diversos estudios políticos, se ha generado una práctica política que provoca a los movimientos sociales la disyuntiva de unirse al régimen o ser catalogados opositores al mismo, y más aún "de haberse situado en la derecha" (Pachano 300). De esta manera, la participación de grupos sociales y de la sociedad civil, que es fundamental dentro de una ESM, es muy baja; por pérdida de espacio para debatir, cierto temor a dar una visión crítica al régimen por el riesgo de represión política o judicial e inclusive por cierto descrédito desde el presidente Correa.

Más aún el gobierno de Correa no es tolerante ni a críticas ni a diferentes opiniones de la sociedad.

Parte de un 'Good Governance' en una Economía Social de Mercado es escuchar lo que la gente quiere y sobre todo, aceptar que pueden haber otras opiniones. De entre todos los sistemas económicos (desde los centralmente planificados a los liberales), la influencia y participación de la Sociedad Civil es fundamental en una ESM (Benecke Figura 1, 2008). Un gobierno que no acepta opiniones críticas ni alternativas de la población, se estanca en su visión de las cosas y el proceso no avanza. Ante esto, es fundamental cambiar el discurso político; aceptando el pluralismo en un país pluricultural y multiétnico como el Ecuador, dando tolerancia y sobre todo, legitimidad a los adversarios sociales o políticos. Se necesitan instituciones autónomas, donde las personas se atrevan a expresar de forma sensata y crítica diversas tendencias o posiciones y facilitar que la gente organice movimientos sociales para un mayor respeto de los verdaderos intereses colectivos frente a lo que se considera el interés común.

Finalmente un modelo de ESM es aplicable en cualquier contexto, pero requiere indispensablemente de condiciones para que los elementos principales y operaciones se combinen exitosamente. Como se mencionó en un principio, se enfatizará en dos condiciones básicas; la confiabilidad del marco de referencia y una comunicación libre. Para tener un marco confiable, se debería mejorar el nivel de institucionalidad ecuatoriana, contar con jueces independientes y honestos y un marco legal estable, respetar los derechos humanos, gozar la posibilidad de participar activamente en grupos civiles y la continuidad de buenas políticas (Benecke 12, 2003) y muchas cosas más que se han visto no se cumplen en Ecuador. Los actores de la economía requieren una estabilidad real, no un laberinto para tener un criterio claro de largo plazo.

Por otra parte, debe existir la mínima condición de una comunicación libre. Sin embargo, esta situación es especialmente crítica en Ecuador, pues se dan casos inéditos de juicios millonarios y represión a periodistas, propietarios de diarios y escritores. Así periodistas ecuatorianos denunciaron el año pasado una cantidad de procesos en su contra, la violación de derechos humanos y las demandas judiciales millonaria en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Sin embargo, el régimen se mantuvo deslegitimizando estas posiciones en la Comisión e incluso impidiendo a un determinado periodista asistir por una supuesta orden judicial en su contra (Diario La Tribuna). También está en debate en el órgano legislativo un proyecto de ley de comunicación con ciertos artículos que atentan claramente a la libertad de expresión; con censura previa y con la creación de un consejo de control de medios de comunicación designado con mayoría del presidente. Esto fundado en el eterno conflicto del presidente Correa con la denominada "prensa corrupta".

"Los elementos de la economía social de mercado son tan multifacéticos que se requiere de mucha información para poder participar activamente" (Benecke 15, 2003), por lo que, el papel de los medios es fundamental para que la sociedad acceda a la información, sin temor a esconder nada de lo que ocurre en la esfera política, económica o social. La libertad de prensa y opinión debería ser un derecho garantizado a todos los ciudadanos, sin cerrar la posibilidad de crítica constructiva al gobierno que genere debate público y democracia.

3. CONCLUSIÓN

Es indispensable entonces desde un enfoque de la ESM, devolver las atribuciones pertenecientes al órgano legislativo y velar por una democracia representativa eficaz, que se cumpla de verdad, garantizando la independencia entre el Legislativo y el Ejecutivo. Se debe promover la división de poderes y la existencia de controles y balances cruzados en un Estado de Derecho con un sistema judicial independiente del presidente. También es muy válido pensar que los jóvenes deben tomar la responsabilidad en el proceso y ser factores de cambio. Es indispensable asimismo mejorar el nivel de institucionalidad ecuatoriana, contar con jueces independientes y honestos y un marco legal estable. Y finalmente aceptando el pluralismo ecuatoriano se debe demostrar tolerancia, legitimidad a adversarios sociales, políticos y de los medios de comunicación.

Aunque para muchos parecería arcaico discutir sobre democracia en pleno Siglo XXI, es una problemática que ataca recurrentemente a la sociedad ecuatoriana. Con un presidente que coarta las libertades individuales y de prensa, que causa severas divisiones sociales, conflictos ideológicos entre partidarios y contrarios, junto con los componentes de una democracia representativa baja, actores políticos y movimientos sociales debilitados para proponer alternativas, es claro y evidente que las reformas mencionadas con anterioridad son necesarias y si estas condiciones no se dan, parece aparentemente inútil discutir de cambios sociales, económicos y ecológicos.

Nada sería más positivo que se estableciera en Ecuador la Economía Social de Mercado y aunque es el sistema económico constitucional, no se da un proceso efectivo de aplicación de ESM por una democracia representativa debilitada. La estabilidad de un proceso largo requiere de credibilidad, pero al carecer de legitimidad en lo democrático, el proyecto corre un alto riesgo de estancamiento. De esta manera, es necesario y urgente tener la credibilidad y la confianza del proyecto en sí y del partido que lo promociona, no de un liderazgo personal.

Se vislumbra que el mayor obstáculo para la institucionalización de un proceso de largo plazo es el liderazgo personalista del presidente ecuatoriano. Además se debe destacar que el debilitamiento democrático se origina en el discurso oficial del gobierno y una mal llamada revolución que genera mayores conflictos, separación y baja cohesión social.

No hay una economía social de mercado sin una lógica democrática, aún cuando se pretenda establecerlo constitucionalmente. Para lograr los objetivos sociales, económicos y ecológicos, es fundamental una democracia abierta y transparente que permita monitorear lo que está pasando y busque la forma de hacer mejor las cosas como sociedad. Resulta difícil entonces iniciar un sistema de ESM bajo un régimen totalitarista y presidencialista como el ecuatoriano.

Es vital tener mayor transparencia entre los políticos y la sociedad, una democracia verdaderamente representativa, un marco de condiciones de éxito y lograr un espacio de entendimiento entre todos los actores económicos sobre los desafíos y problemas del "sistema económico" y la manera de encontrar mejores soluciones.

BIBLIOGRAFÍA

BENECKE, Dieter W. (2003). *Economía Social de Mercado: ¿Puede imitarse el modelo alemán en América Latina?* Río de Janeiro.

BENECKE, D. W (2008). *The Social and Ecological Market Economy. A model for Asia*? Eschborn: Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH, p. 23-52.

CONSTITUYENTE, Asamblea (2008). *Sistema Económico y Político Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi.

«Duras Criticas de Cause Democrático para Correa.» Diario el Universo 13 de septiembre de 2011.

FRISCH, Juan Rivadeneira (2009). *Economía Social de Mercado*. Konrad Adenauer Stiftung, Ecuador. <http://www.kas.de/wf/doc/kas_18854-1522-4-30.pdf?110228222737>.

MARTINEZ, Gutenberg (2009). *"Reforma Política para Chile." Reforma Política en Chile, Desafíos y tareas pendientes*. Santiago de Chile: Centro de Estudios Universidad Miguel de Cervantes, 11 - 19.

PACHANO, Simón (2010). "Ecuador: el nuevo sistema político en funcionamiento.", en *Revista de Ciencia Política*: 297 - 317.

Periodistas ecuatorianos denuncian en CIDH cascada de juicios en su contra. Washington, 25 de octubre de 2011.

RESICO, Marcelo F. (2011). *Introducción a la Economía Social de Mercado*. Río de Janeiro: Konrad Adenauer Stiftung.

ROSAS, José Antonio (2009). *"Partidos Políticos Renovados." Reforma Política en Chile. Santiago de Chile:* Centro de Estudios Universidad Miguel de Cervantes, 115 - 140.

VERDUGO, Eduardo (2009). *"Semipredicencialismo." Reforma Política en Chile. Santiago de Chile*: Centro de Estudios Universidad Miguel de Cervantes, 141 - 178.

Evaluación de las condiciones necesarias para la implementación exitosa de la Economía Social de Mercado en Guatemala

Silvana Zimeri

RESUMEN

Pensar en aplicar la Economía Social de Mercado (ESM) en Guatemala suena utópico, por eso decidí hacer una evaluación de las condiciones necesarias que un país necesitaría tener para que la aplicación de la ESM sea exitosa. Pretendo contraponer dichas condiciones con las condiciones actuales de mí país y tratar de identificar cuáles serían las posibles maneras para que se puedan alcanzar las condiciones necesarias para que la ESM pueda ser implementada y tenga resultados positivos.

Según Benecke (2012) las condiciones necesarias para que la ESM sea exitosa en un país deben ser varias, entre las cuales cita: confiabilidad del marco de referencia, comportamiento ético del Estado, independencia relativa de los actores y espíritu de compromiso y comunicación libre. Me extenderé, a continuación, describiendo cada una de ellas según mi entendimiento.

1. CONDICIONES PARA QUE LA ESM SEA EXITOSA EN UN PAÍS

Confiabilidad del marco de referencia

Para que un marco de referencia sea confiable no debe cambiar mucho a lo largo de un tiempo razonable, además se necesita que se garantice tanto la propiedad privada como los derechos humanos y se respete la vida. Además es necesario que la mayoría de la población participe activamente en el diseño del sistema político y en las decisiones importantes que deben tomarse en el país. También es necesario que haya una continuidad en las políticas de estado ya que esto genera confianza tanto para los habitantes del país como para los extranjeros interesados en invertir en el mismo.

En suma, es necesario contar un marco de referencia confiable para que los actores clave puedan pensar en realizar actividades de largo plazo en el país, esto mejora la disposición a pagar impuestos y a invertir en actividades productivas.

Comportamiento ético del estado

En clase del Diplomado, el Dr. Benecke se extendió sobre este punto; a continuación resumiré lo que él dijo y lo complementaré con lo incluido en Benecke (2012).

- La génesis de un comportamiento ético del estado es la existencia de políticos comprometidos con el bienestar para todos, la justicia social y la protección del medio ambiente.

- Así mismo es necesario que se produzca una institucionalización sólida de los actores de la sociedad, incluyendo a los sindicatos, a la sociedad civil, etc.

- Es muy importante que exista una democracia activa en la cual todos sus actores puedan entender y opinar acerca de las principales decisiones clave que los afectan a todos; esto solamente es posible si la población tiene niveles de educación adecuados los cuales les permita comprender la información relevante para dicha toma de decisiones.

- Los integrantes del Estado deben dar el ejemplo al resto de la población al ser muy correctos en sus manejos y combatir la corrupción.

- El estado debe analizar constantemente si está actuando de manera subsidiaria o si se está metiendo en "negocios" que un privado podría emprender de manera voluntaria. Esta subsidiariedad puede ser impulsada también al promover la competencia entre los privados.

- También es de suma importancia que el estado tenga la capacidad de regular y fiscalizar los mercados para evitar que se inhiba la libre competencia funcional.

Independencia relativa de los actores y espíritu de compromiso

Esta independencia relativa se refiere a que todos los actores de la sociedad: el Estado, los empresarios, los trabajadores, las instituciones autónomas y los grupos de la sociedad civil; puedan realizar las funciones que les competen, siempre y cuando no atenten con el bienestar y justicia social.

Comunicación libre

Para que la comunicación libre exista es necesario que sea entendible para la mayoría de la población del país y que también sea lo más objetiva posible para que le permita a las personas crearse una opinión adecuada sobre los hechos; esto les permitirá tomar las mejores decisiones económicas, políticas y sociales posibles.

2. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE GUATEMALA

Guatemala es un país chico con casi 14 millones de habitantes de los cuales, la mitad, vive en condiciones de pobreza. El promedio de los últimos de crecimiento del PIB ha estado en torno al 4% y su PIB per cápita no alcanza los USD 3,000. Adicionalmente, según el Gini Index by Country de 2007, el índice de Gini de Guatemala era de 55.1; uno de los más altos del mundo. La desigualdad se concentra básicamente en zonas rurales las cuales están habitadas, principalmente, por indígenas mayas.

Según el Banco Mundial, en 2006 se tenía una maternidad materna de 133 mujeres por cada 100,000 nacimientos, la cual está muy por encima del promedio de América Latina. Esta tasa se puede contraponer a la de Costa Rica que está cercana a 40 y de Chile cercano a 20. Además, según UNICEF, el 43% de los niños de menos de 5 años presentan desnutrición crónica, lo cual disminuye su capacidad intelectual de manera permanente ya que inhibe su desarrollo físico adecuado, aumenta la probabilidad de enfermarse y la deserción de la escuela. El gasto público en salud está en torno al 2%, gasto insuficiente para lograr un crecimiento integral de la población.

En el tema de salud es importante mencionar que, además de la salud pública, existe un Instituto Guatemalteco de Seguridad Social que es financiado en parte por la empresa privada y por los trabajadores asalariados, para quienes es obligatorio afiliarse. Este incluye un fondo de pensiones y un sistema previsional de salud, no existe un seguro de desempleo de ningún tipo en Guatemala. Debido a que la mayoría de los trabajadores del país están en la informalidad, solamente cerca de 1 millón de personas están afiliadas al mismo lo que abarca solamente un 14% de la población mayor de 18 años.

El gasto público en educación está en alrededor de 3% y se cuenta con una tasa de analfabetismo de alrededor del 25% en personas mayores de 15 años, según UNESCO. El gasto total en investigación y desarrollo como porcentaje del PIB está lejos de alcanzar un 1%. Aunque el acceso a la educación primaria está muy cercano al 100%, la calidad de la misma es muy pobre. El acceso a la educación secundaria es baja y solamente cerca de un 2% de la población alcanza la educación superior.

Entre las principales características económicas, se puede mencionar que el peso aproximado de los diferentes sectores en la economía es la siguiente; servicios: 60%, industria manufacturera: 30% y agricultura: 10%. La tasa de inflación promedio para los últimos 5 años es cercana al 6%. El déficit comercial oscila en cifras cercanas al 5% del PIB. Las remesas que se reciben del extranjero giran alrededor de un 11% del PIB lo cual nos convierte en un país dependiente de su recepción.

El Banco Central es independiente a partir del 2002, regido por la Junta Monetaria que también es autónoma y con patrimonio propio. La conformación de la junta monetaria, la cual considero muy importante para el análisis que realizaré más adelante, se incluye a continuación. Esta información fue extraída de la página web del Banco de Guatemala:

Según el Art. 132 de la CPRG y Art. 13 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, establecen que la Junta Monetaria se integra con los siguientes miembros:

a. El Presidente, quien también lo será del Banco de Guatemala, nombrado por el Presidente de la República y por un período establecido en la Ley;
b. Los Ministros de Finanzas Públicas, Economía y Agricultura, Ganadería y Alimentación;
c. Un Miembro electo por el Congreso de la República de Guatemala;
d. Un Miembro electo por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura;
e. Un Miembro electo por los Presidentes de los Consejos de Administración o Juntas Directivas de los Bancos Privados Nacionales; y
f. Un Miembro electo por el Consejo Superior de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

En el ámbito fiscal se puede mencionar que la carga tributaria está alrededor del 11%, una de las más bajas en América Latina y se maneja un déficit fiscal cercano al 3% el cual también es bajo. La baja carga tributaria está fuertemente influenciada por la existencia de diversas exenciones a diferentes actividades y un alto índice de evasión fiscal por parte de empresas y personas particulares. Además, existe una política de acreditación del ISR a partir del IVA pagado por el consumo, cuestión que ha generado mucha evasión y corrupción en el país; además de disminuir los ingresos tributarios.

La actuación de la mayoría de los gobiernos ha estado plagada de denuncias de corrupción y, por lo general, se ve al Estado como una institución integrada por personas que no están interesados en el bien común sino más bien, en el bien particular. Esto es un gran desincentivo tanto para pagar más impuestos como para participar activamente en la política del país.

Existe una cúpula fuerte del sector empresarial, representado principalmente en el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), quienes históricamente se han opuesto a las diversas iniciativas del Estado para realizar una reforma fiscal significativa que abarque tanto el tema tributario como el de transparencia. Esto, entre otras razones, ha impedido que se logre llegar al objetivo planteado en los Acuerdos de Paz, firmados en 1996, el cual establecía alcanzar el 13.2% de carga tributaria.

No se cuenta con un sistema bien organizado y de duración de largo plazo de partidos políticos. Esto se puede evidenciar en el alta "mortalidad" que tienen los partidos y en la tasa de proliferación de los mismos al aproximarse las elecciones cada 4 años. Por ejemplo, en las elecciones que se llevaron a cabo en septiembre del 2011, había 27 partidos políticos inscritos, de los cuales la mayoría se formaron para participar en la contienda electoral. Además, en las elecciones presidenciales nunca se ha repetido un mismo partido político. Así mismo, los partidos políticos actuales parecen no estar basados en ideales sino más bien en intereses económicos individuales de sus miembros.

Los medios comunicación están en manos de las familias más poderosas de Guatemala por lo que muchas veces, la información que se comunica tiene un sesgo que responde principalmente a sus intereses.

La violencia e inseguridad es un problema grave en mi país, el cual se ha visto agravado por ser un territorio de tránsito de drogas que van de América del Sur hacia Estados Unidos. Existe un temor constante de perder la vida y la propiedad privada a causa de dicha situación, sentimiento que sume a la mayoría de la población en una desesperanza latente. Esto ha sido una fuente importante de descomposición social en el país.

Todos estos datos me llevan a describir a Guatemala como un país muy pobre y desigual, sin inversión social importante que le permita salir del círculo de pobreza en la que está inmersa. Además la pobreza le impide tener una democracia real ya que la cantidad de población apta para poder actuar en la toma de decisiones del país es muy baja.

3. COMPARACIÓN ENTRE LAS CONDICIONES PARA UNA ESM EXITOSA Y LAS CARACTERÍSTICAS DE GUATEMALA

Esta comparación la realizaré por medio de una tabla que contrapone las principales condiciones que se plantean para la implementación exitosa de la ESM y las condiciones actuales de Guatemala.

Condición necesaria para implementar ESM	**Situación actual de Guatemala**
Comportamiento ético del Estado	*No existe una masa crítica de políticos comprometidos con el bienestar para todos, priman los intereses particulares versus los sociales *Existencia escasa de sindicatos, lo existentes tienen poco poder de negociación *Existe una sociedad civil que últimamente se ha visto mas fortalecida y ejerce una fuente de auditoría social importante *No existe una democracia activa ya que la mayoría de la población es pobre y tiene poco que ver en la toma de decisiones políticas, económicas y sociales del país *Presencia de corrupción generalizada dentro de las diferentes dependencias del Estado *Existencia de prácticas monopolísticas y no existe una ley antimonopolios, el Estado no ejerce el rol de regulador para incentivar la competencia funcional
Comunicación libre	*Los principales medios de comunicación son propiedad de los empresarios más prominentes del país por lo cual muestran sesgo hacia sus intereses particulares
Independencia relativa de los actores y espíritu de compromiso	*El Banco Central es autónomo pero la Junta Monetaria se integra con varios representantes del Estado y de los grupos empresariales más poderosos del país *La libertad de la mayoría de los habitantes ha disminuido considerablemente por el tema de inseguridad y violencia *El gran nivel de pobreza resta libertad de acceder a la salud, educación, participación política y bienestar a la mitad de la población *Guatemala es un país dependiente de la cooperación internacional *No existen partidos políticos basados en ideales
Confiabilidad del marco de referencia	*La Constitución de la Nación incluye varios aspectos de ESM *No existen instituciones fuertes por lo que la ley no es aplicada de manera oportuna: no existe la certeza jurídica *Existe muy poca credibilidad en los diferentes organismos del Estado. *Existe mucha burocracia y costos altos para hacer negocios en el país. *Diariamente se atenta contra los derechos humanos a través de una alta tasa de violencia y criminalidad

(Fuente: elaboración propia)

4. ASPECTOS QUE PODRÍAN SENTAR LAS BASES PARA LA APLICACIÓN DE LA ESM EN GUATEMALA

Pienso que la situación de Guatemala es difícil de cambiar por lo que un cambio significativo en su composición podría lograrse solamente en un mediano plazo. Digo esto pues creo que el camino más seguro para lograrlo sería mediante la formación de nuevas generaciones de ciudadanos comprometidas con el bienestar y justicia social.

En mi opinión, la educación es el factor más importante para lograr alcanzar las condiciones necesarias para la implementación exitosa de la ESM. Por medio de la educación de calidad, a todo nivel, se puede llegar a integrar una nación próspera e incluyente.

Aunque Guatemala ha mejorado en el acceso a educación primaria, el acceso a la educación preprimaria sigue siendo muy bajo, la deserción en primaria es alta y el acceso a básicos, diversificado y educación superior son muy bajos. Adicionalmente la calidad de la educación es muy mala y empeoró al mejorar la cobertura.

Si lográramos que la población logre un mínimo de años de educación, podríamos tener personas capaces de interpretar mejor lo que sucede a su alrededor. Adicionalmente, se podría disminuir la alta tasa de crecimiento de la población que está en torno al 2.4%, por medio del incremento de años de escolaridad de la madre y del mayor acceso al trabajo. La educación, especialmente de la mujer, también tiene la virtud de mejorar los indicadores de salud y de bienestar económico.

En Guatemala existen 22 idiomas de origen maya, lo cual hace que el tema de educación se torne aún más complejo. Aunque existen varias escuelas bilingües (español-idioma maya), todavía son muy pocas. Pienso que este tipo de educación debería extenderse aún más para permitirle a la población indígena aprender en su idioma y además conservar su cultura ancestral.

En lo que se refiere a la educación superior, es importante que los estudiantes se formen conociendo las diferentes ideologías económicas y políticas que existen, para que puedan compararlas y elegir la que les parezca mejor. Guatemala está más inclinada al neoliberalismo (escuela Austriaca) altamente difundida por la cúpula empresarial dominante en el país. La ESM es poco conocida y analizada, pero podría ser una excelente opción para ser aplicada en el país.

En la Universidad Rafael Landívar (URL), que es una universidad privada y de tradición jesuita, estamos trabajando para que nuestros estudiantes puedan aprender sobre ESM, a partir del 2013 estaremos ofreciendo un curso de Formación Integral para todos los estudiantes de Campus Central (aproximadamente 13,000 estudiantes) sobre el tema. Pienso que en la URL se ha acogido la ESM de manera natural ya que los principios que rigen a la Universidad, fe y justicia social, están en sintonía con los de la ESM de alcanzar el bienestar y justicia social.

La formación en ESM debería estar acompañada de formación para jóvenes interesados en participar activamente en partidos políticos. Esto requerirá un cierto

"enamoramiento" de la juventud hacia la esfera política ya que actualmente existe una opinión negativa generalizada respecto de la política.

El tema de disminución de la pobreza puede venir por medio de la educación pero también de creación de oportunidades de trabajo digno. Para esto se debería mejorar la certeza jurídica y tratar de controlar la inseguridad, esto posiblemente motivaría la entrada de una mayor inversión extranjera directa e inversión doméstica.

Otro tema que ayudaría a la disminución de lo pobreza sería la implementación de una reforma fiscal con el objetivo de incrementar la carga tributaria y mejorar la gestión de los fondos fiscales por medio de más transparencia y focalización de los gastos hacia los más pobres.

La aprobación y aplicación adecuada de una ley antimonopolio también podría ayudar a reconfigurar la estructura socioeconómica hacia una más equitativa. En mi opinión, esta será una batalla bastante difícil de ganar y no creo que se lleve a cabo en el mediano plazo.

5. CONCLUSIONES

A continuación enumero las principales conclusiones a las que he llegado después de realizar el análisis de las condiciones mínimas necesarias para la implementación de la ESM en un país y las condiciones actuales de Guatemala.

- Actualmente Guatemala no cumple plenamente con las condiciones mínimas necesarias para poder implementar la ESM con éxito.

- En el tema de comportamiento ético del Estado, se tiene un estado ineficiente, con presencia de corrupción, sin la voluntad o capacidad de promulgar una ley antimonopolio. Además, el alto nivel de pobreza de la mayoría de la población no permite que exista una democracia participativa. Tampoco existe una cantidad significativa de personas interesadas en el bien común que estén dispuestas a participar en política.

- En la condición de comunicación libre se puede mencionar que no se cuenta con medios de comunicación independientes ya que son propiedad de los grupos económicos más influyentes de Guatemala.

- La independencia de los actores es débil, esto se debe a los altos índices de inseguridad que se acrecentado últimamente por ser un territorio "puente" para el tráfico de drogas; también se debe a la pobreza generalizada lo cual además vuelve a Guatemala en un país dependiente de la cooperación internacional. Se cuenta con un Banco Central autónomo pero cuya máxima autoridad está integrada por miembros del Estado y de cámaras de empresas poderosas.

- En lo que respecta a la confiabilidad en el marco de referencia, aunque la mayoría de leyes existentes son adecuadas, existe poca aplicabilidad de las mismas. Además se atenta diariamente con los derechos humanos ya que se vive dentro de una

guerra derivada del narcotráfico que deja víctimas considerables. La débil institucionalidad en Guatemala no permite que exista certeza jurídica.

- Para que Guatemala se acerque a las condiciones que le permitirían aplicar la ESM con éxito, se necesita invertir en educación, a todo nivel, para lograr una mayor cobertura y calidad de la misma. Para ello se necesita realizar una reforma fiscal que le permita al Estado tener más fondos para invertir en educación.

- Para fortalecer la democracia se necesita que se formen partidos políticos interesados en mejorar la situación del país por lo que también se necesita formación política de jóvenes interesados en participar activamente.

- Es necesario mejorar el nivel de competencia funcional entre empresas para lo que se debería promulgar una ley antimonopolios.

BIBLIOGRAFÍA

BENECKE, Dieter (2012). *Economía Social de mercado: ¿Puede imitarse el modelo Alemán en América Latina?* Santiago: Universidad Miguel de Cervantes.

Bases de datos consultadas:

Gini Index by Country de 2007, UNICEF, Banco Mundial, UNESCO, Banco de Guatemala.

La Economía Social de Mercado en el Perú: Vista del pasado y retos del futuro

Lorena Castro P.

1. INTRODUCCION

El presente ensayo incorpora una breve historia de las principales políticas económicas y sociales aplicadas por los gobiernos peruanos en el último medio siglo. La razón por la cual escogí este tema es el interés de conocer los cambios que ha tenido la economía y la sociedad Peruana en su paso por los distintos modelos y que fue lo que llevó al estado a incorporar el modelo de la Economía Social de Mercado.

El análisis completo del Ensayo esta hecho en base a los principales conceptos de Economía Social de Mercado estudiados en clase.

2. BREVE HISTORIA POLITICA-ECONOMICA DEL PERU

A lo largo de la historia, los grupos humanos han ido desarrollando innumerables sistemas de intercambio y de organización, lo cual ha servido de base para el perfeccionamiento de los actuales sistemas económicos, financieros y políticos.

La historia conocida del Perú da cuenta que en las culturas Caral, Moche, Viru y posteriormente el imperio Inca se utilizaba el trueque como forma de intercambio y los quipus para llevar la contabilidad. Es hacia el año 1532 que los españoles conquistan el Perú, proclamándose la independencia el 28 de Julio de 1821.

Los regímenes económicos instaurados en la República constitucional se caracterizaban por ser de corte militar. El 3 de Octubre de 1968 el General Velasco Alvarado toma el poder a través de un golpe de Estado hasta el 29 de Agosto de 1975, fecha en la que es relevado por el General Morales Bermúdez. Ambos gobiernos ejecutaron políticas de carácter nacionalista e izquierdista, tales como la nacionalización de empresas privadas, de medios de comunicación, la reforma agraria, el incremento de derechos laborales, restricción de las importaciones, etc. Las políticas aplicadas en estos gobiernos suprimieron derechos básicos como el de libertad de prensa, el de trabajo, el de asociación pero al mismo tiempo tuvieron aspectos positivos como la incorporación de los indígenas en la vida política, la promoción de la enseñanza bilingüe y el mayor desarrollo de la industria nacional. Las políticas socialistas y la ineficacia en la administración del estado sumieron al país en grandes conflictos sociales, en la que el desempleo, la inflación, la deuda externa y la recesión alcanzaron los niveles máximos de la historia. Fue el líder histórico y fundador del partido Aprista Peruano, Víctor Raúl Haya de La Torre quien convocó a una Asamblea Constituyente en 1978 aprobándose en el año 1979 la primera Constitución Democrática del Perú.

Es en el Artículo 115 de esta Constitución donde se incorpora por primera vez el concepto de "Economía Social de Mercado" como modelo económico oficial del Estado.

En 1980 termina el régimen militar y se concreta el regreso a la democracia con la victoria del Arquitecto Fernando Belaunde Terry en las elecciones de ese año.

En 1985 se eligió como presidente al Doctor Alan García Pérez. Su gobierno estuvo marcado en un inicio por una gran crisis social producida por la inestabilidad económica y el crecimiento del terrorismo. En el primer año de gobierno la economía alcanzo niveles de hasta el 10% de crecimiento, sin embargo, la capacidad de gasto del gobierno fue agotada y comenzaron problemas como la devaluación del inti. Uno de los grandes errores fue permitir el tipo de cambio libre el cual difería enormemente del tipo de cambio oficial. La gente empezó a cambiar sus intis por dólares americanos con el temor a la devaluación. En vista a la poca caja fiscal y a la gran deuda externa, García obligó a las empresas privadas a prestarle dinero al estado imponiéndoles la compra de bonos obligatorios ascendentes hasta el 30% de las utilidades obtenidas en 1986. La hiperinflación llego a 1 722,3% en 1988 y a 2 755% en 1985, con lo García no tuvo más salida que estatizar la Banca bajo el pretexto de que había que "Democratizarla". La hiperinflación y el déficit fiscal y comercial impulsaron al presidente a declarar al estado en banca rota, lanzando en 1988 un Shock consistente principalmente en la eliminación del control de precios, eliminación de los subsidios y aumentos de los impuestos.

En 1990 asume la presidencia el Ingeniero Alberto Fujimori, quien declaro una guerra frontal al terrorismo y empezó la recuperación del Perú a través de un modelo neoliberal. Sus primeros años de gobierno son recordados por el popular "Fuji-shock" con el que reestructuró los precios, controló la inflación y cambio la moneda al Nuevo Sol. Esto permitió la reinserción en el sistema financiero internacional y el fomento de la inversión extranjera.

En 1992 Alberto Fujimori cerró el Congreso y promulgó en 1993 una nueva Constitución. Dicha Constitución establece como modelo económico oficial a la "Economía Social de Mercado".

> Art. 58: [...] La iniciativa Privada es libre. Se ejerce en una Economía Social de Mercado. Bajo este régimen, el Estado orienta el desarrollo del país y actúa principalmente en las áreas de promoción del empleo, salud, educación, servicios públicos e infraestructura [...]

Alberto Fujimori gobernó hasta el año 2001, en que asume democráticamente Alejandro Toledo. Entre los años 2006 y 2011 gobernó por segunda vez Alan García Pérez. Ambos gobiernos se han caracterizado por respetar los supuestos comprendidos dentro de los lineamientos de Economía Social de Mercado.

Dentro de los grandes logros del gobierno anterior está el haber cambiado la categorización de país tercermundista a país en vías de desarrollo. Un tipo de cambio estable, una inflación bastante baja (3.1%) y una buena estabilidad legal ha convertido al Perú en uno de los destinos favoritos para los inversionistas extranjeros.

3. ACTUALMENTE, ¿SE APLICA LA ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO EN EL PERÚ?

Para atender esta interrogante revisare brevemente los fundamentos del modelo económico introducidos por Walter Eucken y otros, comparándolos con las políticas concretas que se aplican en el Perú. Esto permitirá aproximar una conclusión acerca de si estamos respetando los principios reguladores del modelo (libre acceso al mercado, estabilidad de la moneda, propiedad privada, libertad contractual, etc.) y sus principales fundamentos (equidad y auto responsabilidad, solidaridad y subsidiaridad).

Ante esto me pregunto: ¿son todas estas fuentes de derecho y principios reguladores de la economía suficientes para lograr una sociedad exitosa? Si se incorporo el modelo económico a nuestra constitución hace más de 20 años, ¿porque no tenemos una sociedad como la alemana?

Con el objetivo de asegurar la eficiencia económica, funcionamiento del Estado y la equidad social y ejerciendo su obligación de "guardián", el Estado ha creado instituciones como la Contraloría General de la República, la Superintendencia de Banca y Seguros, el Instituto Nacional de Defensa del consumidor, etc.

Revisando los altos índices de exportación, el bienestar que se percibe en el sector empresarial de la sociedad, la cantidad de tratados suscritos, ¿que nos impide llegar a tener una economía desarrollada?

El primer tema que nos impide un crecimiento más firme es la cultura. Los peruanos y sobre todo los costeños nos hemos acostumbrado a la política del "regateo" y a toda clase de "criollismos" para conseguir los objetivos. Esto impide la formalización de las empresas y el truncamiento de muchas de las políticas de subsidio que aplica el estado, como por ejemplo, el desayuno escolar, el cual no llega a los beneficiarios reales. ¿Que hace el Estado o que debería de hacer para que en los más bajos niveles socio-económicos se instaure una economía competitiva, sustentable y responsable? ¿Es acaso la INCLUSIÓN SOCIAL un concepto que la ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO debería incorporar prioritariamente a sus principios reguladores?

Los habitantes de las comunidades alto andinas no ven en la Economía Social de Mercado una alternativa que les vaya a mejorar la calidad de vida. ¿Y porque? Si son ellos, los más débiles, a quien el Estado más debería tutelar. Educar a los ciudadanos quechua hablantes de la protección de la propiedad privada es una burla ya que la mayoría de comunidades cuentan con expedientes de desafectación hace muchísimos años y el estado aun no logra adjudicarles las tierras. Mencionarles que existen políticas de libre acceso a los mercados es una burla, los sembradores de caña de azúcar y palma en la selva solo conocen a los intermediarios que les compran el producto a precio mínimo para luego procesarlo y exportar el biocombustible. ¿Acaso se aplica el principio de solidaridad con ellos? ¿Acaso tienen acceso a una formación técnica que les permita industrializar sus procesos y obtener directamente el valor agregado? ¿Acaso se está priorizando la dignidad del ser humano al darles un trato menor que al empresario?

El principio de subsidiariedad implica que el Estado cubra las necesidades de sus habitantes. Vemos, al igual que el principio de la solidaridad, que se aplica de manera deficiente y solo en algunos sectores.

Se dice que estamos en un "mundo globalizado", lo cual implica la utilización de distintas redes que permiten una comunicación en tiempo real. Las empresas llevan a cabo sus objetos sociales de manera transfronteriza regulados por tratados multinacionales que regulan, entre otros aspectos, la doble tributación. El 38% de la población Peruana se encuentra incomunicada.

4. CONCLUSIONES

1. El Perú es un país con un sistema político **democrático**, en el cual cada cinco años se elige a los gobernantes y cada cuatro a los alcaldes. Las principales norman que rigen a nuestro estado se encuentran fundamentadas en los principios de la economía social de Mercado, tomando al mismo como un sistema político abierto, flexible y dinámico que tiene como objetivo principal reducir la pobreza y la desigualdad social. El Estado Peruano aplica factores de medición precisos como son los censos, encuestas y auditorias permanentes. También lleva se llevan a cabo audiencias públicas, referéndums y revocatorias de autoridades, lo cual garantiza un verdadero sistema democrático.

2. El gobierno central tiene una clara política de **planificación y organización** la cual es aprobada por los ministerios correspondientes y refrendada por el Congreso Nacional de la República. El presupuesto de la Nación se publica en el diario oficial el Peruano (ver cuadro N° 1), conjuntamente con las partidas correspondientes para cada sector. Así mismo, los gobernantes tanto del gobierno central como de los gobiernos regionales y distritales, tienen la obligación de llevar a cabo audiencias públicas de rendición de cuentas, dos veces al año.

Cuadro N° 1:
Año de ejecución: 2012
Incluye: actividades y proyectos

TOTAL	95,534,635,146	95,553,573,557	372,007,296	367,288,091	241,109,672
Nivel de Gobierno	**PIA**	**PIM**	**Ejecución**		
			Compromiso	**Devengado**	**Girado**
E: GOBIERNO NACIONAL	64,972,875,130	64,973,375,130	360,377,314	356,075,543	239,385,398
M: GOBIERNOS LOCALES	15,772,459,019	15,790,597,430	10,792,431	10,430,094	1,001,319
R: GOBIERNOS REGIONALES	14,789,300,997	14,789,600,997	837,552	782,454	722,955

3. El estado Peruano viene invirtiendo en un moderno sistema de registros públicos que garantice un **regimen eficaz de propiedad privada**. Considero este punto como uno de los instrumentos sociales esenciales para brindar estabilidad a los ciudadanos. Gracias al eficaz régimen de propiedad privada, los empresarios se encuentran garantizados que son los propietarios de sus empresas y todos los activos que se encuentran en ella. Los trabajadores se encuentran garantizados

que son propietarios de las fuentes que generen, con las que podrán adquirir los bienes necesarios para sus familias. Este régimen coadyuva a que se tutele la libertad contractual y el libre acceso a los mercados. Considero que sobre esta materia habría mucho que pensar puesto que, en el Perú profundo, todavía no se ha logrado alcanzar los estándares que manejan las capitales de región, lo cual desalienta a los empresarios a invertir en tierras sobre las cuales no poseen la titularidad.

4. En el **orden monetario** el Nuevo Sol se mantiene con un tipo de cambio estable de S/2.60 (dos soles y sesenta céntimos) por dólar. A nivel macro y citando cifras del fondo monetario internacional, el Perú lograra entre los años 2010 y 2014 un crecimiento promedio de 5.6%. La tasa de inflación se encuentra estable dentro del rango de 3.1%. El presidente del Banco Central de Reserva sigue siendo el mismo de la gestión presidencial anterior, lo cual garantiza una mayor neutralidad. Estos son algunos de los factores que nos posibilita ser uno de los países con mayor crecimiento en la región. Esperemos que el voto de confianza otorgado hace una semana al nuevo gabinete no defraude la confianza de los empresarios y demás actores sociales.

5. La institucionalización del sistema es muy importante y en el caso del Perú este es un punto neurálgico. En la época militar anteriormente citada el Estado tomo la administración de muchas entidades privadas, llevándolas por el camino del mal manejo. Actualmente, las principales fuentes productivas del estado (puertos, petróleo, ferrocarriles, etc) se están dando en concesión o están operando como empresas públicas privadas. En cuanto al orden de las demás **diferentes formas empresariales** existen algunos gremios siendo los principales los colegios profesionales y los sindicatos de trabajadores, lo cual se encuentran en su mayoría politizados. De todas maneras, estas instituciones monitorear las gestión y son la voz de la sociedad. Desde mi punto de vista, lejos de proponer factores correctivos son muchas las veces que buscan generar disturbios sin una real intención.

6. El Instituto Nacional de Defensa del Consumidor (Indecopi) es una de las entidades de carácter público-privado que mejor servicio brinda a la sociedad. Establece un sistema de libre competencia como un lineamiento muy importante pero controlando los mercados. El nivel de profesionales y la calidad de resoluciones que emiten me permite asegurar que el **orden competitivo** es una de las banderas que la Economía Social de Mercado tendría para exportar de nuestro país. Así mismo, las políticas antidumping, la desactivación en la concertación de precios, y las prácticas anti monopólicas. Este sector podría mejorar aun más si son capaces de lograr que la calidad del servicio que brindan las instituciones del estado se pone al nivel de los servicios que exige el Indecopi para los privados (extrema burocracia, sistemas de salud deficiente, baja calidad en los sistemas de enseñanza, falta de políticas para discapacitados, etc).

7. Las claras **reglas internacionales de comercio** han permitido la apertura de las fronteras del Perú, incentivando la exportación principalmente de metales y la agro-exportación, fomenta directamente el mercado laboral local. Así mismo ha permitido que grandes corporaciones instalen sus plantas de producción en nuestro territorio. Las importaciones también han aumentado pero de manera

equilibrada, cuidando que los productos importados no sustituyan a las producciones domesticas (caso de la industria textil). Por los buenos rendimientos que la empresa privada esta consiguiente, los indicadores financieros revelan que los fondos de inversión y los grupos nacionales y extranjeros de inversionistas están apostando por colocar su capital los distintos rubros productivos, desplazando la colocación en el mercado de capitales.

8. Hemos visto en los gobiernos anteriores un manejo irresponsable de la recaudación y gasto del estado. Actualmente, el Estado lleva un Orden fiscal transparente y conservador, elaborando presupuestos cercanos a la realidad (lo cual medimos con los resultados obtenidos). Dado que podemos medir el bienestar para todos y por lo tanto la justicia social, el Gobierno puede tomar las medidas necesarias para corregir las políticas que no estén beneficiando a la población. Una correcta asignación de los recursos es imprescindible para un correcto funcionamiento del Estado. Para esto, se deberá tomar en cuenta a las regiones más pobres, a quienes en la práctica se les destina el menor presupuesto (descentralización sin presupuesto es ineficiente). A continuación inserto un cuadro en el que se puede apreciar la falta de equidad en la asignación de recursos, desviando en alguno de los casos un mayor presupuesto a entidades que son meramente administrativas.

<u>Cuadro N° 2:</u>
Año de ejecución: 2012
Incluye: actividades y proyectos

TOTAL	95,534,635,146	95,553,573,557	372,007,296	367,288,091	241,109,672
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	64,972,875,130	64,973,375,130	360,377,314	356,075,543	239,385,398
Sector	**PIA**	**PIM**	**Ejecución**		
			Compromiso	**Devengado**	**Girado**
01: PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS	1,913,347,859	1,960,071,691	1,096,034	193,021	145,158
03: CULTURA	252,738,793	206,514,961	100	100	96,54
04: PODER JUDICIAL	1,455,183,972	1,455,183,972	2,025,277	623,519	619,759
05: AMBIENTAL	222,198,396	222,198,396	35,54	35,54	5,54
06: JUSTICIA	871,184,312	871,184,312	153,404	134,49	106,813
07: INTERIOR	5,269,519,290	5,269,519,290	565,957	9,97	9,97
08: RELACIONES EXTERIORES	515,404,849	515,404,849	3,82	3,82	2,188
09: ECONOMIA Y FINANZAS	20,907,747,856	20,907,747,856	355,850,958	354,634,709	238,129,183
10: EDUCACION	8,575,414,336	8,575,414,336	125,199	102,189	95,068
11: SALUD	4,999,949,700	4,999,949,700	0	0	0

12: TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	173,346,300	173,346,300	0	0	0
13: AGRICULTURA	1,013,533,165	1,013,533,165	16,061	16,061	16,061
16: ENERGIA Y MINAS	479,502,500	479,502,500	8,24	8,24	8,24
19: CONTRALORIA GENERAL	301,524,100	301,524,100	0	0	0
20: DEFENSORIA DEL PUEBLO	42,201,258	42,201,258	0	0	0
21: CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA	17,581,510	17,581,510	49,251	49,251	10
22: MINISTERIO PUBLICO	1,066,690,988	1,066,690,988	0	0	0
24: TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	26,930,803	26,930,803	0	0	0
26: DEFENSA	5,395,652,868	5,395,652,868	58,854	52,779	39,192
27: FUERO MILITAR POLICIAL	10,258,000	10,258,000	33,997	33,997	29,707
28: CONGRESO DE LA REPUBLICA	409,217,000	409,217,000	2	2	2
31: JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	47,116,761	47,116,761	0	0	0
32: OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	58,955,617	58,955,617	0	0	0
33: REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL	206,790,419	206,790,419	0	0	0
35: COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	332,463,161	332,463,161	58,472	57,709	51,73
36: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	7,135,374,693	7,135,374,693	194,25	18,25	18,25
37: VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	2,813,898,590	2,813,898,590	0	0	0
38: PRODUCCION	203,136,199	203,136,199	0	0	0
39: MUJER Y DESARROLLO SOCIAL	221,011,835	221,011,835	0	0	0
40: DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	35,000,000	35,000,000	0	0	0

9. El equilibrio que por primera vez se está percibiendo en el Perú nos está dando a percibir que nos encontramos cercanos al tan ansiado **orden social**. Existen dos políticas que los Estados Modernos aplican para garantizar a sus ciudadanos, de la cual el Estado Peruano no es ajeno:

- Política social preventiva: Busca prevenir las debilidades sociales antes que se produzcan, por ejemplo: Educación, capacitación profesional, sistema preventivo de salud, de desempleo, de pensiones. Crear fondos a base de contribuciones impuestas a los ciudadanos y que utilicen en caso de una debilidad social. La dificultad en este sistema es el free rider o parasito social. La política preventiva no es lo único para generar bienestar.
- La política social curativa: Busca generar un orden social a los distintos sectores que se ven vulnerados, por ejemplo, el desempleo entre las personas con discapacidad.

10. **Sistema educacional**: El tema educativo es quizás el talón de Aquiles en el Estado de Bienestar. Existe una gran brecha entre la educación privada y la educación pública, tanto en la etapa escolar como en la etapa Universitaria. La consecuencia es la disminución en las posibilidades de los estudiantes de competir por los mismos puestos laborales. Vemos serias deficiencias en la incorporación de la tecnología a la educación; tampoco se brinda Educación Técnica ni especializada. Como política alternativa propondremos al gobierno una iniciativa de Ley que se viene utilizando en otros países, referente al Sistema dual de educación. Esto consiste en la creación de colegios profesionales financiados por el Estado pero con los cursos diseñados por la cámara de comercio local. Para poder llevar a cabo esta política, cada región o cada provincia deberá inaugurar una cámara de comercio, la cual estará integrada por los comerciantes e industriales de la zona. El sistema de educación dual consiste en que los estudiantes trabajan 4 días en la empresa (donde aprenden lo técnico) y los otros días van al colegio profesional (a recibir el conocimiento teórico). Este sistema se viene aplicando en Argentina de manera obligatoria, es decir, las empresas que no hacen capacitación profesional son multadas. Como beneficio secundario de la educación dual se ha visto que disminuye la tasa de migración laboral, dado que la mayoría de los trabajadores cuentan con capacitación homologada. Incorporando una política similar a las políticas educacionales Peruanas, el estado estaría aplicando el principio de solidaridad de manera conjunta con las instituciones privadas. Esto promueve al trabajador, mejora su autoestima y supera su calidad de vida. Fomento para el desarrollo de la investigación, música y cultura también deberían formar parte de las políticas del sector.

11. El Estado Peruano no es ajeno a la incorporación de medidas de **orden ecológico** para garantizar el bienestar de la sociedad. Recientemente se ha inaugurado el ministerio del medio ambiente, el cual viene dando políticas intersectoriales a fin de regular las posibles amenazas o las externalidades creadas por los agentes sociales. Estas políticas versan sobre dos aspectos:

- Políticas Preventivas: Son políticas diseñadas para prevenir un impacto o daño ambiental. La contaminación puede ser visual, auditiva, por emisión, irradiación, dispersión, etc. Un claro ejemplo es la exigencia de los municipios para la elaboración de PAMA (programa de adecuación al medio ambiente) como requisito indispensable para solicitar una licencia de funcionamiento o de construcción a proyectos de mediana envergadura.

- Políticas Correctivas: son aquellas que se aplican a manera de corregir el daño causado. Estas medidas buscan revertir las acciones en la medida de lo posible así como sancionar a quienes las causaron. Un ejemplo de estas medidas son el recojo o remoción de los residuos vertidos, la indemnización a las personas afectadas y sanciones que pueden llevar hasta la clausura de la actividad.

La incorporación de políticas ecológicas al modelo de Economía Social de Mercado garantiza la equidad del desarrollo con el ambiente en el que vivimos. Esta justa equivalencia se debe ver acompañada con el compromiso social a desarrollar por los industriales en la zona de explotación. Así mismo, no solo implica los cuidados del entorno natural y personal sino también la contratación de mano de obra local y la capacitación, información y cuidado que se le debe de dar a los colaboradores.

BIBLIOGRAFÍA

FFRENCH-DAVIS, Ricardo. *Chile entre el Neoliberalismo y el crecimiento con equidad*.

HASSE, R. (2008). *Diccionario de Economía Social de Mercado. Política económica de la a a la z*. Buenos Aires: Konrad Adenauer Stiftung.

LEIVA, Patricio. *Impactos de la crisis internacional sobre la Economía Chilena*.

MARTÍNEZ, Gutenberg. *Fuentes Doctrinales de la Democracia Cristiana*.

ORDINOLA BOYER, David. *Economía Social de Mercado, Un modelo para el Perú*.

RESICO, Marcelo (2011). *Introducción a la Economía Social de Mercado*. Edición Latinoamérica. Konrad Adenauer Stiftung.

Reforma Política en Chile, Desafíos y Tareas Pendientes, KAS – UMC.

Viabilidad de la Economía Social de Mercado en el sistema económico venezolano

Homero Ruiz Vivas

RESUMEN

The fundamental aim of this brief investigation is to analyze the Venezuelan political context of the first decade of the twenty-first century, times of financial bonanza as a result of higher prices in which was priced oil in the world, but also paradoxically times of great imbalances in society, the very high levels of poverty and unemployment, which has led to the loss of the collective interest to participate in political processes. In this order of ideas we will look at the feasibility of implementing a model of social market economy, given that the same can make a new awakening to a society that is at a standstill and hopeless.

1. INTRODUCCIÓN

Durante las últimas décadas del siglo XX, se han desarrollado una serie de fenómenos trascendentales para la humanidad, dada la relevancia que han tenido los mismos para la sociedad, en primer lugar vale la pena destacar la libertad de la competencia en los mercados y el acelerado avance de las tecnologías, lo que ha traído como consecuencia una inmediata y evidente tendencia a la globalización de la economía.

Este proceso evolutivo, ha generado que buena parte de las teorías económicas formuladas en los siglos XIX y XX hayan caído en desuso, por su propia rigidez, es decir por su incapacidad para adaptarse a las nuevas realidades globales.

En la actualidad las ideologías políticas han perdido vigencia, ya no son el punto de encuentro que en determinado momento fueron para la sociedad y en tal sentido, los nuevos modelos socio–económicos son flexibles y se fundamentan en las realidades y necesidades particulares de cada país.

> La sociedad contemporánea es muy diferente a la sociedad en que surgieron los primeros partidos políticos, y eso ha sido pasado de largo en muchas ocasiones por los propios partidos. Un primer elemento ha considerar es el proceso de globalización que ha generado sectores excluidos en sus beneficios, quienes han respondido buscando principios alternativos de sentido y legitimidad, lo que los ha llevado ha ser conscientes del régimen democrático que existe tras en andamiaje institucional e ideológico del sistema político con lo que la definición de si mismos como ciudadanos ha perdido su sentido originario de pertenencia a una comunidad, para pasar a un proceso de búsqueda de su identidad en células fundamentales y básicas de la

> sociedad que les entreguen sentido, como la familia, la religión o la etnia. [1]

En el mundo globalizado de hoy en día, surge el mercado como el factor que rige la competitividad, la democracia participativa y protagónica es el sistema de gobierno preponderante, pero en lo social podría decirse que esta evolución aun no se ha consolidado, ya que existen dos claras tendencias que se mantienen en el tiempo, por un lado, los países en vías de desarrollo insisten en implementar un modelo en el que el Estado intenta asegurar el bienestar para la sociedad, procurando la equidad a través de la implementación de políticas asistencialistas poco eficientes, que terminan generando una dependencia de la ciudadanía hacia el Estado y que no disminuyen la pobreza, y por otra parte en los países desarrollados, se propicia el surgimiento de un modelo fundamentado en la responsabilidad social que es fomentado por el libre mercado y la iniciativa privada.

Tomando en cuenta las anteriores consideraciones, podríamos afirmar que en la actualidad lo económico y lo social están indivisiblemente interrelacionados a la hora de diseñar los modelos políticos en el mundo y es por ello que se hace indispensable analizar a profundidad ambos aspectos, si es que queremos lograr el éxito en las sociedades Latinoamericanas, tomando en cuenta siempre el papel del Estado en el ordenamiento de la economía, la primacía de la iniciativa privada en el desarrollo y la solidaridad como premisa en la consecución del bien común.

> [...] Esto implica que los intereses de los particulares deben ser supeditados a un conjunto de condiciones que permitan "la buena vida de la multitud", el logro más pleno de la perfección de todos y cada uno de los miembros de una comunidad.[2]

2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Muchos historiadores y analistas de la evolución de los países latinoamericanos han coincidido en afirmar, que Venezuela ingresó como sociedad al siglo XX, justo con la muerte del caudillo Juan Vicente Gómez en el año 1935, durante su gobierno, la nación vivió una involución social muy a pesar del descubrimiento del petróleo en el año 1911.

La economía se fundamentaba en la exportación de productos agrícolas, fundamentalmente café y cacao, manteniendo así la tradición del siglo XIX, por consiguiente, Venezuela mantuvo un modelo colonial. Era un país rural, analfabeta y con grandes conflictos sociales que pasaban por debajo de la mesa, ante las férreas restricciones implementadas por la dictadura militar.

Luego de la muerte de Gómez, Venezuela logra consolidar una mediana estabilidad política que acompañada con el crecimiento de la explotación petrolera, produjo un mejoramiento sustancial en la calidad de vida del ciudadano promedio, la inversión norteamericana en el país superó los mil millones de dólares para la década de los

[1] "Reforma Política en Chile" Konrad Adenauer Stiftung; Centro de Estudios de la Universidad Miguel de Cervantes; 2009. Pág. 122.
[2] "La Palabra y los Pensamientos" Editorial Encrucijada; Gutemberg Martínez Ocamica; 2005. Pág. 22.

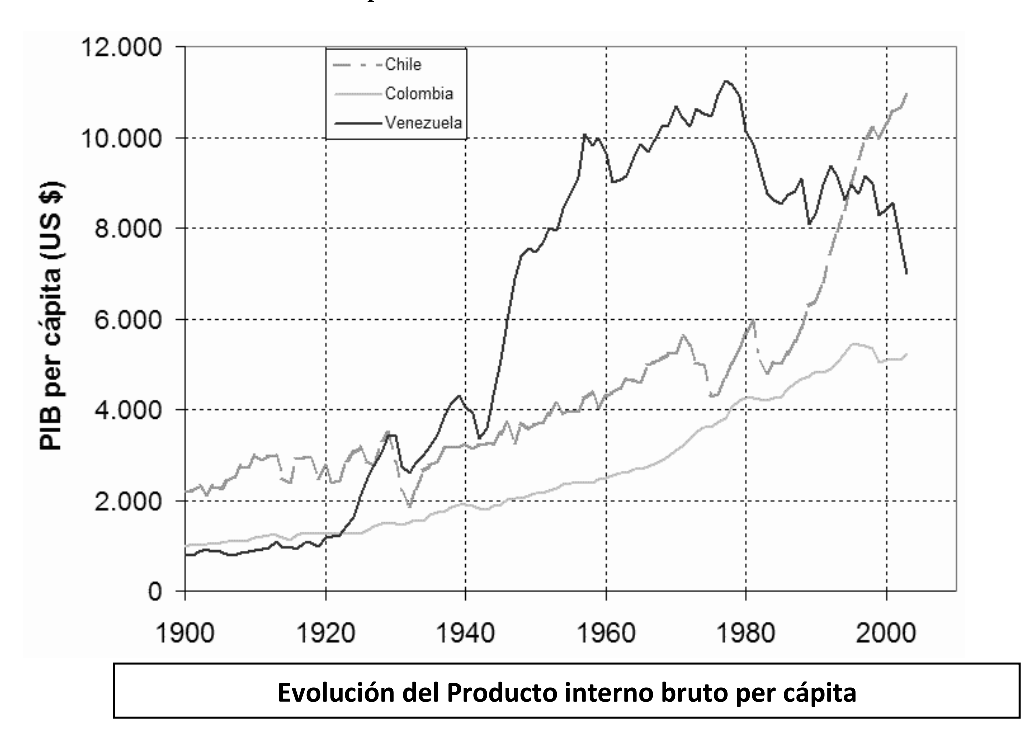
cincuenta, casi un cuarto del total invertido por los Estados Unidos en Latinoamérica para la fecha, generando así un crecimiento exponencial en los ingresos de la nación.

Ya entrados los años sesenta, se alcanzaron niveles de producción petrolera sin precedentes, lo que trajo consigo un boom económico que posicionó a Venezuela como el país con el mayor producto interno bruto de la región durante varios años consecutivos. Llegan los años setenta y con ellos la nacionalización del petróleo, de ahora en adelante el estado se reservaría para sí, la explotación y comercialización de los hidrocarburos extraídos en el país.

Pero todo no podía ser perfecto, se produce la caída de los precios del petróleo y la una vez próspera economía venezolana sufriría serias fracturas, la bonanza había terminado y debían tomarse diversas medidas para palear la crisis, en tal sentido se hace necesario devaluar la moneda y con ello se generaron altos niveles inflacionarios, afectando así de forma directa a la ciudadanía.

Durante los años ochenta se vivieron tiempos de tensa estabilidad política y social, los que terminaron en el momento en el cual, el Gobierno Nacional se vio obligado a tomar medidas aun más radicales para enderezar la estrepitosa caída en los ingresos del país.

En el gobierno de Carlos Andrés Pérez se toma la decisión de encaminar la economía hacia un modelo neoliberal, aplicando las recetas propuestas por el Fondo Monetario Internacional. Entre las medidas económicas implementadas estaba el aumento de los precios de la gasolina y de los pasajes en el transporte público, medidas estas que a las que el venezolano no estaba acostumbrado, ya que ningún gobierno había asumido el riesgo que las mismas implicarían para su propia valoración, trayendo como consecuencia un estallido social, la disminución del producto interno bruto per cápita y la ruptura definitiva del sistema político.



Evolución del Producto interno bruto per cápita

(Fuente: Instituto de Estudios Jurídicos de Estudios Jurídicos Políticos y Sociales de la Universidad Católica del Táchira.)

El fracaso de los gobiernos de Pérez y Caldera en levantar la economía, la crisis financiera y la hiperinflación continuada, trajeron como consecuencia el total agotamiento del bipartidismo y un desánimo generalizado en la ciudadanía para con la política y la democracia, podríamos afirmar que se perdió el interés de la sociedad en tomar parte en la búsqueda de soluciones para enmendar la grave crisis social. La antipolítica se convirtió en el común denominador social y ello trajo como consecuencia el arribo de Hugo Chávez al poder en 1998.

Con la llegada de Hugo Chávez Frías al gobierno, se promueve la refundación de la democracia, partiendo de la tesis que la soberanía reside en el pueblo y como tal, es el pueblo quien tiene el poder "originario" para refundar la nación. En tal sentido, desde la Presidencia de la República, se promueve la necesidad de realizar una Asamblea Nacional Constituyente, que se encargue de redactar una nueva Carta Magna, que se adapte a las realidades políticas, económicas y sociales propias del siglo XXI y que la misma fuera luego refrendada por el pueblo a través del voto popular en referéndum. Es así como el 15 de diciembre de 1999 se aprueba la nueva Constitución y se refunda la nación, ahora con cinco poderes independientes, ejecutivo, legislativo, judicial, ciudadano y electoral, de ahora en adelante, Venezuela se denomina a sí misma como un estado Democrático y Social de Justicia y de Derecho.

3. EL SISTEMA ECONÓMICO VENEZOLANO EN LA ACTUALIDAD

Podría decirse que el modelo económico de Venezuela, a partir de la entrada en vigencia de la Constitución de 1999, se caracteriza por procurar la justicia social partiendo de una aplicación efectiva del principio de la justicia tributaria y la preponderancia del imperio de la ley. En tal sentido, el estado se compromete en procurar todos los recursos que sean necesarios para implementar una política altamente fundamentada en el "gasto social", así como también financiar la totalidad del gasto público, garantizando así la mayor suma de felicidad posible y la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

> El régimen socioeconómico de la república Bolivariana de Venezuela se fundamenta en los principios de justicia social, democratización, eficiencia, libre competencia, protección del ambiente, productividad y solidaridad, a los fines de asegurar el desarrollo humano integral y una existencia digna y provechosa para la colectividad. El Estado conjuntamente con la iniciativa privada promoverá el desarrollo armónico de la economía nacional con el fin de generar fuentes de trabajo, alto valor agregado nacional, elevar el nivel de vida de la población y fortalecer la soberanía económica del país, garantizando la seguridad jurídica, solidez, dinamismo, sustentabilidad, permanencia y equidad del crecimiento de la economía, para garantizar una justa distribución de la riqueza mediante una planificación estratégica democrática, participativa y de consulta abierta.[3]

[3] Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; Artículo 299; Gaceta Oficial número 36.860; 30/12/1999.

Tomando en cuenta lo establecido en el precepto Constitucional, podríamos decir que el modelo económico se basa en la implementación de un sistema de libertades económicas en el cual convergen tanto el Estado, como la iniciativa privada y en el que se garantice la libre competencia. Ahora bien, en aras de garantizar la justicia social, el Estado se reserva la potestad de intervenir, bien sea como regulador, planificador o como promotor del desarrollo.

4. EL ESTADO COMO FACTOR REGULADOR DE LA ECONOMÍA

La Constitución consagra en su articulado una serie de normativas, que persiguen en primer lugar el establecimiento de las reglas necesarias para el buen desenvolvimiento del sistema económico de la nación, garantizando libertades económicas para la iniciativa privada siempre bajo la tutela del interés público, así como también la debida protección al consumidor, que en definitiva es el ciudadano común.

5. EL ESTADO COMO PLANIFICADOR DE LA ECONOMÍA

El Estado se encargará de realizar la debida planificación estratégica de las políticas económicas, con el firme objetivo de lograr una justa y equitativa redistribución de la riqueza, en tal sentido, realizará todas las acciones que sean necesarias para que la opinión de la sociedad civil sea tomada en cuenta y que los mismos puedan participar en la formulación de las mismas.

6. EL ESTADO COMO PROMOTOR DE LA ECONOMÍA

En procura del desarrollo, el Estado se encargará de ordenar la economía y fomentar la iniciativa privada, en tal sentido, se generaran las políticas necesarias para incentivar la producción agrícola en procura de la seguridad alimentaria, se promoverá la industria, las pequeñas y medianas industrias y el turismo, tal y como está consagrado en el título VI de la Constitución, en la que se consagra la función fundamental del Estado en la economía.

Luego de haber analizado estas consideraciones, podríamos afirmar que Venezuela fundamenta su modelo económico en un régimen de libertades, que procura el florecimiento de la iniciativa privada, pero siempre reservándose ciertas tareas, con el objetivo de procurar la justicia social y el bien común y que tiene como principios rectores la participación democrática de la sociedad en la toma de decisiones, la libre competencia, la productividad, la solidaridad y la protección medio ambiental.

7. VIOLACIÓN FLAGRANTE A LA CONSTITUCIÓN POR PARTE DEL ESTADO

Ahora bien, luego de haber hecho un necesario recorrido por la historia política contemporánea venezolana y de haber analizado las bases Constitucionales, en las que se fundamenta el modelo económico actual, debemos aclarar, que el papel lo aguanta todo, que en teoría la reciente Constitución de 1999 puede considerarse como una de las más

avanzadas del mundo, pero que lamentablemente buena parte de lo consagrado en ella no es más que letra muerta. El mismo estado venezolano, es el primer transgresor del ordenamiento jurídico y a lo largo de los ya casi catorce años de gobierno de Hugo Chávez Frías, el modelo económico venezolano es uno de los más controlados en el mundo.

En la actualidad, existe un férreo control de cambios que limita las posibilidades de los ciudadanos a realizar transacciones económicas con otros países, conseguir divisas se hace prácticamente imposible, lo que trae como consecuencia que la empresa privada se vea obligada a conseguirlas en el marcado negro, con un precio que dobla a la tasa oficial actual, generando una inflación incontenible que durante la última década, supera el novecientos por ciento.

8. VENEZUELA ESTADO EMPRESARIO

Si bien es cierto que la Constitución de 1999 contempla la posibilidad que el Estado incursione en actividades que son consideraras inherentes a la empresa privada, estas incursiones deberían producirse solo en actividades que sean de interés estratégico.

Se hace totalmente innecesario que el Gobierno Nacional incursione en actividades que no le generan ningún tipo de rentabilidad y que muy por el contrario de generar beneficios a la nación, lo que hacen es incrementar la carga burocrática para el estado.

Cabe destacar que Venezuela contaba con una nómina aproximada de ochocientos mil empleados públicos para el año 1998 y a la fecha se estima que la misma se ha incrementado en un ciento cuarenta por ciento, en primer lugar por la creación de un sin número de ministerios completamente inoperantes y en segundo lugar por la expropiación de empresas privadas, que si bien eran plenamente productivas en manos de sus dueños originales, una vez incorporadas al aparato del Estado se convierten en cascarones vacíos que solo le generan pérdidas mil millonarias a la nación.

9. CONCEPTOS VIOLADOS POR EL ESTADO VENEZOLANO

Durante los últimos años se ha producido una radicalización en las actuaciones del Gobierno Nacional, en aras de procurar la evolución del Estado hacia el auto denominado por el Presidente de la república “socialismo del siglo XXI” producto de esta radicalización, se han expropiado cientos de empresas en plena producción, bajo la excusa de considerar que las mismas son de interés estratégico para la nación, casos como las empresas cementeras, CEMEX, LAFARGE y HOLCIM, todas internacionales, redes de supermercados, cadenas de hoteles, distribuidoras de insumos para la producción agrícola, embotelladoras, empaquetadoras de café y granos, es decir, para Chávez cualquier empresa que le sea provechosa para el avance de la “Revolución” es considerada como estratégica.

Esto ha traído como consecuencia una fuga importante del capital extranjero que se encontraba invertido en el país, ya que las empresas prefieren migrar, antes que resultar expropiadas y además correr el riesgo de no recibir ningún tipo de indemnización por

sus bienes, constituyéndose de esta forma reiteradas y flagrantes violaciones a propiedad individual, la libre empresa y el derecho al trabajo.

Aunado a esto, se han producido regulaciones legislativas como la "Ley de Costos y Precios Justos" que se encarga fijar precios tope a una buena cantidad tanto de productos, como de servicios prestados por la empresa privada a la ciudadanía, de igual manera la "Ley para la Regularización y el Control del Arrendamiento de Viviendas" con la cual el estado se reserva la potestad de fijar los cánones para el alquiler de viviendas, limitando así la posibilidad de que sean los propietarios los encargados de fijar los mismos.

Se ha venido incrementando el intervencionismo del estado mediante la implantación de un sistema de fijación de precios de forma unilateral vía decreto Presidencial en los alimentos de la cesta básica, lo cual ha llevado a miles de empresas a producir a pérdida o simplemente a declararse en quiebra ante la imposibilidad de mantener sus operaciones, violando flagrantemente los principios de libertad económica y libre competencia, que se encuentran consagrados en la Constitución.

En resumidas cuentas, podríamos decir que son muy pocos los principios consagrados en la Carta Magna que en realidad son respetados por el Estado venezolano, que en los últimos tiempos se ha convertido en una suerte de "estado forajido", al que le llueven las demandas en los organismos jurisdiccionales internacionales, como consecuencia de sus actos violatorios del estado de derecho.

10. LA ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO EN VENEZUELA

En la actualidad podríamos afirmar, que a pesar de tener una de las economías más grandes en Latinoamérica, Venezuela presenta serias dificultades a la hora de controlar el problema inflacionario, esto como producto de la importación de prácticamente la totalidad de los productos que se consumen en el país, existe un desequilibrio abismal en la balanza de exportaciones e importaciones, el noventa por ciento de los productos y bienes que se consumen en el país son importados, lo que hace que sea para nada rentable producir, fomentando el cierre de un alto porcentaje de las empresas y generando altos niveles de desempleo.

La nación se sustenta en una economía de mercado poco eficiente, basada en un noventa por ciento en la exportación de petróleo y sus derivados de refinación, el restante diez por ciento está conformado por otros minerales como el hierro y el carbón que en su mayoría se encuentran bajo la explotación monopólica del Estado, razón por lo cual se hace necesario impulsar un proceso de reapertura en el sector de los hidrocarburos hacia la inversión privada, para con ello fomentar el rápido crecimiento económico.

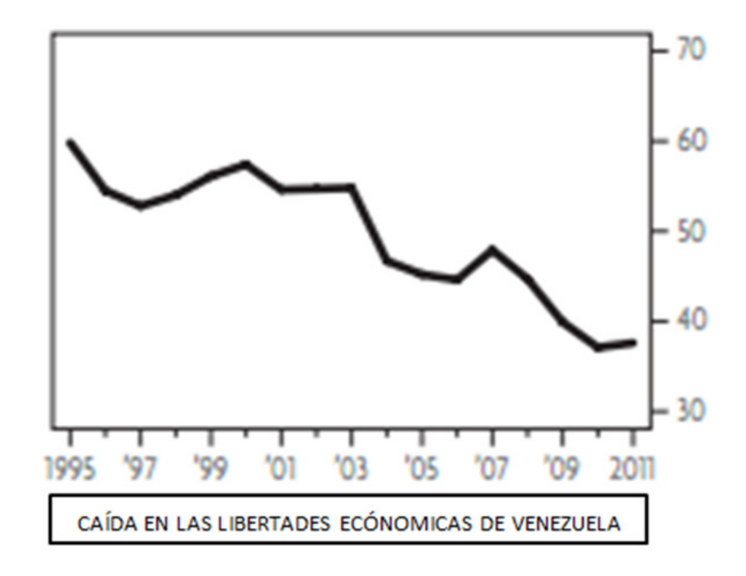
En la Economía Social de Mercado se contempla la participación del Estado en ciertas actividades propias de los particulares, siempre y cuando sea con el objetivo de suplir alguna carencia o en momentos coyunturales que le obliguen a intervenir, en tal sentido, se hace necesario que el Estado abandone la actual obsesión por hacerse de cualquier empresa que le sea apetecible para sus fines político partidistas, implementando un proceso de reducción del aparato burocrático estatal, que en estos momentos supera a

los dos millones trescientos mil empleados, generando una carga fiscal enorme en la planificación presupuestaria nacional y generando unos niveles de gasto completamente inmanejables, que nos llevan a recurrir al endeudamiento público. Este modelo de "Estado Empresario" ha tenido como resultado, que durante los últimos años sean solo un pequeño grupo integrado por las élites gubernamentales y los altos dirigentes del partido de gobierno los principales beneficiados de la descarada acumulación del capital por parte del Estado, mientras que las grandes mayorías permanecen relegadas a los rigores de la miseria y la pobreza, lo que constituye una flagrante contraposición al principio de redistribución que plantea la economía social de mercado.

> En las sociedades que cuentan con un Estado que reconoce los *derechos sociales* de los ciudadanos hay varios factores que apuntan a la superación de una mera lógica económica en el contexto de la sociedad; la capacidad de fomentar el desarrollo económico y de distribuir los ingresos y la riqueza generada [...].[4]

De igual manera, hay que darle la importancia que se merece a la sociedad civil, hay que acabar con el actual modelo intervencionista y controlador dando paso así, a un modelo participativo, en el que existan plenas libertades de mercado y se garantice la defensa de la propiedad privada, logrando atraer el capital extranjero.

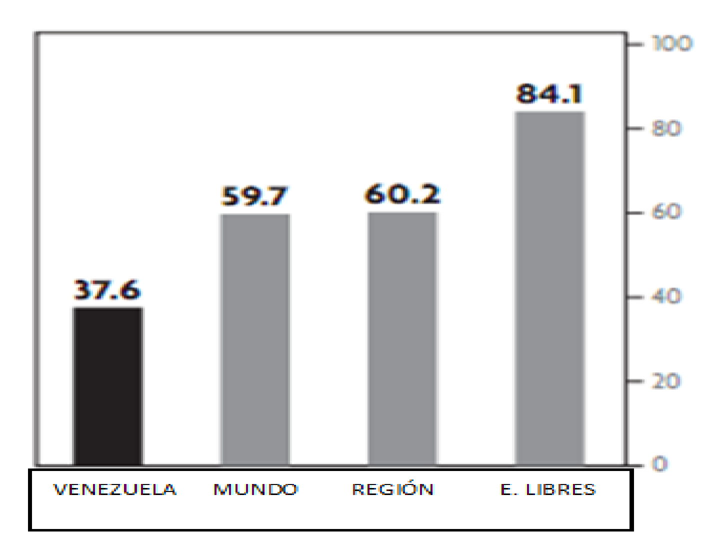
Según el Índice de Libertades Económicas 2011, de la Heritage Foundation, Venezuela a sufrido una caída considerable con respecto al resto de los países de la región en el tema de libertades económicas durante los últimos diez años, ocupando en la actualidad el puesto 175 en el ranking mundial, siendo solo sobrepasado por países como Afganistán, Corea del Norte, Cuba e Iraq.



(Fuente: Índice de Libertades Económicas 2011; The Heritage Foundation.)

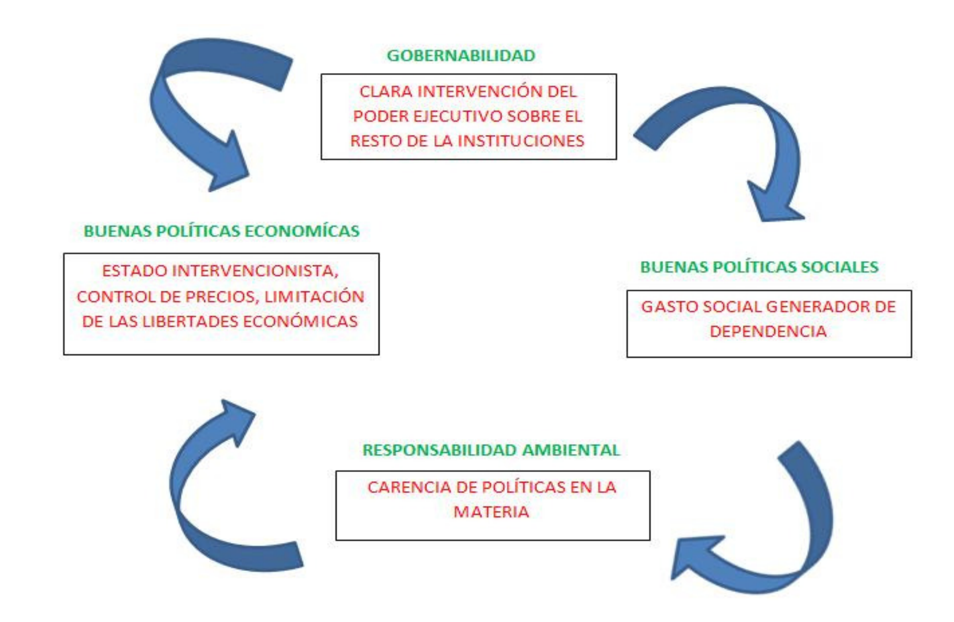
[4] Introducción a la Economía Social de Mercado; Marcelo F. Resico; Fundación Konrad Adenauer; 2009; Pág. 270.

Si analizamos el contexto regional, Venezuela ocupa el puesto número veintiocho, dentro de los veintinueve países latinoamericanos, lo que resulta preocupante si tomamos en cuenta que se cuenta con un sistema político democrático, en el que se garantizan plenas libertades de empresa.



(Fuente: Índice de Libertades Económicas 2011; The Heritage Foundation.)

Venezuela cuenta con un ordenamiento jurídico preparado para la implementación de una Economía Social de Mercado, si tomamos en cuenta los principios Constitucionales en los que se enmarca la economía como son la iniciativa privada, la libertad económica y la libre competencia, pero como hemos podido observar a lo largo de este ensayo, existen serias limitaciones implementadas por el Poder Ejecutivo, que más bien plantean un modelo económico de mercado, limitado por la planificación central del Estado, tal y como podemos observar en la siguiente ilustración:



***ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO**
***VENEZUELA**
(Cuadro comparativo de elaboración propia.)

La Economía Social de Mercado se plantea como un sistema económico eficiente donde la libertad del mercado, con altos niveles de competitividad, produce que sea toda la sociedad finalmente la que resulte beneficiada del libre comercio. El Estado debe participar de forma directa contra los modelos de concentración de poder como los monopolios, oligopolios y demás desequilibrios y distorsiones que puedan presentarse en el mercado, atentando contra las libertades económicas.

En el plano social, se promueve la defensa de los ciudadanos más vulnerables, mediante su incorporación de forma activa y productiva dentro de la economía y no implementando políticas populistas proteccionistas que a la larga solo generan pérdidas para el Estado y dependencia de la ciudadanía al órgano gubernamental.

Debe existir un alto nivel de participación de la sociedad a la hora de coordinar, junto al Estado todas las políticas e iniciativas que se consideren necesarias para garantizar la redistribución de la riqueza, el progreso y la justicia social.

Si se garantizan las condiciones competitivas necesarias, el ingreso de los ciudadanos que hacen parte de la economía se incrementan como resultado de su propia productividad, lo que genera un estado general de bienestar social. No cabe la menor duda, que el sistema de libertades competitivas en el mercado productivo es el más efectivo para superar los desequilibrios que se presentan en la sociedad.

De igual manera, se requiere de la existencia de un Estado profundamente democrático, con instituciones sólidas y respetuosas el imperio de la ley, ya que solo así se genera la suficiente confianza para atraer la inversión extranjera y se fomenta a la empresa privada local.

Debe existir la voluntad estatal y social, para transformar los modelos que actualmente se aplican, es necesario romper paradigmas para poder encaminar a un país con ingentes recursos y potencialidades como Venezuela, hacia la modernidad, para así de una vez por todas enrumbar a nuestro pueblo hacia el desarrollo pleno, garantizando así la mayor suma de felicidad y prosperidad para todos.

¡Tanta competencia como sea posible, tanta planificación como sea necesaria!

BIBLIOGRAFÍA

HASSE, Rolf H., Schneider, Hermann; Weigelt, Klaus (ed.), (2004). *Diccionario de Economía social de Mercado.* Fundación Konrad Adenauer; Berlin.

La Constitución de 1999 (2000). Comentada por Allan R. Brewer-Carías. Editorial Arte; Caracas.

La reforma política en Chile (2009). Centro de Estudios de la Universidad Miguel de Cervantes; Santiago.

MARTÍNEZ OCAMICA, Gutenberg (2005). *La palabra y los pensamientos*. Editorial Encricijada; Chile.

RESICO, Marcelo (2011). *Introducción a la Economía Social de Mercado*. Edición Latinoamérica. Konrad Adenauer Stiftung.

VIABILIDAD DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO EN DIVERSOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA

Fundamentación antropológica y ética de la Economía Social de Mercado en relación con la economía de comunión para el desarrollo de un nuevo modelo de negocios rentables, inclusivos y sustentables para Argentina

Adriana Mariel Sirito

Sólo quedó una vía para salvar nuestra libertad política, nuestra libertad personal, nuestra seguridad, nuestra forma de vida, desarrollada desde hacía muchos siglos, y que tenía como base un concepto cristiano y humano del mundo: una firme conexión con los pueblos y países que tengan las mismas opiniones que nosotros sobre Estado, Persona, Libertad y Propiedad

K. Adenauer, "Memorias"

RESUMEN

El objetivo de este ensayo es relacionar los fundamentos antropológicos y éticos de la ESM[1] y la EDC[2] para promover un nuevo modelo de economía empresarial de aplicación local en argentina. Que promulgue una práctica basada en los fundamentos de la ESM y la concepción humanista cristiana del hombre, la sociedad y el Estado.

Este trabajo no pretende transformarse en una "fórmula mágica" para terminar con la pobreza, la desigualdad y el desempleo, pero procura demostrar que su reducción es posible, al menos, en escala local, gracias a una nueva visión política, económica, social y hasta cultural en la Argentina del Bicentenario.

1. INTRODUCCIÓN

La propuesta tiene una lógica metodológica que parte de lo particular hacia lo más general del modelo de ESM aplicado al contexto local. Se considera que el marco político, social, cultural y económico actual en Argentina, aún no se encuentra institucionalmente consolidado para establecer en forma integral, un ordenamiento tanto político, como económico a nivel nacional fundado en los principios de esta disciplina. Pero a pesar de las dificultades para su implementación, se presenta viable la construcción de una alternativa de gestión empresarial local. Que se implemente, desde una concepción antropológica y ética del hombre, inspirados en algunos principios analizados en forma comparada con el modelo de la EDC. Éste, ha cumplido recientemente veinte años desde su nacimiento y se gestiona local y regionalmente en varios países del mundo y cuya influencia en Argentina viene creciendo firme y paulatinamente.

Mediante este análisis, se propone pensar para Argentina un nuevo modelo empresarial de pequeña y mediana empresa, las que representan un 60% del total de la mano de obra ocupada y contribuyen al producto bruto del país en aproximadamente un 30%.[3]

[1] Se utilizará ESM para hacer referencia a "Economía Social de Mercado".
[2] Se utilizará EDC para hacer referencia a "Economía Social de Comunión".
[3] Véase en página web: www.sepyme.gob.ar.

En este contexto, se deberían dejar las bases sentadas para promover nuevos estilos de hacer negocios rentables, inclusivos y a la vez sustentables. Dar a conocer mejores prácticas exitosas de este tipo de actividad económica a líderes políticos, sociales, empresariales y sindicales, es volver a promover el desarrollo integral del hombre como el centro del las políticas públicas, que busquen el "bienestar para todos" pero no a cualquier costo y de cualquier manera".[4] Es fundamental para la implementación del modelo el compromiso de la ciudadanía para lograr acciones que monitoreen la actuación de ambos sectores mediante la participación ciudadana en un sistema político democrático en el marco de un Estado Social de Derecho.

2.1 FUNDAMENTACIÓN ANTROPOLÓGICA Y ÉTICA

El amor – «caritas» – es una fuerza extraordinaria, que mueve a las personas a comprometerse con valentía y generosidad en el campo de la justicia y de la paz.

Benedicto XVI Encíclica "Caritas in Veritate"

Para el desarrollo de esta propuesta se parte de la premisa que la ESM no es una "receta mágica" que resuelve todos los problemas de la sociedad, sino que en realidad, refiere más a un sistema de reglas flexibles y dinámicas y en constante transformación para afrontar los nuevos desafíos del siglo XXI. Procura implementar determinados principios y promover algunas estrategias para lograr el "ordenamiento político"[5] que permita al hombre alcanzar su perfección en una comunidad organizada.

Este ordenamiento se fundamenta en una determinada concepción antropológica y ética del hombre que coincide con los preceptos asumidos por la filosofía personalista y el humanismo cristiano, y los principios doctrinarios de las enseñanzas sociales de la iglesia. Contra-poniéndose al liberalismo más individualista, al socialismo más puro y al comunismo más extremo.

En cuanto a su fundamentación antropológica y filosófica, según Mounier: " [...] es personalista toda doctrina o civilización que afirma el primado de la persona humana sobre las necesidades materiales y sobre los mecanismos colectivos que sostienen su desarrollo".[6] Cuyos principios son: la defensa de la persona y su dignidad como valor central; la preocupación por el problema de la relación entre Dios y el hombre; la concepción de la comunidad como la forma histórica de realización de la persona y el interés por las relaciones comunitarias e interpersonales.

[4] Cita a Ludwig Erhard, 1957 en las clases del Dr. Espinosa, Juan Guillermo, Clase del jueves 05 de enero de 2012, VI Diplomado de Economía Social de Mercado, Santiago de Chile, Chile, 4-14 de enero de 2012.
[5] El término de economía social de mercado fue acuñado por Alfred Müller-Armack a fines de 1946 en su artículo "Orden económico y economía de mercado". Allí la definía como una "idea de ordenamiento político, cuya meta es combinar, sobre la base de una economía competitiva, la libre iniciativa con el progreso social, garantizado a su vez por la eficiencia de la economía de mercado"; extraído de las clases del profesor Guillermo Espinosa.
[6] MOUNIER, Emmanuel: "Manifiesto al servicio del personalismo"; en SAN MIGUEL, Enrique: "El siglo de la Democracia Cristiana"; Dykinson, S.A, Madrid, España, 2004, p. 29.

Desde esta perspectiva humanista, la actividad económica, debe desarrollarse conforme a los principios de pluralismo económico, la subsidiariedad y la austeridad porque " [...] la estructura económica más racional si se establece con el menosprecio las exigencias fundamentales de la persona, lleva en sí misma la ruina".[7] Por lo antes expuesto, se caería en un reduccionismo si se considerara el desarrollo de las sociedades como mero crecimiento económico sino que por el contrario, se debe pensar en términos de "desarrollo integral",[8] es decir, promover a todos los hombres y a todo el hombre. Con gran exactitud afirmada Pablo VI: que no se acepta " […] la separación de la economía de lo humano, el desarrollo de las civilizaciones en que está inscrito. Lo que cuenta es el hombre, cada hombre, cada agrupación de hombres, hasta la humanidad entera".[9]

Una determinada concepción ética del hombre es base del pensamiento social de la iglesia y se aplican tanto en la ESM como en la EDC. El Bien común; el destino universal de los bienes; la. Subsidiariedad; la solidaridad; y la participación, así como también, la opción preferencial por los pobres. Son complementados por el ejercicio de una serie de valores que edifican la vida social del hombre, la verdad, la libertad y la justicia, son "valores que nacen y se desarrollan de la fuente interior de la caridad".[10]

Por tanto, un modelo basado en la ESM y en la EDC debe considerar como uno de sus principales preceptos el de la Auto-Responsabilidad y el espíritu de logro individual. Siendo compromiso de los líderes políticos, sociales, sindicales, empresariales argentinos, aplicar la creatividad y la innovación con la responsabilidad de implementar acciones exitosas que combinen este principio con el de solidaridad y el de subsidiariedad para lograr el crecimiento económico con equidad y justicia social en el ámbito local.[11]

2.2 FUNDAMENTACIÓN POLÍTICA-INSTITUCIONAL

> Las quejas expresadas a menudo con respecto a la actividad política no justifican una actitud de escepticismo y falta de compromiso por parte del católico, que, por el contrario, tiene el deber de asumir su responsabilidad con vistas al bienestar de la sociedad. No basta reclamar la construcción de una sociedad justa y fraterna. También es preciso trabajar de un modo comprometido y competente por la promoción de los valores humanos perennes en la vida pública, de acuerdo con los métodos correctos propios de la actividad política.
>
> *Discurso del Santo Padre Juan Pablo II a los participantes en un seminario organizado por la Fundación Robert Schuman, Viernes 7 de noviembre de 2003*

[7] MOUNIER, E.: "El personalismo"; Taurus, Madrid, España, 1965, p. 160. en SAN MIGUEL PÉREZ, Enrique: "El Siglo de la Democracia Cristiana"; Dykinson, S.L, Madrid, España, p. 40, 2004.

[8] DESARROLLO INTEGRAL es una definición que hace referencia al desarrollo humano en todos los aspectos de su vida, personal, familiar, político, social y cultural. Hay autores que hacen referencia al término que provienen de la DSI pero también fue acuñado por economistas como Amartya Sen.

[9] PABLO VI: Encíclica: "Populorum Progressio". Véase en pág. web: http://www.vatican.va.

[10] PONTIFICIO CONSEJO DE JUSTICIA Y PAZ: "Compendio de la doctrina social de la Iglesia", Editorial Planeta, Madrid, 2005, p. 208.

[11] BENECKE, Dieter W.: Apuntes de clase sobre "Presupuestos económicos y sociales"; viernes 06 de enero.

La lucha contra el relativismo ético, "es uno de los mayores riesgos para las democracias actuales, que induce a considerar inexistente un criterio objetivo y universal para establecer el fundamento y la correcta jerarquía de valores".[12]

No caben dudas que para el desarrollo de una ESM en Argentina es necesario un sistema democrático que se exprese con un determinado nivel de institucionalidad[13] – Que garantice el respecto a los derechos y garantías de los ciudadanos; que impere la ley; que exista una protección de los consumidores y de la competencia formal; que haya legislación que proteja el ambiente; que las políticas sociales promuevan el desarrollo integral y el bien en común; que haya elecciones periódicas y libres; que se desarrollen políticas de seguridad y buena gobernanza.

La ESM en coincidencia con la DSI le otorga un lugar privilegiado tanto a la sociedad civil como al funcionamiento de los cuerpos intermedios.[14] En primer lugar, porque reconoce el concepto de la perfectibilidad de la sociedad civil, pudiendo transformar la realidad para mejorarla. En cuanto a las organizaciones que la conforman, el Estado, debe comprometerse a tomar partido frente a los conflictos de intereses que acontecen en su seno, y especialmente, en lo referente a la justicia social. Este tipo de organizaciones, tienen un rol de interlocutores frente al Estado para transformarse en verdaderos canales de la lucha frente a la injusticia.

De esta manera, el Estado, se relaciona con la sociedad intermedia a través del criterio de subsidiariedad, puesto que éste, no hará aquello que ellas puedan hacer por sí solas eficazmente. La solidaridad es otro de los principios vertebrales de la filosofía política; al igual que la fraternidad: todos somos iguales, todos somos hermanos. La solidaridad implica corresponsabilidad. Empieza cuando se asume la responsabilidad por el otro.

Si se considera lo antes enunciado, la democracia argentina debe brindar un espacio de derechos y garantías que permita que las personas se desarrollen y alcancen su perfección, y en este sentido, es clave el principio de participación porque no sólo se debe "ser" ciudadano sino que también se debe "querer serlo". Involucrarse, participar, asumir compromisos, pasar de una esfera privada, ausente y pasiva, a la pública, presente y activa, donde se construye con el otro la común unidad y lleva al hombre a su autorrealización. Sólo en un sistema democrático sano, puede desarrollarse la ESM. Y su mayor desafío para nuestro país es lograr la estabilidad del ordenamiento político y la construcción de una política cívica que convoque a una masa crítica de ciudadanos para que asuman un compromiso. Fundado en un pacto de valores sostenido por la humildad de servir, la capacidad de ofrendar, la generosidad de compartir, la templanza de fortalecer el espíritu y no renunciar a la adversidad, la moderación de las justas proporciones en equidad, la paciencia y el trabajo. "Contraer una responsabilidad pública representa acceder a un ámbito de actuación que eleva y que exige".[15]

---

[12] DSI hace referencia a: Doctrina Social de la Iglesia.

[13] Samuel Huntinton establece que nivel de institucionalidad está dado por el nivel de fortaleza de sus instituciones políticas, sociales y económicas en una democracia.

[14] PONTIFICIO CONSEJO DE JUSTICIA Y PAZ: "Compendio de la doctrina social de la Iglesia, Editorial Planeta, Madrid, 2005, p 209.

[15] SAN MIGUEL, Enrique: "El Siglo de la Democracia Cristiana"; Editorial Dykinson, Madrid, España, 2004, p 83.

2.3 FUNDAMENTACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA

La medida de la economía es el hombre.

Röpke

Si el objetivo último de un ordenamiento político de ESM es el bienestar para todos, la justicia social y la protección del medio ambiente[16] supone la consideración de dos principios fundamentales como son el trabajo y la propiedad privada, también estudiados desde la DSI y la filosofía cristiana. Desde esta perspectiva, el trabajo es proclamado como el valor esencial y fundamental de la sociedad. En cuanto al Estado, siendo su fin proveer al bien común en el orden temporal, no puede en modo alguno permanecer al margen de las actividades económicas de los ciudadanos. El Estado, en la medida justa, debe garantizar la libertad en el campo de la actividad económica para la producción de bienes materiales, “cuyo uso es necesario para el ejercicio de la virtud”.[17] También debería hacerlo, para tutelar los derechos de todos los ciudadanos, sobre todo de los más débiles, los cuales son los trabajadores, las mujeres y los niños.[18] En cuanto a la propiedad privada se enuncia el principio de su uso social, condicionado a las normas que la justicia exige y que vayan en beneficio general. “El cristianismo admite y defiende la propiedad como un sistema que permite a los bienes servir a la persona y, a través de la persona, orientarse al cumplimiento de los fines sociales de la comunidad”.[19] La cuestión ecológica y ambiental no es menor en el ordenamiento de una comunidad. En muchos países, especialmente en Argentina, no es considerada como estratégica para los diseños de las políticas públicas. Contar con legislación que resguarde el medio en que vivimos es un verdadero supuesto para el desarrollo de una sana economía.

3. LA FUNDAMENTACIÓN DE LA RELACIÓN ENTRE LA ESM Y LA EDC

3.1 El contexto argentino para su aplicación

La formulación de una propuesta no puede darse sin el conocimiento previo de la realidad que ella pretende transformar y mejorar. Por tanto, se parte de un breve análisis subjetivo de la situación político económico y social de argentina y especialmente en referencia a aquellos ciudadanos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, y en estado de desigualdad y pobreza. Dos problemas sociales que vienen acompañando a la sociedad argentina por lo menos desde hace dos décadas,[20] y

[16] BENECKE, Dieter W: Material de clase: “Economía Social de Mercado, un modelo para América Latina”.

[17] Santo Tomás de Aquino, De regimine principum, I, 15 en MARITAIN, Jacques: “El hombre y el Estado”; Encuentro Ediciones, Madrid, 2002, p. 69.

[18] Se basa en el principio de la DSI en lo referente a la opción preferencial por los pobres.

[19] PONTIFICIO CONSEJO DE JUSTICIA Y PAZ: “Compendio de la doctrina social de la Iglesia, Editorial Planeta, Madrid, 2005, p. 209-.El Papa Juan Pablo II establece en la Encíclica Centessumuss Annus: que “el hombre se expresa y se realiza mediante su actividad laboral. Al mismo tiempo, el trabajo tiene una dimensión social, por su íntima relación bien sea con la familia, bien sea con el bien común, porque se puede afirmar con verdad que el trabajo de los obreros es el que produce la riqueza de los Estados”; En. Véase en pág. web: http://es.catholic.net/tenecesitamos/index.php?key=1.

[20] Coincide aproximadamente con el nacimiento de la EDC hace veinte años atrás coincidiendo con la era de la aplicación de las políticas neo-liberales.

que tuvieron su punto de inflexión en el año 2001 con el quiebre institucional y político, que ha demostrando las fallas en nuestro sistema presidencialista de gobierno.

Desde el año 1983, Argentina recupera el sistema democrático fundado en un gobierno representativo y federal, muchas veces no reflejado en las prácticas de gobierno, quedándose en un mero enunciado constitucional. Con el advenimiento de la democracia, el recién constituido gobierno se preocupó por reconstruir los lazos políticos y sociales destruidos por la dictadura; sanear el sistema económico financiero completamente destruido en una década infame; y contó con la desafiante misión de restaurar la confianza en las instituciones políticas. Sueños que quedaron truncos con el advenimiento del fantasma económico de la hiperinflación, que provocó el fin anticipado del periodo presidencial.

La década de los 90 quedó signada por el liberalismo económico y el individualismo relativista, cánceres que atentan contra la salud del sistema democrático, derivando paulatinamente en una crisis política e institucional acompañada por un estallido social sin precedentes en nuestro país, que terminó estrepitosamente con la renuncia del mandatario presidencial. Tocar fondo, llevó a la sociedad argentina a manifestarse mediante nuevas formas de movilización ciudadana como respuesta a la crisis y a modo de supervivencia. Muchas quedaron en el camino, como las Asambleas barriales; el Clubes del Trueque, mientras que otras, se sostuvieron en el tiempo, como el movimiento de piqueteros, aunque hayan modificado y distorsionado los objetivos por los cuales habían sido creados.

Actualmente, Argentina[21] se encuentra en una isla de estabilidad económica, con un fuerte liderazgo político presidencial y un relativo ordenamiento institucional. Aunque en cuanto a la buena gobernanza se ve amenazada por una crisis interna del partido político gobernante y una oposición muy debilitada; una crisis financiera internacional latente; graves inconvenientes de seguridad jurídica y humana. Cuenta con 10,7 millones de personas que viven bajo la línea de pobreza,[22] y en cuanto al desempleo los más perjudicados son los jóvenes entre los 18 y 25 años que no estudian ni trabajan[23] y no tienen oportunidades al corto plazo de ser incluidos en la sociedad. Por otra parte, hay una aceleración del proceso inflacionario; y problemas sectoriales y sindicales que generan inestabilidad y previendo una crisis de institucionalidad. Frente a esta situación, la propuesta de un nuevo modelo de actividad económica se presenta como viable y prometedora.

3.2 Relación entre la ESM y la EC y su aplicación en Argentina

3.2.1 Su historia

La Economía de comunión nace 20 años atrás luego que Chiara Lubich su fundadora, y miembro del movimiento de los focolares visitara una favela en Sao Pablo, Brasil. Quedó sorprendida por las desigualdades sociales entre quienes menos y más tenían y decide

[21] SALVIA, Agustín: "Barómetro de la Deuda Social en Argentina"; Universidad Católica Argentina, diciembre de 2012, Buenos Aires, Argentina, pág. 23.
[22] Ibidem, pág. 24.
[23] MILLAN, Patricio; COLINA, Jorge: "Informe de Empleo y Desarrollo humano"; Escuela de Economia Francisco Valsecchi, Universidad Católica Argentina, junio de 2010.

emprender un nuevo modelo social de hacer negocios sustentablemente y que también generaran ganancias, para compartir sus beneficios y ayudar a los más necesitados. Si bien su nacimiento no es contemporáneo al de la ESM, ambas, pretenden brindar algunas respuestas tendientes a corregir sistemas opresores generadores de pobreza y desigualdad. Mientras que la ESM fue una reacción al sistema manchesteriano y posteriormente se convirtió en una valiosa herramienta para la reconstrucción de la Alemania de la pos guerra. País inmerso en la "desolación, el hambre, los escombros, la desesperación, la resignación, la miseria, la desesperanza y el caos".[24] La EDC procura transformarse en un nuevo modelo de gestión empresarial para brindar respuestas a la "nueva cuestión social"[25] y a aquellas diferentes formas de exclusión y pobreza, no sólo materiales sino también existenciales de nuestro tiempo. La ESM estuvo signada por empresarios comprometidos que introdujeron hacia fines del siglo XIX mejoras en las condiciones de empleo y sueldos e invirtiendo también en la formación de sus trabajadores, acciones destinadas a mejorar su calidad de vida y la de sus familias. Por su parte, la EDC también pretende impregnar de valores humanos el ámbito laboral rescatando el trabajo como derecho inherente a la persona. Pareciera que emprendedores de Argentina están dispuestos a apostar a un nuevo estilo de hacer negocios que no estuviera basado en la "cultura del tener" sino que se fundamenten en la "cultura del dar"; porque de las 800 empresas de EDC que se distribuyen en el mundo, Argentina, ya cuenta con 40, motivo que lleva a pensar que se seguirán desarrollando.

3.3 Los principios y los valores que promulgan

3.3.1 La gestión empresarial

Ambas, parten de la premisa que la economía debe estar al servicio del hombre sin importar su rol en la actividad económica; ya sea como empleado, proveedor, cliente, ciudadano o trabajador. Pero para que se implementen debe contar con una estratégica decisión personal y política de las personas que ocupan cargos de decisión para liderar estos nuevos desafíos, como los emprendedores locales. Generando, entro otras cosas, las condiciones institucionales, políticas, sociales y culturales necesarias al menos, en menor escala, para su desarrollo. Desde esta perspectiva, el ámbito de la actividad productiva puede transformarse en un lugar de "común unión" en el sentido más etimológico del término en donde todos los integrantes de la empresa, sin importar su rol, encuentren las mismas oportunidades para perfeccionarse y desarrollar sus capacidades mediante acciones fraternas y solidarias. En el ámbito de la gestión empresarial, y como lo afirma oportunamente Bettina González "no se trata de dar sino de buscar que la participación de estas unidades productivas refuercen las posibilidades de la justicia para alcanzar o estar más cerca de la equidad"[26] en la sociedad. Por tanto en este tipo de empresas la relación entre trabajo y capital se realiza también mediante la participación de los trabajadores en la propiedad, en su gestión y en sus frutos.[27] Los beneficios de estos negocios son puestos en común para ser distribuidos proporcionalmente. Una parte de ellos, queda dentro de la empresa para que esta pueda

[24] SAN MIGUEL, Enrique: "El Siglo de la Democracia Cristiana"; Editorial Dykinson, Madrid, España, 2004, p 94.
[25] "Hacia un Bicentenario en Justicia y Solidaridad"; documento del Episcopado Argentino, noviembre de 2008.
[26] GONZALEZ, BETTINA: información enviada vía mail el 07 de enero de 2012, presidenta de la empresa Boomerang, una de las empresas de EC de Argentina y miembro del movimiento focolar.
[27] Véase: Pág, web Miriápolis; http://www.mariapolis.org.ar/mariapolis/mariapolis.htm.

crecer económicamente y aumente su capital y no quiebre. Otra parte, se destina a difundir lo que denominan la "cultura del dar", es decir, se invierte en educación y formación de líderes que difundan la EDC en el mundo. Por último, parte de los beneficios van directamente a los pobres. Es una equilibrada combinación, al igual que en la ESM, del principio de solidaridad con el de subsidiariedad para alcanzar la justicia social con equidad pero a menor escala. En efecto, el énfasis no se pone sobre la filantropía de algunos, sino más bien sobre la coparticipación de todos, donde cada uno da y recibe porque todos tienen algo para aportar desde la perspectiva de la reciprocidad, con pareja dignidad y eligiendo libremente.

El desarrollo de este modelo de empresa no es una mera ilusión, al igual que la ESM, ambas han demostrado que es posible su aplicación práctica en una sociedad que tenga reglas de juego claras, se compartan ciertos valores como es el caso de la EDC; y en una democracia con un determinado nivel de institucionalidad y gobernanza como es el caso de la ESM. No en vano en países como Chile y Alemania se aplica el modelo y en localidades como el "Polo Espartaco" en Brasil, el "Polo Lionello" en Loppiano-Firenze (Italia) y el de O Higgins en Argentina son orientados a este estilo de vida económico-comunitario.

Al igual que propone la ESM estas empresas rinden cuentas a la ciudadanía, quienes a su vez, tienen el derecho de controlar los actos de gobierno, participando en un círculo virtuoso de articulación de todos los sectores de la sociedad, (Estado, empresa y sociedad civil) en búsqueda del bienestar general. Por otro lado, las empresas de EDC tienen que informar acerca de la manera que hacen funcionar sus negocios, a sus accionistas, proveedores, y tienen que invertir en infraestructura y nuevos negocios. No hacen simplemente caridad sino que más bien proponen una nueva manera de producir bienes y servicios desde la perspectiva de una "economía con rostro humano".[28]

En Argentina tanto la micro,[29] como la pequeña y la mediana empresa cumplen un rol fundamental con su aporte al PBI de la economía nacional en todos los sectores, agropecuario, industria y minería, comercio, y servicios, situación que favorece la creación de nuevas maneras de generar riqueza desde esos ámbitos. Para tal fin es necesario el respecto y la salvaguarda del derecho a la propiedad privada y la libertad de asociarse, con un fin económico, pero a su vez social.

3.3.2 Su aspecto social y ecológico

Es natural que las personas busquen un significado a su trabajo más allá de su retribución económica, que las dignifique, valore y promueva. El hombre, durante su vida intenta alcanzar beneficios de todo tipo y maximizar su bienestar, en un ambiente sano para gozar de una elevada calidad de vida, por su natural tendencia al bien. Siendo un ser social por naturaleza, está llamado a desarrollarse en comunidad, y por tanto a relacionarse con el otro. La EDC intenta transformarse en ese espacio de encuentro donde el hombre participe no simplemente como trabajador, productor, empresario, o cualquier rol desde su actividad productiva, sino que lo haga como ser espiritual en

[28] El término de "economía con rostro humano"; es una frase de SS Juan Pablo II que lo ha utilizado en varios documentos eclesiales, conferencias y artículos.
[29] Argentina aún no cuenta con una legislación que promueva el desarrollo de la microempresa. De hecho, muchas son generadoras de trabajo informal, por ejemplo en el rubro de la construcción en donde hay.

constante búsqueda de la felicidad logrando una equilibrada combinación entre el principio de autorrealización personal, la co-responsabilidad, la fraternidad y la confianza, valores generadores de capital social en las sociedades democráticas.

Las empresas que promulgan con la EDC son promotoras innatas del concepto de Responsabilidad Social empresaria que también promueve la ESM. Ya que en cuestiones sociales y ambientales, la empresa más allá del cumplimiento de las legislaciones vigentes, asume un mayor compromiso para la creación de riqueza con inversión social en la medida que voluntariamente deciden posicionarse como guardianes del hombre y su medio. También, se transforman en líderes para la aplicación de políticas que la comprometan en los procesos de producción, y distribución de sus productos de modo responsable con el objetivo de lograr que no haya ningún indigente en la comunidad, en coincidencia con la ESM que procura mejorar las fallas del sistema para reducir la pobreza y la desigualdad en los países donde se aplica.

3.3.3 El rol de las universidades en su difusión y el rol científico en su implementación

Ni la ESM, ni la de EDC son teoría pura, ni doctrina sino que son fundamentalmente un sistema de principios de aplicación práctica, realistas, dinámicos, flexibles y abiertos a nuevos desafíos y circunstancias en la sociedad moderna. Los que para ser asumidos tienen que ser conocidos. Para ello el rol de la universidad tanto nacional como privada (UCA, UBA, FLACSO) los centros de investigación e instituciones científicas (CIPPEC, CEDES) son claves para desarrollar investigaciones multidisciplinarias que generen información cuyos destinatarios sean líderes políticos, económicos, sindicales, sociales, para que las ideas se transformen en políticas públicas; programas de desarrollo social; se incorporen en los procesos de la negociación de los convenios colectivos de trabajo, entre otros. Es necesario dar vida a escuelas de formación y pensamiento en articulación con organizaciones de la sociedad civil como ACDE (Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresas); el Estado, a través de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa; y las organizaciones empresarias.

En la EDC, tratan de seguir el mismo estilo de comportamiento que ponen en práctica en todos los otros ámbitos de la vida, dando testimonio de vida cristiana en el ámbito de una organización productiva.

4. CONCLUSIONES

En el mundo, los problemas sociales están globalizados, la pobreza, la desigualdad y la exclusión no se encuentran en un lugar específico del planeta sino que están distribuidos a mayor o menor escala en todas las regiones. Nuevos modelos como la EDC, o la adaptación de los principios flexibles de la ESM a los nuevos desafíos de la política argentina, que aporten orientaciones para reducir los peligros que atentan contra el bienestar de su población en los aspectos de salud, educación, y seguridad y que cercenan sus derechos; destruyen el ambiente, y limitan su libertad son reclamados más que nunca. Pero para ello, se necesitan, líderes comprometidos y ciudadanos responsables que se trasformen en protagonistas de su propio desarrollo. Si bien, aún nuestro país no está preparado para incorporar propuestas de ESM a nivel nacional,

puede hacerlo a nivel local en la política, complementándose con nuevos modelos alternativos de EDC en la gestión empresarial. Sirviendo éstos como casos testigos exitosos que articulen acciones de responsabilidad con una sociedad civil fortalecida y comprometida y que genere cada vez capital social, muchas veces no visible, pero latente.

La cultura tiene efectos económicos, y si localmente se desarrolla un programa de negocios inclusivos, rentables y ambientalmente sustentables se logrará una transformación del sistema económico y político. Hay que promover que líderes políticos, sociales y empresariales asuman el desafío de ejercer un liderazgo basado en el servicio al prójimo y orienten todas sus decisiones a promover el bien común, el crecimiento económico con equidad y justicia social; que tomen medidas contra el desempleo; se comprometan a reducir la pobreza; y a tomar todas aquellas decisiones que promuevan en nuestro país las bases para construir una sociedad basada en un nuevo humanismo integral y solidario.

Por un lado, la ESM promueve la creación de mercados focalizados particularmente en las pymes con acceso al capital y a la innovación. Se puede combinar con la fundamentación ética de la EDC que estable que ni consumismo, ni capitalismo sino "comunión" y desarrollar un modelo de pequeña o mediana empresa en argentina apoyada por la Secretaría Pyme, que fomente el empleo, pero también la participación y la fraternidad en el seno de una unidad productiva, rescatando el valor del trabajo como derecho inherente a la persona. Desde esta perspectiva, la economía no sería así una forma mera de trabajar y vivir para intereses individuales, sino para una comunidad, un país, para el mundo entero.

Es importante animarse a pensar en promover una economía al servicio del hombre, no quedándose como una mera ilusión sino como Martin Luther King[30] dijo alguna vez: "Hoy tengo un sueño [...] " y por qué no convertirlo en realidad mediante acciones eficientes con resultados eficaces. Y si todavía no es posible concretarlo, se puede al menos, dejar planteada la posibilidad de encontrar una economía con rostro humano basada en el don, la fraternidad y la gratuidad[31] para toda la humanidad y en particular para nuestro país que tanto lo necesita.

[30] Discurso leído en las gradas del Lincoln Memorial durante la histórica Marcha sobre Washington.
[31] SS BENEDICTO XVI: "Caritas in Veritate". Véase en: Pag. Web: www.vatican.va/phome_sp.htm.

BIBLIOGRAFÍA

BENECKE, Dieter W. (2012). Notas en clase. VI Diplomado Latinoamericano en Economía Social de Mercado. Universidad Miguel de Cervantes y Fundación Konrad Adenauer. Santiago de Chile.

BRUNI, Luigino (2008). “El precio de la gratuidad”, en *Editorial Ciudad Nueva*, Buenos Aires.

BRUNI, Luigino (2001). “Economía de comunión: por una cultura económica centrada en la persona”, en *Editorial Ciudad Nueva*, Buenos Aires.

ESPINOSA, Guillierno Juan (2012). Apuntes de clase sobre “Fundamentes éticos y filosóficos de la Economía Social de Mercado”.

MARITAIN, Jacques (2002). “El hombre y el Estado”, en *Encuentro Ediciones*, Madrid.

MILLAN, Patricio; Colina, Jorge (2010). *Informe de Empleo y Desarrollo humano*. Escuela de Economía Francisco Valsecchi, Universidad Católica Argentina.

PABLO VI: Encíclica: “Populorum Progressio”. Véase en pág. web: http://www.vatican.va.

Pontificio Consejo de Justicia y Paz (2005). “Compendio de la doctrina social de la Iglesia”, Editorial Planeta, Madrid.

RESICO, Marcelo (2011). *Introducción a la Economía Social de Mercado*. Edición Latinoamérica. Konrad Adenauer Stiftung.

SALVIA, Agustín (2012). *Barómetro de la deuda social en Argentina*. Universidad Católica Argentina, Buenos Aires, Argentina.

SAN MIGUEL, Enrique (2004). “El siglo de la democracia cristiana”, en *Editorial Dykinson*, Madrid, España.

SIRITO, Adriana (2008). *Modernización de los partidos políticos en América Latina*. Tesis final de la Maestría en Acción Política, Fortalecimiento Institucional y Participación ciudadana en el Estado de Derecho. Madrid.

SIRITO, Adriana (2008). *La participación de la ciudadanía en las decisiones públicas en los sistemas políticos democráticos del siglo XXI*. Trabajo de investigación final de la Maestría en Acción Política, Fortalecimiento Institucional y Participación ciudadana en el Estado de Derecho. Madrid.

Páginas web consultadas:

Pág. Web: http://www.mariapolis.org.ar/edc/edcargentina.html.
Pág. Web: http://www.edc-online.org/es.html.
Pág. Web: http://www.sepyme.gob.ar/sepyme/institucional/.
Pág. Web: http://www.buscabiografias.com/discurso.htm.

La participación de los trabajadores en las ganancias de las empresas: Una deuda constitucional en la Argentina

Federico Carlos Cook[1]

RESUMEN

Luego de 8 años de crecimiento sostenido y la persistencia de índices inequitativos en cuanto a la distribución de la riqueza, los sindicatos argentinos han vuelto a reivindicar el postergado derecho constitucional a participar en las ganancias de las empresas. Se trata de un derecho legítimo de los trabajadores fundamentado a partir de conceptos filosóficos, jurídicos y económicos pero que debe ser aplicado acorde a los principios de la Economía Social de Mercado a los efectos de alcanzar mayor justicia social si poner en peligro el bienestar económico. El dictado de una ley que favorezca una más justa participación de los trabajadores en la riqueza sin perjudicar la competitividad de las empresas es el gran desafío que tenemos por delante en esta materia.

1. INTRODUCCIÓN

Luego de la crisis producida por el agotamiento del modelo neoliberal promovido por el Consenso de Washington en la década del noventa, Argentina emprendió a partir del año 2003 un fuerte ritmo de crecimiento económico. Sin embargo, más allá de un cierto recupero en el nivel de salarios todavía queda pendiente recuperar los índices de distribución de la riqueza que alguna vez caracterizaron el bienestar que se vivía en el país.

En este sentido, los sindicatos argentinos y otros actores sociales han comenzado a reclamar una mejor distribución del ingreso. Es aquí donde cobra una especial importancia la participación de los trabajadores en las ganancias de las empresas.

En el presente trabajo me explayaré sobre los fundamentos filosóficos, políticos y económicos para la implementación del instituto en la Argentina, analizando casos de política comparada y los actuales proyectos en debate en el congreso. Finalmente, concluiré presentando mi visión de cómo debería aplicarse la participación de los trabajadores en las ganancias de las empresas en nuestro país.

2. LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA

Según la OIT, "se entiende por participación en las ganancias o utilidades de la empresa, una forma o método de remuneración complementaria, en virtud de la cual un empleador asigna a sus trabajadores una parte de las utilidades netas de la empresa."

[1] Es Director de Proyectos de Acep – Asociación Civil de Estudios Populares-, organización que conjuntamente con la Fundación Konrad Adenauer, trabaja en la formación de dirigentes políticos con visión humanista cristiana en Argentina.

Se trata de un instituto que tiende a contribuir en una mejor distribución de la riqueza, un mayor grado de integración de los trabajadores y empresarios y mayor compromiso e identidad corporativa.

3. FUNDAMENTOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN

3.1 La Doctrina Social de la Iglesia

Ya desde el Siglo XIX, ante el permanente aumento de la conflictividad social que se vivía en Europa, la Doctrina Social de la Iglesia comenzó a explicitar en distintas encíclicas una visión del mundo del trabajo acorde a la dignidad de la persona humana.

Ya a fines del siglo XIX, la Cátedra Papal señalaba el error de considerar las relaciones entre los dueños del capital y los trabajadores como una lucha sin cuartel entre ambos bandos.

> Ni el capital puede subsistir sin el trabajo, ni el trabajo sin el capital. El acuerdo engendra la belleza y el orden de las cosas; por el contrario, de la persistencia de la lucha tiene que derivarse necesariamente la confusión juntamente con un bárbaro salvajismo.[2]

Esta misma línea es continuada por los sucesivos Papas. Cuarenta años después, Pio XI, remarcaba el destino universal de los bienes señalando el principio regulador de la justa distribución de los bienes:

> Las riquezas, que se van aumentando constantemente merced al desarrollo económico-social, se distribuyan entre cada una de las personas y clases de hombres, de modo que quede a salvo esa común utilidad de todos.[3]

Sin embargo, será recién en tiempos de Juan XXIII cuando la Doctrina Social de la Iglesia profundizará específicamente sobre la participación de los trabajadores en las ganancias de la empresa. Según la *Carta Encíclica Mater et Magistra*, es indispensable para un adecuado ordenamiento económico que los salarios de los trabajadores permitan hacer frente a las obligaciones familiares con un nivel de vida acorde a la dignidad humana. De manera tal que la prosperidad económica de los pueblos no consiste tanto en el número de bienes disponibles sino en su justa distribución.

> Este deber de justicia puede cumplirse de diversas maneras, como la experiencia demuestra. Una de ellas, y de las más deseables en la actualidad, consiste en hacer que los trabajadores, en la forma y el grado que parezcan más oportunos, puedan llegar a participar poco a poco en la propiedad de la empresa donde trabajan.[4]

---

[2] Carta Encíclica Rerum Novarum del Papa León XIII sobre la situación de los obreros.

[3] Carta Encíclica Quadragesimo Anno sobre la restauración del orden social en perfecta conformidad con la ley evangélica.

[4] Carta Encíclica Mater et Magistra sobre el desarrollo de la cuestión social a la luz de la Doctrina Cristiana.

Finalmente, el recordado Papa Juan Pablo II trató la cuestión marcando la necesidad de reconocer la legitimidad del pleno respeto por la dignidad del trabajador en su participación en la vida de la empresa de manera que puedan considerar su trabajo como algo propio ejercitando su inteligencia y libertad. En este sentido, la Carta Encíclica *Laborem Exercens* trata expresamente el tema de la participación al reconocer que el Magisterio de la Iglesia a lo largo de su historia ha hecho diversas propuestas tendientes a promover la copropiedad de los medios de trabajo, la participación de los trabajadores en la gestión y en los beneficios de la empresa, la participación en las acciones entre otras iniciativas.

Quizás por sus antecedentes como obrero, por haber padecido los modelos centralizados del nazismo y el comunismo polaco, Juan Pablo II haya tenido especial interés en señalar que lo más importante en el proceso productivo no son ni el capital ni el Estado sino el reconocimiento de que el hombre se realiza a través de su trabajo.

> Así pues el principio de la prioridad del trabajo respecto al capital es un postulado que pertenece al orden de la moral social. Este postulado tiene importancia clave tanto en un sistema basado sobre el principio de la propiedad privada de los medios de producción, como en el sistema en que se haya limitado, incluso radicalmente, la propiedad privada de estos medios.

3.2 La Doctrina Peronista

No podemos dejar de fundamentar la participación de los trabajadores en las ganancias de la empresa sin recordar el pensamiento expresado en la Doctrina Peronista. Su especial consideración de la importancia de los derechos sociales, su miramiento centralizado en que el trabajo dignifica, su concepción de la justicia social como aspiración popular a la creación de un sistema social de equidad y justicia para todos los ciudadanos, sin desigualdades, injusticias y privilegios, lo hace en un referente ineludible en la filosofía política latino-americana.

En este sentido, ante los fracasos del modelo comunista, con su explotación del hombre por el Estado, y patente injusticia social que se produce a través del modelo liberal, que permite la explotación del hombre por el hombre, la única solución posible para la humanidad es un sistema donde seamos todos colaboradores de una obra común para la felicidad, vale decir, la doctrina humanista cristiana sostenida por el Peronismo.

En el pensamiento peronista el trabajador debe tener una posición activa en la vida económica, no está llamado a ser un mero engranaje en la producción sino que su realización y dignificación se da a través del trabajo mismo. Ya decía el General Perón:

> Nuestra comunidad, a la que debemos aspirar, es aquella donde la libertad y la responsabilidad son causa y efecto de que exista una alegría de ser, fundada en la persuasión de la dignidad propia. Una Comunidad donde el individuo tenga realmente algo que ofrecer

al bien general, algo que integrar y no sólo su presencia muda y temerosa.[5]

3.3 La Economía Social de Mercado

La Economía Social de Mercado como sistema basado en la propiedad privada y una competencia funcional, en un Estado de Derecho y potencial influencia, con compensaciones sociales inherentes, es un modelo flexible y adaptable a diferentes circunstancias.

Surge en la Alemania de post guerra como una combinación del principio de libertad de mercado con el principio de equidad social. Sus fundadores tenían como objetivo armonizar lo mejor de la economía de mercado, que es la importancia de la auto-responsabilidad, con los principios solidaridad y subsidiaridad de la Doctrina Social de la Iglesia de manera tal que se permita tanta influencia privada como posible y tanta intervención estatal como necesaria.

De esta forma, al igual que la Doctrina Social de la Iglesia y la Doctrina Peronista, es parte importante de la Economía Social de Mercado el alcanzar una justicia social para todos los ciudadanos por medio de la cooperación entre los distintos actores sociales.

Es en este esquema, debe resaltarse la importancia de los sindicatos en la Economía Social de Mercado en cuanto deben velar por que existan condiciones de trabajo socialmente aceptables, cooperación social y negociación con los empleadores, entrenamiento profesional para líderes sindicales y para los miembros, apoyo para comités de trabajadores y la representación de los trabajadores frente al Estado y la Sociedad.

Es de destacar que los fundadores de la ESM tenían muy presente la necesidad de construir una sociedad donde empresarios y trabajadores tuvieran una mayor integración entre ellos. Es por ello que los convenios colectivos de trabajo tienen un rol tan relevante en el Modelo Alemán.

Los Alemanes no han fijado por ley un régimen de participación en las ganancias con porcentaje fijo quedando este punto como una variable más a considerar en las negociaciones colectivas. Sin embargo, muchas de las empresas alemanas benefician a sus empleados con porcentajes de las ganancias que van atadas a la productividad. Lo que implica un gran incentivo para mejorarla aumentando el sentido de pertenencia del trabajador a la empresa y su compromiso con los objetivos de esta.

Por otro lado, en Alemania si han fijado por ley la participación de empleados en consejos de vigilancia y administración de empresa de gran envergadura a través de los llamados Consejos de Supervisión y Comités de Empresa que le permiten a los trabajadores tener una mayor injerencia en las decisiones que toma la patronal.

[5] Perón, Juan Domingo, La Comunidad Organizada.

4. LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS GANANCIAS EN ARGENTINA

La participación de los trabajadores en las ganancias de las empresas en la República Argentina tiene su fundamentación jurídica en la Constitución Nacional.

En efecto, luego de la derogación de la Constitución Peronista del año 1949 por parte del Régimen Militar establecido por la llamada Revolución Libertadora, en el año 1957 los entonces gobernantes se vieron obligados por las presiones sociales a incorporar un nuevo artículo a la Constitución donde se recogieran algunas de las demandas reivindicadas por la Carta Magna que habían derogado.

A raíz de ello, estando el Partido Justicialista proscripto, el entonces gobierno reformo la Constitución Nacional incorporando a su redacción el artículo 14 bis por medio del cual se dispuso:

> El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, las que asegurarán al trabajador: condiciones dignas y equitativas de labor; jornada limitada; descanso y vacaciones pagadas; retribución justa; salario mínimo vital móvil; igual remuneración por igual tarea; participación en las ganancias de las empresas, con control de la producción y colaboración en la dirección; protección contra el despido arbitrario; estabilidad del empleado público; organización sindical libre y democrática reconocida por la simple inscripción en un registro especial [...]

Sin embargo, y más allá del tiempo transcurrido, la participación de los trabajadores en las ganancias de la empresa, aún siendo un derecho reconocido constitucionalmente, al día de la fecha no fue reglamentado.

Ante ello, considerando los índices de crecimiento de la economía argentina, la rentabilidad real de las empresas y los altos índices de desigualdad vigentes en la sociedad, algunos actores de la sociedad argentina, entre los que se destacan los sindicatos, han reivindicado esta vieja deuda pendiente. En virtud de ello, durante el año 2010 se han presentado distintos proyectos de ley con la pretensión de hacer valer este derecho largamente postergado.

En la Honorable Cámara de Diputados de la Nación se han presentado al menos tres proyectos de ley. El del Bloque de Solidaridad e Igualdad (SI), el propuesto por el del Bloque de Proyecto Sur y el del Bloque Justicialista- Frente para la Victoria presentado por el Diputado Héctor Recalde, que ha obtenido la aprobación de la Comisión de Legislación del Trabajo.

En este sentido, este último proyecto, que a su vez es el apoyado por la Confederación Argentina de Trabajo, propone un régimen general de participación de los trabajadores en las ganancias que se establece en un 10% de la renta gravable de conformidad a las declaraciones juradas de Impuestos a las Ganancias, descontando lo que la empresa haya reinvertido (con un límite de 50 % de las utilidades). La norma afecta toda empresa que desarrolle sus actividades con fines de lucro quedando exceptuadas solamente: a) Las nuevas empresas, durante los dos primeros años de funcionamiento, o las que al

entrar en vigencia esta ley no tuviesen tal antigüedad. A los fines del cálculo de la antigüedad requerida por esta ley se estará a la de la empresa y no a la del titular de su explotación; b) Las nuevas empresas cuya actividad principal gire en torno a la fabricación de un nuevo bien o servicio, durante los primeros cuatro años de su funcionamiento, previa aprobación de la excepción por parte del Consejo Nacional de Participación Laboral en las Ganancias; c) La empresas cuya ganancia anual en los términos del artículo 3º de la presente Ley no supere el mínimo que determine el Consejo Nacional de Participación Laboral en las Ganancias; d) Las fundaciones e instituciones de carácter privado con personería jurídica, que no tengan propósitos de lucro y ejecuten actos de asistencia con fines humanitarios, culturales o científicos y en general todo empleador que no obtenga lucro con la actividad del trabajador; e) Las sociedades cooperativas, con relación exclusivamente a los socios de las mismas.

Finalmente, reglamenta de manera pormenorizada distintos aspectos de distribución creando como autoridad de aplicación Consejo Nacional de Participación Laboral en las Ganancias quien deberá resolver los conflictos en la materia.

5. CONCLUSIONES

Es de destacar que en el mercado laboral actual en Argentina exige personal cada vez más calificado. En tiempos de postfordismo, el trabajo se va complejizando y exige cada vez más una mayor autonomía del trabajador en su actividad. En esta época del conocimiento, es fundamental que las nuevas formas de organización empresarial sean capaces de poder capacitar, motivar y comprometer a sus empleados a los efectos de hacerlos participes cada vez mayores de los intereses de la empresa.

Es entonces que la participación de los trabajadores en las ganancias de las empresas se torna una herramienta de sumo valor permitiendo, si están atadas a una mejora en la productividad, en un cambio en la cultura corporativa y una mayor motivación de los trabajadores.

Asimismo, los resultados de la empresa moderna deben estar orientados al bien de la comunidad de trabajo conformada por capital y trabajo y deben ser distribuidos en la proporción que se estime adecuada sin que nadie pueda quedar excluido ya que se dañarían los principios de la justicia distributiva. Esto es así también por el principio de solidaridad que debe regir en la relación entre trabajadores y empresas, con espíritu de cooperación que a su vez promueva una mejor productividad de la empresa que la haga competitiva a niveles internacionales. Para ello se exige un nueva forma de relacionarse basada en el respeto mutuo, la colaboración y la búsqueda de un mismo bien.

En las sociedades modernas, el éxito de la empresa no puede basarse en la práctica del liberalismo manchesteriano donde se le pagaba a cada obrero lo justo y necesario para sobrevivir violando abiertamente su dignidad como persona humana. El hombre debe ser considerado en su dimensión material y espiritual. El hombre recibe un salario por sus tareas pero también se realiza a través del trabajo. Por lo que este no puede ser tratado como mera mercancía.

En este sentido, entiendo que la participación de los trabajadores en las ganancias no solamente es una deuda constitucional sino una excelente herramienta para mejorar la distribución del ingreso y alcanzar la justicia social.

Lo expuesto hace ineludible el dictado de una norma al respecto. Sin embargo, aplicando los principios de la Economía Social de Mercado, el Estado debería abstenerse de fijar porcentajes ya que en estas cuestiones es más adecuado fijar un marco general que luego le de herramientas de negociación a los trabajadores en las paritarias. La postura contraría propuesta por el proyecto en discusión podría perjudicar algunos sectores de la economía ya que no todos tienen los mismos índices de rentabilidad, competitividad y necesidades de inversión.

La Argentina cuenta con una enorme cantidad de recursos naturales, empresarios ingeniosos y creativos y una fuerza laboral significativa. Articular estos elementos en pos de una comunidad organizada ha sido el gran anhelo del pueblo argentino. Es imprescindible una economía pujante que genere riqueza, empresarios que inviertan en el país y creen empleo pero todo ello debe estar sujeto a que en última instancia nada de eso tiene razón de ser si deja de lado al hombre.

BIBLIOGRAFÍA

AYALA, Ricardo Luis. "Participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa", http://www.newsmatic.e-pol.com.ar/index.php?pub_id=99&sid=1156&aid=6645&eid=6&NombreSeccion=Foro%20de%20Estudios%20Sociales&Accion=VerArticulo.

BENECKE, Dieter W. (2003). *Economía Social de Mercado: ¿Puede imitarse el modelo alemán en América Latina?* Río de Janeiro.

BENECKE, D. W. (2008). *The Social and Ecological Market Economy. A model for Asia?* Eschborn: Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH, p. 23-52.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de CABA (2011). "Estudio sobre la participación de los empleados en las ganancias de las empresas", http://www.acde.org.ar/doc/Ganancias.pdf.

Enciclicas sobre Doctrina Social de la Iglesia, http://www.vatican.va/phome_sp.htm.

MONTALVO ROMERO, Josefa. "El futuro en México de las Participaciones de los Trabajadores en las Utilidades de la Empresa", http://www.letrasjuridicas.com/Volumenes/18/jmontalvo18.pdf.

PERÓN, Juan Domingo (2006). La Comunidad Organizada, Ed. Instituto Nacional Juan Perón, http://www.62regionalrosario.com.ar/archivos/5077archivo.pdf.

RESICO, Marcelo (2011). *Introducción a la Economía Social de Mercado*. Edición Latinoamérica. Konrad Adenauer Stiftung.

RIVERO LAMAS, Juan. "Participación y Representación de los trabajadores en la empresa", http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/139/18.pdf.

Salarios Participativos. Una Herramienta para el Compromiso. Guía Práctica para Pymes, http://www.oitchile.cl/pdf/publicaciones/emp/emp012.pdf.

SEPÚLVEDA MALBRÁN, Juan Manuel; Vega Ruiz, María Luz. "Las relaciones Laborales: Un Desafío para el Sindicato", http://www.oit.org.pe/WDMS/bib/publ/doctrab/dt_058.pdf.

Asignación universal por hijo: El combate a la pobreza en el caso argentino

María Luz Rioja

El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.

Artículo 2 de la Declaración universal de los Derechos del Niño, Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, 1959

RESUMEN

La Asignación Universal por Hijo, política de seguridad social implementada en la República Argentina a partir del año 2009. Signado el por el cambio de paradigma político, un Estado presente, activo y protagónico que pretende encontrarle la salida a flagelos que dañan a la América Latina toda: la pobreza y la desigualdad.

1. INTRODUCCION

La pobreza en la República Argentina, si bien por períodos ha sido atenuada representa en la actualidad una de las más graves problemáticas a resolver como sucede en gran parte de los países de América Latina. Si bien durante varias décadas del siglo XX la población casi en su totalidad experimentó niveles estándares de vida aceptables, luego del paso por el país de las políticas neoliberales un porcentaje muy elevado de cayó en la pobreza. Cómo resolver esta cuestión, qué medidas inmediatas y a largo plazo tomar por parte de los últimos gobiernos son interrogantes que han ocupado parte importante de las agendas públicas, independientemente de si los resultados han sido definitivos o sólo un alivio.

Con el presente ensayo pretendo hacer un breve análisis acerca de una de las políticas sociales más importantes implementadas en la República Argentina de los últimos tiempos: la Asignación Universal por Hijo (en adelante AUH), destinada a niños menores de 18 años, llevada adelante a partir de octubre del año 2009. El desarrollo del trabajo se estructura en cinco partes: en primer lugar un análisis desde el punto de vista socio-político, a continuación algunos aspectos técnicos respecto a la puesta en marcha de la medida, luego, los impactos producidos, en cuarto lugar la mirada desde el punto de vista del desarrollo humano y finalmente algunas reflexiones a modo de cierre.

2. ASPECTOS SOCIO-POLÍTICOS

"La pobreza puede ser concebida como una condición en la que una persona o grupos no tienen acceso a una necesidad básica, que la priva de un estándar mínimo de bienestar, en particular referido a una deficiencia en su ingreso (RESICO, Marcelo F. 2011:270)". La salida de la pobreza es un desafío al que se lo debe enfrentar. La AUH es una medida que hace años en la República Argentina se clamaba por implementarla. No es casual, que la decisión y efectiva-mente su implementación ocurra en estos últimos años. Desde diferentes sectores tanto políticos como sociales se pidió llevar adelante una medida de tal magnitud. Ahora bien, para comprender la verdadera importancia, es pertinente comprender algunas cuestiones básicas acerca del proceso histórico político de la Argentina. Los años noventa, representan para la Argentina la profundización de un modelo neoliberal que tiene sus comienzos con la dictadura militar del año 1976. Con la liberalización de los mercados se instala la valorización financiera como modelo de acumulación capitalista bajo la apertura irrestricta de la economía hacia el exterior y el dominio del los grandes conglomerados económicos. Se impulsa la actividad agrícola-ganadera como fuente de producción económica preponderante y la importación de productos industriales de consumo a través de la implementación de un tipo de cambio desfavorable. La decisión política que más identifica esta etapa es el plan de convertibilidad sancionado en el año 1991, donde la aplicación de la paridad cambiaria del peso argentino con el dólar buscó la estabilización de los precios disparados tras la hiperinflación de los años 80´, pero que por el contrario, acompañada de otras políticas de exclusión y precarización sumergió en un contexto de profunda crisis social a millones de argentinos.

En consecuencia, los años noventa, significaron para la sociedad un periodo de transformaciones profundas, que tuvieron como fin, modificar la matriz "estado-céntrica" imperante hasta la época, hacia una matriz "mercado-céntrica", propuesta por una ideología neoliberal y un capital global que avanzaba con el desarrollo de las nuevas tecnologías de información y producción. Es decir, el Estado-Nación abandonaba su rol protagónico, como agente regulador de perfil intervencionista, para asumir un papel prácticamente pasivo, dejando en manos de la internacionalización de los mercados la responsabilidad de la asignación de capacidades y recursos. Bajo un discurso basado en la necesidad urgente de reducir el gasto público y de abrir las fronteras hacia nuevas inversiones multinacionales, el Estado delegó varias de sus obligaciones hacia los subniveles gubernamentales, especialmente lo referido a las áreas de salud y educación. Si bien el discurso de la época se plasmó en la búsqueda de mayores niveles de transparencia y eficiencia del estado lo correcto es afirmar que por sobre estas medidas se encuentra la lógica del "Consenso de Washington".[1] Este proceso de reformas estructurales, con un nuevo esquema de distribución de competencias, tuvo repercusiones tanto económicas, políticas, como sociales. Las consecuencias de las nuevas reglas de juego, serán la privatización de empresas públicas y la transferencia de servicios públicos a sectores privados. En un contexto generado por la aplicación de políticas de desregulación de los sectores económicos y sociales, se fundó una

[1] En la lógica del "Consenso de Washington" la descentralización aparece como un instrumento de ordenamiento de las cuentas públicas. Busca coadyuvar al superávit fiscal primario del estado central, vía transferencias de actividades y responsabilidades a unidades político-territoriales sub nacionales: provincias, departamentos, municipios, u otras. Descentralización implica en consecuencia reducción de las erogaciones fiscales del estado nacional o central (VILAS, 2003:3).

concentración económica que tuvo como final, el cierre de varias empresas nacionales, así como también de medianas y pequeñas unidades productivas, como las PYMES o empresas familiares. La apertura externa, sin ningún tipo de controles provoco el desmantelamiento de la industria nacional, paralizada ante la imposibilidad de competencia frente al aluvión de productos extranjerizantes. Al proceso de descentralización política, a través del traspaso de funciones y responsabilidades desde los niveles superiores a los municipios, se sumó la reorganización de la administración pública en busca de una reducción general de la morfología del sector público.

Este conjunto de medidas generó la desarticulación del aparato productivo nacional y la precarización laboral dando lugar al incremento de los índices de desocupación, de pobreza e indigencia. Si bien en dicho periodo se registran un crecimiento del PIB, el mismo fue a costa de la exclusión social de millones de trabajadores de la economía formal. La política de flexibilización laboral implicó, la desregulación de los derechos propios del trabajador, el despido masivo de mano de obra asalariada en industrias que se vieron obligadas a reducir su capacidad de producción, y la drástica disminución del salario real aludiendo a su incidencia en el valor final de los productos. Hay una ruptura de relaciones entre el capital y el trabajo, en favor de los grupos económicos concentrados y en detrimento de una regresividad distributiva que desencadenó una descomposición social. Para el año 2001 la Argentina culminó desintegrada socialmente, colapsada económicamente y deslegitimada políticamente.

Luego del estallido político, social y económico del año 2001, la Argentina ingresa en un proceso de redefinición del estado, en donde se puede observar un cambio en su morfología, en su protagonismo y en sus modos de observar y solucionar las grandes problemáticas por las que atravesaba la Nación. En ese contexto, en donde el Estado se reubica en el centro de la escena nacional, y en donde se diseña un proyecto reconocido por la recomposición del tejido social argentino se comienzan a tomar medidas en ese sentido. Aquellas que buscan la recuperación de la industria nacional, (generando en ocho años más de cinco millones de puestos de trabajo), con la apuesta nuevamente a las escuelas técnicas, que en un modelo de achicamiento del estado y de eliminación de la industria prácticamente habían llegado a su desaparición, con inversiones históricas en el área educativa, inversiones notorias en innovación y tecnología, es en ese contexto que se implementa la AUH.

Tres elementos considero importantes como medio de inclusión social: el empleo, la educación y la salud. “El desempleo se produce cuando una persona capacitada para trabajar y deseando hacerlo no consigue empleo. El problema del desempleo trae consecuencias directas y duraderas para el individuo y su entorno familiar y social, resumidas en el deterioro del nivel de vida y problemas psíquicos (RESICO, F. 2011:249)”. El empleo es el primer paso hacia la inclusión, ya que si este no existe se dificulta contar con un ingreso al hogar, y esto trae consigo mayores dificultades para enviar a los niños a estudiar. En sintonía con este concepto, con la centralidad del empleo tanto para la persona, como para su familia y para su desarrollo social, la AUH pretende ingresar a aquel sector más duro al que todavía, aun fomentando políticas de trabajo todavía este no ha llegado. Se persigue la búsqueda del orden social a través de la implementación de políticas sociales que visualizan un Estado preocupado por las necesidades. “El orden social, en un sentido amplio se refiere a la organización de la vida en sociedad y consiste en el conjunto de normas e instituciones, formales e informales,

que conforman la estructura de una sociedad dada (*RESICO, F. 2011:269)*". Ahora bien, como se puede insertar a un individuo a la vida social si las imposibilidades económicas de su familia le impiden acceder a la educación y la salud, ya sea porque se encuentra en la necesidad de salir a trabajar o por motivos exclusivamente económicos.

3. ASPECTOS TÉCNICOS DE LA AUH

La AUH es un beneficio destinado a hijos de trabajadores informales, desocupados, trabajadores no registrados que ganen menos que el salario mínimo, vital y móvil, servicio doméstico, contribuyentes del monotributo social, y a partir del año 2011 se extendió a las mujeres embarazadas (Asignación por embarazo). Es por sobre todas las cosas un derecho adquirido por niños y jóvenes. Aquí encuentro un término que es fundamental, ya que le da una identidad muy particular al beneficio, y es el calificativo de "universal".

> Los argumentos a favor de la universalización como estrategia para erradicar la pobreza tienen fundamentación ética, política y práctica. Sus defensores tienen como referencia la experiencia europea, donde la pobreza ha sido combatida exitosamente en el marco de políticas centradas en la garantía de servicios con cobertura universal (VARGAS, Juan Fernando).

La universalidad de la asignación radica en que es un derecho de niños y jóvenes. No es necesaria ninguna condición especial para ser beneficiario, simplemente el destinatario se debe acercar a las oficinas del organismo estatal que lleva adelante la administración del beneficio (ANSES, Administración Nacional de la Seguridad Social). La realización del trámite es personal, solo con dirigirse a las oficinas y presentando la documentación requerida el niño es beneficiario de la AUH. Lo cual tiene un valor fundamental, ya que evita cualquier tipo de intermediación entre el potencial beneficiario y el estado, ya que el trámite es personal y el derecho es universal, no tiene límites en el otorgamiento de beneficio, imprimiéndole a la política pública transparencia absoluta en el modo de ejecución. Una de las principales características de este nuevo programa es que el cobro de la AUH es incompatible con la percepción de cualquier otro tipo de plan social y el espíritu de la política social aspira a eliminar paulatinamente varios de estos últimos y reemplazarlos por la AUH.

Los montos que componen el beneficio son de $220 (pesos argentinos) por hijo y $880 por hijo con discapacidad (aplicable a un máximo de cinco menores a cargo). Mensualmente se liquida el 80% de esos montos, $176 y $704 respectivamente. El 20% restante ($44 y $176) se hace efectivo una vez al año sólo si el niño cumple con los requisitos de escolaridad, control sanitario y vacunación establecidos en el Decreto Nro 1602/09. Desde mayo de 2011 se ha ampliado la cobertura de la Asignación Universal por Hijo a mujeres embarazadas desde la semana 12 de gestación, a través de la Asignación por Embarazo para Protección Social. Dicha modificación abarca a mujeres embarazadas que están desocupadas, a las mono-tributistas sociales, a quienes se desempeñan en la economía informal y perciben un salario igual o inferior al salario mínimo, vital y móvil. Una vez finalizado el embarazo la mujer debe presentar acreditación sobren el cumplimiento de todos los controles médicos.

4. IMPACTO DE LA ASIGNACIÓN UNIVERSAL POR HIJO

La AUH llega a alrededor de dos millones de hogares de la República Argentina. La implementación de una de las medidas de seguridad social más importantes de la historia nacional como lo es la que aquí se analiza ha producido grandes impactos en primer lugar sobre la disminución de la pobreza, disminuyendo la línea de indigencia y afectando indicadores de desigualdad, evidenciando cobertura en las necesidades básicas. En paralelo se experimentan aumentos muy considerables en el índice de acceso a la educación. Un aspecto muy interesante en este sentido es prestar atención no al monto que el niño recibe sino a la universalidad que abarca la medida, es decir a la cobertura.

Según informe brindado por la Secretaría de la Niñez Nacional, perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social, el rango de población que comprende desde los recién nacidos hasta quienes no cumplieron los 18, el 14,6 por ciento está bajo la línea de pobreza y el 2 por ciento bajo la línea de indigencia. En 2003, esos números eran del 64,1 por ciento y del 30,3 por ciento, respectivamente. Antes del efecto de la Asignación Universal por Hijo, el índice de pobreza había bajado al 21 por ciento (en lugar del 14,6 post-Asignación) y el de indigencia al 5,1 por ciento (tres puntos más que el 2 por ciento alcanzado). De acuerdo con la propia definición oficial, los hogares que están por debajo de la línea de pobreza no pueden satisfacer necesidades alimentarias y no alimentarias esenciales, como la vestimenta, la educación y la salud, incluidas en la llamada Canasta Básica Total.

5. DESARROLLO HUMANO

En primer lugar el desarrollo humano implica un proceso y no solo un estado. Es el proceso por el cual la mayor cantidad de personas, ya sea de una región, de un país o de la globalidad acceden a niveles de vida en el que sus necesidades básicas, como piso estén cubiertas y a partir de allí aumentar las opciones de elección en diferentes ámbitos (educación, salud, laboral). El objetivo es aumentar el bienestar de la persona humana en su integralidad.

Con un estado que ha redefinido su rol en la sociedad, y que pretende avanzar con índices que permitan el desarrollo integral de la persona humana es que la niñez ocupa un lugar central en la actualidad y en miras al futuro, respondiendo de este modo a una demanda estructural en el territorio nacional.

En la implementación de la AUH se pueden observar algunos principios que alimentar el modelo de Economía Social de Mercado. En este modelo el hombre y su desarrollo como ciudadano se encuentran en el centro. Se persigue la realización del potencial humano, pero no como individuo aislado signado por su egoísmo y buscando conseguir beneficios personales, sino el hombre en sociedad, el ciudadano. Se apunta a la construcción de una sociedad de ciudadanos, persiguiendo el orden social: la justicia social, poniendo en relieve la equidad y la igualdad.

6. CONCLUSIONES

Como primer aspecto importante, el Estado recupera la centralidad en la escena sociopolítica. Ya que es a partir de un rol presente y activo que se determina la implementación de la AUH. Esta representa una de las medidas más importantes implementadas en la Argentina en materia de seguridad social. Sus características y modos de ponerla en marcha ponen de relieve la implementación de un sistema basado en la universalidad, en los derechos de quienes se encontraban al margen o excluidos del sistema. No es un fin en sí mismo, de hecho es un derecho me animaría a decir que transitorio, ya que el objetivo se vería cumplido con padres que participan del mercado laboral formal y niños sin inconvenientes para asistir a la escuela y contar con acceso a la salud. Lo que se busca por medio de estas políticas sociales es arribar al crecimiento con equidad, es decir que no solamente los países aumenten sus índices de crecimiento económico sino que esos valores se redistribuyan en la totalidad de la población. Este último punto, es el que conlleva mayores inconvenientes, al menos en es lo que sucede en países en vías de desarrollo. Cómo lograr que las riquezas que se producen o ingresan en órbita nacional se distribuyan de manera tal de lograr un mejor desarrollo integral sigue siendo un desafío. Aquí el estado es quien tiene la mayor responsabilidad, jugando su rol activo y en miras de producir a través de sus decisiones el tan ansiado crecimiento sustentable y con equidad.

Por otro lado la AUH logró unificar varios programas que se estaban llevando adelante en nuestro país (el Plan Jefas y Jefes de Hogar desocupados, el Plan Familias por la Inclusión Social y el Seguro de Capacitación y Empleo), cada uno de presentaban modos de gestión diferenciadas. De esta manera se consigue ubicarlos bajo el paraguas de la AUH y reunirlos.

En segunda instancia se ubica al niño en un lugar preponderante, considerando el desarrollo integral de la persona humana como un derecho que no debe ser coartado por impedimentos socio-económicos, considerando en el diseño y puesta en marcha de la política social el acceso a dos derechos básicos: la educación y la salud, en miras a construir la sociedad de ciudadanos. Considerando estos derechos elementos fundamentales para que el hombre puede desarrollarse libremente como ser social. Esas son las bases para que el individuo se inserte en un entorno que necesita de él.

Finalmente la AUH es un aporte preponderante en el combate de la pobreza y la exclusión social, en la lucha contra la inequidad y la desigualdad, pero ello no significa que los objetivos están cumplidos. Tanto el Estado como la sociedad en su conjunto deben aunar esfuerzos diariamente en la construcción de un orden social, político y económico en el que nadie quede afuera.

BIBLIOGRAFÍA

MENDOZA, Juan León. "¿Cuál es el rol del Estado?", en *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*. Año V. Nro. 15.

REPETTO, Fabián (2009). "Coordinación de políticas sociales: abordaje conceptual y revisión de experiencias latinoamericanas", Jefatura de Gabinete de Ministros – Proyecto de Modernización del Estado. Buenos Aires.

RESICO, Marcelo (2011). *Introducción a la Economía Social de Mercado*. Edición Latinoamérica. Konrad Adenauer Stiftung.

VARGAS, Juan Fernando. "Políticas públicas universales o focalizadas: ventajas y desventajas. El caso del Sisben en Colombia".

VÁZQUEZ BLANCO, J. M. y Rofman, A. (2011). "Al cierre del Bicentenario dos modelos en disputa" en Fraschina, J.; Vázquez Blanco, J. M. (comp.). *Aportes de la Economía Política en el Bicentenario*. Prometeo Libros. ISBN 978-987-574-475-2. pp. 23.

VILAS, Carlos M. (2003). "Descentralización de políticas públicas: Argentina en la década de 1990". Edición del INAP (Instituto Nacional de la Administración Pública).

Páginas web consultadas:

ANSES: http://www.anses.gob.ar.

Instituciones como indicadores de medición de un esquema Economía Social de Mercado en Bolivia

Marco Gavincha

1. INTRODUCCIÓN

Durante la última década, Bolivia ha estado avanzando en temas económicos y sociales, sin embargo se ha retrocedido, o al menos estancado, en factores institucionales. Dichos factores han afectado la "buena gobernanza" y esto ha desembocado en inequidades y por tanto en descontento social desde 2009.

2. DESARROLLO

2.1 Marco conceptual[1]

Dentro los esquemas de sistemas económicos más influyentes en la historia económica mundial se encuentran el Sistema de Economía de Mercado, Economía planificada y la Economía Social y Ecológica de Mercado (ESEM). En las últimas décadas se ha cuestionado bastante las dos primeras y se ha investigado más la ESEM, debido al colapso de la economía centralmente planificada después de la caída del muro de Berlín y los problemas financieros que han conllevado la economía de mercado. En este sentido, ambos sistemas también han conllevado problemas ambientales importantes.

La ESEM surge en Alemania después de la segunda guerra mundial como un esquema flexible entre el sistema de economía de mercado y la economía centralmente planificada. La ESEM fue implantada bajo los principios de la Iglesia Cristiana. Dichos principios son: Auto responsabilidad, Solidaridad y Subsidiariedad. La autoresponsabilidad recoge el espíritu de logro incentivado por la propiedad privada garantizada. En este sentido los miembros con mayores propiedades y por tanto con mayor riqueza deben contribuir solidariamente para mejorar la calidad de vida de las personas más vulnerables de la sociedad, quienes no tienen riquezas. Para dicho fin el actor relevante es el Estado con una política de subsidiariedad para una compensación social justa. Pero además, la subsidiariedad esta orientada al apoyo de créditos para la innovación en empresas que se ven avasalladas por algún monopolio desmedido. Así garantizando precios estables competitivos y no precios monopólicos.

Puede definirse como **un sistema institucionalizado de competencia libre con compensaciones sociales inherentes. Es un sistema flexible y adaptable a nuevos desafíos.** Surge con objetivos como: 1) Bienestar para todos, 2) Justicia Social y 3) Protección del Medio Ambiente. Dichos objetivos tienen como meta una Buena Gobernabilidad. Dentro del esquema de ESEM, una buena gobernabilidad está sustentada por **Instituciones** públicas, empresariales, de trabajadores, científicas y de Sociedad Civil.

---

[1] El presente marco conceptual esta en base a documento "Social and Ecological Market Economy A general Overview, Dieter Benecke. Ademas, rescata conceptos dictados en el VI diplomado de Economía social de Mercado en Universidad de Cervantes, 2012.

Respecto a las instituciones, el Premio Nobel Douglas North menciona que "las instituciones tienen como función reducir la incertidumbre estableciendo una **estructura estable de la interacción humana**. Dicha estabilidad no niega que las instituciones estén en cambio permanente".[2] La tesis central de la estructura analítica de Douglas North es que "La interacción de entre las instituciones[3] y las organizaciones[4] conforma la evolución institucional de una economía y por consiguiente el desempeño económico en el largo plazo. La interacción de dichas reglas de juego y jugadores es la fuente principal del cambio a través del **aprendizaje acumulativo** de la sociedad, transmitida de generación en generación. De esta manera otro elemento coincidente entre la ESEM y el institucionalismo económico es la **Educación**, pues éste es el factor clave para el desarrollo económico. Por tanto las instituciones si importan para el desarrollo económico, social y político, sin negar la importancia de los factores de producción como el capital y trabajo.

Otro elemento que distingue a la ESEM de otros sistemas económicos son los principios. La ESEM fue implantada bajo los principios de la Iglesia Cristiana. Dichos principios son: Auto responsabilidad, Solidaridad y Subsidiariedad. La autoresponsabilidad recoge el espíritu de logro incentivado por la propiedad privada garantizada. En este sentido los miembros con mayores propiedades y por tanto con mayor riqueza deben contribuir solidariamente para mejorar la calidad de vida de las personas más vulnerables de la sociedad, quienes no tienen riquezas. Para dicho fin el actor relevante es el Estado con una política de subsidiariedad para una compensación social justa. Pero además, la subsidiariedad está orientada al apoyo de créditos para la innovación en empresas que se ven avasalladas por algún monopolio desmedido. Así garantizando precios estables competitivos y no precios monopólicos.

2.2 Contexto social y económico de Bolivia

Si bien es evidente que Bolivia está muy lejos de adscribirse a una Economía Social de Mercado como la de Alemania. Sin embargo, Bolivia tiene avances importantes en construcción de Institucionalidad, desempeño económico y compensación social. En cuanto a institucionalidad Bolivia tiene un sistema democrático presidencialista que permite elaborar leyes reglas formales sobre la sociedad, a través del gobierno general, gobiernos regionales y empresas públicas. Dentro del Gobierno general se encuentran el Banco central que resguardad la inflación, a su vez existen superintendencias supervisoras del sistema financiero, seguridad social, de empresas privadas. Dentro las instituciones se tiene un sistema de descentralización que confiere competencias a los gobiernos regionales. Las empresas públicas también son alcanzadas por las superintendencias ya mencionadas.

En este contexto de avances institucionales, durante las últimas décadas Bolivia ha intentado establecer un "sistema económico efectivo" para impulsar crecimiento con equidad, de acuerdo a su realidad particular. Se ha intentado desde sistemas regulados hasta el sistema de mercado. Sin duda se avanzo en muchos aspectos positivos en cada

[2] Douglass North, 1993, Instituciones , cambio institucional y desempeño económico, pg 16.
[3] Las instituciones son reglas de juego.
[4] Las organizaciones y sus empresarios son los jugadores. Las organizaciones están compuestas por grupos de individuos vinculados por algún propósito común para lograr ciertos objetivos.

régimen, pero aun no se ha llegado a un sistema que combine la influencia del Estado y el Mercado.

A continuación se puede observar el péndulo de las orientaciones de Sistemas económicos en Bolivia. Entre 1960 y 1985 se puede rescatar al sistema de Sustitución de Importaciones (ISI), donde el Estado a través de los gobiernos (G) de turno tenían mayor influencia para el impulso de la producción nacional privada y luego Estatal. Sin embargo, este modelo terminó su ciclo en 1985 con una hiperinflación que necesitada presupuestos fiscales equilibrados y por tanto se hicieron reformas económicas importantes en un contexto de liberalización de los mercados, donde la Responsabilidad Individual (RI) adquirió mayor importancia. Este esquema de economía de mercado orientado a las exportaciones hizo reformas económicas como la capitalización de muchas empresas estatales, reformas sociales como el establecimiento de un sistema de seguro social obligatorio de pensiones.

Sin embargo, dicho esquema de mercado no pudo resolver problemas estructurales como la corrupción en esferas gubernamentales y desigualdad en sectores rezagados. De esta manera surgen nuevos actores políticos con orientación a resolver problemas como la corrupción y desigualdad. De esta manera llega la presidencia del gobierno actual del presidente Evo Morales, quien impulso reformas que otorgan al Estado mayor participación en la Economía y Política.

GRÁFICO 1
TIPOS DE ORDEN ECONOMICO EN BOLIVIA

Economía de Sustitución de Importaciones 1960-1985	Economía basado en demanda interna 2006-2012	Economía de mercado orientado a las exportaciones 1985-2006

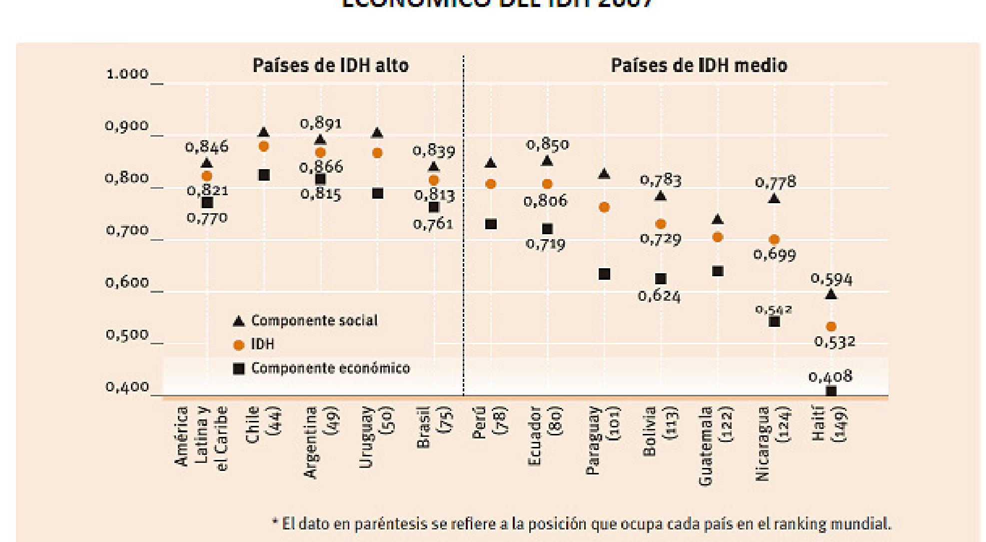
FUENTE: Adaptado de "Social and Ecological Market Economy, DieterBenecke, Publicado en mayo de 2008.

Dentro esta flexibilidad entre Mercado y Estado, Bolivia ha avanzado en lo económico y social con distintos matices. Según el Índice de Desarrollo Humano Bolivia ha dado grandes pasos en lo social, más que en lo económico.

Avances económicos y social

Según el reporte mundial sobre desarrollo humano de 2009, la calidad de vida que posee un habitante promedio de América latina continúa entre las más bajas del mundo. La región se encuentra después de Asia y África. Bolivia se encuentra en el puesto 113 de un total de 177, dentro del grupo de ingreso medio, con un IDH de 0.729. Según la descomposición del IDH[5] entre componentes económicos y sociales se puede ver que América latina tiene una relación de asimetría de 0.076, mientras que en Bolivia dicha asimetría es más profunda con 0.159. Esto muestra los retos que tiene Bolivia respecto a la región (ver gráfico 2).

GRÁFICO 2
DIVERGENCIA EXTERNA-DIFERENCIA REGIONAL EN LOS COMPONENTES SOCIAL Y ECONOMICO DEL IDH 2007



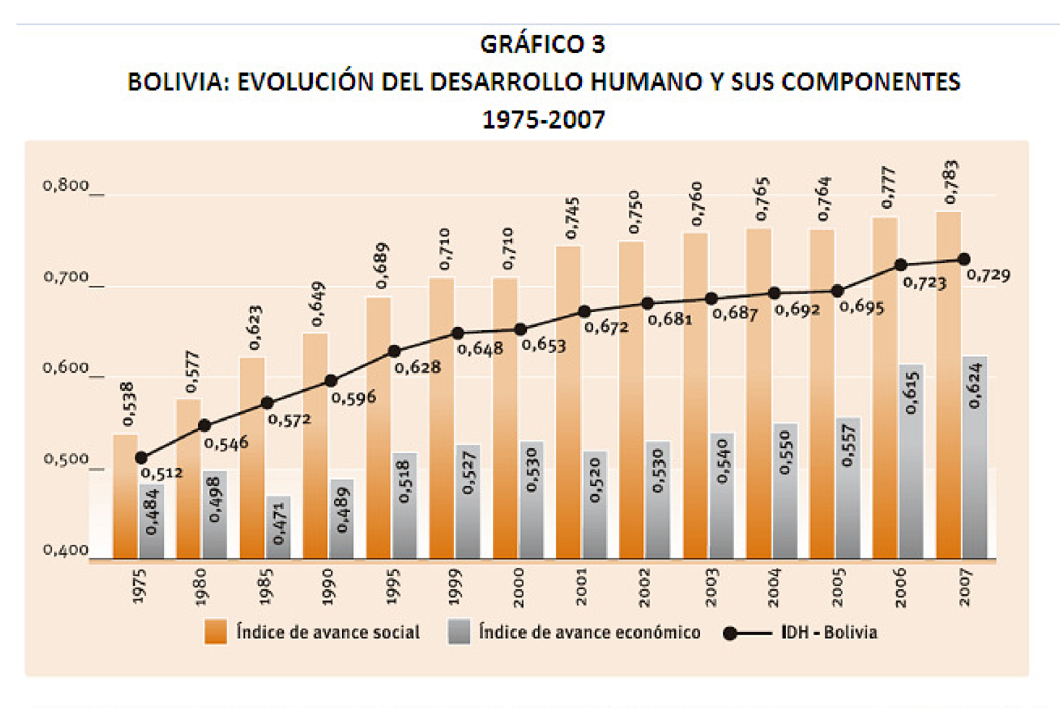
FUENTE: PNUD, 2009. Informe Mundial sobre Desarrollo Humano 2009 Superando barreras: Movilidad y Desarrollo Humanos. Pg. 90. En base de PNUD,2009.

Si se analiza el IDH desde una perspectiva cronológica, la evolución del IDH en Bolivia muestra avances. El IDH por componente se puede anotar que lo económico no ha acompañado lo social y como consecuencia se dio un lento crecimiento del IDH (ver gráfico 3). Al respecto se puede mencionar que en los años setenta la brecha de avance económico y social era mínima. Por ejemplo en 1975 el índice de avance social era de 0.538 y el índice de avance económico era de 0.512, dejando una brecha de 0.26. Sin embargo, el proceso de hiperinflación de los años ochenta sentó las bases para que la brecha se amplíe más, cuyo valor máximo fue 0.225.

[5] El índice de desarrollo humano (IDH) mide el logro promedio de un país o región en cuanto a tres dimensiones básicas del desarrollo humano: la esperanza de vida al nacer, logro educacional y el PIB percapita real ajustado a dólares.

La ampliación de dicha brecha se explica en gran parte al constante crecimiento del Índice de avance social. Esto puede explicarse porque entre 1975 y 2007 la esperanza de vida pasó de 47 a 65 años y la tasa de alfabetización y matriculación combinada pasaron de 63 a 91% y de 56 a 86%, respectivamente. Mientras que por el lado del componente económico se destaca el lento crecimiento del PIB per cápita. Solo a partir del año 2002, el PIB per cápita se ha incrementado sustancialmente, debido un contexto internacional favorable con la incursión de China en mercado de materias primas. A 2008, el PIB per cápita llegó alrededor de US$ 1767.

GRÁFICO 3
BOLIVIA: EVOLUCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO Y SUS COMPONENTES
1975-2007



FUENTE: PNUD, 2009. Informe Mundial sobre Desarrollo Humano 2009 Superando barreras: Movilidad y Desarrollo Humanos. Pg. 90. En base de PNUD,2009.

A pesar de los avances mostrados anteriormente existen problemas estructurales que son temas de preocupación nacional como la distribución inequitativa de riqueza. Pues esta surge el bajo crecimiento económico aprovechado por sectores minoritarios. A continuación se muestra el indicador sobre la concentración de la riqueza, donde se puede observar que el quintil más rico concentra el gran parte de la riqueza generada. Bolivia es uno de los países más desiguales de la región puesto que a 2007 el 20% de la población más rica concentra el 60 % de ingreso. Mientras que en América latina el 20% más rico concentra alrededor de 55% en promedio, para similar periodo.

CUADRO 1 DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO (Porcentaje del ingreso nacional total)				
	1997		2008	
	20% MAS POBRE	20% MAS RICO	20% MAS POBRE	20% MAS RICO
BOLIVIA a)	2.00	62.80	2.20	59.80
BRASIL b)	2.00	67.60	2.80	61.80
CHILE c)	3.60	60.40	4.20	58.00
COLOMBIA d)	3.00	61.20	2.60	61.80
COSTA RICA e)	4.40	50.00	3.80	55.20
ECUADOR f)	3.60	56.20	4.00	55.00
GUATEMALA g)	2.60	63.00	2.80	62.60
MÉXICO h)	3.80	58.60	4.00	56.60
PANAMÁ i)	2.40	60.20	3.20	56.20
PARAGUAY j)	2.60	59.60	3.20	55.00
PERÚ k)	3.00	57.20	4.20	51.80
URUGUAY l)	5.00	51.40	5.40	49.20
VENEZUELA m)	3.80	55.40	5.20	46.80
AMERICA LATINA n)	3.32	58.40	3.78	55.83

a) cifras para el periodo 1997 y 2007, b) cifras para el periodo 1996 y 2007, c) cifras para el periodo 1996 y 2009, d) cifras para el periodo 1997 y 2009, e)cifras para el periodo1997 y 2009, f)cifras para el periodo 2004 y 2009, g) cifras para el periodo 1998 y 2006, h)cifras para el periodo 1996 y 2008, i) cifras para el periodo1999 y 2009, j)cifras para el periodo 1997 y 2009, k) cifras para el periodo 1997 y 2009, l) cifras para el periodo1997 y 2009 y m) cifras para el periodoa997 y 2008.
n) promedio simple de todos los países, excepto Bolivia.

Según un estudio de James Dunkerley y cifras del Instituto Nacional de Estadística de Bolivia la concentración del ingreso no habría cambiado desde los años setenta.[6] En este sentido, otro de los problemas persistentes en Bolivia es la educación con un matiz propio.

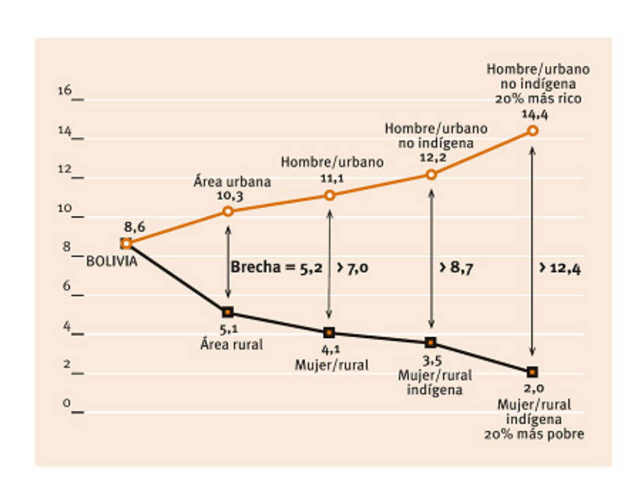
Cuadro 2 CONCENTRACION DEL INGRESO DEL HOGAR 1970-2007		
QUINTILES	CONCENTRACIÓN DEL INGRESO 1970-1974	CONCENTRACIÓN DEL INGRESO 2007
20 % MÁS RICO	59%	60%
20% MÁS POBRE	4%	2%

FUENTE: James Dunkerley, 2003 y EH 2007

En 2007, la encuesta de hogares del Instituto Nacional de Estadística de Bolivia destaca que existen desigualdades acumuladas en el acceso a la educación por género y por condición étnica. Como se puede apreciar en el gráfico siguiente, el promedio de años de escolaridad de la población mayor a 19 años el año 2007 era 8.6 años. El hecho de ser hombre, urbano, no indígena y pertenecer al 20% mas rico de la población duplicada este logro a 14 años de escolaridad en promedio; en tanto que ser mujer, rural, indígena, y pertenecer al 20% más pobre de la población implicaba un logro de escolaridad de apenas dos años.

[6] James Dunkerley, 2003. Rebelión en las venas: La lucha política en Bolivia 1952-1982.

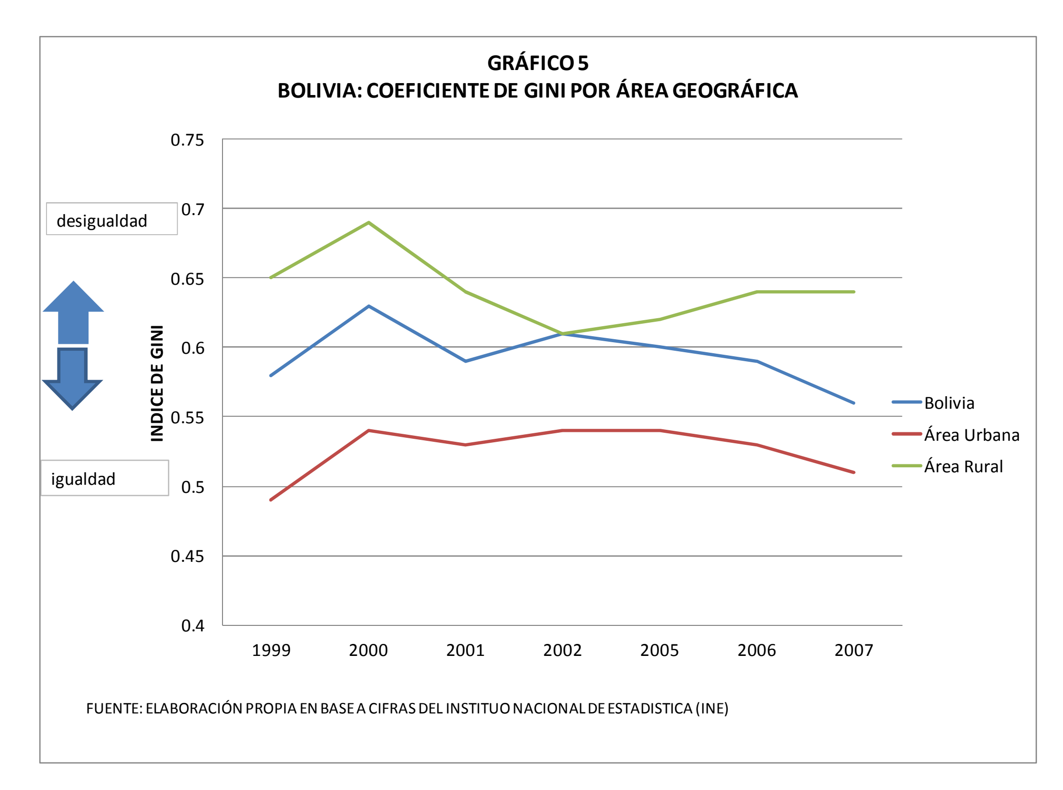
GRÁFICO 4
LA ACUMULACIÓN DE DESIGUALDADES HISTORICAS EN EDUCACIÓN
2007



FUENTE: elaboración del Informe Mundial sobre Desarrollo Humano 2009 Superando barreras: Movilidad y Desarrollo Humanos. En base a Encuesta de Hogares de 2007 del Instituto Nacional de Estadistica de Bolivia.

En esta misma línea, Bolivia se distingue de otros países por el tema étnico y el gráfico anterior demuestra que la condición étnica es un factor que limita mayor igualdad en Bolivia. El rezago de mayor igualdad para los pueblos indígenas es un tema que incentivo el ascenso al gobierno del Presidente Evo Morales. Sin embargo la lucha por mayor igualdad de los pueblos indígenas no ha tenido mejoras importantes, mas al contrario fue el sector urbano quien mejoró los índices de mayor igualdad. A continuación se presenta la evolución del Índice de Gini que mide la igualdad en una población, en Bolivia se habría generado mayor igualdad (0.56), sin embargo la mayor igualdad se explicaría mas por las áreas urbanas (0.51) que por las áreas rurales (0.64).

GRÁFICO 5
BOLIVIA: COEFICIENTE DE GINI POR ÁREA GEOGRÁFICA

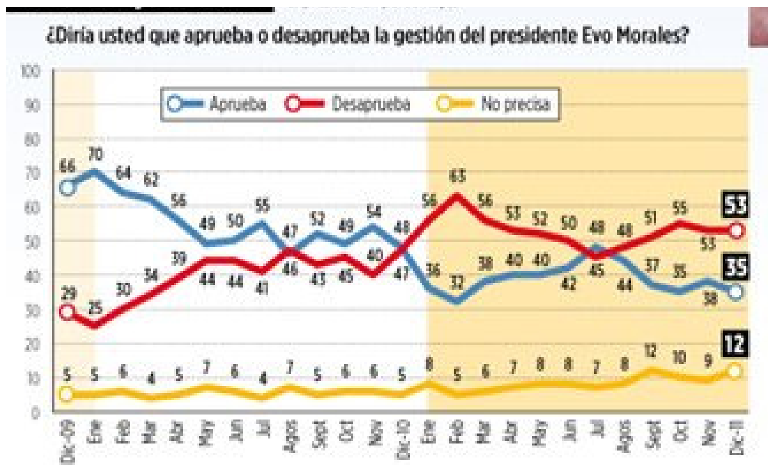


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A CIFRAS DEL INSTITUO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)

El gráfico anterior muestra algo que es percibido en la opinión pública boliviana. El cambio para el sector rural resultó más difícil de lo que parecía. Consecuencia de esto la aprobación del Presidente Evo Morales ha venido disminuyendo, traduciéndose en descontento social y desconfianza de la ciudadanía.

A fines de 2009, la aprobación de la gestión del presidente Evo Morales registró niveles alrededor del 70 por ciento. Sin embargo, a fines de 2011 dicha medida registró niveles de aprobación de 35%.

GRÁFICO 6
APROBACIÓN A LA GESTIÓN DEL PRESIDENTE EVO MORALES
Fuente: IPSOS-BOLIVIA



Este nivel de desaprobación podría ser señal de desconfianza y descontento social. ¿A qué se debe la creciente conflictividad en Bolivia? Según lineamientos de la ESM podríamos explicar estos conflictos a través del acceso inequitativo a la educación y un deterioro de las instituciones en Bolivia.

2.3 Hipótesis

El deterioro de las Instituciones en los últimos años estaría generando un deterioro en una "buena gobernanza" y por tanto desperdiciando un contexto económico favorable en la lucha por contrarrestar la desigualdad.

2.4 Demostración

Desde 1996 el Banco Mundial hace seguimiento a indicadores de institucionalidad En este caso, el enfoque se ha concentrado en temas de gobernabilidad y el rol del Estado en sus diversas competencias como la regulación y el control de la corrupción. Los indicadores son seis i) provisión de información (transparencia) y rendición de cuentas; ii) efectividad gubernamental; iii) estabilidad política; iv) calidad de la regulación; v) control de la corrupción y vi) cumplimiento de la ley. Una desventaja de éstos es que son producidos a partir de encuestas a varios actores en cada país y por ello no dejan de ser encuestas de percepción. Con todo, son datos que no están disponibles en otra metodología y tienen valor dentro sus propias limitaciones.

GRÁFICO 7
BOLIVIA Y AMERICA LATINA: INDICADORES DE GOBERNABILIDAD

1998

Voz y rendición de cuentas
Estabilidad política
Efectividad gubernamental
Calidad regulatoria
Estado de derecho
Control de la corrupción
60.0
40.0
20.0
0.0
AMERICA LATINA
BOLIVIA

2009

Voz y rendición de cuentas
Estabilidad política
Efectividad gubernamental
Calidad regulatoria
Estado de derecho
Control de la corrupción
60
40
20
0
AMERICA LATINA
BOLIVIA

Fuente: elaboración propia en base a: Daniel Kufmann, Art Kray Mastruzzi, Governance matters IV: Agregate and individual governace 1996-2009.

El gráfico 7 muestra que en 1998 Bolivia había intentado crear una institucionalidad comparable a América Latina, pero esta se habría deteriorado para 2009. En cuanto a rendición de cuentas el gobierno central no ha cambiado la rendición de cuentas acerca del uso del dinero que recibe, es decir el ciudadano continua aportando impuestos sin saber específicamente donde está yendo ese dinero. La estabilidad política se ha disminuido el último tiempo debido a que los ciudadanos perciben que la bonanza económica que vive el país no se refleja en mejor calidad de educación sino solo en mayor construcción de escuelas. La efectividad gubernamental se ha visto disminuida debido a que la principal oferta electoral fue la industrialización de los hidrocarburos, sin embargo esto aún no se ha logrado. En cuanto la calidad regulatoria se ha visto deteriorada la ilegalidad y la competencia desleal de contrabando ha terminado favoreciendo segmentos específicos de la población. El estado de derecho se ha visto disminuido debido a las constantes vulneraciones sobre derechos humanos y vulneraciones a contratos de concesiones con empresas estratégicas. Finalmente se encuentra la corrupción como un problema estructural.

Dentro un esquema de ESM, una de las características importantes de las instituciones es la autonomía que garanticen el cumplimiento de derechos y obligaciones de los agentes económicos.

Las mejoras de los factores institucionales no son equilibrios óptimos por sí mismos, pues pueden existir casos donde el detrimento de factores institucionales genera bienestar social mayor al bienestar individual, sustentablemente.

Es ahí donde se puede ver el principio de subsidiariedad en base a una oportuno rol del Estado. En el caso de Bolivia se pueden mencionar reformas que deterioraron la institucionalidad en la recaudación del Seguro Social de pensiones, pues se insertaron aportes adicionales a Cotizantes con ingresos elevados a favor a un fondo solidario que garantice una jubilación mínima.

Por otro lado, también existen casos donde el detrimento de la institucionalidad ha generado mayor incertidumbre como el caso de la elección directa de autoridades del

poder judicial. La incertidumbre radica en que las autoridades elegidas responden a intereses políticos. Por tanto cabría preguntarse cuán efectivos son los indicadores de gobernabilidad del Banco Mundial para medir el sistema de Economía Social y Ecológica de Mercado.

3. CONCLUSIONES

La efectividad de cualquier sistema económico está muy influenciada de las instituciones de un sistema democrático. El detrimento de las instituciones en Bolivia podrían estar reflejando problemas como el estancamiento de la desigualdad en las áreas rurales de Bolivia a través de la educación y genero.

BIBLIOGRAFÍA

BENECKE, D. W (2008). *The Social and Ecological Market Economy. A model for Asia?* Eschborn: Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH, p. 23-52.

DUNKERLEY, James (2003). *Rebelion en las venas: La lucha política en Bolivia 1952-1982*.

NORTH, Douglass (1993). *"Instituciones, cambio institucional y desempeño económico"*. México, Fondo de Cultura Económica.

PNUD, 2009. Informe Mundial sobre Desarrollo Humano 2009 Superando barreras: Movilidad y Desarrollo Humanos.

Política de subsidios en zonas extremas: ¿Igualdad de oportunidades para alcanzar el desarrollo? Magallanes un caso para el análisis

Eugenia Mancilla Macías

RESUMEN

Existe en Chile un conjunto de regímenes preferenciales dispersos que incluyen beneficios tributarios y arancelarios de diversa naturaleza, así como subsidios, bonificaciones, y transferencias públicas que otorgan un tratamiento preferencial a regiones geográficamente aisladas. Magallanes es un ejemplo de ello. Sin embargo estas normas han resultado ineficientes para el cumplimiento de los objetivos planteados al momento de su generación, esto es potenciar el poblamiento, fomentar la instalación de empresas manufactureras, promover el empleo y la especialización, compensar el aislamiento geográfico y generar equidad territorial.

Frente a esta realidad el ensayo intenta desde la perspectiva de la economía social y ecológica de mercado insinuar algunas medidas de perfeccionamiento y centrar la discusión en el rol que el Estado debe cumplir en los territorios más rezagados del desarrollo nacional, estableciéndose como garante del buen funcionamiento del mercado local, cautelando el buen uso de los recursos públicos y reorientar su aplicación para disminuir las brechas de injusticia social.

1. INTRODUCCION

Hace exactamente un año la población de la región de Magallanes inició un proceso de movilización social inédito volcándose a las calles para exigir del gobierno central una respuesta al alza anunciada del precio del gas natural – subsidiado en su precio desde décadas – elemento esencial para la calefacción de los hogares de miles de familias que viven en una territorio con un clima riguroso. Este hecho que puede parecer aislado y sin trascendencia para la política nacional, significó uno de los momentos de mayor complejidad para la autoridad central y regional, con amplia cobertura en la agenda noticiosa y de paso generó un debate oportuno sobre la política de subsidios y el rol del Estado en zonas aisladas y se cuestionó desde diversos sectores los avances que en materia de descentralización ha experimentado el país.

Junto con expresar su rechazo a la medida gubernamental, afloró en la población regional con especial fuerza el sentimiento de aislamiento y de ausencia de un Estado protector, que históricamente ha recorrido el alma magallánica. Sin embargo, se debe señalar que esta realidad no es patrimonio único de los magallánicos, ya que comparten idénticas condiciones, con sus lógicas particularidades , los habitantes de Palena en la región de Los Lagos, o de Caleta Tortel de la indómita región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, los pobladores del Colchane, Visviri o Parinacota en el extremo norte o de los isleños del Archipiélago de Juan Fernández, todos territorios con deficientes grados de integración al quehacer nacional. En efecto, todos estos poblados comparten idénticos problemas derivados del aislamiento: adversidad climática, escasa conectividad, bajo poblamiento, deficiente infraestructura pública, altos costos de

transporte, etc., lo que ha derivado en una especial atención de la administración central del Estado y de cada Gobierno por mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

Así se ha apoyado de manera especial a estas regiones, especialmente las extremas y se las ha dotado de diversos instrumentos legales de fomento para compensar el aislamiento y los mayores costos de la región, para impulsar el desarrollo económico, atraer población, y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Sin perjuicio de ello, estos territorios y especialmente la región de Magallanes, zona del presente análisis, se mantiene rezagada en materias de inversión, integración y crecimiento, lo que nos plantea una serie de interrogantes como por ejemplo ¿las políticas de subsidios e incentivos han sido eficientes para el logro del objetivo de permitir la equidad social y territorial? ¿Han sido potenciadas las fortalezas y oportunidades de desarrollo características de este territorio? ¿Cual es el Rol que el Estado debe tener en este proceso? El presente ensayo no solo se limita a tratar estas interrogantes, sino que también las responde proponiendo alternativas para su posterior estudio.

2. GENERALIDADES DE LA REGION DE MAGALLANES

La región de Magallanes y Antártica Chilena se encuentra ubicada en el extremo meridional del continente americano y es la más austral de Chile, cuenta con una superficie continental de 132.297,2 kilómetros cuadrados, siendo la región más grande del país. De la región depende además el territorio chileno antártico que cubre una superficie de 1.250.000 kilómetros cuadrados.

Chile registra una irregular geografía y Magallanes destaca por el desmembramiento de su costa registrando numerosas islas, fiordos y canales que imposibilitan la conectividad vial terrestre con el resto del país. La distancia entre su capital regional Punta Arenas y Santiago es de 3.272 kms., siendo su única vía de desplazamiento terrestre por rutas de la República Argentina. El Estrecho de Magallanes configura una penetración del territorio que se abre del Pacifico al Atlántico en su boca oriental, circunstancia que le otorga a la región una característica única en el país: constituirse en el único paso bioceánico.

Su diversidad climática, se refleja en las bajas temperaturas que en época estival alcanza una temperatura promedio de 10,1°C y en invierno de 1,1°C, lo que implica calefaccionar permanentemente los hogares y reforzar las medidas de construcción debido a la presencia de fuertes vientos durante todo el año, que en algunas ocasiones superan los 100 km/hora.

Se divide administrativamente en cuatro provincias y 11 comunas y, a junio de 2010, el INE[1] estimaba que contaba con una población cercana a los 159 mil habitantes, un 80% de las cuales viven en la Provincia de Magallanes y un 79% en la comuna de Punta Arenas. La región concentra el 0,93% de la población nacional. La ciudad más próxima a la capital regional Punta Arenas es la ciudad de Puerto Natales distante a 247 kms.

[1] INE Instituto Nacional de Estadísticas de Chile.

Respecto a los resultados económicos de la región, estos han sido consistentemente inferiores a los del resto del país, por lo menos desde 1960, generándose una pérdida sistemática de participación en el PIB nacional y un acortamiento de las brechas de ingreso per cápita que, en 1960, llegó a ser 3,3 veces el promedio nacional y que al 2009 es 1,4 veces superior al promedio del país. Esto se manifiesta en que el PIB por habitante ha crecido a una tasa promedio anual de 0,2% desde 1960 en la región, mientras que la cifra promedio nacional se eleva a 1,9%. Así, luego de mantener el mayor ingreso per cápita entre las Regiones del país hasta 1995, Magallanes se ubica en segundo lugar desde entonces pero, si las tendencias históricas se mantienen, en un plazo no muy lejano, puede retroceder hasta el cuarto o quinto lugar.

Tras este pobre desempeño económico está la sostenida declinación de la minería como principal generadora de ingresos en la región, sector que llegó a representar un 70% del PIB Regional en los años sesenta y un 25% del PIB minero del país, cifra que se ha reducido (2009) a un 2%. La disminución sostenida en la producción de petróleo, salvo breves períodos intermedios y del gas, explica esta situación. Más recientemente, la menor producción de gas y la suspensión del abastecimiento desde Argentina, ha generado un segundo impacto negativo al reducirse la producción de metanol de manera significativa (Fernández, 2011).

3. ANALISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE EXCEPCION

Por su extensión geográfica y su lejanía del resto del país, la región de Magallanes depende para su desarrollo de políticas gubernamentales que favorezcan su desarrollo. Así el Estado ha mantenido históricamente su presencia en la región, primero por su valor geopolítico, y luego por su condición de región extrema y aislada, igualmente al reconocer el mayor costo de vida existente en la región. El estudio del Banco Mundial[2] del año 2005 así lo confirma al señalar que:

> Existen diferencias en el costo de vida en las distintas regiones de Chile. Sin embargo, éstas son sólo significativas para las ZE[3] del sur del país, las que se explican en parte por el costo de transporte de los bienes que sólo pueden llegar a ellas por aire o mar. En efecto, acorde a un estudio del Ministerio de Hacienda, el costo de vida en las Regiones XI y XII es un 20 por ciento y un 25 por ciento superior al de la Región Metropolitana, respectivamente. En contraste, el costo de vida en las Regiones I y II es sólo un 2 por ciento superior al de la Región Metropolitana. Esta situación resalta que sólo las ZE del sur (además de Isla de Pascua) sufren aislamiento.

A continuación analizaremos los instrumentos de excepción más importantes y que se encuentran vigentes, donde el Estado interviene sin que ello signifique el desarrollo equitativo anhelado como se observará.

[2] Estudio "Chile Políticas de Excepción en Zonas Extremas. Una evaluación de costos e impactos y lineamientos de reforma". Informe N° 27357-CH. Noviembre 2005.
[3] ZE: Sigla que utiliza el autor para señalar Zona Extrema.

3.1 Intervención del Estado vía subsidio al consumo de gas natural residencial

Este subsidio que encendió las manifestaciones en la región en el mes de enero de 2011, tiene dos variantes de aplicación, una directa y otra indirecta. La variable directa consiste en la rebaja directa - vía aplicación del subsidio - en la boleta de consumo, de acuerdo al Decreto Nº 4.013 del 19.12.2006 de Intendencia Regional. Así el Departamento Social de la Intendencia Regional, procede a asignar los cupos de subsidio de gas, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el efecto, igualmente define los criterios para la asignación y extinción del subsidio (Ricardo Foretich, 2011). Los beneficiarios no superan a las 3.200 familias de los estratos más pobres de la región.

Por otro lado la variable indirecta es el subsidio al precio del gas natural residencial previo al consumo y lo fija la empresa estatal ENAP- Empresa Nacional del Petróleo, quien vende el gas para su distribución a una empresa privada Gasco. El argumento del gobierno para aplicar un incremento del 16, 8% a 45 mil hogares Magallanes radicaba en homologar estos precios a los entregados a los residentes de la región metropolitana, es decir a precios de mercado, sin embargo, no se tomó en cuenta para esta medida el hecho que el gas consumido por los magallánicos es extraído en yacimientos locales con procesos mínimos y que entran rápidamente en el sistema de distribución. Su costo por millón de BTU es de alrededor de US$1,5. Por su parte el gas que se consume en la zona central, es importado y extraído en yacimientos extranjeros (actualmente Malasia), sometido a diversos procesos de licuefacción y transportado líquido por más de 20 mil kilómetros a Chile para posteriormente ser regasificado en Quintero, procesado y puesto a distribución. Su costo de esta manera por millón de BTU es de alrededor de US$11 (Alexis Guardia, 2011).

En este caso, el Estado falló en sus decisiones respecto a esta zona extrema, ya que independientemente del análisis de costos de extracción, licuefacción y transporte del vital elemento, no ha tenido una mirada subsidiaria al considerar las bajas temperaturas que registra esta región prácticamente durante todo el año. El siguiente cuadro expone las temperaturas registradas por la Dirección Meteorológica de Chile en un año y que complementen este argumento.

TEMPERATURAS MEDIAS OBSERVADAS SEPTIEMBRE 2010-SEPTIEMBRE 2011

	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MZO	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
Tm ºC	5,4	5,4	5,5	9,7	10,1	8,7	8,8	6,9	5,1	1,4	1,1	2,7	5
H %	70,5	66,1	66	60	65,2	68,9	70,8	73,7	80	87,2	83,5	77,3	73,9

(Fuente: Dirección Meteorológica de Chile)

Pero más allá del problema de las bajas temperaturas, que debe reconocerse rigurosa, existe un problema estructural que no ha sido observado en las políticas públicas, que es la dimensión ecológica de este problema. Por cierto, en Magallanes existe un alto porcentaje de viviendas que fueron construidas en la década de los 50 y 60 mediante el sistema de autoconstrucción, que pertenecen a sectores populares y de clase media y que hoy exhiben una mala calidad respecto al aislamiento térmico, necesario para procurar el ahorro energético y por el hecho de no haber sido construidas por el

Gobierno, no califican para beneficio alguno respecto a asistencia técnica, capacitación o directamente materiales e insumos para modificar su deficitaria construcción.

Es aquí donde es del todo viable medidas contenidas en el modelo de la economía social y ecológica de mercado, D. Benecke así lo expresa al señalar que "si el mercado no funciona y si la política económica no se combina con la política social preventiva y compensatoria, la dimensión ecológica no puede ser incorporada efectivamente en una economía social de mercado". Por ello en esta materia el Estado debe intervenir, de tal manera de no dejar solo al mercado los vaivenes de la oscilación de precios sino que ayudar a las familias de menores ingresos, particularmente aquellas pertenecientes a los quintiles Q1 y Q2 que destinan, en promedio un 15,5% y un 7,2% respectivamente, de sus ingresos autónomos en cancelar los consumos de gas natural y a la población en general a tener herramientas para rebajar en el tiempo su consumo y dependencia del gas natural.

3.2 Intervención del Estado vía normas de excepción

En la Región de Magallanes y Antártica Chilena existen en la actualidad nueve (9) regímenes preferenciales que incluyen beneficios tributarios y arancelarios preferenciales de diversa naturaleza, así como subsidios, bonificaciones, y transferencias públicas, todos instrumentos de fomento que fueron generados y aplicados legalmente de manera separada y dispersa en diferentes momentos históricos para responder a situaciones coyunturales.

En la siguiente tabla se describen los subsidios e incentivos fiscales vigentes, su año de implementación y el beneficio que otorga. Se puede observar que los subsidios tienen amplios periodos de vigencia, lo que puede inducir a la negación del emprendimiento, a la inmovilidad económica y transformarse en una falla del mercado.

Así el subsidio más antiguo que se encuentra vigente es Subsidio a la contratación de mano de obra del año 1975, esto es hace 37 años y la más joven la Ley Austral, de 1999, generada hace 13 años.

Tabla descriptiva de Incentivos Especiales
Leyes de Excepción y Programas Públicos

Ley de Excepción	Año Implementación	Instrumentos Fiscales - Beneficios
Ley 19.853, Bonificación a la Contratación de mano de Obra.	1975	Subsidio a la contratación de mano de obra.
Artículo N° 13 del DL 889	1975	Rebaja Base Imponible de Rentas del trabajo (segunda categoría, Art. 41 Ley de la Renta.). Se aplica a las rentas del trabajo de los trabajadores dependientes e independientes.
Decreto con Fuerza de Ley N° 341, del Ministerio de Hacienda Sobre Zonas Francas	1977	Exención del IVA-Exonera del pago de derechos, impuestos, tasas y demás gravámenes que se cobren por las Aduanas, incluso la Tasa de Despacho establecida en el artículo 190 de la Ley N° 16,464, y de los impuestos contenidos en el Decreto Ley N° 825 de 1974. (Paga un impuesto único de 3% ad valorem por todo lo que ingresa a la zona franca). Exención del Impuesto de primera categoría de la Ley de

		Impuesto a la Renta por las utilidades devengadas en sus ejercicios financieros.
Ley N° 19.669, Fondo de Fomento y Desarrollo.	1982	Bonificación a inversiones productivas de pequeños y medianos inversionistas.
Ley 19.606, Ley Austral	1999	Crédito tributario al impuesto de Primera Categoría de la Ley de Impuesto a la Renta sobre renta efectiva determinada según contabilidad completa por inversiones destinadas a la producción de bienes o prestación de servicios en esas localidades.
Ley 18.392, Ley Navarino	1985	Exención de Impuesto de primera categoría de la Ley de Impuesto a la Renta por las utilidades devengadas en sus ejercicios financieros, Exonera del pago de derechos, impuestos, tasas y demás gravámenes que se cobren por las Aduanas, incluso la Tasa de Despacho establecida en el artículo 190 de la Ley N° 16,464, ni de los impuestos contenidos en el Decreto Ley N° 825 de 1974. Bonificación a las empresas beneficiadas por esta ley, equivalente al 20% del valor de las ventas de los bienes producidos por ellas o del valor de los servicios, según se trate, deducido el impuesto al Valor Agregado que las haya afectado, que se efectúen o se presten desde la zona territorial beneficiada al resto del país, que no sea la Zona de Extensión de la Zona Franca de Punta Arenas. Bonificación a la contratación de mano de obra Exención de I.V.A. Exención Impuesto Territorial (Contribuciones). Reducción de la renta Imponible por concepto de gratificación de zona de los contribuyentes clasificados en la Segunda Categoría.
Ley 19.149, Ley Tierra del Fuego	1992	Exención de Impuesto de primera categoría de la Ley de Impuesto a la Renta por las utilidades devengadas en sus ejercicios financieros, Exonera del pago de derechos, impuestos, tasas y demás gravámenes que se cobren por las Aduanas, incluso la Tasa de Despacho establecida en el artículo 190 de la Ley N° 16,464, ni de los impuestos contenidos en el Decreto Ley N° 825 de 1974. Exención de I.V.A. Ley 19.149, Ley Tierra del Fuego Exención del impuesto territorial (bienes raíces por un plazo de 50 años
Programas Públicos		**Beneficios que otorgan las transferencias**
Ley 19.275, Fondo de Desarrollo de Magallanes (FONDEMA)	1993	Proyectos de Inversión en la región financiados con fondos provenientes de royalties de explotación de recursos de hidrocarburos regionales.
Ley 18.681, Ley de Becas Zonas Extremas.	1988	Traslado y Manutención de estudiantes de bajos recursos, financiados con fondos fiscales del presupuesto de la nación.

(Fuente: Estudio del BID – 2007)

El DL N°889 de 1975, contratación de mano de obra, establece una bonificación a los empleadores por las remuneraciones pagadas de 17% de la remuneración imponible que no exceda de UF8, lo que se traduce en un máximo de UF1,36 por trabajador. En 2009 el monto del subsidio pagado fue de US$18 millones y tiende a privilegiar la contratación de trabajadores con baja o nula capacitación.

Ley Tierra del Fuego (Ley N°19.149 de julio de1992), establece un régimen tributario y aduanero preferencial por 44 años (desde el 6 de julio de 1992) para las comunas de

Primavera y Porvenir, exceptuándolas del impuesto de primera categoría, tasas aduaneras, IVA y contribuciones.

Ley Austral (Ley N°19.606 de abril de 1999, ampliada por Ley N°19.946 de 2004 y prorrogada por Ley N°20.320 de diciembre 2008 hasta el 31 de diciembre de 2011)[4] otorga un crédito tributario a las Inversiones, equivalente a un porcentaje del valor de los bienes físicos, por la vía de rebajar el impuesto de primera categoría. El monto bonificado promedió unos US$13 millones hasta 2007 y se estimó, al aprobarse su prórroga que éste aumentaría a US$30 millones anuales al reducirse el monto mínimo de inversión de UF2.000 a UF1.500.

Ley Navarino (Ley N°18.392 de enero 1985), que establece un régimen preferencial por 50 años para las provincias de Tierra del Fuego y Antártica Chilena, equivalente a una bonificación del 20% de las ventas netas efectuadas al resto del país, además de la exención del impuesto de primera categoría, tasas aduaneras, IVA y bonificación a la mano de obra. El monto bonificado alcanza a unos US$25 millones en los últimos años.

Como se observa, todas estas leyes ofrecen amplios beneficios. Sin embargo el impacto combinado de todos estos programas supera los US$70 millones anuales, es decir más de un 6% del PIB Regional y parece evidente que sus beneficios no los percibe la población, por lo que se debe buscar mecanismos que permitan un mayor retorno a tan considerable inversión.

Estos cuerpos legales de excepción han sido diseñados para compensar el aislamiento y los mayores costos de la región, para impulsar el desarrollo económico, atraer población, y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Sin embargo existe una evaluación adversa de esta legislación que parece bastante generalizada y se plasma, por ejemplo, en el estudio del BID que evaluó los incentivos especiales con que cuenta la región,[5] lo mismo que en el análisis de Fernández (2011), en ambos se señala que la eliminación de las leyes de excepción tendría un impacto marginal en la economía regional y postulan la reorientación de los recursos involucrados para que tengan un impacto mayor en la demanda agregada regional.

El informe del BID estimó que, para el período 2003-2005, el aporte de las leyes de excepción fue de 4,4% y que su eliminación, produciría una caída del PIB, por una vez, de 3,8% a 4,5% y no afectaría la posición de la región en el Índice de Competitividad Regional, lo que indica que los incentivos especiales no tienen ningún efecto multiplicador en la región.

Particularmente negativa es la evaluación de la Ley Navarino que sólo habría generado una relocalización de actividades desde las provincias no beneficiadas por esta ley hacia aquellas que sí lo están.

Frente al pobre desempeño de los instrumentos analizados y de las limitaciones estructurales que presentan las transferencias de recursos fiscales a la región, es evidente que ellas no han resuelto el problema del estancamiento y crecimiento

[4] Prorroga hasta el 2025 se encuentra actualmente en trámite legislativo.
[5] BID, "Análisis, Evaluación y Propuesta de Perfeccionamiento de los Incentivos Especiales de la Región de Magallanes y Antártica Chilena", informe final, enero 2007.

económico regional, generando in-eficiencia en el combate de la pobreza y el rezago social, particularmente de las zonas más aisladas al interior de la región.

Parece oportuno, entonces, preguntase si Magallanes y su gente sienten que han progresado, si han mejorado sus posibilidades de acceso a los servicios esenciales, si estiman que la carga de vida se amplifica por el hecho de vivir en el extremo sur del país o si por el contrario solo se han beneficiado las empresas que al amparo de estas normas se instalan en Magallanes sin reportar crecimiento y menos aun desarrollo. En consecuencia la próxima interrogante debe ser si ¿las políticas de incentivo han sido eficientes para el logro del objetivo de permitir la equidad social y territorial?, evidentemente la respuesta es negativa.

Ahora al recorrer un marco teórico para abordar esa respuesta debemos definir con rigor que es un subsidio, así Resico (2011, p.232) sostiene que

> Los subsidios son una forma de asistencia financiera a una empresa o sector económico. Este tipo de transferencia, conocidas genéricamente como subvenciones, constituyen beneficios selectivos otorgados son contraprestación por los Estados al sector privado de la economía. Los subsidios son utilizados para fermentar actividades que de otro modo no se realizarían. Generalmente se basan en una decisión política, más que económica.

Si los incentivos son los correctos, sostiene la teoría, las personas invertirán y crearán riqueza. Si no lo son, la energía y creatividad humana será desperdiciada y el crecimiento económico no será posible. Espejo, 2010.[6] En efecto, el crecimiento económico producto de la aplicación de estas normas no ha llegado a la región. Así lo indican no solo los estudios señalados precedentemente sino también la experiencia de las diversas administraciones al señalar que existe escasa fiscalización o regulación que evite el abuso y la desigualdad en la distribución de la riqueza. Durante muchos años las empresas instaladas en Magallanes al amparo de estas normas de excepción han logrado importantes ganancias, que ha permitido la institucionalización de la "política del chorreo", toda vez que los beneficios de su instalación y operación no se extendieron a la población, no generaron un incremento en la empleabilidad, especialización laboral y menos aun encadenamientos productivos que permitan una dinámica sinérgica en las unidades empresariales más pequeñas como el fortalecimiento de las mipymes. Frente a esta realidad es posible proponer modificaciones a estas políticas públicas, desde la perspectiva y principios fundamentales de la economía social de mercado, bajo el concepto de subsidiariedad y colaborar de paso con los objetivos de una comunidad desarrollada, con equidad social y territorial, donde todos los habitantes del país puedan sentirse participes del desarrollo y crecimiento económico que se exhibe independientemente del lugar donde se habite.

[6] Síntesis de presentación efectuada en Bonn, Alemania, el día 11 de noviembre de 2010 en el marco de la VIII Conferencia de Derecho Internacional Público organizada por la Fundación Konrad Adenauer.).

4. PROPUESTAS DE PERFECCIONAMIENTO DE LAS NORMAS DE EXCEPCION CON PERSPECTIVA DE ECONOMIA SOCIAL Y ECOLOGICA DE MERCADO

4.1 Fomento y promoción de inversión privada en la generación y operación de energías renovables no convencionales

Magallanes es una zona con potencial eólico, sus fuertes vientos hacen que sea un territorio apto para promover la generación y uso de energías renovables no convencionales como lo es la energía que produce el viento, sobre todo cuando Chile requiere explorar alternativas que permitan diversificar la matriz energética y disminuir el uso de combustibles fósiles.

La posición de los gobiernos ha sido pasiva en la promoción de esta materia, ya que se ha limitado a facilitar el emprendimiento privado sin evaluar las evidentes dificultades que afectan la captación de financiamiento de este tipo de proyectos por tratarse de iniciativas con una alto costo de instalación, generación y operación que requieren endeudamiento de largo plazo si se comparan los costos con proyectos de energía que utilizan combustibles fósiles.

Esto lo ratifica el estudio que en 1998 efectuara Manlio Coviello,[7] que señala:

> Normalmente, los costos de capital de los proyectos de energía renovable oscilan entre 750 y 1,500 dólares por kilowatt (kW) instalado (algo más para los pequeños proyectos hidroeléctricos y mucho más para los proyectos independientes de energía fotovoltaica, como los sistemas domésticos de energía solar), mientras que los costos de capital de los proyectos convencionales oscilan entre menos de 500 dólares por kW hasta 800 dólares por kW. Estos costos equivalen a un valor medio de aproximadamente 0.05 a 0.09 dólares por kWh entregado para los proyectos de energía renovable y a menos de 0.03 a 0.05 dólares por kWh para los proyectos convencionales.

No es suficiente entonces que el Estado intervenga pasivamente en esta materia entregando oportunidades de instalación. Sino que más bien debe ser un actor relevante, un agente principal en la promoción de la generación de energías alternativas estableciendo por ejemplo flexibilidades o modificaciones al sistema tributario estableciendo crédito tributario a las inversiones, equivalente a un porcentaje del valor de las instalaciones, por la vía de rebajar el impuesto de primera categoría tipo Ley Austral o bonificaciones a las empresas que generen proyectos de energías renovables.

Colabora en esta idea lo expresado por Benecke[8] (2008, pag.8):

> Una vez más, cabe destacar que el objetivo ecológico sólo se puede lograr de manera efectiva en una economía dinámica que da importancia a futuro de la sociedad. A pesar de cierta resistencia

[7] "Financiamiento y regulación de las fuentes de energías nuevas y renovables: el caso de la geotermia". Manlio Coviello, Naciones Unidas, Comisión económica para América Latina y el Caribe, Chile, 1998.
[8] Documento "Mercado de la Economía Social y Ecológica –Un Panorama General, 2008.

por parte de algunos gobiernos, la conciencia de la necesidad de una mayor protección del medio ambiente se ha incrementado.

Así el gobierno a través del principio de subsidiariedad en el modelo de economía social y ecológica de mercado tratará de compensar los mayores costos de la instalación, generación y operación de parques eólicos, entregando este tipo de subsidios o aprobando la instalación de empresas bajo estas normas de excepción hasta que la unidad de negocios logre su punto de equilibrio, igualando sus costos a los beneficios o retorno de inversiones y de paso se promueve en la región la instalación de empresas más amigables con el medio ambiente, por el menor impacto al tratarse de proyectos de parques eólicos generadores de energías limpias, que evitan el uso de combustibles.

4.2 Fomento a la Mipymes

El fomento del mercado debe centrarse particularmente en las Pymes y su acceso a capital e innovación. Esto adquiere sentido cuando a la fecha en la región no han aparecido las actividades de reemplazo que compensen o neutralicen la declinación que seguirá manifestándose, hasta su desaparición, de la producción de petróleo, gas y metanol, en los próximos 10 a 20 años. En consecuencia debe potenciarse la idea que las actividades económicas y las empresas instaladas conformen junto a la sociedad civil una alianza estratégica que permita el desarrollo de pequeños encadenamientos productivos locales, se fomente la especialización de los jóvenes y se les apoye en su crecimiento laboral, más allá del cumplimiento de una estrategia de responsabilidad social empresarial. Así aplicaremos sentido social y estas normas tendrán algún motivo para sostenerse en el tiempo, más allá de su término legal, porque necesitamos que la empresa privada tenga éxito en su cometido, pero que no se beneficie a costa del empeoramiento de los otros miembros de su comunidad, solo así aplicaremos justicia social.

4.3 Promover un Estatuto de inversiones que actualice e integre todos los instrumentos analizados y les incorpore criterios medioambientales y laborales

Magallanes y Chile ya no son la misma región y país de hace 20 o 30 años atrás cuando se impulsaron estas iniciativas de excepción, razón por la cual resulta necesario revisar y actualizar cada uno de estos incentivos, de tal manera que actúen de manera armónica y complementaria en el logro de objetivos de impulsar la economía regional, fomentar el desarrollo humano y la calidad de vida para la población, lo que permite sugerir la generación de un estatuto integrador de estas normas, en la cual todas las actividades empresariales motivo de beneficio otorgado por el Estado, deben incorporar indicadores de aporte a la calificación laboral de sus trabajadores, apertura a las pequeñas y medianas empresas y el desarrollo de energías limpias alternativas para el desarrollo de sus operaciones.

5. CONCLUSIONES

Podríamos concluir el presente ensayo formulando una última pregunta ¿ha sido la persona el centro de la preocupación de las políticas económicas de los gobiernos en zonas extremas? Si se ha intentado responder positivamente por la vía de los subsidios,

claramente la respuesta es negativa. Los subsidios no han resuelto el problema, aun son elevados los costos de transporte, la falta de conectividad vial con el resto del país encarece el costo de vida de sus habitantes, existe escasa oferta académica, largas distancias entre los centros poblados, escaso acceso a la cultura y aunque Magallanes exhiba importantes indicadores de desarrollo humano, los pobres existen y están en las calles de la ciudad capital Punta Arenas, en Villa Ukika en Puerto Williams, en los sectores periféricos de Puerto Natales y el los 267 habitantes de la alejada Puerto Edén. Así entendemos que la presencia del Estado en una región geográficamente desmembrada como Magallanes, bajo el modelo inspirador de la economía social y ecológica de mercado es aquella que quizás no resuelva todos los problemas pero se presenta como una alternativa en busca de la equidad territorial, donde todas las regiones participen en igualdad de condiciones en el desarrollo y que con racionalidad es posible reorganizar la economía regional para que ella responda no al capital sino al bien del hombre.

BIBLIOGRAFÍA

Análisis del Comportamiento en el Consumo de Gas Natural Domiciliario Según Nivel de Vulnerabilidad de las Familias de Punta Arenas. Foretich, Mideplan, 2011.

BENECKE, Dieter W. (2008). *Mercado de la Economía Social y Ecológica – Un Panorama General*. Documento.

BID, "Análisis, Evaluación y Propuesta de Perfeccionamiento de los Incentivos Especiales de la Región de Magallanes y Antártica Chilena", informe final, enero 2007.

COVIELLO, Manlio (1998). *Financiamiento y regulación de las fuentes de energías nuevas y renovables: el caso de la geotermia*. Naciones Unidas, Comisión económica para América Latina y el Caribe, Chile.

Estudio "Chile Políticas de Excepción en Zonas Extremas. Una evaluación de costos e impactos y lineamientos de reforma". Noviembre 2005.
RESICO, Marcelo (2011). *Introducción a la Economía Social de Mercado*. Edición Latinoamérica. Konrad Adenauer Stiftung.

Subdere - Diagnóstico sobre el proceso de descentralización en Chile, junio de 2000, División de evaluación y cuentas públicas.

Página web consultada:

http://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/articles-79708_archivo_fuente.pdf.

Análisis y propuestas en el marco de la Economía Social de Mercado a las políticas de empleo chilenas

Mauricio Araneda Reyes[1]

RESUMEN

El presente documento analiza la política económica chilena de empleo en el mercado del trabajo y propone modificaciones en el marco del modelo de Economía Social de Mercado ESM.

1. INTRODUCCIÓN

Primero se contextualiza la importancia de una buena política de empleo en la ESM, posteriormente se analiza los objetivos y componentes del sistema nacional de empleo chileno, finalizando con sugerencias de mejora a la política pública chilena.

La conclusión más relevante es que el país carece de un sistema integrado. A partir de ello, el documento realiza un conjunto de sugerencias de medidas, que tienen como objeto, servir de insumo a un debate que alcanza cada vez mayores niveles de importancia en el mundo del trabajo.

La alta rotación del empleo en Chile tiene un impacto positivo en la productividad laboral, sin embargo, afecta negativamente al consumo de los hogares [Gatica & Romaguera 2005], y por sobre todo, a los deciles más vulnerables. Lo anterior se demuestra con el aumento en términos reales de los ingresos del trabajo de un 29% para el primer decil en el período 1990-2006, en comparación a su respectivo aumento de ingreso monetario total que fue de un 58% [Reinecke & Valenzuela 2011].

2. LAS POLÍTICAS DE EMPLEO EN LA ESM

La ESM en su aspecto funcional [Araneda 2011] toma un conjunto de medidas (entradas) de política económica que se pueden agrupar como política de ordenamiento y política de procesos. La primera tiene como objeto el diseño y marco de reglas de la actividad económica, apuntando al largo plazo y la coordinación entre los actores, siendo el principal responsable el Poder Legislativo. La política de procesos en cambio apunta a la corrección del orden económico, por vía de la intervención en sectores o mercados determinados, recayendo este rol en el Poder Ejecutivo.

Las políticas de entrada también se pueden agrupar de acuerdo al área institucional a la que pertenecen [Resico 2010a]: monetaria, fiscal, defensa de la competencia, social, laboral, medio ambiente y sistema internacional. En este tipo de caracterización se combinan medidas de ordenamiento y de procesos de manera horizontal.

---

[1] Miembro del Programa de Prácticas Laborales de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Correo: mauricio.araneda@ucv.cl. Trabajo realizado para el VI Diplomado en Economía Social de Mercado, impartido por la Universidad Miguel de Cervantes.

Lo anterior tiene como fin el cumplimiento de los objetivos económicos (salidas): crecimiento, justicia social, estabilidad en el nivel de empleo, equilibrio externo y la protección de los recursos. Estos pueden ser complementarios o entrar en conflictos entre sí, debiendo ser los instrumentos de política económica quienes prioricen y den cumplimiento a estos objetivos.

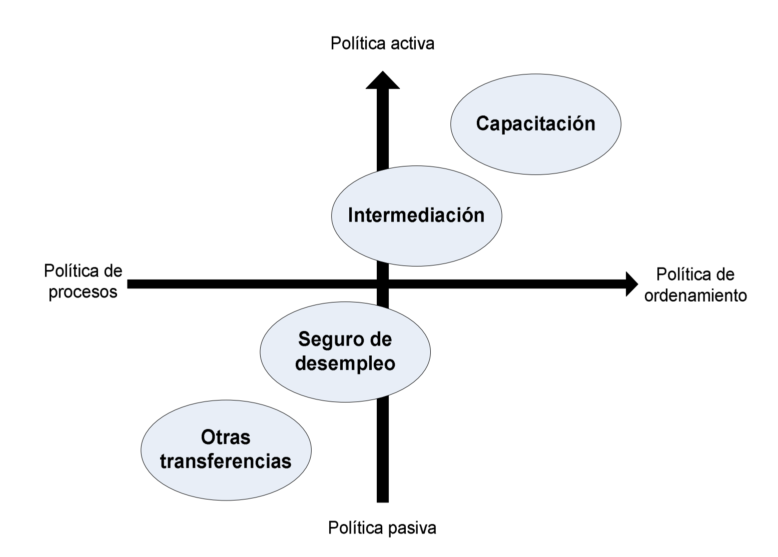
Dentro de la medida de entrada "mercado de trabajo y política laboral", se encuentra la política de empleo, definiéndose como el conjunto de actividades que inciden en el factor de producción trabajo. La definición anterior es más amplia que la de mercado de trabajo, ya que esta solo comprende medidas implicadas con la oferta y demanda de cantidad de puestos laborales.

2.1 Las políticas de mercado de trabajo en la ESM

Dentro de las políticas de empleo, existen las políticas del mercado laboral [Resico 2010b], que se pueden distinguir según sean pasivas o activas. Mientras que la política pasiva apunta sobre todo a apoyar la sustentabilidad del ingreso de las personas desempleadas, la política activa del mercado laboral intenta colocar a los desempleados con dificultades en un empleo normal, es decir, facilitar su transición a este nuevo empleo y reducir la duración del período de inactividad.

De acuerdo al Ministerio del Trabajo y Previsión Social chileno, son instrumentos de la política pasiva el seguro de desempleo y otras transferencias monetarias (bonificación al empleo y planes de empleo de emergencia), mientras que los instrumentos activos son: la capacitación e intermediación laboral.

A continuación se presenta un diagrama resumen que presenta los principales instrumentos chilenos y los caracteriza según el tipo de política a la cual pertenecen:



3. ANÁLISIS DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO CHILENO

El Sistema Nacional de Empleo chileno SNE posee tres pilares: intermediación, capacitación y Seguro de Desempleo, estos funcionan a través de un conjunto de instituciones y programas, sin articulación entre ellos.

3.1 Intermediación

Los actores más relevantes son los Municipios, a través de las oficinas de información laboral (OMIL). Estas dependen del alcalde, quien puede decidir tener o no una oficina de este tipo, y en el caso de tenerla, es quien la gestiona según los recursos del respectivo gobierno local. Dado que los municipios son órganos autónomos, ningún ente público tiene tuición administrativa sobre estas oficinas. En Chile 250 municipios cuentan con este tipo de oficinas. Sin embargo, sólo 10 de ellas cumplen los requisitos para ser consideradas oficinas de colocación laboral. La articulación de éstas es una cuestión crucial, ya que en general los mercados del trabajo no suelen coincidir con las fronteras geográficas municipales.

Los Municipios, cuentan con una serie de fuentes de financiamiento para fortalecer sus capacidades en el ámbito del fomento del empleo: el Fondo Común Municipal y el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, por ejemplo, cuyos recursos son canalizados a través de los gobiernos regionales y las transferencias que realiza el Servicio Nacional de Capitación y Empleo. Estas tres fuentes de financiamiento, más otras de carácter sectorial, diseñan y financian programas según sus prioridades. Para los municipios muchas veces es complejo, o simplemente imposible ejercer acciones de coordinación, control y evaluación.

A nivel del Gobierno Central, el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), es otro actor en materia de intermediación. Actúa aportando asistencia técnica y recursos a las Oficinas Municipales de Información Laboral, por medio de convenios, cuyo incumplimiento no acarrea responsabilidad administrativa alguna. También elabora algunos indicadores para establecer una clasificación de estas oficinas, en base a la calidad de sus recursos y profesionales. Sin embargo, esta clasificación carece de efectos. El mismo Servicio ha desarrollando un portal en Internet para la búsqueda de empleo y la oferta de vacantes.

En tercer lugar se puede mencionar a la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC). Esta por efectos de la licitación de la administración de los fondos de cesantía; quedó obligada a establecer un sistema informático, de cobertura nacional, para el cruce de ofertas y demandas de empleo. La obligación incluyó dotar de equipos y conexiones de Internet a las OMIL del país. Esta plataforma está en funcionamiento, y es conocida como Bolsa Nacional de Empleo (BNE). Sobre ésta tienen tuición el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Administradora de Fondos de Pensiones. Su uso por parte de los municipios, trabajadores y empresarios se ido incrementando, aunque aún está por debajo de las expectativas que se tuvo durante su diseño.

Por último están las agencias privadas, gremiales y paraestatales de empleo. Estas no están obligadas a registrarse, ni cumplir estándares de servicio. Han existido esfuerzos de coordinación entre el Ministerio del Trabajo y estas agencias, sin resultados

concretos. Se desconoce la magnitud de la colocación que realiza este sector, y de sus resultados, aunque se estima que está focalizado en el segmento de trabajadores de mayor calificación.

3.2 Capacitación

El Estatuto de Capacitación y Empleo estableció la constitución del Consejo Nacional de Capacitación [SENCE 1997], como órgano asesor del Ministro del Trabajo en materia de política nacional de capacitación. Está integrado por el Ministro del Trabajo, el Subsecretario de dicha cartera, el Director Nacional del SENCE, más los representantes de los sectores empresariales y laborales. Este ha sido convocado escasas veces. No se dispone de información sobre su funcionamiento ni resoluciones.

Además, el Servicio Nacional de Empleo, actúa en la capacitación ocupacional de tres formas:

- Registrando los organismos con competencias para desarrollar programas de capacitación ocupacional;

- Financiando programas de capacitación hacia desempleados, trabajadores de pequeñas empresas, sectores en reconversión, y otros colectivos e instituciones formativas. Los programas financiables por el SENCE se encuentran en el articulado referido al Fondo Nacional de Capacitación. (FONCAP). Al observar dichas normas, se encuentra que hay un cruce entre los subsidios indirectos a la demanda (entendiendo por tal a las empresas) y la oferta de servicios de capacitación. Los 2 programas más relevantes en materia de recursos del FONCAP, son los destinados a financiar los programas de capacitación de las pequeñas empresas y los destinados a trabajadores desempleados. Otros organismos financiadores de capacitación son el Ministerio de Educación, CORFO, entre otras agencias públicas.

- La fiscalización de la franquicia tributaria de capacitación es el tercer mecanismo de actuación del SENCE en la capacitación ocupacional; y sin duda, el que más recursos públicos utiliza. Este consiste en la adjudicación de crédito a las empresas contra los impuestos adeudados al Fisco, equivalente en una fracción de la inversión que éstas han realizado en la capacitación ocupacional de sus trabajadores. El SENCE actúa como fiscalizador de uso adecuado de los recursos imputables por las empresas como crédito contra los impuestos que adeudan. El sistema es complejo, vulnerable, con una débil focalización, y de una administración compleja. Observemos algunos aspectos: La capacitación la pueden realizar las empresas por medio de programas internos, a través de organismos técnicos de capacitación (OTEC), o aportando sus recursos a organismos técnicos intermedios de capacitación (OTIC). Los OTEC son empresas especializadas en capacitación ocupacional, y los OTIC son fondos de reparto de la capacitación ocupacional, que pueden destinar los recursos de capacitación a la empresa que aportó recursos u otra, y tiene derecho a cobrar un porcentaje de los recursos por concepto de costos de administración. El sistema es vulnerable, ya que el SENCE cuenta con un débil sistema de control contra el fraude. Este último aspecto ha llevado al Servicio de Impuestos Internos a revisiones exhaustivas de las empresas

que utilizan la franquicia, desalentando su uso. Por último, dado el elevado porcentaje de contratos temporales existentes en la economía, que están asociados a los trabajadores de menor calificación, la franquicia tributaria de capacitación está deslocalizada, ya que las empresas invierten en sus trabajadores permanentes. Estos son menos del 40% de la fuerza de trabajo asalariada.

- Finalmente, este beneficio tributario sólo es aplicable a las empresas de primera categoría. Por tanto, las empresas de profesionales, no tienen derecho a descontar la inversión que realicen en capacitación.

3.3 El seguro de cesantía y otras transferencias monetarias

El primer sistema de transferencias monetarias a los desempleados en Chile, por número de beneficiarios y recursos, es el Seguro de Cesantía. Éste se caracteriza por dar cobertura a trabajadores de contratos indefinidos y temporales (llamados a plazo y por obra y faena), que tienen cuentas individuales que son cofinanciadas entre el trabajador y el empleador, este fondo de reparto suple la deficiencia de fondos en las cuentas individuales de los trabajadores con contratos indefinidos que pierden su empleo, cuyo financiamiento corresponde a los empleadores con trabajadores indefinidos y al Fisco, la administración de los fondos está entregada a una entidad privada, la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC). Por último, cuenta con un comité de usuarios, financiado por la AFC, de carácter bipartito, y completamente autónomo. El seguro de cesantía, a través de la ley que lo regula está vinculado al sistema de capacitación y las oficinas municipales de información laboral. El nexo está dado porque los trabajadores desempleados que hagan uso del fondo de reparto, denominado Fondo Solidario), deben acreditar que están haciendo búsqueda activa de empleo; o están en un programa de capacitación, ante la OMIL más cercana a su domicilio.

La fiscalización de la inversión de los fondos de cesantía, así como el pago de los beneficios corresponde a la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones. El pago de las cotizaciones es competencia de la Dirección del Trabajo; y por último, los beneficios de asignación familiar y de salud corresponden a las superintendencias de Seguridad Social y Salud, respectivamente.

El segundo programa en importancia es el denominado: "Bonificación al empleo". Éste consiste en un subsidio entregado a la empresa, equivalente a una fracción del salario mínimo, por un período determinado de tiempo, cuando la empresa contrata trabajadores bajo condiciones de formalidad y duración del empleo. En este mecanismo, las empresas postulan al subsidio, acreditando su voluntad de contratar a un grupo nominado de trabajadores. La selección se hace bajo parámetros de cumplimiento de criterios de la historia laboral de la empresa, la oferta de vacantes y el monto de recursos públicos disponibles. Además, el subsidio salarial es acompañado de un bono de capacitación. Una característica del programa es que la selección de los trabajadores la hace la empresa. Este programa está bajo la fiscalización del SENCE.

Por último, están los denominados "Planes de Empleo", que consisten en la transferencia de fondos a las Intendencias y SENCE, para el financiamiento de programas de interés de la comunidad y que pagan el salario de personas desempleadas, que son contratadas para la ejecución de estos planes.

4. ELEMENTOS PARA LA ARTICULACIÓN DE UN SISTEMA DE EMPLEO

En un reciente estudio [Acevedo & Araneda 2011] se establecen algunas sugerencias de mejora, articulación o rediseño del actual Sistema Nacional de Empleo SNE.

4.1 Rol del gobierno

Como se ha analizado en el diagnóstico, la evidencia sugiere que Chile carece de un sistema nacional de empleo, y que podría requerir desarrollar uno, con el fin de articular sus políticas de empleo, a fin de obtener ganancias de eficiencia en el fomento del empleo.

En tal caso, se requiere de una intervención pública en el sistema de empleo, y en cada unos de los componentes de las políticas de empleo, esto es, intermediación laboral, formación profesional y Seguro de Desempleo.

Dicha intervención se debería dar a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social (MTPS). Para ello, dicho Ministerio debería contar con facultades legales que le permitan desarrollar y regular el sistema de empleo, contar con secretarías y servicios especializados, potestades normativas, recursos del erario nacional para financiar todo o parte del sistema, así como un conjunto de herramientas y soportes para el cumplimiento de sus fines.

Además, el sistema debería contar con instancias de diálogo tripartito de diverso alcance (nacional, regional y local), así como de mecanismos de regulación-cooperación con las instituciones privadas.

Los dispositivos normativos que se estiman centrales deberían ser los siguientes:

- Otorgar al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, a través de la Subsecretaria del trabajo (y de Empleo) las potestades para la creación y dirección estratégica del sistema nacional de empleo.

- Crear el Consejo Nacional de Empleo, que pasaría a sustituir el actual Consejo Nacional de Capacitación.

- La Subsecretaría de Empleo debería tener bajo su potestad los componentes de las políticas de empleo; esto es, los sistemas de intermediación laboral (públicos y privados), sistemas de formación profesional y/o capacitación ocupacional; y seguros de desempleo, así como otros programas para los desempleados.

- Establecer mecanismos de regulación/coordinación con los agentes privados de empleo. La intermediación laboral debería ser una actividad regulada, tal como es hoy, la certificación de empresas contratistas y subcontratistas.

- Los recursos financieros para la ejecución de prestaciones del sistema de empleo, tales como: i) capacitación ocupacional, ii) subsidios de contratación, iii) planes de empleo, deberían ser administrados por la Subsecretaría del Trabajo (y Empleo), y asignados a través del Fondo Nacional de Capacitación y Empleo.

- Facultades para que la Subsecretaria pueda suscribir convenios con poder normativo con otros servicios públicos, así como con los gobiernos regionales y/o locales, para la asignación de los recursos.

- Facultades y recursos para disponer, a través del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, con agencias locales de empleo.

4.2 Financiamiento

El financiamiento principal debería ser de carácter público, esto es, recursos del erario nacional. Este debería estar dirigido a financiar las prestaciones del sistema, las agencias que otorgan las prestaciones, procesos de recopilación de información del mercado del trabajo, herramientas de análisis de demanda y oferta de empleo por zonas y competencias (clasificadores ocupacionales), y las instituciones que procesan esta información (observatorios laborales).

Sin perjuicio de lo anterior, mediante el esquema de convenios normativos, se deberían contemplar esquemas de co-financiamiento. En el caso de la intermediación laboral, con los gobiernos regionales y/o locales que podrían aportar recursos de sus presupuestos o infraestructura, así como de gestión. En el caso de la formación profesional o capacitación ocupacional, el sistema ya contempla un sistema de cofinanciamiento, aunque sería deseable que en este caso también existieran mecanismos de financiamiento mixto entre el gobierno central y los gobiernos regionales y/o locales.

4.3 Las componentes y su articulación

En este esquema de podría considerar los mecanismos de intermediación laboral (públicos y privados), formación profesional y/o capacitación ocupacional; y seguros de desempleo o ayudas monetarias para los desempleados. Sin excepción los tres componentes deberían depender del MTPS.

Se debería permitir actuar como agentes de intermediación a las Cajas de Compensación y las Mutuales de Seguridad, junto a las agencias privadas de colocación. Todas ellas, podrían ser autorizadas a cobrar a empleadores y trabajadores por sus servicios de colocación. Estos servicios podrían estar regulados claramente en la Ley.

4.4 Dispositivos de articulación

La articulación se debería delegar en el nivel de las agencias locales. Sin embargo, para ello, el MTPS debería proporcionar mecanismos de apoyo. Ellos podrían consistir en una plataforma integrada de información sobre las prestaciones del sistema, dicha plataforma debería contar con una base de datos, una bolsa informática de empleo, un catálogo ocupacional y un observatorio de empleo.

La base de datos es un elemento clave del sistema. Contiene las prestaciones disponibles, los beneficiarios, las demandas de las empresas y trabajadores y evaluaciones de la trayectoria laboral de quienes han recibido prestaciones.

Adicionalmente, las Instituciones de Salud Previsional, el Fondo Nacional de Salud, las Administradoras de Fondos de Pensiones y la Administradora del Fondo de Cesantía, deberían estar obligadas a suministrar información sobre los trabajadores que pierdan su empleo, a las Bolsa Informática de Empleo, salvo una expresión formal en sentido contrario del trabajador o trabajadora.

4.5 Participación

Crear el Consejo Nacional de Empleo, que pasaría a sustituir el actual Consejo Nacional de Capacitación. Este nuevo consejo, con facultades similares al Comité de Usuarios del Seguro de Desempleo, debería ser el órgano colegiado destinado a concordar una política para el desarrollo de un sistema integrado de empleo. Este debería estar constituido por, representantes empresariales y sindicales y académicos expertos en temas de empleo y formación continua.

Los sistemas de empleo deberían considerar como sus beneficiarios tanto a trabajadores como empleadores. Para ello, habría que establecer canales de acceso y servicios customizados. Las demandas de empleo de las empresas, las características, número de trabajadores entrevistados y contratados, deberían ser consideradas como información reservada por la ley tanto de personas ajenas, otras empresas y cualquier organismo público, con la excepción del Observatorio Laboral, quien tendría la obligación legal de reserva.

El concepto de calidad de servicios a los usuarios del sistema de empleo debería ser prioritario. En este caso, de debería escoger entre los sistemas normalizados tipo ISO, o el sistema de detección de mejores prácticas.

5. CONCLUSIONES

Un buen e integrado sistema de empleo es una política económica anticíclica efectiva, que busca el beneficio de quienes tienen mayores barreras socio-económicas (educación, capital social, entre otras) para acceder o modificar su estado al interior del mercado del trabajo; siendo un paquete de instrumentos que focalizados son eficaces en la disminución de los índices de distribución de ingreso [Reinecke & Valenzuela 2011b].

Las herramientas activas son de un carácter preeminentemente ordenador, a diferencia de las pasivas que son principalmente de procesos.

Por lo tanto, una política pública de SNE es una herramienta que pertenece al modelo de economía social de mercado, siendo efectiva en la consecución de los objetivos económicos de justicia social y empleo.

BIBLIOGRAFÍA

ACEVEDO, Germán; Araneda, Mauricio (2011). *Dispositivos estatales para la activación del trabajo.* Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

ARANEDA, Mauricio (2011). *Integración conceptual de los modelos de Economía Social de Mercado y Responsabilidad Social*. Universidad Miguel de Cervantes.

Estatuto Nacional de Capacitación. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, 1997.

GATICA, Jaime; Romaguera, Pilar (2005). *El mercado laboral en Chile: nuevos temas y desafíos.* Organización Internacional del Trabajo.

REINECKE, Gerhard; Valenzuela, María Elena (2011). *Distribución y mercado del trabajo: Un vínculo ineludible*. Organización Internacional del Trabajo.

RESICO, Marcelo (2011). *Introducción a la Economía Social de Mercado.* Edición Latinoamérica. Konrad Adenauer Stiftung.

Empresas sociales nacidas globales: Recomendaciones de política pública para generar crecimiento con equidad social

Juan Carlos Mondragón Quintana

RESUMEN

Este documento plantea recomendaciones de política para generar *Empresas Sociales Nacidas Globales* (ESNG) a partir de los núcleos agrarios de México y desde una perspectiva de la Economía Social de Mercado. La idea de promover las ESNG surge luego de retomar las denominadas empresas nacidas globales -una especie de negocio teóricamente bien conceptualizada, cuya principal cualidad es la de insertarse desde su nacimiento en el mercado internacional-, en el entorno del ejido mexicano. El objetivo de crear las llamadas ESNG es el de contribuir al crecimiento económico de México fomentando la equidad social. El documento culmina haciendo algunas consideraciones que son pertinentes para el desarrollo de un orden económico desde de la perspectiva de la Economía Social de Mercado.

1. INTRODUCCIÓN

La globalización planetaria, caracterizada por ser un "proceso de integración de los sucesos regionales y locales en una gran red interrelacionada por medio de la cual el mundo va generando una sociedad unificada" (Resico, 2011:316), presenta un avance mucho más tangible en el terreno de la economía. Gracias a la dinámica provista por las nuevas tecnologías de la información, tanto el intercambio comercial, el flujo de capitales, la provisión de servicios y la oferta laboral se han transformado drásticamente y se van conformando como un solo sistema marcado por la interdependencia mundial de los mercados, la internacionalización de la producción, la apertura del mercado de bienes y servicios y la migración (Resico, 2011: 317).

Si bien la globalización exhibe diversas ventajas para la integración económica y la generación de la riqueza, lo cierto es que el mercado libre y la competencia sin regulación producen efectos negativos en el ingreso de los estratos menos favorecidos, ahondando la brecha de desigualdad que de por sí sufren ya muchos países.

El objetivo de este documento es diseñar recomendaciones de política pública para desarrollar un programa de acción que, aprovechando las ventajas competitivas de la globalización económica, favorezcan la creación y distribución de la riqueza en uno de los sectores con mayor deterioro en México: el núcleo agrario conocido como ejido. Aquí se propone la creación de *Empresas Sociales Nacidas Globales* (ESNG) en el seno de la organización ejidal, a través de herramientas de capacitación y transferencia de conocimiento y la vinculación con la política nacional de innovación de nuestro país.

Para ello, utilizaremos algunos de los conceptos y proposiciones provenientes de la Economía Social de Mercado (ESM), la cual consiste en un sistema económico abierto y flexible, basado en "los principios de la libertad individual y de mercado, la solidaridad y la subsidiariedad" (Herzog, 2011: 51), con el objetivo de alcanzar mayores tasas de

crecimiento económico pero favoreciendo la equidad de la sociedad. La ESM reconoce el valor de la propiedad privada, del libre comercio y de la estabilidad monetaria, por un lado, pero enfatiza la necesidad de acompañarlos con instrumentos de regulación de la competencia, de amplios sistemas de seguridad social y de una política económica constante y confiable, proporcionados por el Estado en su faceta de ente ordenador de la vida política, social y económica de la sociedad (Ernste, 2011: 61-62).

2. EMPRESAS NACIDAS GLOBALES

Un nuevo fenómeno del intercambio comercial de la era globalizada son las denominadas Empresas Nacidas Globales (ENG). El término fue acuñado por primera vez a inicios de la década de los 90, fundamentalmente por la firma McKinsey & Company, buscando conceptualizar a las emergentes pequeñas y medianas empresas que podrían enfocar sus recursos para tomar ventaja de la nueva sociedad del conocimiento, las nuevas tecnologías de información y los eficientes nuevos procesos de producción. En el desarrollo conceptual posterior, las *born-global firms* han contado con aportaciones teoréticas que fortalecen su presencia en el mundo de la economía, la gerencia y la administración. Así, las ENG se definen como aquellas *organizaciones de lucro que, desde su creación, buscan desarrollar una o varias oportunidades de negocio a nivel internacional de manera sustentable, a través de estrategias de innovación basadas en el conocimiento* (Kocak y Abimbola, 2009: 440).

De acuerdo a los expertos, las tendencias clave que favorecen la formación de las ENG son las: 1) nuevas condiciones de mercado en muchos sectores de la actividad económica; 2) los desarrollos tecnológicos en áreas tales como producción, transportación y comunicación; 3) la creciente importancia de las redes y alianzas globales y 4) la presencia de personas más capacitadas y orientadas al emprendimiento (Rialp, Sánchez y Suárez 2010:112).

Por otra parte, de acuerdo a la literatura disponible (Kocak, 2009; Crick, 2009), las ENG poseen ciertas características que las distinguen de otros fenómenos empresariales, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- Proceso de internacionalización rápido (no mayor a tres años)
- Negocio vinculado a la inversión extranjera directa (no de especulación)
- Compromiso con un mercado avanzado[1]
- Explotación de las nuevas tecnologías
- Capacidades directivas, de emprendimiento, innovación y tejido de redes de los propietarios y gerentes

Desde la perspectiva de estas recomendaciones, varias de estas características y capacidades pueden ser alcanzadas y construidas desde una política pública dirigida a la conformación de empresas sociales, cuyo objetivo empresarial esté anclado a un nicho de mercado de alto valor agregado, modificando la actual orientación a mercados tradicionales con poco o nulo valor, como es hoy en el ejido mexicano. El conocimiento

[1] Por compromiso se entiende la existencia de una tasa de retorno de la inversión del 10% a los tres años; por mercado avanzado, se habla de la triada Estados Unidos, Europa occidental y el sureste asiático, aunque desde mi perspectiva estos criterios son discutibles.

de estas nuevas oportunidades de negocio – es decir, de las nuevas tendencias de oferta y demanda de bienes y servicios a nivel mundial – parten, desde la visión de las ENG, de una estrategia vinculada al desarrollo de transferencia de conocimientos e innovación.

3. LA POLÍTICA DE INNOVACIÓN EN MÉXICO

En un sistema de ESM, es fundamental la innovación para encontrar nuevas oportunidades de desarrollo y dar un salto cualitativo en la generación de empleo y de riquezas. Tal como lo establece el Prof. Benecke (2008),

> *La innovación* es también decisiva para el crecimiento económico. Ningún país alcanza un crecimiento real de 5% o más a través del sólo incremento de la producción de bienes y servicios tradicionales. Debe existir también un *enfoque cualitativo* [de las políticas de crecimiento]. Esto se hace patente desde la experiencia de Alemania y Japón después de la Segunda Guerra Mundial, después en algunos países asiáticos como Corea del Sur, Singapur y Taiwán, y más recientemente en India y Chile. Otras naciones con altas tasas de crecimiento como China, Vietnam, Brasil, México y Venezuela, habiendo iniciado el enfoque cuantitativo, están siendo forzadas a poner mayor atención a los procesos de innovación si quieren seguir jugando un rol importante en la economía global. En Europa, Irlanda y Finlandia han optado muy satisfactoriamente en la última década por el enfoque cualitativo hacia el crecimiento económico, y en los alemanes, un poco cómodos durante las décadas de 1980 y 1990, ahora parece que han comenzado a salir de su letargo. Nuevos productos y nuevas tecnologías son vitales para la apertura de nuevos mercados. Esto, a cambio, permite la reducción de costos y un concomitante incremento de la competitividad.[2]

México ha hecho esfuerzos importantes para contar con una unidad de inteligencia en materia de negocios de alto valor. Tal es el caso de la entidad denominada ProMéxico, la cual busca identificar aquellos bienes y servicios que se están demandando fuera de nuestro país y que, a través de un proceso de transferencia de conocimiento, innovación y desarrollo emprendedor, le permitan a empresarios mexicanos atraer capitales de inversión directa o generar bienes y servicios que se comercialicen fuera de nuestro país. Así las cosas, ProMéxico, dependiente de la Secretaría de Economía, con el apoyo de The Boston Consulting Group, elaboraron un *Diagnóstico de ventajas y limitantes para la atracción de la Inversión Extranjera Directa (IED) a México*, el cual permite conocer los sectores de la actividad económica que más pueden fortalecer nuestra presencia en el mercado global.

Dicho documento da cuenta del resultado del análisis de 41 sectores de la actividad económica desde dos dimensiones*: i) la competitividad de México frente a otros países* y

[2] La traducción es del autor, asumiendo cualquier error en la misma.

ii) el potencial de dicho sector para nuestro país. Cada dimensión fue evaluada desde diversos criterios, los cuales se describen en el cuadro 1.

CUADRO 1: Criterios para evaluar la competitividad y el potencial de crecimiento de oportunidades de negocio para México	
Dimensión Competitividad	**Dimensión Potencial**
Criterio 1: Costos de producción	Criterio 7: Potencial de Crecimiento
Criterio 2: Costos de operación	Criterio 8: Generación de empleos bien remunerados
Criterio 3: Costos de transporte	Criterio 9: Derrama a otros sectores
Criterio 4: Disponibilidad /facilidad de recursos para gestionar	Criterio 10: Permanencia en México a largo plazo
Criterio 5: Costo/riesgo de inversión	Criterio 11: Esfuerzos necesarios para capturar el potencial
Criterio 6: Potencial de consumo	
Fuente: Elaboración propia con base en el documento *Diagnóstico de ventajas y limitantes para la atracción de la Inversión Extranjera Directa (IED) a México,* elaborado por Secretaría de Economía, ProMéxico y The Boston Consulting Group**.**	

Este análisis condujo a la construcción de una matriz de priorización de sectores de oportunidad, todos en función de la situación que guardan frente a las dos dimensiones antes mencionadas. Aquellos sectores de oportunidad que coinciden en tener un alto potencial para México y en los que nuestro país muestra mayor competitividad frente a otros países, reciben en este documento la más alta de las prioridades.

Así las cosas, se determinaron las siguientes prioridades de acción en materia de potencial de negocio para nuestro país (ver cuadro 2):

1) Sectores prioritarios con alto impacto en el mediano y largo plazo

2) Sectores de baja competitividad pero de alto impacto doméstico

3) Apuestas a futuro, sectores con alta competitividad pero de menor escala

4) Baja competitividad y baja relevancia

<table>
<tr><td></td><td colspan="2">CUADRO 2:
Priorización de sectores de oportunidad</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Competitividad de México frente a otros países</td><td>3) Apuestas a futuro: sectores con alta competitividad pero menor escala:
• Servicios de arquitectura, ingeniería y diseño
• Servicios de investigación y desarrollo
• Desarrollo de software
• Desarrollo de contenido digital
• Agricultura de hortalizas, frutas y flores</td><td>2) Sectores prioritarios con alto impacto en el mediano y largo plazo:
• Fabricación de equipos eléctricos y electrónicos
• Fabricación de equipos de transporte
• Fabricación de maquinaria y equipo
• Industria alimenticia
• Servicios de alojamiento temporal
• Servicios de apoyo a los negocios
• Servicios de salud</td></tr>
<tr><td>4) Baja competitividad y baja relevancia:</td><td>3) Baja competitividad pero alto impacto doméstico:
• Vivienda
• Comercio</td></tr>
<tr><td colspan="2">Impacto potencial para México</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente: Elaboración propia con base en el documento Diagnóstico de ventajas y limitantes para la atracción de la Inversión Extranjera Directa (IED) a México, elaborado por Secretaría de Economía, ProMéxico y The Boston Consulting Group.</td></tr>
</table>

Como puede observarse, ProMéxico concluye que la política de innovación de nuestro país debe focalizarse en desarrollar aquellos sectores económicos reflejados en las prioridades 1 y 3; es decir, en *los sectores prioritarios con alto impacto en el mediano y largo plazo* y en *los sectores con alta competitividad pero a menor escala*. Para ello, el mismo documento señala que se requieren las siguientes acciones de manera conjunta, entre el gobierno y los empresarios:

1) Creación de planes de desarrollo de largo plazo para los sectores e industrias claves

2) Inversión en infraestructura base

3) Simplificación de la regulación y aumento de certeza jurídica

4) Educación para mejorar la productividad de la mano de obra

Por último, es conveniente mencionar que el análisis culmina identificando la capacidad instalada, la disponibilidad de mano de obra calificada y las facilidades geográficas para cada uno de los sectores en las cinco regiones en que se divide el país. Todo este esfuerzo permite saber exactamente cuáles son los sectores con mayor potencial y con potencial medio de desarrollo en toda la geografía nacional. Teniendo esa claridad de prioridades, la política de innovación mexicana está en condiciones de establecer estrategias de coordinación de carácter público-privado-social, capaces de generar mayor crecimiento con equidad social.

4. EL EJIDO MEXICANO

La propiedad ejidal es un sistema de tenencia de la tierra creado a partir de la Revolución Mexicana.[3] El objetivo que se buscaba alcanzar era el de garantizar que la sociedad rural más desfavorecida tuviera fácil acceso a tierra para cultivo y vivienda. Dentro del ejido, la tierra puede ser destinada a parcelas individuales, a solares urbanos y a tierras de uso común. Los ejidatarios tienen el derecho de votar y participar en la asamblea ejidal, tener acceso a tierras de uso común y explotar la utilidad de su parcela individual. En 1992 se realizó una modificación constitucional con el objetivo de modernizar al ejido. Esta reforma eliminó, entre otras cosas, las restricciones para permitir la venta y renta de parcelas individuales entre miembros del mismo ejido, y en el caso de renta de tierra, también se facultó a terceros para usufructuarlas. También se le dio al ejido la opción de adquirir dominio pleno para convertirlas a propiedad privada y para usarlas como garantía para acceder a instrumentos de crédito (Galeana, 2005, 20-21).

Sin embargo, luego de una década de dicha reforma constitucional, sólo el 5.3% de los ejidos habían adquirido el dominio pleno de su tierra. De hecho, los estudiosos han sugerido que los ejidatarios que lo han adquirido, lo han hecho con la finalidad de incorporar tierra de propiedad ejidal al suelo urbano, más en sintonía con el mercado inmobiliario que en términos de adquirir un crédito que haga las tierras más productivas (Seyde, 2000; citado por Galeana, 2005: 22).

El sector social mexicano está comprendido por 31,514 ejidos y comunidades. En ellos, existen un total de 5,653,637 ejidatarios, comuneros y posesionarios. De los más de 31 mil ejidos y comunidades, apenas 189 cuentan con sociedades mercantiles (las cuales benefician a no más de 18 mil ejidatarios). Además, sólo 3,211 ejidos cuentan con grupos para la producción (beneficiando a casi 175 mil ejidatarios). De la totalidad de ejidos y comunidades, 12,546 presentan problemas de acceso al crédito; 5,650 muestran condiciones de erosión o salinidad del suelo; 8,700 tienen complicaciones para acceder a agua para riego; casi 5 mil han sido invadidos y poco más de 10 mil tienen conflictos limítrofes. Si todo lo anterior fuese poco, de los más de 31 mil comisarios ejidales, sólo 28,407 acudieron a la escuela, desagregándose en 20,723 los que asistieron a la educación primaria, 4,187 a la secundaria, 1,421 a la preparatoria y 1,946 que tienen otro tipo de estudios (INEGI, 2009).

[3] El proceso de reparto agrario duró 62 años, en el cual se distribuyeron más de 100 millones de hectáreas, es decir el 52% de la tierra cultivable del país (Galeana, 2005: 20).

El Producto Interno Bruto (PIB) de nuestro país está integrado porcentualmente de la siguiente manera: Agricultura, 3.9%; Industria, 32.6% y Servicios, 63.5%. De 46.99 millones de mexicanos en la Población Económicamente Activa (PEA), el 13.7% trabajan en el sector primario, el 32.6% en la Industria y el 62.9% en el sector servicios (CIA, 2012). Si el campo mexicano es la actividad menos productiva de los tres sectores económicos, sin que haya una relación causal entre la productividad del ejido y la producción agrícola de México, se puede inferir que la economía vinculada a la producción ejidal es altamente ineficiente, y que, por ende, ésta constituye un factor que ahonda la inequidad social de nuestro país.

5. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA DESDE LA PERSPECTIVA DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO

Se ha hecho ya un recuento de lo que significan las ENG. También se han abordado las prioridades que la política de innovación de nuestro país refiere para la generación de negocios de alto valor agregado de acuerdo a la competitividad de las regiones del país y de su crecimiento potencial. De igual forma, se ha revisado la situación socio-económica de las tierras ejidales y comunales de México. Con esos elementos, en el presente apartado se hará un recuento de recomendaciones de política que, desde la perspectiva de la ESM, buscan colaborar para alcanzar el crecimiento económico con equidad social.

Se trata de la creación de una política pública que busque insertar al ejidatario en la economía globalizada, a través de las *Empresas Sociales Nacidas Globales* (ESNG). En primera instancia, se sugiere que el gobierno federal habilite una unidad de inteligencia de negocios (quizá un área especializada dentro de ProMéxico), con el objetivo de identificar aquellas oportunidades de inserción al mercado global que presenten los ejidos a lo largo y ancho del país. Sería ingenuo pensar que todos los ejidos tendrían condiciones sociales, políticas, culturales y ecológicas para llevar a cabo una tarea como la descrita. Así, tanto la unidad de negocios, como las autoridades agrarias del país –particularmente aquellas que intervienen en el programa Fomento a la Inversión en la Propiedad Rural (FIPP)-, tendrían que darse a la tarea de identificar nichos de mercado *vis a vis* núcleos agrarios con potencial emprendedor para el desarrollo de una estrategia comercial basada en la ESNG.

Se propone que las ESNG se conformen a partir de cooperativas o sociedades mercantiles que garanticen participativamente la administración transparente de los insumos, así como la orientación a la eficiencia y la eficacia de la producción. Evidentemente, la decisión de conformarse deberá ser aprobada por la asamblea ejidal, luego de una intensa labor de persuasión para la integración a esta estrategia. Dados los principios de la ESM, es importante que esta política fomente la autorresponsabilidad de los núcleos agrarios: así como ellos serán los beneficiarios directos de un posible negocio exitoso, también deberán ser los responsables de lo contrario.

De la misma manera, la sociedad mercantil y los principales actores integrantes del ejido deberán pasar por un proceso de formación y capacitación con visión holística para la creación de la ESNG, de acuerdo a las aportaciones de Rialp, Galván y Suárez (2009:115-120). Los autores antes mencionados señalan que las ENG pasan por tres etapas en su formación:

1) Pre inicio o creación de la nueva empresa
2) Pre internacionalización
3) Post internacionalización

Cada una de esas etapas está relacionada a diversas capacidades personales, grupales, gerenciales, relacionales y estratégicas, de inserción de mercado y de adaptación y flexibilidad al contexto del mercado internacional. Estas capacidades deberán construirse a lo largo de la implementación de la política; inclusive se precisa en alguna fase la facilitación de esquemas de financiamiento acordes a la transferencia de conocimiento y la mejora e innovación de los procesos productivos. Lo fundamental de este proceso es que se enfrenten, de manera satisfactoria, las tendencias clave a que se hacía referencia en el segundo apartado de este documento.

Esta es una propuesta inicial de reflexión; se trata de eso, de recomendaciones de política a favor de quienes más lejos han estado del desarrollo. Sin embargo, muchos más estudios de factibilidad y de viabilidad son necesarios antes de emprender esta tarea. En principio, se mira con buenos ojos la posibilidad de aprovechar la experiencia internacional en la creación de pequeñas y medianas empresas que sean socialmente incluyentes y económicamente insertas -desde su nacimiento- en los mercados internacionales.

6. NOTAS FINALES

La ESM es un sistema institucionalizado de competencia libre con amplias compensaciones sociales. Cree en el libre mercado pero con una competencia funcional, la cual es regulada por el Estado. Es flexible y adaptable a los nuevos retos que enfrenta la sociedad, y es sensible al sentir de la ciudadanía. Supone un sistema político democrático, participativo y transparente, así como un sistema monetario autónomo, estable y regulado. Está guiada por los principios de autorresponsabilidad y espíritu de logro, solidaridad y subsidiariedad, por lo que promueve políticas públicas y programas de gobierno que, partiendo de la dignidad de la persona humana y promoviendo su libertad, buscan cumplir con tres objetivos: el objetivo económico (bienestar para todos), el objetivo social (justicia social) y el objetivo ecológico (protección del medio ambiente). La ESM cree en la economía guiada por principios sociales y políticos hacia un sistema en el que, las condiciones resultantes ordenan y favorecen el crecimiento económico y la equidad social (Benecke, 2012).

Por ello, las recomendaciones de política para conformar ESNG no constituyen por sí mismas una estrategia propia de la ESM. Estas podrían ser implementadas en sistemas económicos muy distintos. Sin embargo, es cierto que sus características la acercan al sistema abierto, flexible y adaptable de la ESM. De hecho, promueven la autorresponsabilidad y el espíritu de logro de los ejidatarios –así como el riesgo a fallar-. También promueven la solidaridad entre los miembros de la sociedad que menos tienen, y el Estado interviene subsidiariamente para asegurar la eficiencia económica y la seguridad de la sociedad. Por ende, las ESNG tienen un gran potencial de coadyuvar con el Estado y con la sociedad para crear mejores condiciones de desarrollo, de equilibrio social, y en última instancia, de mejores condiciones para el desarrollo de las capacidades de los ejidatarios mexicanos.

BIBLIOGRAFÍA

BENECKE, D. W. (2008). *The Social and Ecological Market Economy. A model for Asia?* Eschborn: Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH, p. 23-52.

BENECKE, Dieter W. (2012). Notas en clase. VI Diplomado Latinoamericano en Economía Social de Mercado. Universidad Miguel de Cervantes y Fundación Konrad Adenauer. Santiago de Chile.

Central Intelligence Agency, 2012. The World Factbook 2012. Washington, D.C. Publicado en https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/mx.html.

CRICK, Dave (2009). "The Internationalization of Born Global and International New Venture SMEs", en *International Marketing Review*. Vol. 26. No. 4/5. Pp. 453-476, www.emeraldinsight.com/0265-1335.htm.

ERNSTE, Dominik H. (2009). "Una perspectiva ordoliberal de la Economía Social de Mercado", en *Diálogo Político.* Número 1. Año XXVI. Pp. 61-79. Buenos Aires: Fundación Konrad Adenauer.

GALEANA, Fernando (2005). "Demanda del dominio pleno en el ejido: derechos de propiedad y crédito rural", en *Revista de Estudios Agrarios*. Septiembre. Procuraduría Agraria. Pp. 19-28. México.

HERZOG, Bodo (2009). "60 años de Economía Social de Mercado: pasado, presente y futuro", en *Diálogo Político*. Número 1. Año XXVI. Pp. 43-49. Buenos Aires: Fundación Konrad Adenauer.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Estados Unidos Mexicanos. 2009. Censo Agropecuario 2007. Aguascalientes.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Estados Unidos Mexicanos. 2009. IX Censo Ejidal. Aguascalientes.

KOCAK, Akin y Temi, Abimbola (2009). "The Effects of Entrepreneurial Marketing on Born Global Performance", en *International Marketing Review*. Vol. 26. No. 4/5. Pp. 439-452, www.emeraldinsight.com/0265-1335.htm.

RESICO, Marcelo (2011). Introducción a la Economía Social de Mercado. Edición Latinoamérica. Konrad Adenauer Stiftung.

RIALP, Alex; Galván, Inmaculada; Suárez, Sonia María (2010). "A Configuration-Holistic Approach to Born-Global Firms' Strategy Formation Process", en *European Management Journal*. No. 28. Pp. 108-123, www.elsevier.com/locate/emj.

Secretaría de Economía, ProMéxico y The Boston Consulting Group. 2010. *Diagnóstico de ventajas y limitantes para la atracción de la Inversión Extranjera Directa (IED) a México.* México.

El endeudamiento subnacional en México desde la perspectiva de la Economía Social de Mercado

Jorge Luis Andere Reyes

RESUMEN

En este trabajo se analiza el problema del creciente endeudamiento de los gobiernos subnacionales en México, mediante una propuesta de análisis cualitativo ex-ante que incorpora la perspectiva de la Economía Social de Mercado. Para ello, se analizan y ponderan el problema y una propuesta de solución en cuanto a sus efectos sobre los principios generales de responsabilidad personal, solidaridad y subsidiariedad.

1. INTRODUCCIÓN

El endeudamiento irresponsable de los gobiernos es injusto. Más allá de los riesgos para el sistema financiero de la falta de transparencia por una mala valoración de las capacidades de pago de los gobiernos, el crecimiento de sus deudas respecto a sus ingresos implica que para poder solventar sus obligaciones se afectará el bienestar de las generaciones futuras.

En México, recientemente los gobiernos subnacionales[1] se han involucrado en estrategias de incremento del gasto público ajeno a la creación de infraestructura y que es financiado con deuda pública. La intención de esta política, que no consiste en invertir en bienes de capital físico, es cooptar grupos extractores de rentas, para que a cambio de recursos públicos los partidos políticos gobernantes obtengan mayores votos y puedan continuar en el poder. En respuesta, actores de la esfera federal han propuesto acciones que atenuarían o contrarrestarían esta situación.

El objetivo de este trabajo es realizar una *evaluación cualitativa ex-ante* de la política propuesta. Para hacerlo, en primer lugar se analiza el efecto del problema sobre los principios generales de responsabilidad personal, solidaridad y subsidiariedad de la Economía Social de Mercado (ESM). Una vez identificado lo anterior, se analiza los efectos que la política propuesta tendría sobre los mismos principios de la ESM, para así -al final- evaluar su conveniencia.

El documento está estructurado de la siguiente manera. En la segunda y tercera secciones se describen el problema y la propuesta de solución, respectivamente. En la cuarta sección, se análisis del problema y la propuesta propiamente desde la perspectiva de la EMS. Posteriormente, se concluye críticamente.

[1] En México hay tres órdenes o niveles de gobierno: federal, estatal y municipal. Los municipios son las unidades políticos-administrativas básicas y están contenidas dentro de los 32 estados (o entidades federativas), mismos que son soberanos y juntos conforman los Estados Unidos Mexicanos. Mientras que no se indique lo contrario, la expresión *gobiernos subnacionales* se referirá a los 32 gobiernos estatales.

2. EL PROBLEMA DEL ENDEUDAMIENTO SUBNACIONAL EN MÉXICO

Desde 2001, el Gobierno Federal mexicano ha realizado importantes reformas institucionales en favor de la transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos federales. En este sentido, se creó el Instituto Federal de Acceso a la Información, se impulsó la adecuación de diversos ordenamientos legales para dotar al Estado mexicano de mejores instrumentos jurídicos y, en general, se mejoró la manera en que las autoridades federales informan y rinden cuentas sobre el gasto público.

Sin embargo, estos avances se han concentrado primordialmente en el orden federal, sin que se hayan replicado satisfactoriamente al nivel de los gobiernos subnacionales. Así, no existen auditorias dependientes de las legislaturas locales que cuenten con elementos técnicos para fiscalizar. También, si bien se han aprobado legislaciones locales en materia de transparencia y fundado los institutos correspondientes, sus atribuciones son insuficientes y constituyen, en el mejor de los casos, meras simulaciones (IMCO, 2010). De acuerdo con Hernández (2008), lo anterior se debe principalmente a que, a diferencia de la fragmentación del poder entre partidos políticos que ocurrió a nivel federal desde 1997, en los estados son pocos los casos en los que el partido mayoritario en la legislatura local es diferente al que detenta la gubernatura. De esta manera, al ser el mismo partido el que se encarga de ejercer y de fiscalizar el gasto, no hay incentivos para disminuir la opacidad.

Esta falta de transparencia y rendición de cuentas en las finanzas públicas subnacionales es tan grave que, de acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO, 2010), en la actualidad *"es imposible saber de qué tamaño es la burocracia estatal ni cuáles son sus salarios"*. En términos generales, el panorama es de una marcada opacidad por la que ciudadanos y autoridades fiscalizadoras desconocen el destino de los recursos públicos, ya sean obtenidos mediante transferencias del gobierno federal,[2] recaudación propia o endeudamiento.

Como es esperarse, que los gobiernos subnacionales no estén obligados a reportar cómo gastan ha propiciado incrementos desproporcionados del gasto público, lo que ha llevado a varias autoridades a contraten mayores montos de deuda, a pesar de que han recibido máximos históricos de participaciones provenientes de la Federación. Por su parte, los ingresos tributarios propios se han incrementado en menor medida (ver Gráfica 1). Incluso, en cuanto a los ingresos tributarios, en algunos estados se ha eliminado el impuesto de la tenencia por vehículos, cuya recaudación es fácilmente monitoreable y progresiva (IMCO, 2010).[3]

---

[2] México es una república federal que cuenta con un sistema de federalismo fiscal, en virtud del cual los gobiernos subnacionales reciben transferencias monetarias derivadas de los impuestos federales y de la renta petrolera. Estos recursos o *participaciones federales* son distribuidas con base en criterios de equidad y eficiencia. Además, cada gobierno subnacional puede cobrar impuestos siempre que no impliquen duplicación con los federales.

[3] En México, existía en todos los estados un impuesto conocido como *tenencia*, pagado por los dueños de automóviles. La tenencia es un impuesto progresivo pues pagan más los propietarios que tengan más vehículos y/o vehículos de lujo. Sin embargo, recientemente y por motivos electorales, en algunos estados se ha eliminado.

Gráfica 1. Gasto federalizado recibido, ingresos tributarios y no tributarios, deuda y gasto de las entidades federativas, millones de pesos de 2011 (1990-2011)

1.600.000
1.400.000
1.200.000
1.000.000
800.000
600.000
400.000
200.000
0
2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 Sep 2011
Deuda pública
Participaciones federales
Ingresos tributarios
Gasto total

(**Fuentes:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Instituto Nacional de Estadística y Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, de México.)

Si se consideran todos los gobiernos subnacionales, el incremento en términos reales -a pesos de 2011- del endeudamiento para el periodo de 2001 a septiembre de 2011 fue de 133% (ver Cuadro 1). Este aumento porcentual supera las otras fuentes de ingresos como las participaciones federales y los ingresos tributarios. Si se analizan casos particulares, se puede notar que en algunos estados la situación es más grave. Por ejemplo, en términos reales, en seis de los 32 estados el endeudamiento ha crecido más de 1,000%, destacando Zacatecas con más de 6,000%. Además, Coahuila y Veracruz, dos de los cuatro estados con mayores montos de endeudamiento, también han incrementado sustancialmente este indicador (ver Cuadro 1).

Cuadro 1. Deuda pública subnacional y su variación, millones de pesos de 2011 (2001-2011)

	2001	Septiembre 2011	Variación %
Total nacional	***153,923***	***358,501***	***133***
Zacatecas	18	1,097	6,059
Michoacán	277	13,624	4,816
Coahuila	1,095	36,676	3,251
Nayarit	198	5,095	2,470
Veracruz	1,617	22,595	1,297
Oaxaca	354	4,455	1,157

(**Fuente:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México.)

Si bien la legislación federal obliga a los gobiernos subnacionales a informar sobre la deuda contratada y garantizada por las participaciones federales, no existe una ley que establezca la obligación de informar sobre el *destino* del endeudamiento. A lo anterior, hay que agregar que recientemente se descubrió otra forma de opacidad: la contratación de deuda adicional no respaldada con participaciones federales y que tampoco es registrada ante las autoridades hacendarias a nivel federal u otras instancias públicas. Así, se han contratando endeudamientos con bancos privados y otros intermediarios financieros sobre los que la obligación de reportar es ambigua. El caso paradigmático es Coahuila, que ante las autoridades hacendarias tenía registrado un incremento real de más del 500%, pero que al ser cotejada con la información que contaban las instituciones financieras se comprobó que este aumento en realidad era de más del 3,000%.

Lo anterior agravaba el problema, puesto que la deuda es mayor a lo anteriormente pensado, es de muy corto plazo y no tiene respaldo económico alguno, lo que incrementa la probabilidad de impago en el futuro. La evidencia señala que los gobiernos subnacionales están contratando deuda para seguir financiando cada vez mayor gasto corriente improductivo, pero también que están entrando a un ciclo vicioso: se endeudan para pagar el vencimiento e intereses de deudas previas. Además, hay indicios de que existe deuda no registrada como tal, escondida en fideicomisos y proyectos de prestación de servicios. Así, las tensiones en las finanzas públicas de varios gobiernos subnacionales aumentan paulatina-mente (IMCO, 2010).

Es útil poner en perspectiva el problema. Este fenómeno todavía no significa un riesgo para la estabilidad macroeconómica de México, toda vez que la deuda pública del gobierno federal a fines de 2011 ascendía a 33.5% del producto interno bruto (PIB),[4] mientras que el endeudamiento de los gobiernos subnacionales equivaldría al 3%.[5] Aunque hay que considerar que en 2001 el este endeudamiento era 1.7% del PIB.

En resumen, el riesgo principal no es la estabilidad macroeconómica del todo, sino el crecimiento incesante de los compromisos de gasto y de debilidad en la recaudación de ingresos de las partes. A esto hay que sumarle la opacidad y discrecionalidad clientelar en muchos campos de la administración de las finanzas públicas subnacionales.

3. UNA PROPUESTA DE SOLUCIÓN

Sin lugar a dudas, la mejor medida para atender el problema sería fortalecer institucionalmente en materia de transparencia y rendición de cuentas a los gobiernos subnacionales. Para ello, se requeriría mayor representación política en los estados y que los grupos representados logren los consensos políticos. Sin embargo, esta medida únicamente daría dividendos en el largo plazo, sin que exista la garantía de que se logre antes de que las consecuencias negativas se manifiesten con gravedad. Además, debe notarse que la política de endeudamiento de los gobiernos subnacionales busca precisamente evitar que surja una condición necesaria para que se consolide

[4]Por su parte, en 2010 el endeudamiento del sector público como proporción del PIB en Italia llegaba al 132.7%, en Irlanda al 112.7%, Estados Unidos al 98.5% y en Francia al 97.1%.
[5] Por ejemplo, el endeudamiento de los gobiernos subnacionales en Alemania (Länder y municipios) alcanzó más del 20% del PIB en 2009 (IMCO, 2010).

institucionalmente la transparencia: la mayor representación política (Hernández, 2008).

Otra alternativa sería aprobar en el Congreso de la Unión[6] una reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de establecer algún mecanismo de control legal federal sobre el ámbito local. En este sentido, en 2010 se presentó en el Senado un proyecto de ley que facultaría al Congreso para expedir la legislación en materia de endeudamiento subnacional, "a fin de evitar la excesiva diversidad de legislaciones y criterios en este tema de interés nacional" (Elizondo, 2010).

Además, el proyecto de reforma constitucional propone establecer que los gobiernos subnacionales no podrán contraer o renegociar deuda a menos que se satisfagan las siguientes condiciones:

a) Salvo el caso de emergencias legalmente declaradas, los recursos se destinarán a inversión física con una vida útil igual o mayor al plazo de la deuda.

b) Contar con autorización previa de la legislatura local (voto afirmativo de dos tercios de sus miembros) en cuanto a montos y destinos específicos.

c) Conforme a proyecciones realizadas por expertos, el servicio de las deudas contraídas no excederá en ningún año fiscal el 25% de los recursos que los gobiernos subnacionales tendrían disponibles para inversión en ausencia de endeudamiento.

En resumen, el proyecto de ley establecería en la Constitución federal lo qué a nivel subnacional debe considerarse como deuda, cuándo se justifica contratarla, los límites cuantitativos del endeudamiento y su servicio, así como los criterios de autorización.

Los dos últimos puntos tienen particular importancia. Por un lado, los gobiernos subnacionales mantendrían la libertad de definir la aplicación del 75% o más de los recursos que se tendrían disponibles para inversión en una situación de no endeudamiento. Por otro lado, aunque en las constituciones locales se establece que la autorización del endeudamiento es facultad de los congresos locales, la reforma implicaría subir el umbral de aprobación del 50% al 67%. La intención política es romper con el control de los gobiernos subnacionales en los congresos locales, y el efecto económico esperado sería disminuir el endeudamiento. También, debe notarse que los límites máximos para el monto de endeudamiento y el mínimo de aprobación legislativa son umbrales aplicables a todos por igual generales y arbitrarios, pues no existe un criterio objetivo para fijarlos a los niveles propuestos.

4. ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO

En esta sección se analiza, en primer lugar, el problema con base en su contradicción con los *principios generales de responsabilidad personal, solidaridad y subsidiariedad* de la

[6] El Congreso de la Unión es el Poder Legislativo Federal y está integrado por la Cámara de Diputados y el Senado.

ESM. Posteriormente, se discute el proyecto de ley en términos de su capacidad para corregir dicha contradicción.

4.1 Análisis del problema

En cuanto a la *subsidiariedad*,[7] que se refiere a la responsabilidad del Estado frente a los ciudadanos (Benecke, 2008), el principio se viola puesto que las políticas de endeudamiento y gasto de los gobiernos subnacionales mexicanos no implican inversiones que corrijan fallas de mercado o mercados incompletos y que mejorarían la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras. En el marco de la ESM, con base en el *objetivo de distribución intergeneracional de las cargas*, es válido que las generaciones futuras paguen con sus impuestos el servicio de la deuda por inversiones presentes, si se vieran beneficiadas por la utilización de la infraestructura y los servicios resultantes (Dickertmann y Leiendecker, 2008; Resico, 2011). Es decir, la distribución de beneficios y costos se compensan en el tiempo. Sin embargo, dichas inversiones no se efectúan en general (IMCO, 2010). Por el contario, las políticas analizadas implican una pérdida de libertad para las generaciones futuras, pues su restricción presupuestaria será mayor al tener que pagar el servicio de la deuda y sin recibir a cambio el disfrute de alguna obra pública.

La violación del principio de subsidiariedad lleva a considerar fallas en el principio de *solidaridad*, que representa la interrelación y corresponsabilidad entre los integrantes de una sociedad (Resico, 2011). El conflicto tienen dos aristas: el *cuidado de lo público* y la *equidad*. En cuanto a lo primero, puesto que no hay transparencia y rendición de cuentas en la contratación de las deudas a nivel subnacional, se fomenta la corrupción dentro de las instituciones públicas lo que, puesto que representan a los ciudadanos, implica una pérdida de solidaridad.

Respecto a la equidad, el efecto es más sutil. De acuerdo con Benecke (2008), puesto que la solidaridad está relacionada con la posibilidad de que los miembros más capaces y ricos de una sociedad contribuyan a mejorar las oportunidades y calidad de vida de los más pobres, el financiamiento del gasto público debería ser progresivo. Sin embargo, no queda claro que el endeudamiento contratado por los gobiernos subnacionales sea progresivo intertemporal-mente. Es más, se puede argumentar que tienen un efecto regresivo puesto que en algunos estados ha implicado la eliminación del impuesto de la tenencia vehicular, que es claramente progresivo (IMCO, 2010). Así, se tienen menor solidaridad debido a que: 1) surge una disociación entre el gasto público y su financiamiento con progresividad, y 2) lejos de implantar un impuesto a los más ricos, se tiende a eliminar uno que ya era progresivo.

El principio de *responsabilidad personal* se refiere a la dignidad de la persona humana e implica que las políticas gubernamentales deben afectar en el menor grado posible la libertad y responsabilidad individual (Resico, 2011). En este caso, debe notarse que el endeudamiento tiene un objetivo político-electoral especialmente nocivo, pues al tiempo que se busca cooptar grupos clientelares (*rent-seeking*) el resto de ciudadanos no perciben los costos del gasto, pues no son financiados con aumentos en impuestos y no

[7] Por conveniencia analítica, se empieza por el principio de subsidiariedad para continuar con la solidaridad y responsabilidad personal.

existen mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. De esta manera, no se generan elementos de resistencia desde la sociedad civil.

La *libertad*, elemento básico de la responsabilidad personal, sería afectada en tanto que los gobiernos subnacionales buscan generar en los ciudadanos o la sociedad civil relaciones de dependencia, intercambiando rentas por votos. Por supuesto, al momento que la renta es ofrecida, algunos ciudadanos escogen no recibir el beneficio y mantenerse independientes, pero otros aceptaran el dinero y -con ello- la relación de dependencia. También, siguiendo la línea de argumentación de Gerken (2008), ocurriría un fenómeno de *colectivización de la responsabilidad*, es decir, los ciudadanos terminan transfiriendo su responsabilidad individual a un colectivo social. En este sentido, el endeudamiento transformado en recursos para financiar grupos clientelares implicaría eliminar libertades individuales en la medida que un colectivo asume sus responsabilidades. Además, las personas, en la medida que entiendan que los colectivos captan y canalizan con eficiencia las rentas, terminaran asumiendo que otros se encargaran de resolver sus problemas individuales. Como señala Gerken (2008), las bases de la ESM pueden ser destruidas en la medida que los individuos no asumen su responsabilidad individual.

4.2 Análisis de la propuesta

El análisis de la propuesta de solución, se hace en dos pasos. Primero se define la propuesta dentro del marco conceptual de la ESM. Luego, a manera de una *evaluación cualitativa ex-ante*, se analizan los efectos de la propuesta sobre los principios generales de responsabilidad personal, solidaridad y subsidiariedad.

Definición de la propuesta

Conceptualmente, la propuesta es una *política de ordenamiento que modificaría la constitución financiera* de México. En primer lugar, es una *política de ordenamiento* puesto que busca alcanzar un orden económico deseado mediante el cambio del marco de normas vigente. En segundo lugar, su objetivo es modificar la *constitución financiera*, entendiéndola como el conjunto de normas que contiene los lineamientos para una adecuada coordinación de las funciones del sector público e incluye todas las normas que tiene que ver con los ingresos, los egresos y el endeudamiento público que el Estado realiza para poder cumplir sus funciones (Resico, 2011).

Es importante notar que la propuesta es una típica política de ordenamiento en tanto que el Poder Legislativo es su origen y primer responsable (Resico, 2011; Thieme, 2008). Además, en la medida que la constitución financiera debe compensar las diferencias en la capacidad económica de los distintos entes territoriales (Benecke, 2008; Resico, 2011), tiene que ver con el federalismo fiscal.

La propuesta implica modificar la parte de la constitución financiera relativa al endeudamiento en el marco del federalismo fiscal, y así balancear los contrapesos tanto entre los órdenes federal y subnacional, como entre los poderes ejecutivo y legislativo a nivel local. En concreto, se busca ampliar el poder relativo de las legislaturas federal y locales, y limitar el los ejecutivos de los gobiernos subnacionales; con las siguientes medidas: 1) facultar al Congreso de la Unión para expedir una ley de endeudamiento

subnacional, 2) establecer límites cuantitativos al endeudamiento y el pago de su servicio, 3) definir las razones por las que se debe contratar deuda, y 4) establecer las reglas para su aprobación legislativa.

Análisis de la propuesta

Como se señaló anteriormente, el enfoque para evaluar la propuesta desde la perspectiva de la ESM, es considerar sus efectos sobre los principios generales de responsabilidad personal, solidaridad y subsidiariedad. Igual que en la sección previa, se analiza primero el tema de la subsidiariedad, para continuar con la solidaridad y la responsabilidad personal.

La propuesta reduciría el monto de endeudamiento total y de endeudamiento destinado a financiar infraestructura. En un sentido, afectaría favorablemente la *subsidiariedad*, puesto que disminuiría el gasto corriente y generaría una menor carga fiscal intergeneracional. Sin embargo, debe considerarse que también tendría efectos negativos: por un lado, disminuiría la inversión en infraestructura y, por el otro, disminuiría otro tipo de gasto público necesario y que no está asociado por la infraestructura. Por ejemplo, si bien en México la mayor parte del gasto para el combate a la pobreza o la promoción empresarial la hace el gobierno federal, no queda claro que los gobiernos subnacionales deban renunciar a endeudarse para crear capacidades técnicas o para afrontar situaciones coyunturales en estas áreas.

También, es importante notar que la *delegación* sería afectada. La delegación implica que las acciones deben, en principio, ser efectuadas por la autoridad más cercana a la gente. La propuesta en los hechos implica aprobar desde el centro una cesión de autonomía por parte de los gobiernos subnacionales. En este caso es importante notar que, de acuerdo con Resico (2011), el principio de subsidiariedad prevé la asignación de una función a un nivel superior cuando se comprueba que el nivel inferior no está en condiciones para lograrlo por sí mismo. En este intercambio de delegación por mayor control central, se infiere que los proponentes del proyecto de ley muestran aversión al riesgo.

Respecto a la *solidaridad*, subir el umbral de aceptación legislativa de la propuesta tendría como efecto que para que un gobierno subnacional logre convencer a la legislatura de contratar deuda, deberá asegurarle mayores condiciones de transparencia y rendición de cuentas. En este sentido, la corrupción disminuiría y se favorecería la solidaridad. Además, más información disponible favorecería la aparición de organizaciones de la sociedad civil encargadas de vigilar el buen uso de los recursos públicos. En cuanto al tema de equidad, el efecto es incierto. Podría ser positivo si los gobiernos subnacionales, en su afán de no renunciar a gastar en infraestructura, deciden financiar la obra pública con impuestos progresivos. Pero, por el otro lado, podría tener efectos negativos si los gobiernos quedan incapacitados para lograr el consenso suficiente para que sus proyectos sean aprobados en las legislaturas y se renunciara a realizar una inversión con efecto progresivo.

En cuanto al principio de *responsabilidad personal*, si los mayores controles implican un menor uso político-electoral de los recursos públicos, el efecto sería positivo. Es decir, la libertad estaría menos amenazada por un gobierno tratando de hacer que los

ciudadanos establezcan relaciones de dependencia con él, así como por la colectivización de la responsabilidad individual.

5. CONCLUSIONES

Como afirma Benecke (2008), la EMS es un orden económico que tiene la ventaja de estar basado en principios claros que ofrecen una orientación a los actores económicos, como si se contara con una hoja de ruta o mapa para la creación sostenida de riqueza. Así, pareciera que los tomadores de decisiones tienen al menos la sensación de que, con base en una serie de políticas, se pudiera arribar a una tierra prometida. Pero, como también lo señala Benecke (2008), muchos factores son los que se combinan para la mejorar la situación material de las personas. Así, los tomadores de decisiones deberán ser lo suficientemente flexibles para que, al final de pequeñas historias de avances y retrocesos, se pueda arribar a esa tierra prometida.

El análisis cualitativo efectuado en este trabajo tiene la ventaja de ofrecer una identificación de costos y beneficios en términos de la EMS. Así, el interesado -con base en sus criterios subjetivos- podría decidir si sigue la política que se le plantea o no. Por ejemplo, dependiendo de la situación, se podría decidir si se está dispuesto a tener “menos” subsidiariedad a cambio de tener “más” solidaridad y/o responsabilidad personal.

El endeudamiento subnacional en México es un buen ejemplo en este sentido. Por un lado, se tiene un estado de cosas que afecta negativamente los principios de la ESM. Por el otro lado, se propone una política (de ordenamiento) que incidiría en dichos principios. Así, el tomador de decisiones podría revisar su “mapa” y evaluar ex-ante que tanto se aproximaría a su destino. En este caso estudiado, un resultado posible sería obtener “más” solidaridad y responsabilidad personal a cambio de ceder subsidiariedad. Pero también, se podrían tener pequeñas pérdidas en subsidiariedad y solidaridad a cambio de una ganancia aceptable en responsabilidad personal. Y otras combinaciones son posibles.

Si bien la ambigüedad de lo anterior no implica estar imposibilitado para tomar una decisión, lleva a plantearse si es posible evaluar ex-ante y en términos objetivos o desde una perspectiva cuantitativa el efecto de las políticas de ordenamiento y control sobre los principios generales de la EMS. Por ejemplo, adaptar la evaluación costo beneficio en términos de la EMS.

Lo anterior, en la medida que aumenta la información disponible, favorecería la flexibilidad del sistema. Además, en las economías latinoamericanas, que tienen fuertes limitaciones de recursos para implementar políticas públicas, más evidencia empírica no está de más.

BIBLIOGRAFÍA

BENECKE, D. W. (2008). *The Social and Ecological Market Economy. A model for Asia?* Eschborn: Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH, p. 23-52.

DICKERTMANN, Dietrich; Annemarie Leiendecker (2008). "Endeudamiento público", en *Diccionario de Economía Social de Mercado. Política económica de la A a la Z*, p. 172-173.

ELIZONDO, Fernando (2010). *Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones VIII y XXVIII del artículo 73 y la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Senado de México, 14 pp.

GERKEN, Lüder (2008). "Responsabilidad personal", en *Diccionario de Economía Social de Mercado. Política económica de la A a la Z*, p. 338-339.

HERNÁNDEZ, Rogelio (2008). *El centro dividido: la nueva autonomía de los gobernadores*. El Colegio de México, 334 pp.

Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO, 2010). *La caja negra del gasto público*, IMCO, 202 pp.

RESICO, Marcelo (2011). *Introducción a la Economía Social de Mercado*. Edición Latinoamérica. Konrad Adenauer Stiftung.

THIEME, Jörg (2008). "Política de ordenamiento – Política de procesos", en *Diccionario de Economía Social de Mercado. Política económica de la A a la Z*, p. 298-300.

Preceptos de Economía Social de Mercado aplicados a la política cambiaria en Venezuela a partir de la asunción de una nueva coalición política

Daniela Gil Sierra

1. INTRODUCCIÓN

A través de este ensayo se hace un planteamiento sobre la incidencia de la política cambiaria en la aplicación de un sistema de Economía Social de Mercado (ESM) en Venezuela, pasando por una breve exposición de la coyuntura política y de los roles que actores como el Estado, la ciudadanía y la comunidad internacional deberán jugar en caso de que una nueva coalición política ascienda electoralmente.

Es de hacer notar que, el ensayo busca introducir preceptos de ESM en la política monetaria partiendo de la existencia de un control cambiario, actualmente en curso.

2. MARCO GENERAL Y SITUACIÓN ACTUAL DE VENEZUELA

A partir de 1958 se inicia en Venezuela un proceso democrático, electoral y participativo caracterizado por la concertación institucional y el pacto entre las organizaciones políticas Acción Democrática (AD), el Comité de Organización Política Electoral Independiente (Partido Social Cristiano COPEI) y la Unión Republicana Demócrata (URD), con la finalidad de constituir bases programáticas en un Programa Mínimo de Gobierno, que perseguía el respeto y reconocimiento de las fuerzas políticas firmantes del acuerdo así como, la concertación y estabilización del sistema político-económico del país tras la caída del régimen dictatorial de Marcos Pérez Jiménez.

A partir de la década de los 80, el modelo del Pacto de Punto Fijo comienza a debilitarse producto del agotamiento del mismo y de la debacle económica experimentada a raíz del descenso de los precios del barril petrolero entre otros factores, lo que derivó en un estallido social en 1989 denominado el Caracazo[1] y en intento un fallido de golpe de Estado encabezado por el actual Presidente de la República, Teniente Coronel Hugo Chávez Frías.

En 1998 se produce el ascenso de este actor no tradicional de la política, que encarnó cambios valorativos de los venezolanos en lo que respecta a la percepción de la democracia, pero sobre todo de asumir el déficit en la generación de respuestas sociales a los requerimientos y expectativas de los ciudadanos por parte de los actores políticos tradicionales.[2]

---

[1] Puede ser consultado Atehortúa Cruz, Adolfo León; Rojas Rivera, Diana Marcela. VENEZUELA ANTES DE CHÁVEZ: AUGE Y DERRUMBE DEL SISTEMA DE "PUNTO FIJO" Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura [en línea] 2005, (Sin mes) : [fecha de consulta: 8 de enero de 2012]. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=127113735009> ISSN 0120-2456.

[2] Caballero, Manuel. LAS VENEZUELAS DEL SIGLO XX. Monte Ávila Editores. Caracas- Venezuela, 1989.

La gestión de Hugo Chávez se ha caracterizado por implementar una gestión caudillista de régimen personalista, neopopulista[3] y cuasi militar, cuyos mecanismos partidistas, procedimientos administrativos y funciones legislativas están sometidos al control inmediato y directo de un liderazgo carismático y a su cohorte de funcionarios mediadores.

Desde la perspectiva de procesos de elección popular, entre el 1999 y el 2012, Venezuela ha atravesado por catorce procesos electorales en los cuales, en un primer período comprendido entre 1998 y 2006 se legitimó la base electoral de Hugo Chávez, fomentada por el posicionamiento de la marca "misiones" en el imaginario popular[4] venezolano.

Posteriormente, se produce el primer punto de quiebre al proceso de ganancias electorales con el referéndum consultivo sobre la reforma constitucional el cual derivó en la no aprobación de medidas tendientes a fortalecer aún más el sistema presidencial imperante, modificar la división político-territorial establecida en la Constitución de 1999 y entre otros aspectos, la concepción de la propiedad privada como supeditada a los designios del gobierno, etc.[5]

Esta primera pérdida electoral, ha significado el crecimiento electoral, consolidación política e incorporación de partidos políticos de oposición a través de una iniciativa de concertación denominada Mesa de la Unidad (MUD), que persigue una alianza política y social de largo alcance para lograr una democracia más participativa, más productiva y más justa que garantice a los venezolanos el derecho a vivir y progresar en paz.[6] Es de hacer notar que durante los últimos comicios, esta alianza opositora se convirtió en la segunda fuerza política entendiendo que obtuvo 5.320.364 votos contra 5.423.324[7] votos obtenidos por el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), en representación del régimen de Hugo Chávez.

En lo económico, el gobierno de Hugo Chávez ha atravesado por una especial bonanza gracias a los altos precios del barril petrolero que cerraron en 2011 con un valor de 101,04 USD/barril.[8] Esto, se ha traducido en la implementación de una política discrecional de fortalecimiento del aparato gubernamental y del cierre del mercado, en desmedro de la autorresponsabilidad individual desde una perspectiva integral; en una minusvalía para el desarrollo de actividades económicas independientes, no vinculadas

[3] Para ahondar en esta descripción se sugiere revisar a García Samaniego, Francisco Roberto. REPENSAR LA DEMOCRACIA EN UN CONTEXTO DEL DESGOBIERNO EN VENEZUELA: MEDIOS Y CONFLICTO INSTITUCIONAL. Revista de Ciencia Política [en línea] sin fecha : [fecha de consulta: 9 de enero de 2012] Disponible en: http://www.revcienciapolitica.com.ar/num4art2.php.
[4] Martínez Eugenio, CHAVIZMO: MARKETING EN TRES ETAPAS. El Universal. [en línea] 22 de diciembre de 2011. [fecha de consulta: 9 de enero de 2012] Disponible en: http://www.eluniversal.com/opinion/111222/chavismo-marketing-en-tres-etapas.
[5] Para ver el texto completo se puede revisar el siguiente enlace [fecha de consulta: 9 de enero de 2012] http://es.scribd.com/doc/247900/PROYECTO-DE-REFORMA-CONSTITUCIONAL-VENEZUELA.
[6] El texto completo puede ser revisado en línea a través de: [fecha de consulta: 10 de enero de 2012]: http://www.unidadvenezuela.org/.
[7] Datos obtenidos del Consejo Nacional electoral (CNE) [fecha de consulta: 10 de enero de 2012]: http://www.cne.gov.ve/divulgacion_parlamentarias_2010/.
[8] Párraga, Marianna. PETRÓLEO VENEZUELA ALCANZA PROMEDIO RÉCORD DE 101,04. Reuters América Latina. [en línea] 22 de diciembre de 2011. [fecha de consulta: 11 de enero de 2012] Disponible en: http://lta.reuters.com/article/domesticNews/idLTASIE7BT09R20111230.

al aparato gubernamental. Se incluye la monopolización vertical de la compra y venta de divisas y con ello, el bloqueo a la libre importación y exportación de bienes y servicios gracias a la implementación de un control cambiario.

Adicionalmente, se han implementado controles sobre la movilidad de los capitales, se han impuesto controles de precios sobre una amplia gama de productos y un amplio conjunto de medidas para restringir el funcionamiento del mercado financiero, entre las que destacan fijación de las tasas de interés y el establecimiento de cuotas mínimas de crédito para sectores económicos específicos.[9]

En este marco de ideas, Venezuela atraviesa una coyuntura especial en donde un cambio en el sistema político mediante un posible el ascenso de la oposición en las elecciones presidenciales del 7 de octubre de este año, abre la posibilidad de instaurar un nuevo modelo u orden ético con profunda inspiración moral, cuyo centro de desarrollo económico, social y cultural contemple el debido respeto por la vida y por la dignidad de cada persona humana,[10] de flexibilidad y efectividad comprobada, en que la Economía Social de Mercado es de gran utilidad.

La Economía Social de Mercado se asume como un conjunto de principios políticos, económicos, sociales y morales que sirven de guía para la refundación de un modelo mundial de desarrollo basado en la responsabilidad individual, la solidaridad y la subsidiaridad como guías de acción.

Desde el punto de vista doctrinal, la Economía Social de Mercado establece un sistema consciente de sintetizar todas las ventajas del ***sistema económico de mercado***: fomento de la iniciativa individual, productividad, eficiencia, tendencia a la auto-regulación, con los aportes fundamentales de la *tradición social cristiana* de solidaridad y cooperación, que se basan necesariamente en la equidad y la justicia en una sociedad dada. En este sentido propone un marco teórico y de política económico-institucional que busca combinar la libertad de acción individual dentro de un orden de responsabilidad personal y social. Los representantes de esta concepción trabajan en una síntesis de la tradición político-económica liberal (derechos individuales, republicanismo, *mercado*) con el pensamiento social-cristiano (justicia social, solidaridad).[11]

3. POLÍTICA CAMBIARIA EN VENEZUELA

Para introducir la propuesta de Economía Social de Mercado y considerando un tema económico de la situación venezolana actual, se estima conveniente la revisión de la política cambiaria, la cual ha sido subordinada a intereses particulares en desmedro de la libertad de elección individual y el encarecimiento de los bienes y servicios que se

[9] López Rodriguez, Antonio Jorge. LA POLÍTICA FISCAL DE LOS GOBIERNOS POPULISTAS LATINOAMERICANOS. ENTRE LA INTENCIONALIDAD POLÍTICA Y LA VIABILIDAD ECONÓMICA. Papeles de Trabajo RS. [en línea] 2011. [fecha de consulta: 11 de enero de 2012] Disponible en: http://www.cepc.es/Libraries/pdf/Working_paper_6.sflb.ashx.
[10] Extraído del MENSAJE DEL PAPA A LA CONFERENCIA SOBRE «PAZ Y TOLERANCIA» CELEBRADA EN ESTAMBUL [fecha de consulta: 10 de enero de 2012]:http://www.zenit.org/article-17368?l=spanish.
[11] Extraído de Resico, Marcelo F. INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO. Konrad Adenauer Stiftung. Rio de Janeiro 2011.

consumen en Venezuela como consecuencia del aumento de la vocación importadora venezolana.

El control cambiario implantado, se ha convertido en un modo de dispensar divisas de forma clientelar a una nueva nomenclatura empresarial, creada a partir de la cercanía al gobierno y de limitar la importación de bienes de primera necesidad, lo que ha traído como consecuencia escasez en rubros tan importantes como alimentos, la instauración de un mercado paralelo de divisas y el aumento desmedido de los precios de bienes y servicios. Sobre este último particular podemos destacar que el año 2011 cerró con una tasa de inflación promedio del 27,6%,[12] la más alta de América Latina.

Respecto de la inflación, la misma acarrea efectos negativos de redistribución, contrarios a la Economía Social de Mercado, al desmejorar la calidad de vida de las personas producto del aumento del precio de los bienes y servicios. Igualmente, la inflación supone la reducción del ahorro con lo que se genera una falta de capital productivo nacional.[13]

Es pertinente hacer especial mención que según la Economía Social de Mercado, la política cambiaria pudiera entenderse contraria a la presencia de controles excesivos que limiten la eficiencia económica y limiten la equidad social en el acceso a bienes y servicios, en este caso las divisas. Igualmente, dentro de esta propuesta se comprende que el Estado debe desempeñar un rol fundamental para evitar desequilibrios y la inexistencia de libre competencia no obstante, esta intervención, no debe limitar la libre flotación del tipo de cambio y finalmente la libertad de comercio.

4. ELEMENTOS DE PARTIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA CAMBIARIA CÓNSONA CON LA ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO

Partiendo de la necesidad de implementar un tipo de cambio de libre flotación en Venezuela y desde la perspectiva de la Economía Social de Mercado, se considera fundamental la existencia de las siguientes condiciones:

<u>Rol del Estado:</u>

El caso venezolano el rol del Estado, se ha caracterizado por la alta intervención gubernamental y por la presencia en el ideario colectivo de una visión de riqueza gracias a los grandes recursos naturales con que cuenta el país[14] si bien la misma, no es del todo errónea en tanto el PIB alcanzó en 2010 un valor de 293,3 miles de millones de USD,[15] – el tercero de América del Sur – el camino hacia el desarrollo aún se considera incipiente si éste comprende la existencia de un estado de justicia social con una institucionalidad

[12] Banco Central de Venezuela [fecha de consulta: 11 de enero de 2012]:http://www.bcv.org.ve/.

[13] Hasse Rolf H. DICCIONARIO DE ECONOMIA SOCIAL DE MERCADO. POLÍTICA ECONÓMICA DE LA A A LA Z. Buenos Aires. Konrad Adenauer Stiftung, (2008).

[14] Para hondar sobre esta postura en el caso de venezolano se sugiere revisar Torres, Gerver. UN SUEÑO PARA VENEZUELA. Banco Venezolano de Crédito. (2003) .

[15] Cifra obtenida de: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS. PERSPECTIVAS ECONÓMICAS. LAS AMÉRICAS. VIENTOS CAMBIANTES, NUEVOS DESAFÍOS POLÍTICOS. Fondo Monetario Internacional. [en línea]. Octubre 2011. [fecha de consulta: 10 de enero de 2012]
Disponible en:http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/reo/2011/whd/wreo1011s.pdf.

democrática firme en la que sea palpable la plena separación de los poderes públicos (legislativo, ejecutivo, judicial y ciudadano), la transparencia y auditabilidad de la gestión pública.

Respecto de la política cambiaria y la Economía Social de Mercado, el rol fundamental del Estado es aquel desempeñado por una figura institucional que debiera ser autónoma, crítica e independiente que es el Banco Central de Venezuela, el órgano designado constitucionalmente de velar por la estabilidad de precios y de preservar el valor interno y externo de la unidad monetaria venezolana, dada por el Bolívar.

Se considera necesario señalar que el proceso de confianza asociado a la política cambiaria deviene de un Estado fuerte que es capaz de desconcentrar funciones a favor de entes no personalistas ni partidistas, con talento humano eficiente, probo, calificado y/o en vías de capacitación.

Desde la perspectivas de las fallas de información, también se reafirma en la Economía Social de Mercado, la necesidad de autonomía de un Banco Central, considerando para ello que en la medida en la cual existan datos confiables y auditables de la gestión monetaria, también se reducen los márgenes de errores en el sistema económico y se aumenta la confianza en los regímenes económicos y políticos.

Si bien el actual problema venezolano es político, un punto de partida fundamental en lo económico para lograr un estado sólido de bienestar pasa por la implementación de políticas liberalizadoras del mercado, en este caso el mercado cambiario.

Rol de los ciudadanos:

Dentro de la Economía Social de Mercado se establece la necesidad de contar con ciudadanos libres, cuya dignidad humana no sea degradada por una visión economicista, utilitarista y de visión maximizadora del beneficio individual en perjuicio de la sociedad. Al respecto, los ciudadanos y la sociedad organizada son los garantes de la institucionalidad fuerte y sólida que se requiere para alcanzar bienestar.

En el caso de la política cambiaria, el rol de los ciudadanos pasa por la auditoria responsable del sistema económico y en velar por la transparencia en la escogencia de los miembros del Banco Central de Venezuela –en el caso venezolano-. Es de hacer notar que el ciudadano en este ámbito presenta un doble rol: el de afectado directo por la escasez de bienes y servicios que ocasiona el control cambiario (lo que degrada sus condiciones de vida como señalamos anteriormente) así como por la fuerza especuladora del mercado negro y como miembro de las instituciones que integran el Estado y que regulan la actividad monetaria.

Rol de la comunidad internacional:

La existencia misma de tipos de cambio y políticas de control de compra y venta de divisas involucra la existencia de relaciones de interconexión entre sociedades de diferentes geografías. Con la globalización, este proceso de intercambio de información, bienes y servicios ha aumentado partiendo de ventajas competitivas y comparativas con las cuales cuenta cada nación. En este sentido, los flujos de información y la cooperación

entre instituciones dedicadas a velar por la estabilidad de los tipos de cambio es fundamental en la solidificación regional y reinserción plena de Venezuela dentro de los sistemas tradicionales de integración así como en los sistemas de reciente creación.

5. CONCLUSIONES

Las perspectivas de aplicación de la Economía Social de Mercado en el caso venezolano están condicionadas en los actuales momentos, a los cambios políticos que hubiere lugar tras las elecciones presidenciales que deberán llevarse a cabo en octubre del presente año, por lo que los cambios aquí propuestos son inciertos y corresponden más a un escenario probable que a una certeza.

En lo que al problema específico del control cambiario se refiere, la Economía Social de Mercado permite la apertura y libre competencia con autorregulación del Estado, en condiciones dignas, lo que representa una mejora en las condiciones de vida de todos los venezolanos .

Otro elemento de importancia en el proceso de cambios de la política cambiaria, es la re-institucionalización del aparato burocrático del Estado, cosa tratada en lo relativo a la ejecución de la política monetaria.

Cabe destacar que si bien Venezuela cuenta con mecanismos institucionales formales y con un Estado que no ha sido removido de sus funciones de control y supervisión de los sistemas económico, político y social, la implementación de políticas cónsonas con la Economía Social de Mercado ha distado en gran medida de la ejecución gubernamental en curso, entendiéndose a Chávez proclive a modelos bastante cercanos al socialismo y al comunismo por el férreo control que establece de la auto-responsabilidad individual.

Adicionalmente y desde la perspectiva ética con implicaciones de matriz epistémica, la Economía Social de Mercado representa una visión humanista que dignifica a los seres humanos, respeta los derechos humanos y a la vez, otorga principios que permita amplios niveles de desarrollo con equidad.

Finalmente y de modo compilatorio, una perspectiva de Economía Social de Mercado puede ayudar en la mejora de las condiciones económico-políticas de Venezuela. En la actualidad en Venezuela se vive una problemática compleja y multivariable, la cual no puede ser solucionada mediante las actuales condiciones políticas impuestas por el régimen de Hugo Chávez. Es por esto que la Economía Social de Mercado cobra relevancia como una alternativa eficaz y eficiente en el avance de las condiciones político-sociales de Venezuela; y que si bien este ensayo versa sobre el control cambiario, indudablemente se hace necesaria su influencia en muchos otros ámbitos de la vida política, social, económica y ambiental de Venezuela.

BIBLIOGRAFÍA

Libros:

BENECKE, D. W (2008). *The Social and Ecological Market Economy. A model for Asia?* Eschborn: Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH, p. 23-52.

CABALLERO, M. (1989). *Las Venezuelas del siglo XX.* Caracas: Monte Ávila Editores.

HASSE, R. (2008). *Diccionario de Economía Social de Mercado. Política económica de la a a la z*. Buenos Aires: Konrad Adenauer Stiftung.

RESICO, Marcelo (2011). *Introducción a la Economía Social de Mercado*. Edición Latinoamérica. Konrad Adenauer Stiftung.

TORRES, G. (2003). *Un sueño para Venezuela*. Caracas: Banco Venezolano de Crédito.

Páginas web consultadas:

ATEHORTÚA, C.; Adolfo, L.; Rojas, R.; Diana, M. (2005). "Venezuela antes de Chávez: Auge y derrumbe del sistema de Punto Fijo.", en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura.* Revisado en <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=127113735009>.

Banco Central de Venezuela. Revisado Enero 11, 2012, en http://www.bcv.org.ve/.

Concejo Nacional Electoral. Revisado Enero 10, 2012, en http://www.cne.gov.ve/divulgacion_parlamentarias_2010/.

Estudios Económicos y Financieros. Perspectivas Económicas. Las Américas vientos cambiantes, nuevos desafíos de política. Revisado Enero 10, 2012, en http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/reo/2011/whd/wreo1011s.pdf.

GARCÍA, F. "Repensar la Democracia en un contexto del desgobierno en Venezuela: Medios y conflicto Institucional.", en *Revista de Ciencia Política*. Revisado en http://www.revcienciapolitica.com.ar/num4art2.php.

LÓPEZ, A. (2011). "La política fiscal de los gobiernos Populistas Latinoamericanos. Entre la intencionalidad política y la viabilidad Económica." *Papeles de Trabajo RS.* Revisado en http://www.cepc.es/Libraries/pdf/Working_paper_6.sflb.ashx.

MARTINEZ, E. (2011). "Chavizmo: Marketing en tres etapas.", en *El Universal.* Revisado en http://www.eluniversal.com/opinion/111222/chavismo-marketing-en-tres-etapas.

Mensaje del Papa a la conferencia sobre "Paz y Tolerancia" Celebrada en Estambul. Revisado Enero 10, 2012, en]:http://www.zenit.org/article-17368?l=spanish.

Mesa de la Unidad. Revisado Enero 10, 2012, en http://www.unidadvenezuela.org/.

PÁRRAGA, M. (2011). "Petróleo Venezuela alcanza promedio récord 101, 04.", en *Reuters América Latina.* Revisado en http://lta.reuters.com/article/domesticNews/idLTASIE7BT09R20111230.

Proyecto de Reforma Constitucional (Venezuela). Revisado Enero 10, 2012, en http://es.scribd.com/doc/247900/PROYECTO-DE-REFORMA-CONSTITUCIONAL-VENEZUELA.